

**DOCUMENTO N°2**

**PLANOS**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	1/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ÍNDICE

### Documento Nº 2.- Planos

#### 1- SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Plano nº 1.1- Situación

Plano nº 1.2- Emplazamiento

#### 2- TOPOGRÁFICO

Plano nº 2.1- Topográfico

#### 3- ESTADO ACTUAL

Plano nº 3.1- Estado actual I

Plano nº 3.2- Estado actual II

#### 4- TRABAJOS PREVIOS

Plano nº 4.1- Trabajos previos

#### 5- ESTADO DEFINITIVO

Plano nº 5.1- Estado definitivo

Plano nº 5.2- Estado definitivo. Topográfico

#### 6- RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Plano nº 6.1- Red abastecimiento agua potable y saneamiento

Plano nº 6.2- Abastecimiento agua potable. Detalles constructivos I

Plano nº 6.3- Abastecimiento agua potable. Detalles constructivos II

Plano nº 6.4- Saneamiento. Detalles constructivos III

#### 7- PLUVIALES

Plano nº 7.1- Red de pluviales

#### 8- ILUMINACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y VIGILANCIA

Plano nº 8.1- Red iluminación, telecomunicaciones y vigilancia

Plano nº 8.2- Alumbrado. Detalles constructivos I

Plano nº 8.3- Telecomunicaciones. Detalles constructivos II

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	2/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





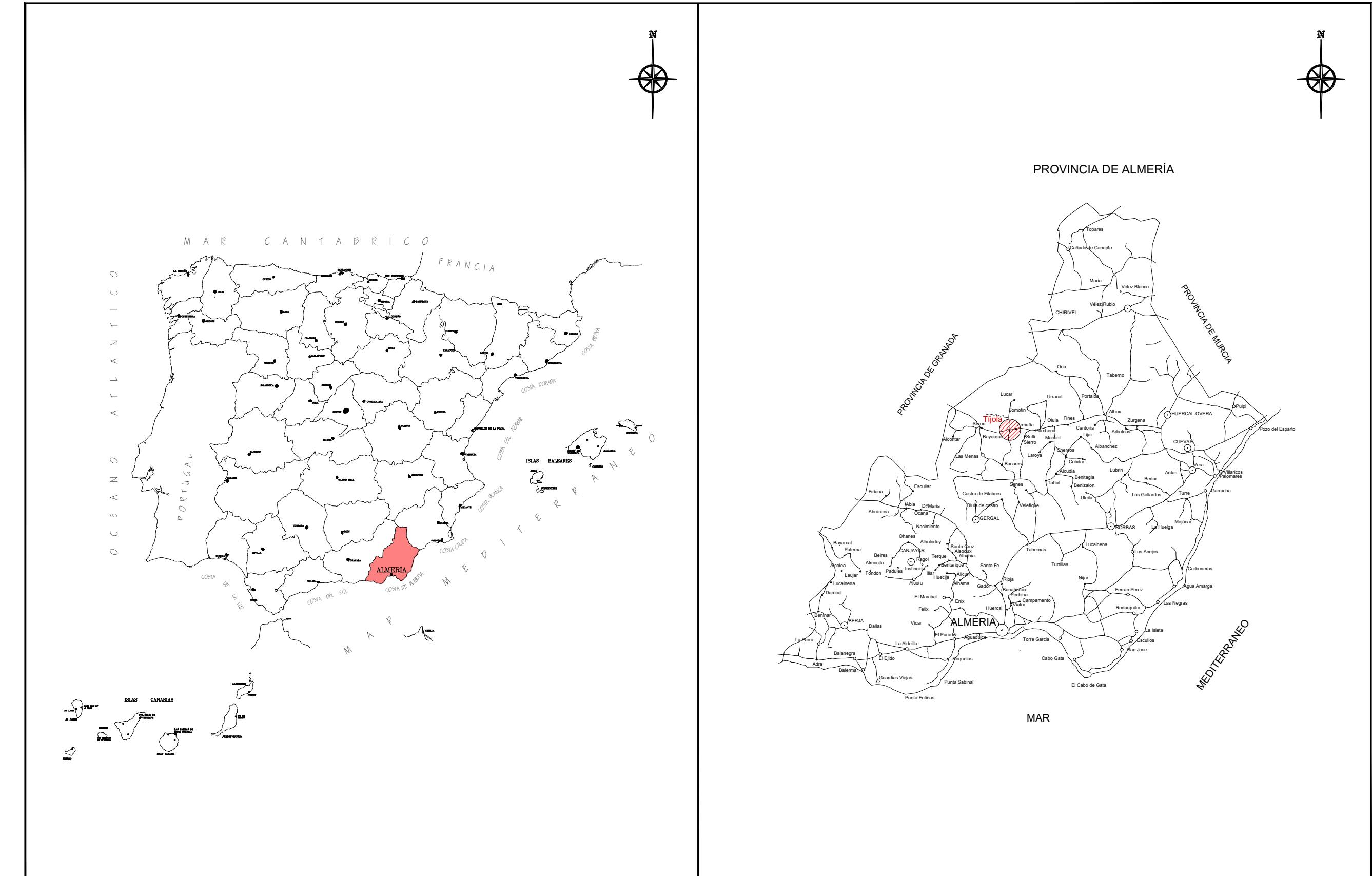
#### **9- CASETA Y RAMPA DE HORMIGÓN PREFABRICADO**

Plano nº 9.1- Detalle I. Casetas de control

Plano nº 9.2- Detalle II. Estructura rampa punto limpio

Plano nº 9.3- Detalle III. Estructura rampa punto limpio

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	3/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :	TÉCNICO AUTOR:	PLANO:
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua	MUNICIPIO: <b>TIJOLA</b>			
			<b>PUNTO LIMPIO. TIJOLA</b>	Clemente Gonzalez Saez	FECHA: NOVIEMBRE-2025   DIBUJO: B.P.P.   ESCALA: S/E   PLANO N°: 01   UNIDAD DE DELINEACIÓN 1 de 2

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	4/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

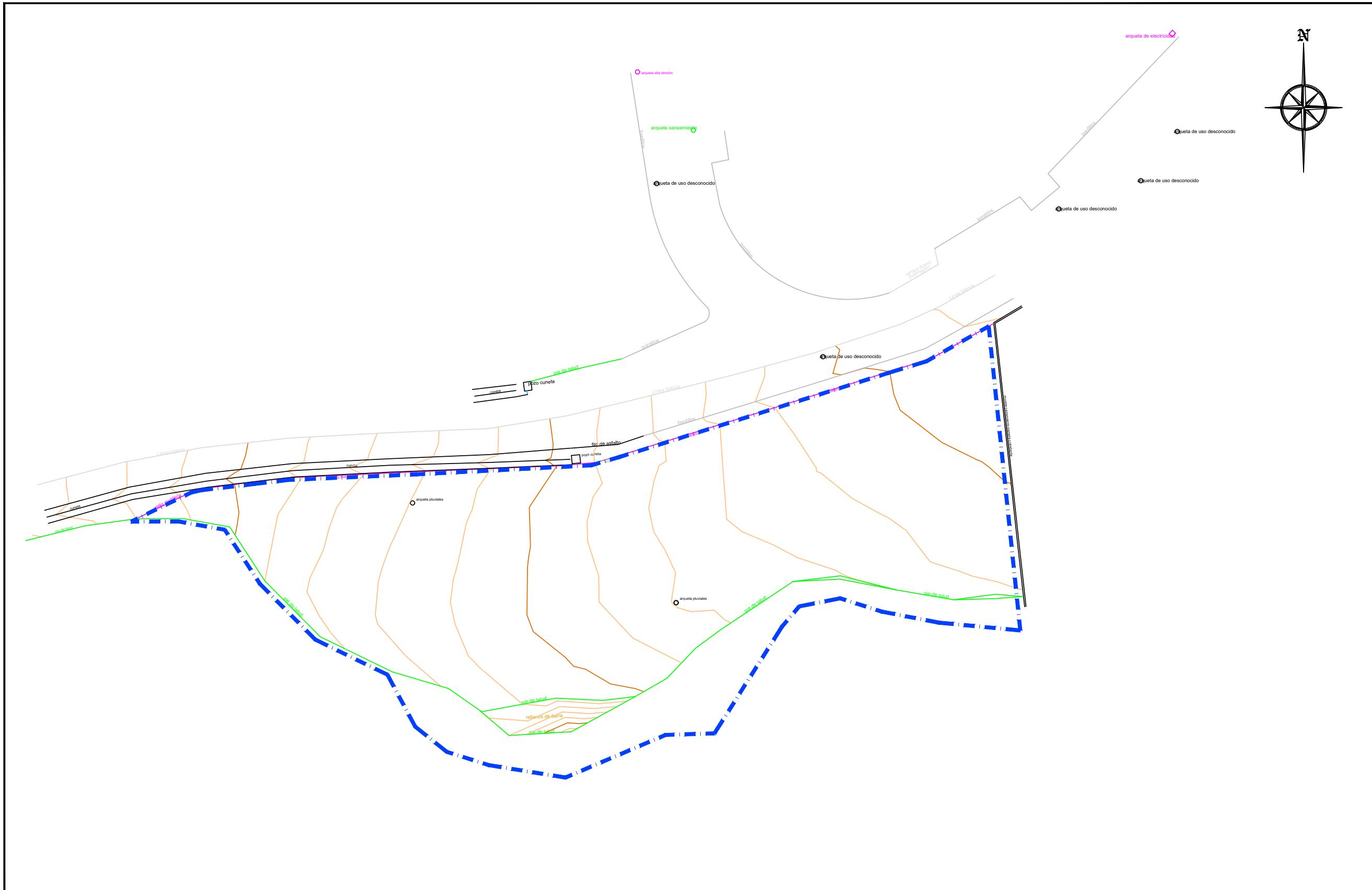




 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :	TÉCNICO AUTOR:	PLANO:
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	MUNICIPIO: <b>TIJOLA</b>			
			<b>PUNTO LIMPIO. TIJOLA</b>		<b>EMPLAZAMIENTO. PUNTO LIMPIO</b>
				FECHA: NOVIEMBRE-2025	DIBUJO: B.P.P. UNIDAD DE DELINEACIÓN
				ESCALA: 1:1.000	PLANO N°: 01 2 de 2

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	5/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 <p><b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b></p>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  El Ingeniero Tecnico de O.P/ Ing. Civil  Clemente Gonzalez Saez	PLANO:  TOPOGRAFICO		
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio:  TIJOLA			FECHA:  NOVIEMBRE-2025	DIBUJO:  B.P.P.	ESCALA:  1:500

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	6/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :	TÉCNICO AUTOR:	PLANO:
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	MUNICIPIO: <b>TIJOLA</b>			<b>ESTADO ACTUAL I. PUNTO LIMPIO</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	7/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

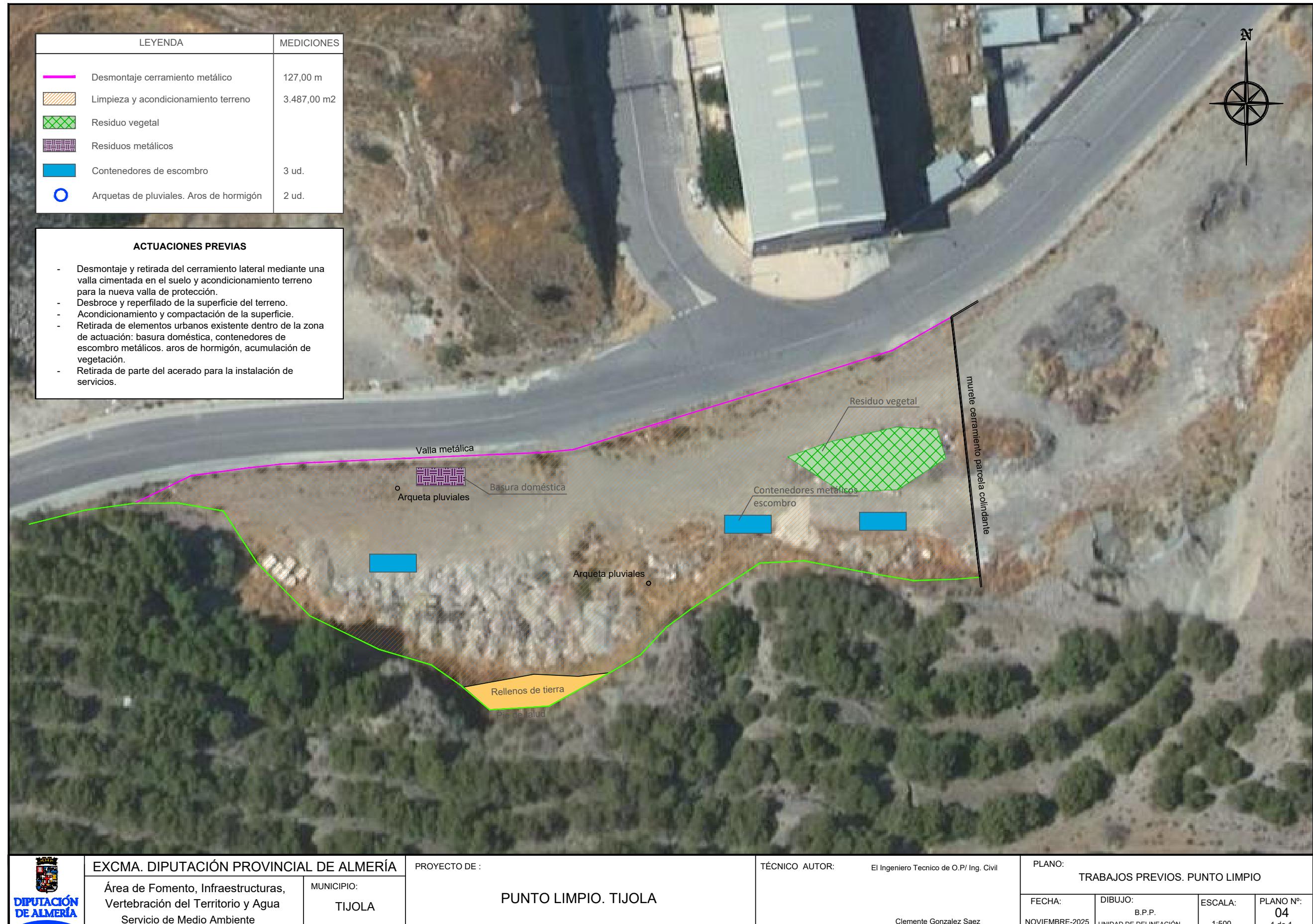




 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil  Clemente Gonzalez Saez	PLANO:  ESTADO ACTUAL II. PUNTO LIMPIO			
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio:  TIJOLA			FECHA:	DIBUJO: B.P.P.	ESCALA: 1:500	PLANO N°: 03 2 de 2

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	8/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	9/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil  Clemente Gonzalez Saez	PLANO:  ESTADO DEFINITIVO. PUNTO LIMPIO			
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio:  TIJOLA			FECHA:	DIBUJO:	ESCALA:	PLANO N°:
					NOVIEMBRE-2025	B.P.P.	1:500	05 1 de 2

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	10/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



① Envases ligeros
② Textil
③ Aceites de cocina
④ Envases de vidrio
⑤ Papel Cartón
⑥ Aceites de automoción usados
(E) ⑦ Residuos voluminosos
(E) ⑧ Escombros de obra menor
(E) ⑨ Madera o restos de poda
(E) ⑩ Aparatos electrónicos y eléctricos
(E) ⑪ Plásticos
(E) ⑫ Metales

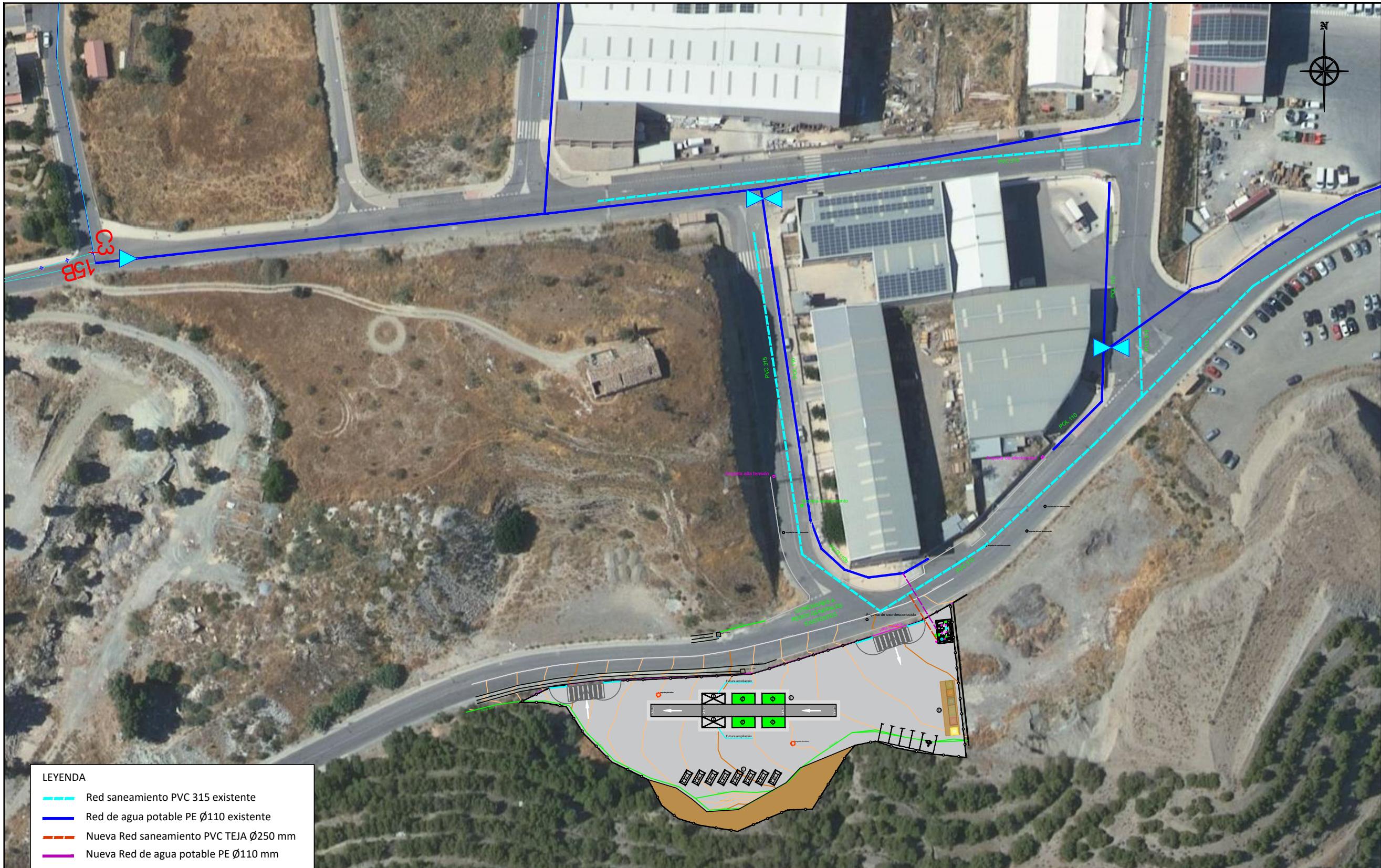
SUP. AGLOMERADO 3.030m <sup>2</sup>
SUP. ZONA TECHADA 62.50m <sup>2</sup>
SUP. CIMENT. HORMIGÓN 457 m <sup>2</sup>
VALLADO PERIMETRAL 303 ml



 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil  Clemente Gonzalez Saez	PLANO:  ESTADO DEFINITIVO. TOPOGRAFICO		
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio: TIJOLA			FECHA: NOVIEMBRE-2025	DIBUJO: B.P.P.	ESCALA: 1:500 PLANO N°: 05 2 de 2

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	11/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





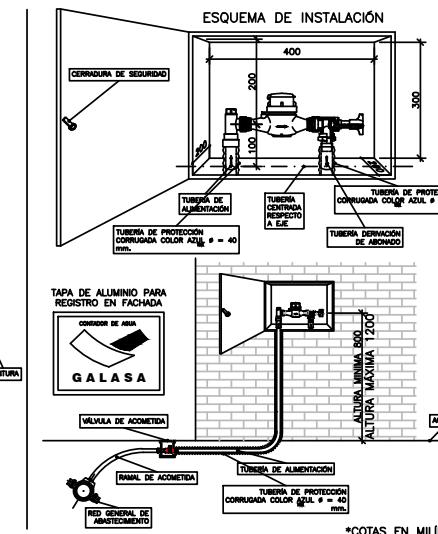
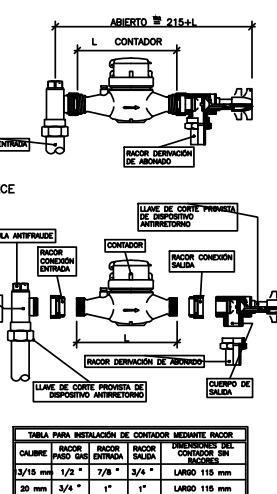
 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil  Clemente Gonzalez Saez	PLANO: RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE RED DE SANEAMIENTO			
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua	Municipio:  TIJOLA			FECHA:	DIBUJO:	ESCALA:	PLANO N°:
					NOVIEMBRE-2025	B.P.P.	1:1.000	06 1 de 4

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	12/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



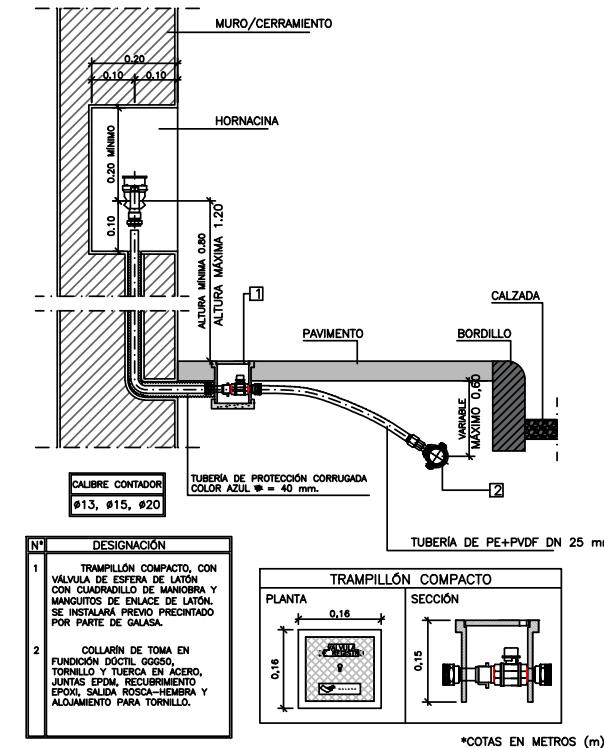
PREPARACIÓN DE CONTADOR PARA SUMINISTRO INDIVIDUAL Ø < 20 mm.

INSTALACIÓN DE CONTADOR MEDIANTE RACOR

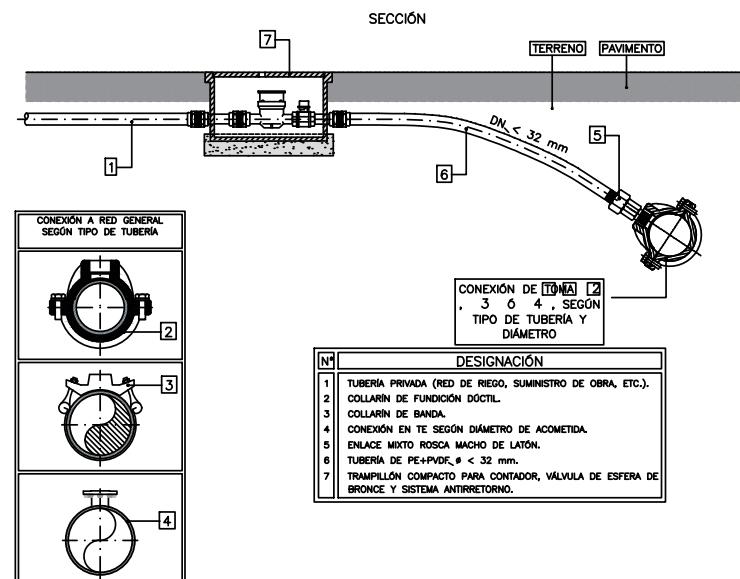
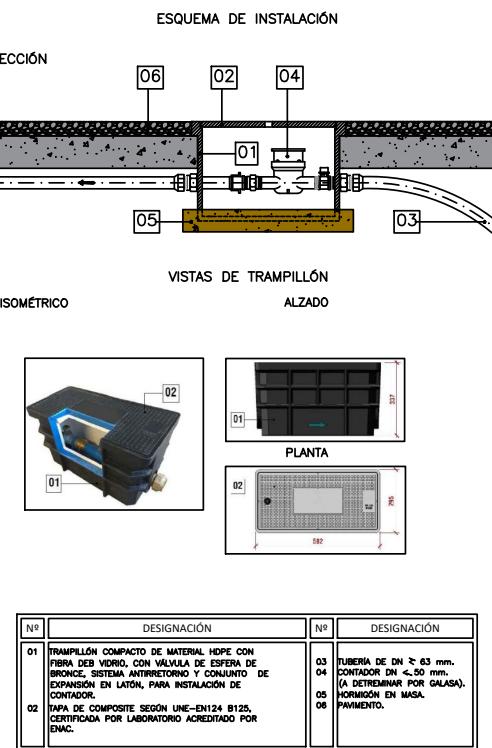


ESQUEMA DE TRAMPILLÓN PARA  
CONTADOR ENTERRADO HASTA Ø 20  
mm.

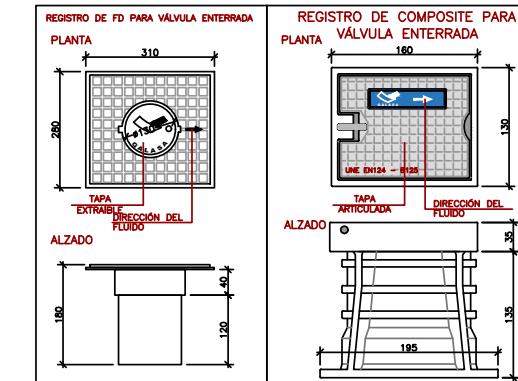
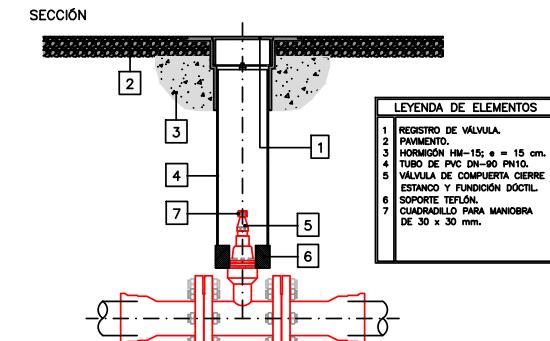
ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO PARA VIVIENDAS  
UNIFAMILIARES O SUMINISTRO INDIVIDUAL. CONTADOR Ø  
< 20 mm.



TRAMPILLÓN PARA CONTADOR < 50mm  
PARA CONTROL DE RED



VÁLVULA DE CORTE DE COMPUERTA. REGISTROS.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Área de Fomento, Infraestructuras,  
Vertebración del Territorio y Agua  
Servicio de Medio Ambiente

MUNICIPIO:  
TIJOLA

PROYECTO DE :

PUNTO LIMPIO. TIJOLA

TÉCNICO AUTOR: El Ingeniero Técnico de O.P. Ing. Civil

Clemente Gonzalez Saez

PLANO: ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE  
DETALLES CONSTRUCTIVOS I

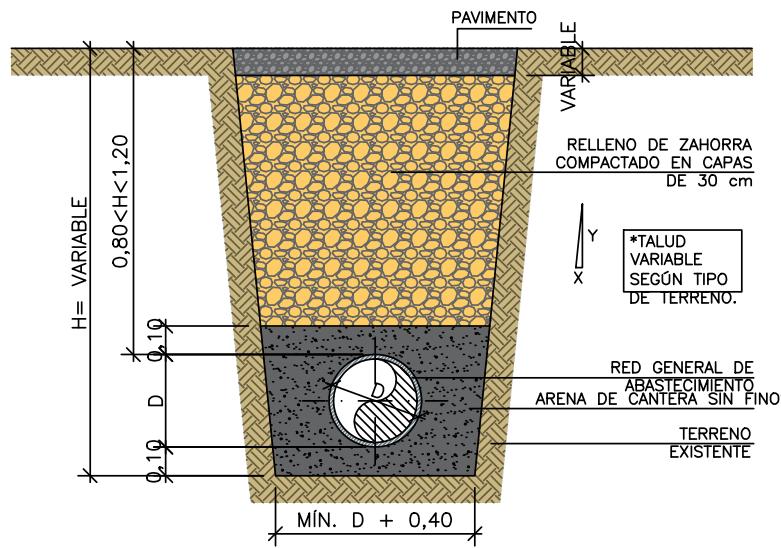
FECHA: NOVIEMBRE-2025 DIBUJO: B.P.P. ESCALA: 1:50  
UNIDAD DE DELINEACIÓN PLANO N°: 06  
2 de 4

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	13/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

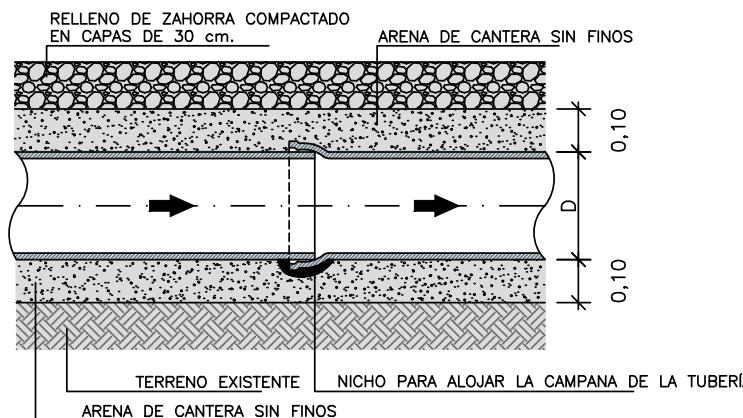


SECCIÓN ZANJA PARA REDES GENERALES DE ABASTECIMIENTO

SECCIÓN TRANSVERSAL DE ZANJA



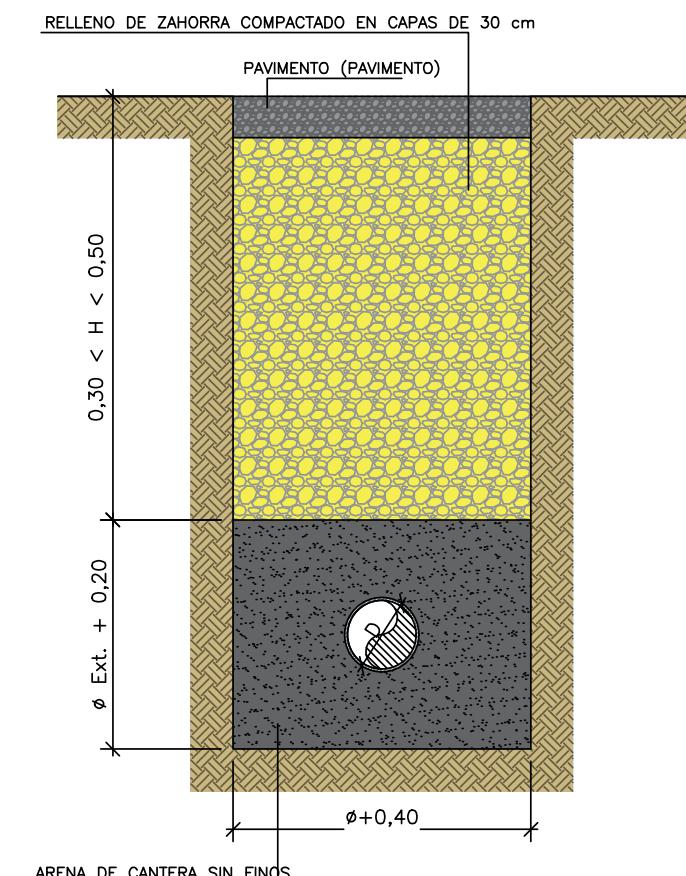
SECCIÓN LONGITUDINAL DE ZANJA



\*COTAS EN METROS (m)

SECCIÓN ZANJA PARA RAMALES DE ACOMETIDA

SECCIÓN TRANSVERSAL DE ZANJA



\*COTAS EN METROS (m)



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Área de Fomento, Infraestructuras,  
Vertebración del Territorio y Agua  
Servicio de Medio Ambiente

MUNICIPIO:  
TIJOLA

PROYECTO DE :

PUNTO LIMPIO. TIJOLA

TÉCNICO AUTOR: El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil

Clemente Gonzalez Saez

PLANO: ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE  
DETALLES CONSTRUCTIVOS II

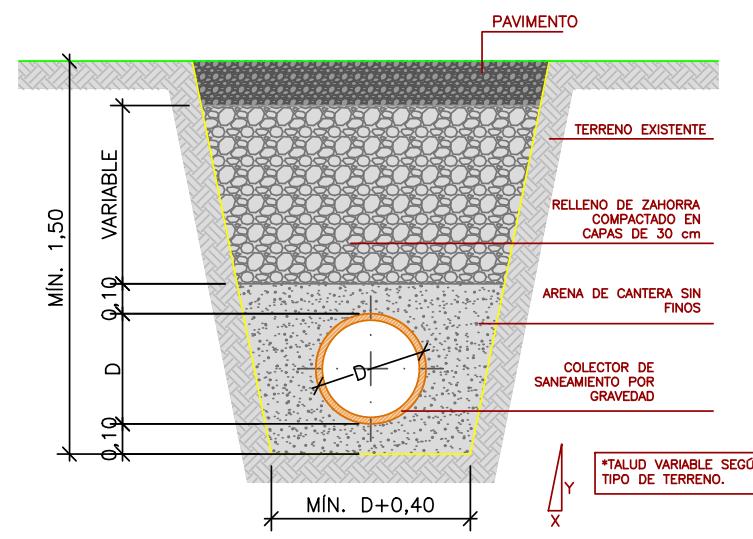
FECHA: NOVIEMBRE-2025 DIBUJO: B.P.P. ESCALA: PLANO N°:  
14/203 UNIDAD DE DELINEACIÓN 06  
ACOTADO 3 de 4

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	14/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

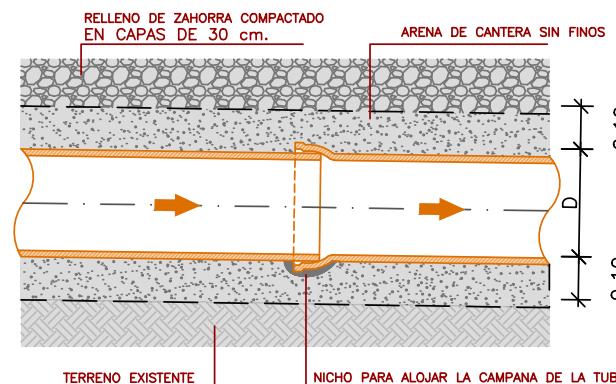


SECCIÓN DE ZANJA TIPO.  
COLECTOR DE SANEAMIENTO POR  
GRAVEDAD.

SECCIÓN TRANSVERSAL DE ZANJA

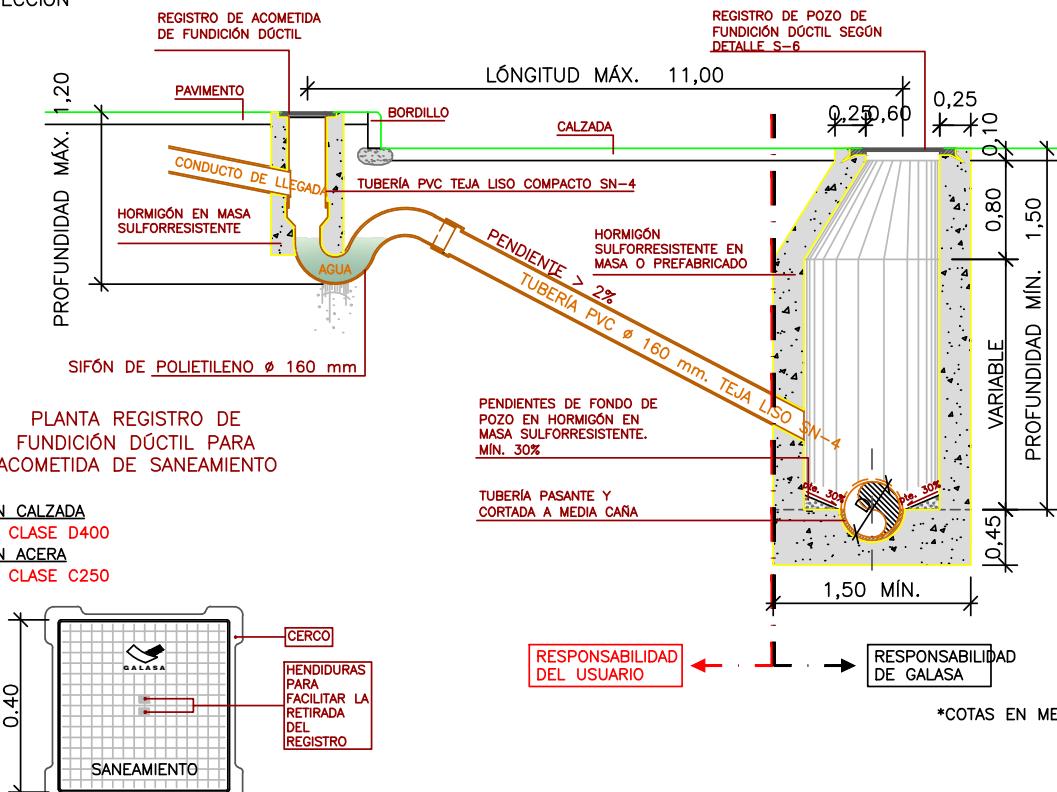


SECCIÓN LONGITUDINAL DE ZANJA



ACOMETIDA DE SANEAMIENTO Ø 160 mm.  
CONEXIÓN A RED GENERAL EN POZO.  
CONEXIÓN DE FUENTE ORNAMENTAL CON RED EXISTENTE

SECCIÓN



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Área de Fomento, Infraestructuras,  
Vertebración del Territorio y Agua  
Servicio de Medio Ambiente

MUNICIPIO:  
TIJOLA

PROYECTO DE :

PUNTO LIMPIO. TIJOLA

TÉCNICO AUTOR: El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil

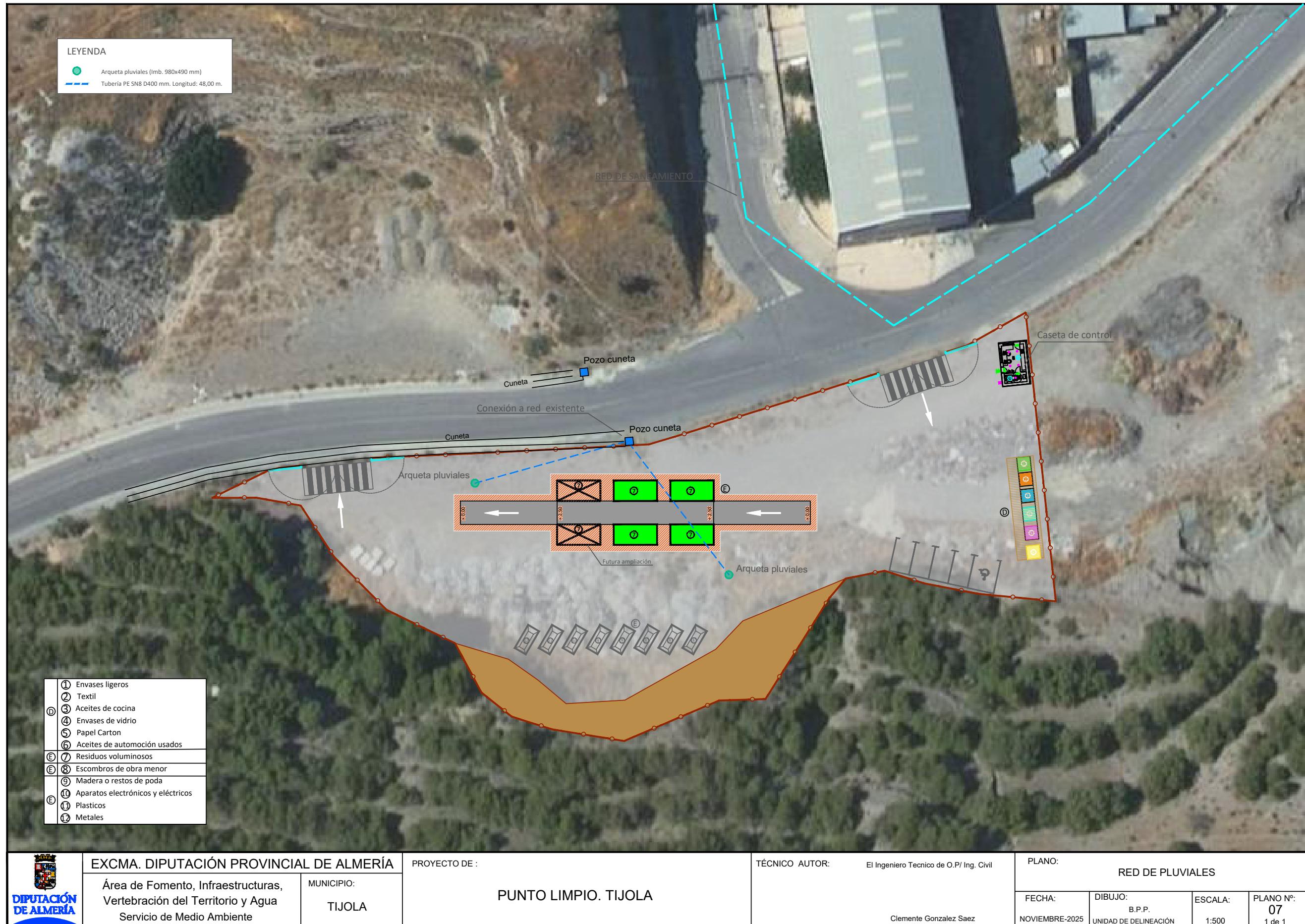
Clemente Gonzalez Saez

PLANO: SANEAMIENTO  
DETALLES CONSTRUCTIVOS III

FECHA: NOVIEMBRE-2025 DIBUJO: B.P.P. ESCALA: 06  
UNIDAD DE DELINEACIÓN PLANO N°: 06  
4 de 4

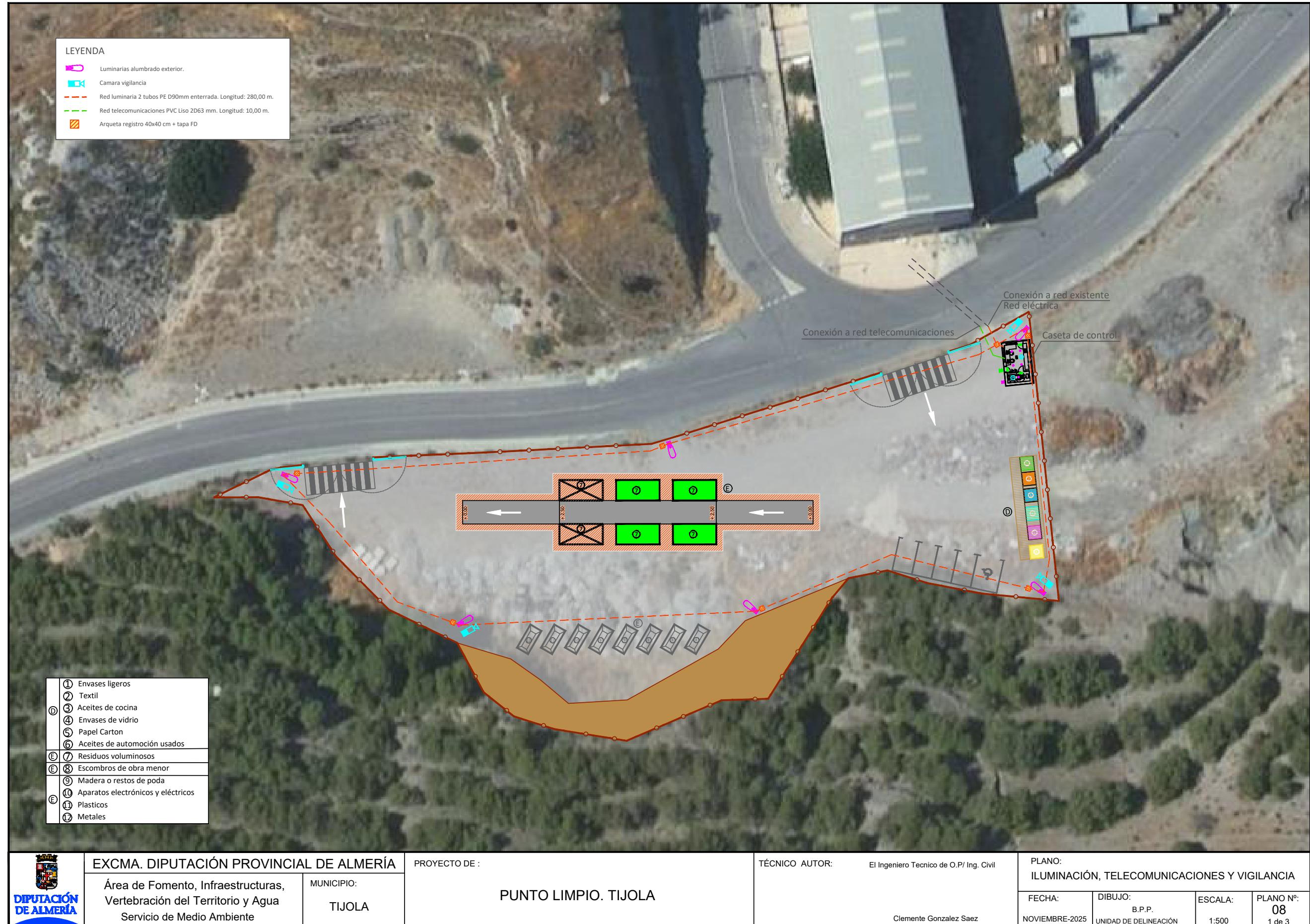
Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	15/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





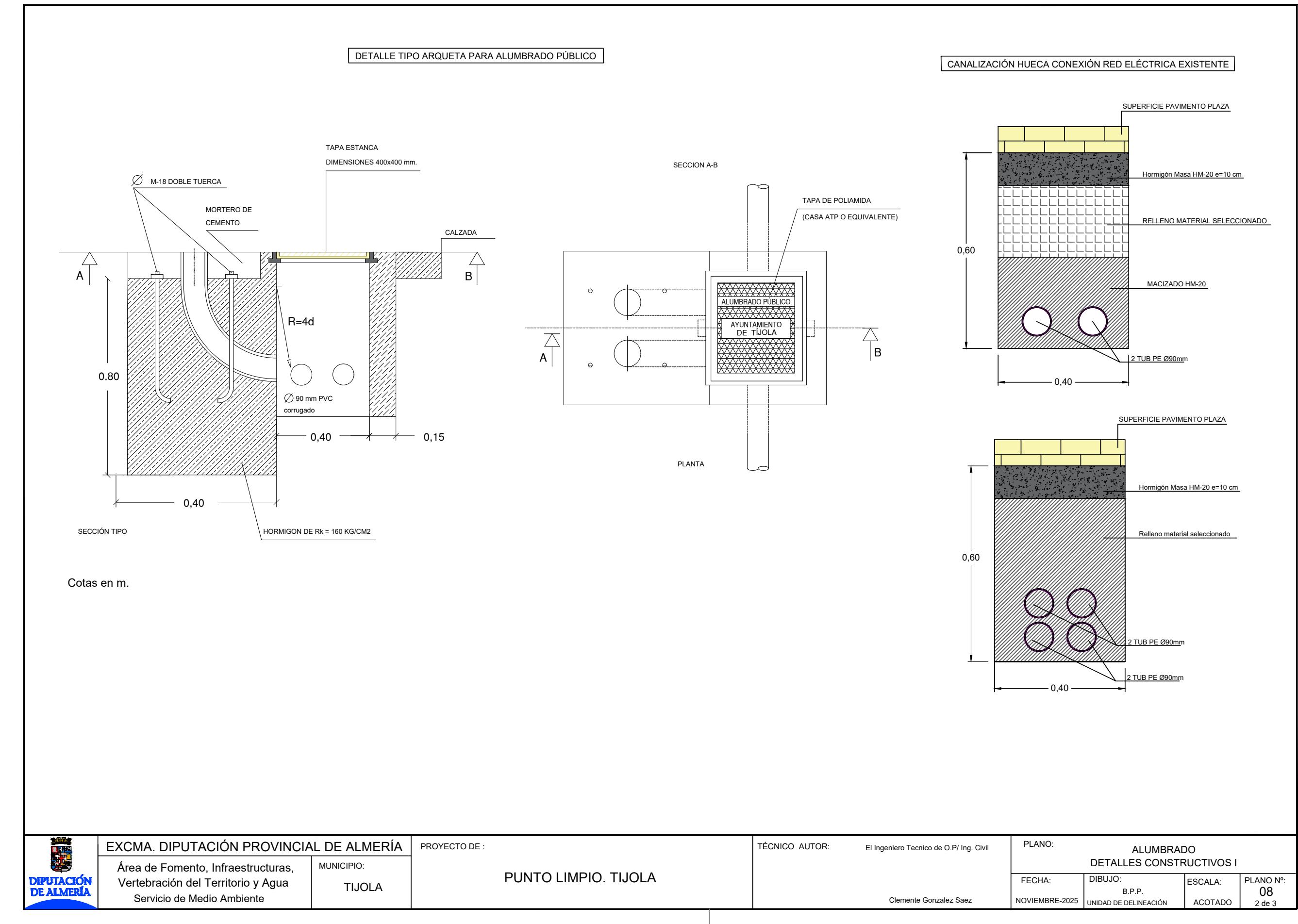
Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	16/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	17/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



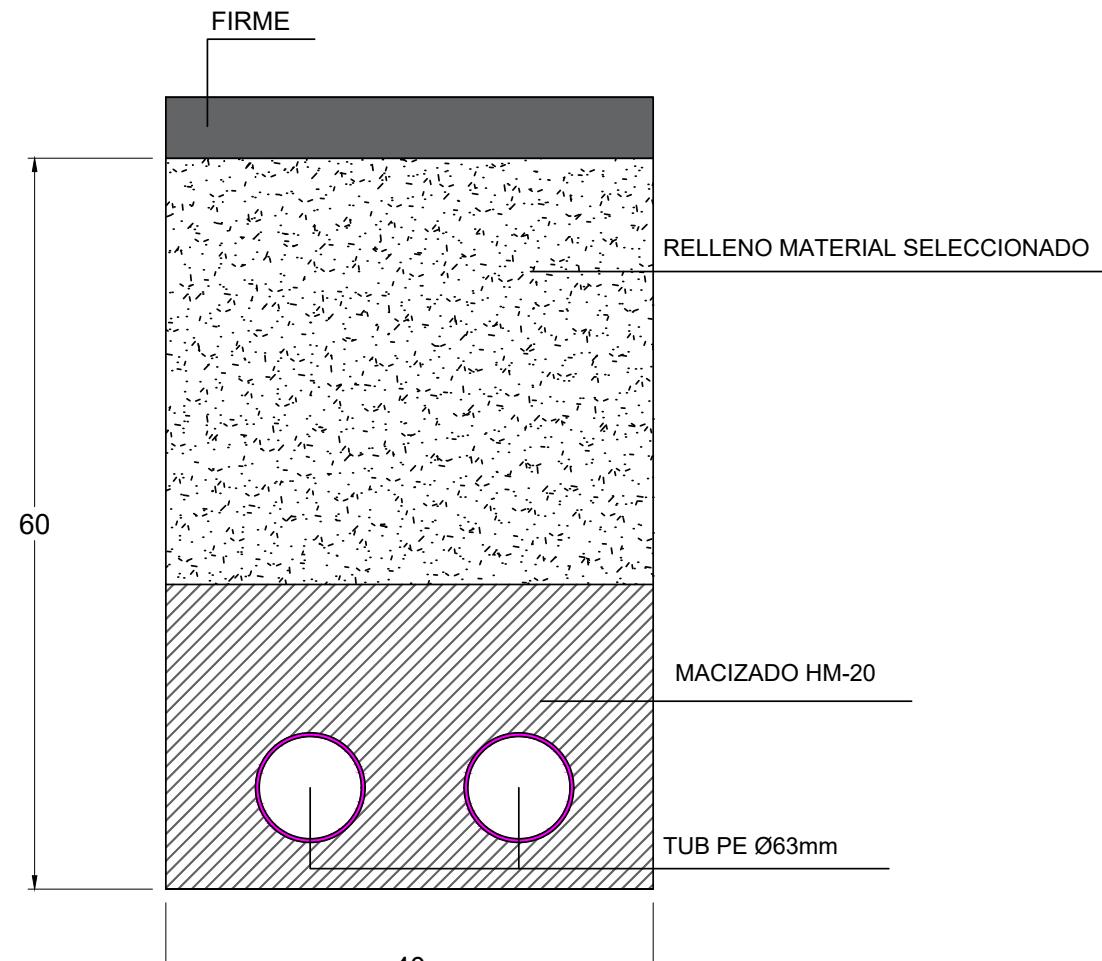


 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  Clemente Gonzalez Saez	PLANO: ALUMBRADO DETALLES CONSTRUCTIVOS I		
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio: TIJOLA			FECHA: NOVIEMBRE-2025	DIBUJO: B.P.P.	ESCALA: UNIDAD DE DELINEACIÓN

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	18/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

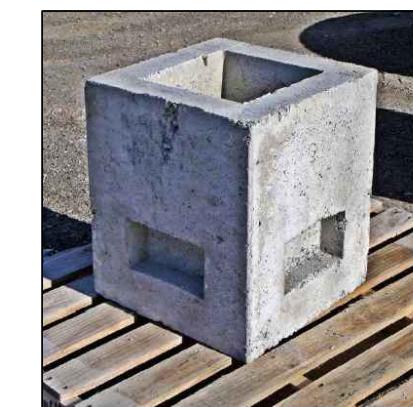
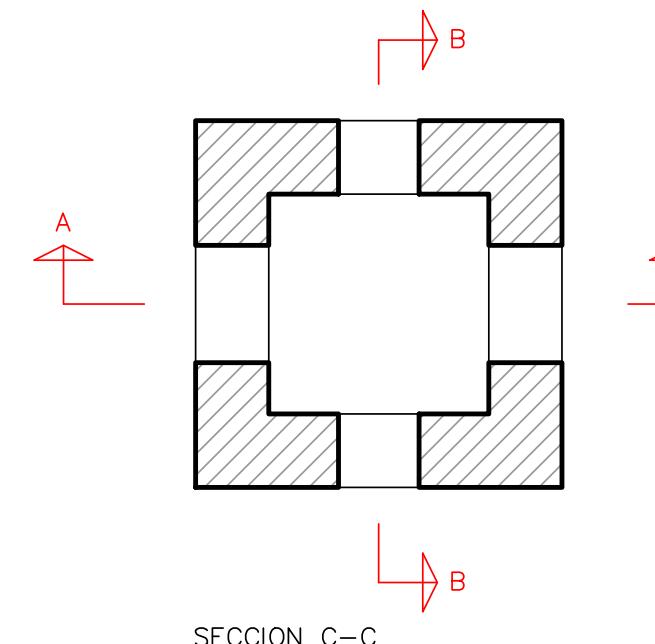
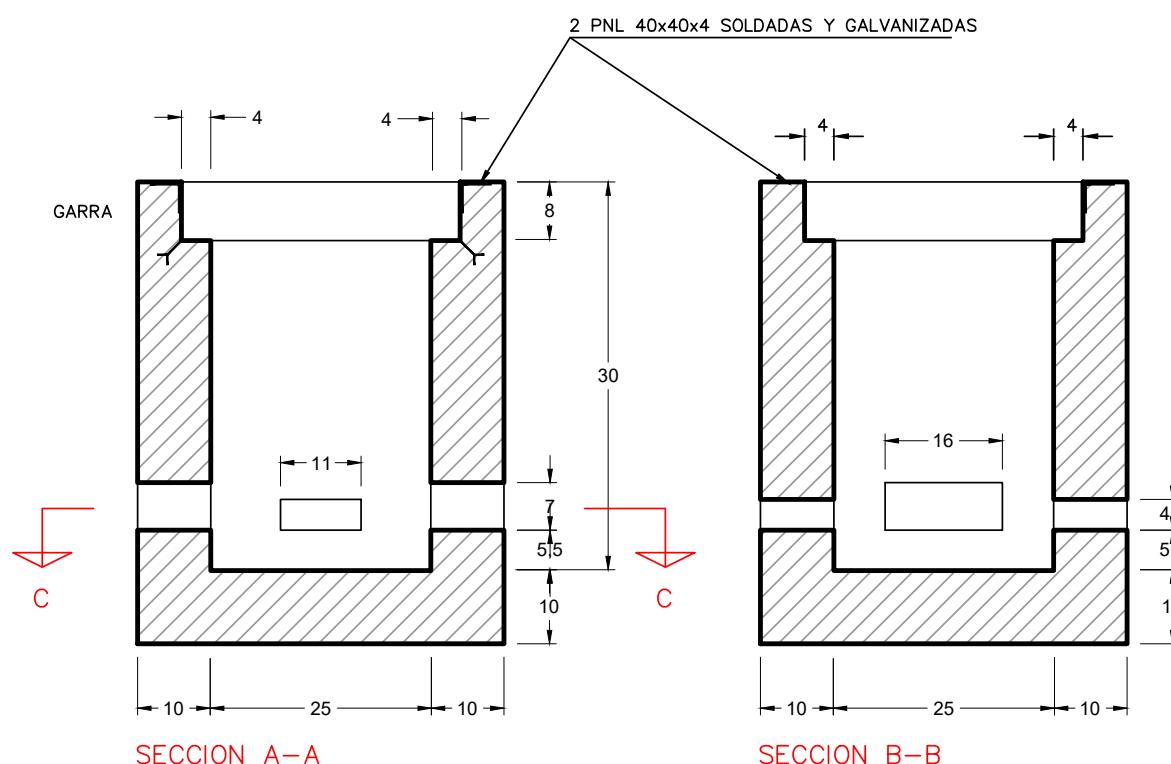


### ZANJA TIPO RED DE TELECOMUNICACIONES



Cotas en cm.

### ARQUETA TIPO M

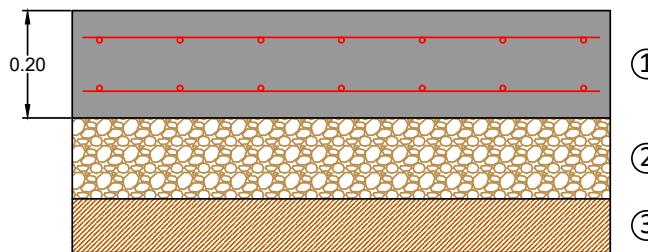


 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :  PUNTO LIMPIO. TIJOLA	TÉCNICO AUTOR:  El Ingeniero Técnico de O.P Ing. Civil  Clemente Gonzalez Saez	PLANO: TELECOMUNICACIONES DETALLES CONSTRUCTIVOS II		
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio: TIJOLA			FECHA: NOVIEMBRE-2025	DIBUJO: B.P.P. UNIDAD DE DELINEACIÓN	ESCALA: ACOTADO

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	19/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DETALLE SOLERA H.A.



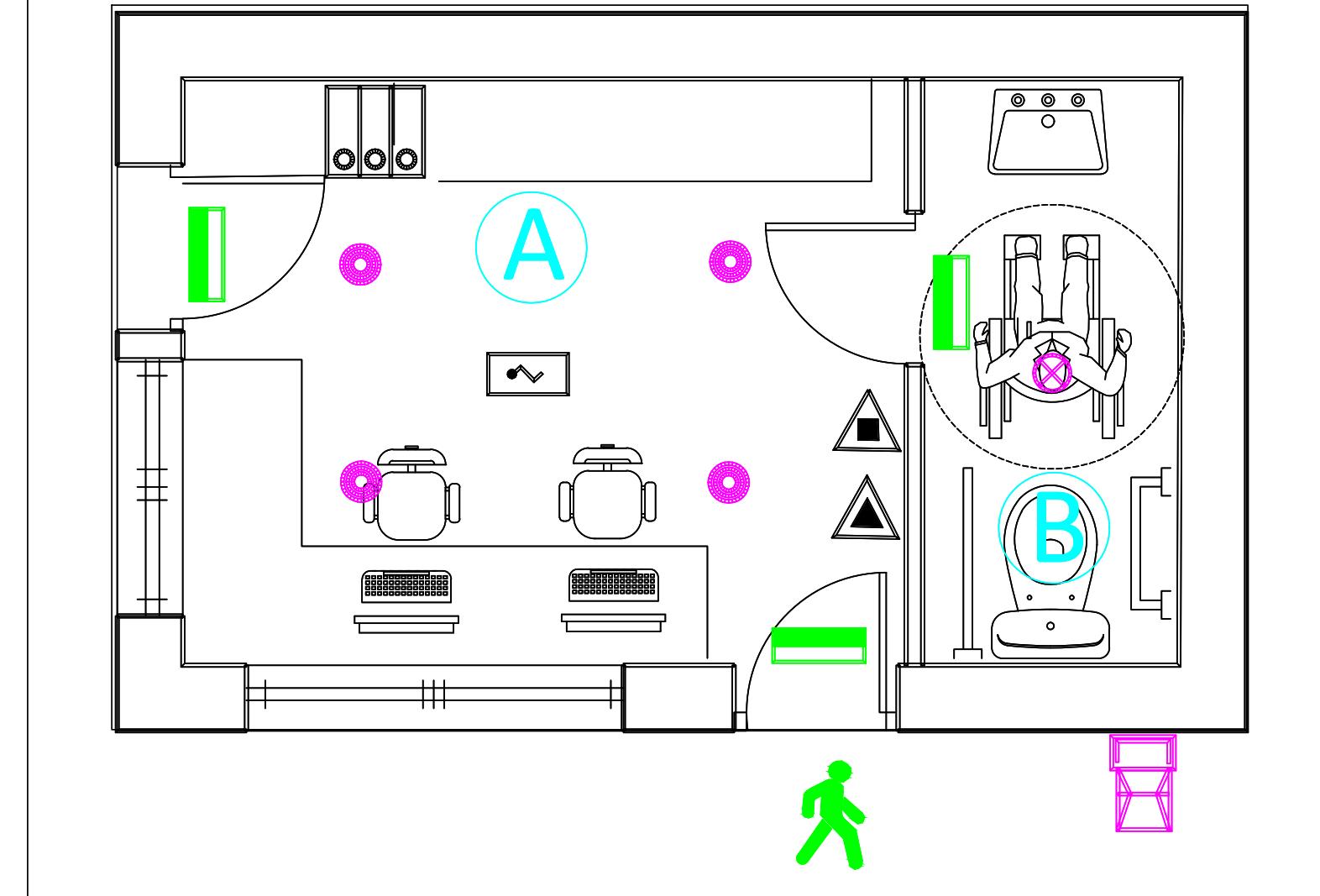
- 1.-SOLERA H.A. doble mallazo 15x15 Ø8
- 2.-ENCACHADO DE PIEDRA espesor variable
- 3.-BASE COMPACTADA

- (A) Zona de oficina y atencion al publico  
 (B) Aseo

LEYENDA INSTALACIONES

- Proyector de exterior asimetrico
- Luminaria empotrada led
- Foco empotrado led
- Luminaria de emergencia
- Cuadro electrico
- ▲ Extintor manual de polvo polivalente
- ▲ Extintor manual de nieve carbonica
- Detector de incendios
- Central de alarma e incendios

DETALLE CASETA



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Área de Fomento, Infraestructuras,  
Vertebración del Territorio y Agua  
Servicio de Medio Ambiente

MUNICIPIO:  
TIJOLA

PROYECTO DE :

PUNTO LIMPIO. TIJOLA

TÉCNICO AUTOR: El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil

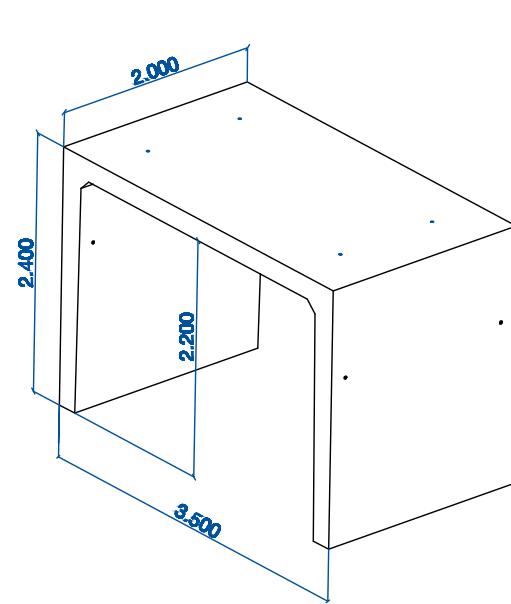
Clemente Gonzalez Saez

PLANO: DETALLES I. CASETA DE CONTROL

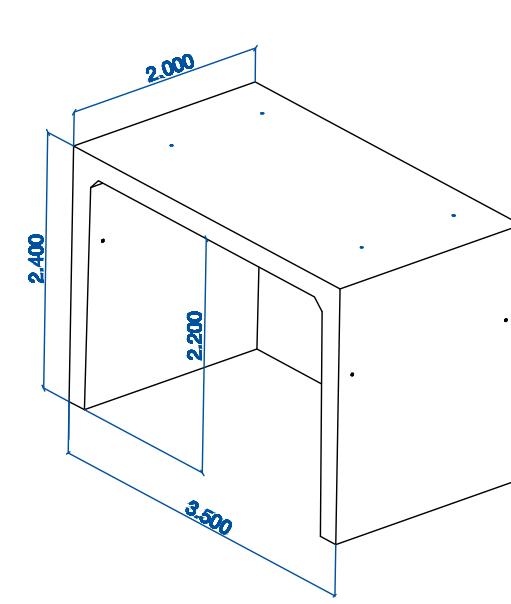
FECHA: NOVIEMBRE-2025 DIBUJO: B.P.P. ESCALA: S/E PLANO N°: 09  
UNIDAD DE DELINEACIÓN 1 de 3

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	20/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

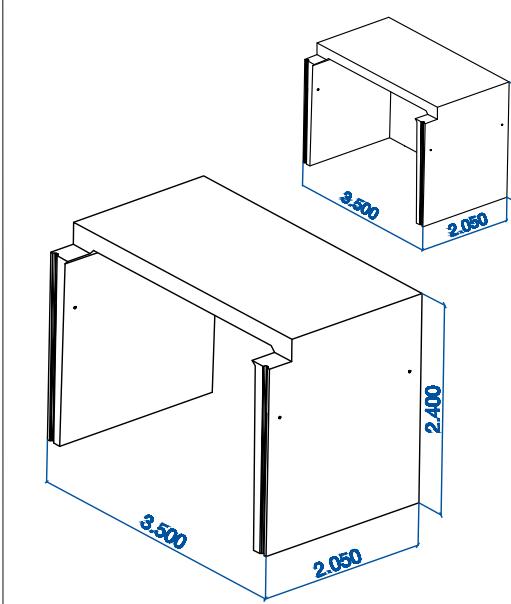


**Módulo base**

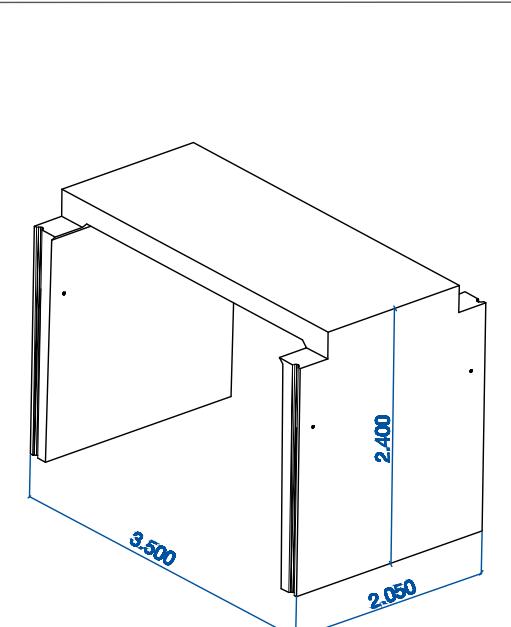
Peso: 8.300 kg

**Módulo base cerrado**

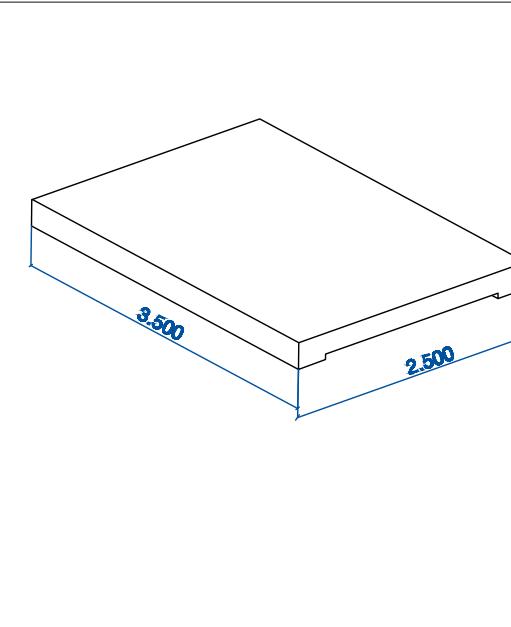
Se utiliza para cerrar los pasillos del punto limpio.  
Peso: 9.975 kg

**Módulo para recibir una placa**

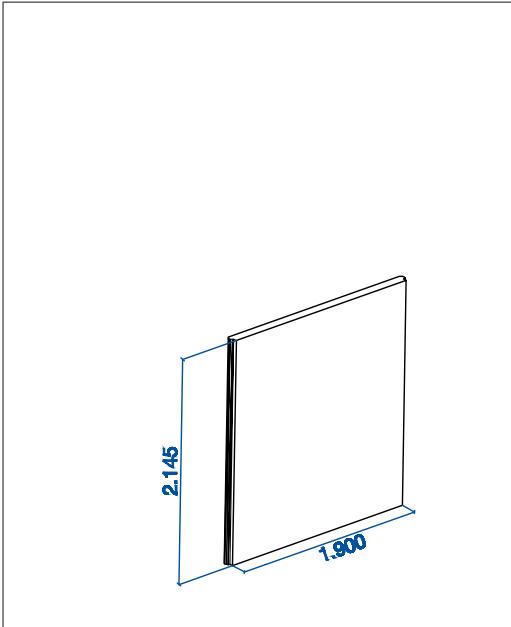
Disponible abierto o cerrado.  
Peso módulo abierto: 7.925 kg  
Peso módulo cerrado: 9.625 kg

**Módulo para recibir dos placas**

Peso: 7.350 kg

**Placa entre módulos**

Peso: 4.638 kg

**Pared lateral placa**

Se coloca debajo de las placas exteriores para cerrar el punto limpio.  
Peso: 983 kg



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

Área de Fomento, Infraestructuras,  
Vertebración del Territorio y Agua  
Servicio de Medio Ambiente

PROYECTO DE :

PUNTO LIMPIO. TIJOLA

MUNICIPIO:  
TIJOLA

TÉCNICO AUTOR: El Ingeniero Técnico de O.P/ Ing. Civil

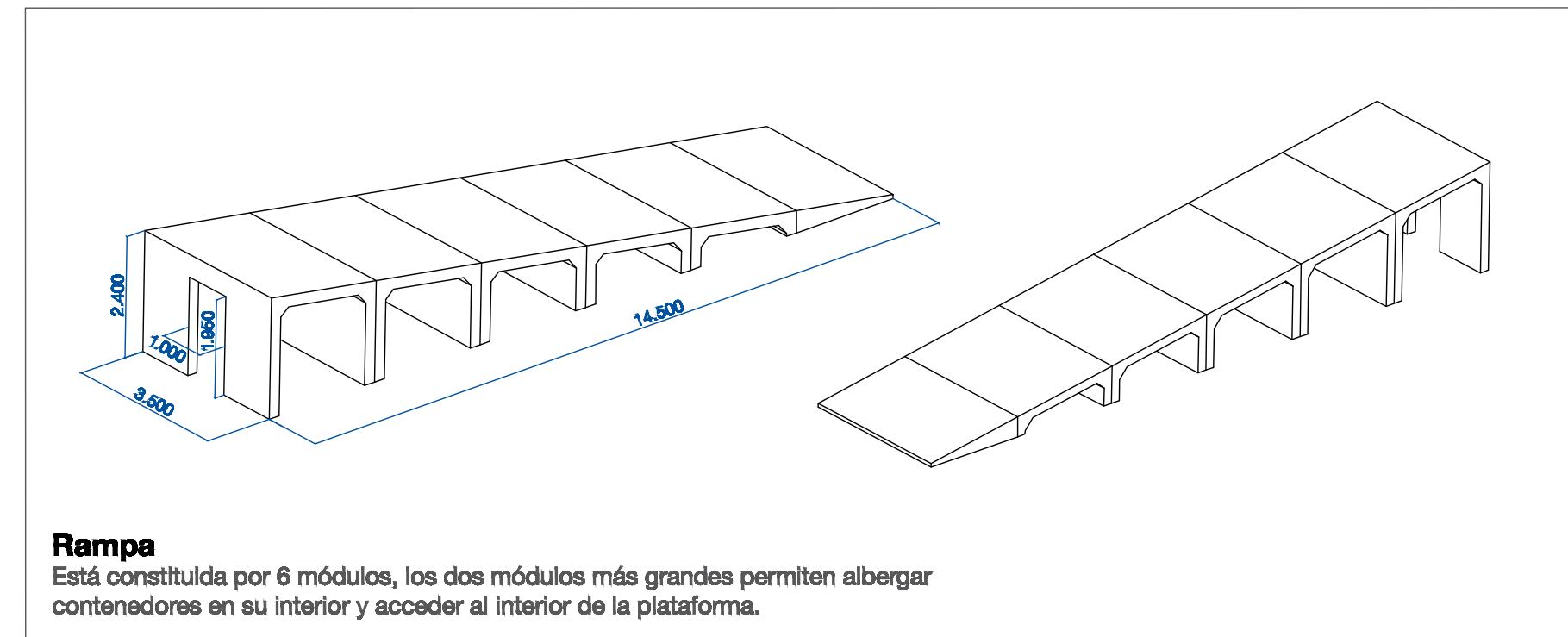
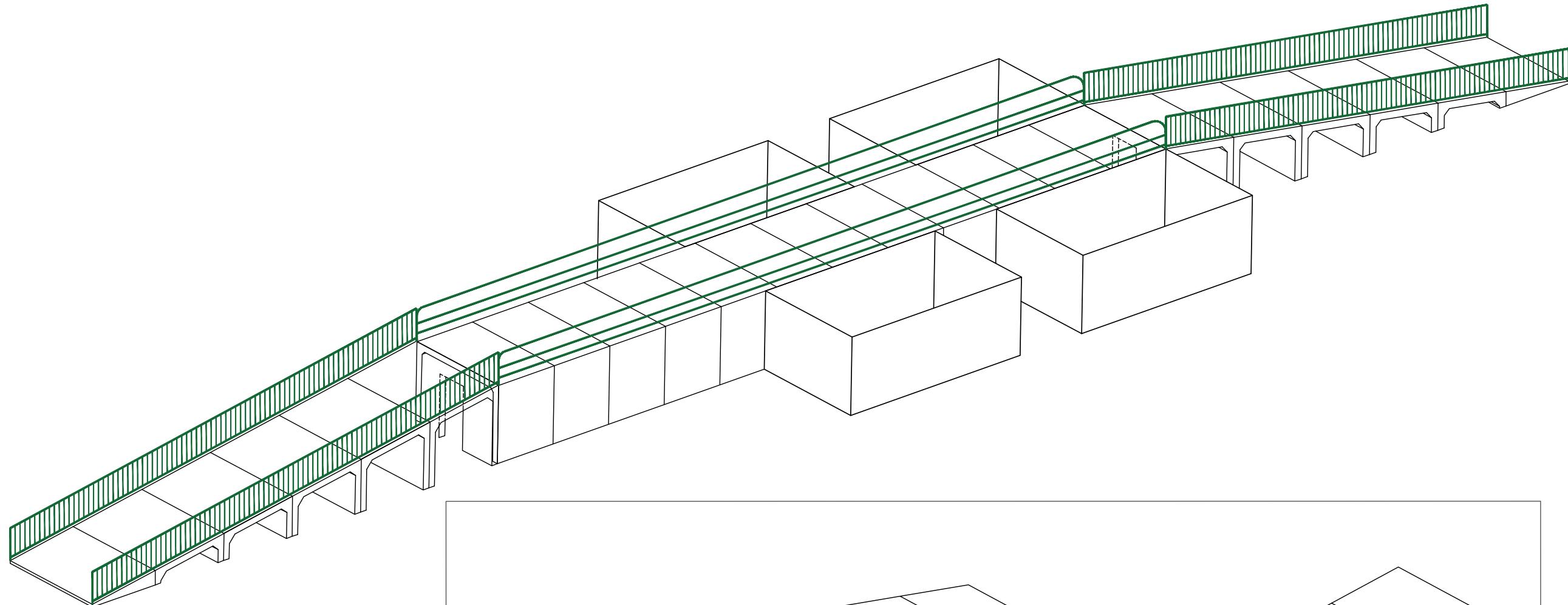
Clemente Gonzalez Saez

PLANO:  
DETALLES II. ESTRUCTURA RAMPA PUNTO LIMPIO

FECHA: NOVIEMBRE-2025 DIBUJO: B.P.P. ESCALA: S.E. PLANO N°: 09  
UNIDAD DE DELINEACIÓN 2 de 3

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	21/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Rampa

Está constituida por 6 módulos, los dos módulos más grandes permiten albergar contenedores en su interior y acceder al interior de la plataforma.

 <b>DIPUTACIÓN DE ALMERÍA</b>	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA		PROYECTO DE :	TÉCNICO AUTOR:	PLANO: DETALLES III. ESTRUCTURA RAMPA PUNTO LIMPIO
	Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Servicio de Medio Ambiente	Municipio: TIJOLA			
			PUNTO LIMPIO. TIJOLA	Clemente Gonzalez Saez	FECHA: NOVIEMBRE-2025   DIBUJO: B.P.P.   ESCALA: 09   PLANO N°: 09   Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	22/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**DOCUMENTO N°3**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	23/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ÍNDICE

1.	CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES .....	3
2.	CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS .....	15
2.1.	ACTUACIONES CONTEMPLADAS.....	15
2.2.	MEMORIA CONSTRUCTIVA.....	21
2.3.	TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES .....	21
2.4.	PAVIMENTACIONES .....	22
2.5.	PLUVIALES .....	23
2.6.	ALUMBRADO .....	23
2.7.	SANEAMIENTO .....	25
2.8.	ABASTECIMIENTO AGUA .....	26
2.9.	TELECOMUNICACIONES .....	28
2.10.	MUROS Y CERRAMIENTOS.....	29
2.11.	PUNTO LIMPIO PREFABRICADO HORMIGÓN .....	30
2.11.1.	CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO .....	30
2.11.2.	ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTO LIMPIO.....	30
2.12.	CASETA DE CONTROL .....	31
2.12.1.	cimentación .....	31
2.12.2.	caseta prefabricada.....	32
2.12.3.	protección contra incendio .....	33
2.13.	SEGURIDAD Y VIGILANCIA .....	33
2.14.	CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES .....	34
2.15.	SEÑALIZACIÓN .....	34
2.15.1.	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL .....	34
2.15.2.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL .....	34
2.16.	GESTIÓN DE RESIDUOS .....	35
2.17.	SEGURIDAD Y SALUD .....	35
3.	CAPÍTULO III. CONDICIONES QUE HAN DE SATISFACER LOS MATERIALES .....	36
4.	CAPÍTULO IV: CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	52

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	24/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5. CAPÍTULO V. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.....	79
6. CAPÍTULO VI. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS UNIDADES DE OBRA.....	2

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	25/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 1. CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES

- Artículo 1.1.- Ámbito de Aplicación.
- Artículo 1.2.- Disposiciones técnicas a tener en cuenta.
- Artículo 1.3.- Contradicciones, omisiones o errores.
- Artículo 1.4.- Confrontación de planos y medidas.
- Artículo 1.5.- Forma y dimensiones.
- Artículo 1.6.- Procedencia. Admisión. Pruebas y retirada de los materiales. Condiciones generales.
- Artículo 1.7.- Subcontratación de obras.
- Artículo 1.8.- Programa de trabajos.
- Artículo 1.9.- Equipos de maquinaria.
- Artículo 1.10.- Dirección de las obras.
- Artículo 1.11.- Inspección y vigilancia.
- Artículo 1.12.- Plazos de ejecución y garantía.
- Artículo 1.13.- Prescripciones complementarias.
- Artículo 1.14.- Permisos, licencias y autorizaciones.
- Artículo 1.15.- Medidas de seguridad.
- Artículo 1.16.- Recepción de las obras.
- Artículo 1.17.- Liquidación.
- Artículo 1.18.- Responsabilidad por vicios ocultos.
- Artículo 1.19.- Señalización de las obras.
- Artículo 1.20.- Libro de Órdenes.
- Artículo 1.21.- Obligaciones de carácter social y Legislación Laboral.
- Artículo 1.22.- Impuestos.
- Artículo 1.23.- Retirada de las instalaciones.
- Artículo 1.24.- Organización y política de las obras.
- Artículo 1.25.- Propiedad industrial y comercial.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	26/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Artículo 1.26. - Seguro a suscribir por el contratista

Artículo 1.27. - Ensayos.

Artículo 1.28. - Certificación de las obras.

Artículo 1.29.- Conservación de las obras ejecutadas.

Artículo 1.30.- Revisión de precios.

## ARTÍCULO 1.1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, tiene por objeto definir las condiciones que han de regir en la ejecución de las obras comprendidas en "**PUNTO LIMPIO. TÍJOLA**".

También regirán el Pliego de Cláusulas Generales que sirve de base para la contratación de las obras, así como los Pliegos, Instrucciones y Normas que se citan en el Artículo 1.2 del presente Pliego.

## ARTÍCULO 1.2.- DISPOSICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA.

Además de las prescripciones técnicas contenidas en el presente pliego, el Contratista deberá cumplir todas las prescripciones oficiales que les afecten, y en particular las siguientes:

- Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. nº 257, 26 de octubre de 2001). En adelante R.G.C.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. En lo que no suponga contradicción con la Ley de Contratos en vigor. En adelante P.C.A.G.
- Normas UNE de cumplimiento obligatorio en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- Real Decreto 163/2019, de 22 de marzo, por el que se aprueba la Instrucción Técnica para la realización del control de producción de los hormigones fabricados en central.
- Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.
- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).
- Norma Europea de Cementos (UNE-EN 197-1:2011)
- Norma de construcción sismorresistente (NCSE-02) RD 997/2002: parte general y edificación.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	27/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes. Edición oficial del Ministerio de Obras Públicas (1975-PG3), así como sus modificaciones posteriores.
- Normas UNE correspondientes a cada material y unidad de obra.
- Ley 31/95 de Prevención de riesgos laborales y resto de reglamentación de seguridad y salud de desarrollo. Así mismo serán de aplicación todas las normas convencionales y técnicas en vigor que contengan disposiciones relativas a la seguridad y salud.
- R.D. 1.627/97 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobada por orden de 9 de marzo de 1971, en sus artículos no derogados, y Ordenanza laboral de la Industria de la construcción de 20 de marzo de 1952, en los artículos de renovada vigencia en virtud del Convenio Colectivo General de la Construcción de 1.998.
- Instrucciones 6.1. I.C. 2003 de Secciones de Firmes, aprobadas por Orden Ministerial de 28 de noviembre de 2003 del Ministerio de Fomento. En adelante 6.1.I.C.
- Normas sobre señalización de obras, Instrucción 8.3 IC, OM de 31 de agosto de 1987.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos.
- Reglamento Técnico de líneas eléctricas aéreas alta tensión.
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión aprobado por Decreto 842/2002 e Instrucciones Complementarias.
- Instrucciones para Alumbrado Urbano del Ministerio de la Vivienda.
- Normas internas de la Compañía Sevillana-Endesa de Electricidad.

También serán de aplicación, con carácter subsidiario, las normas tecnológicas de la edificación; así como el Pliego oficial de condiciones técnicas del Ministerio de la Vivienda (O.M. 4 de Junio 1973), Normas UNE.

El Contratista o entidad adjudicataria se responsabilizará de la aplicación de todas las prescripciones y normas citadas, de las contenidas en el presente Pliego y, de todas aquellas que puedan estar en vigor en el momento de la ejecución de la obra.

#### ARTÍCULO 1.3. CONTRADICCIONES, OMISIONES O ERRORES.

Las omisiones en Planos y Pliego, o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean indispensables para llevar a cabo la intención expuesta en los Planos o Pliego de Prescripciones, o que por uso y costumbre deben ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubiese sido completa y correctamente especificados en los Planos y Pliego de Prescripciones.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	28/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En los casos en que existan discrepancias entre las Disposiciones Técnicas enumeradas en el Artículo 1.2 del presente Pliego y las expuestas en el Pliego, prevalecerá la determinada en el Pliego, siempre que no sean contrarias a normativas de obligado cumplimiento.

#### **ARTÍCULO 1.4. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS.**

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de recibido, los planos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente a la Dirección de Obra sobre cualquier contradicción.

Las cotas de los planos deberán en general, preferirse a las medidas a escala. Los planos a mayor escala deberán, en general, ser preferidos a los de menor escala. El Contratista deberá confrontar los planos y comprobar las cotas antes de comenzar la obra y será responsable por cualquier error que hubiere podido evitar de haberlo hecho.

#### **ARTÍCULO 1.5. FORMA Y DIMENSIONES.**

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a la forma y dimensiones que se especifican en los planos y demás documentos del proyecto o con las modificaciones que en su caso acuerde la superioridad y a tenor de las órdenes que por si o por medio del personal auxiliar dicte la Dirección de la Obra dentro de sus atribuciones.

#### **ARTÍCULO 1.6. PROCEDENCIA. ADMISIÓN. PRUEBAS Y RETIRADA DE MATERIALES. CONDICIONES GENERALES.**

Todos los materiales que se empleen en las obras figuren o no en este Pliego, serán de primera calidad, a juicio de la Dirección de Obra y reunirán todas las condiciones exigibles en la buena práctica de la construcción. La aceptación, por la Dirección de Obra de una determinada marca, fábrica, lugar de extracción, etc., no exime al Contratista del cumplimiento de estas prescripciones.

El Contratista será el único responsable ante la Administración, de los defectos de calidad o incumplimiento de las características de los materiales, aunque éstas se encuentren garantizadas por certificados de calidad.

Cumplidas estas premisas, así como las que expresamente se prescriben para cada material en los artículos de este Pliego, queda de la total iniciativa del Contratista, la elección del punto de origen de los materiales, cumpliendo las siguientes normas:

- Una vez adjudicada definitivamente la obra y antes de su ejecución, el Contratista presentará a la Dirección de Obra, catálogos, cartas, muestras, etc., que se relacionan en la recepción de los distintos materiales, o que la citada Dirección solicite.
- No se procederá al empleo de los materiales, sin que antes sean examinados en los términos y forma, que prescriba la Dirección de Obra, o persona en quien delegue.
- Las pruebas y ensayos ordenados se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Dirección de Obra o técnico en quien delegue.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	29/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Dichos ensayos, podrán realizarse en los laboratorios de obra, si los hubiere, o en los que designe la Dirección de Obra y de acuerdo con sus instrucciones.

#### **ARTÍCULO 1.7. SUBCONTRATACION DE OBRAS.**

En caso de que el Contratista desee a su vez subcontratar parte de la obra que le ha sido adjudicada, deberá proponer a la Dirección de Obra el nombre o razón social de la subcontrata para que el Ingeniero Director o persona en quién delegue, acepte o rechace al subcontratista propuesto, basándose en criterios técnicos y de idoneidad profesional para la realización de los trabajos subcontratados.

En ningún caso podrá intervenir en la obra ninguna empresa distinta de la adjudicataria, sin el previo permiso escrito de la Dirección de Obra.

#### **ARTÍCULO 1.8. PROGRAMA DE TRABAJOS.**

En el plazo de un mes desde la fecha de autorización para iniciar las obras el Contratista deberá presentar el reglamentario Programa de trabajos que podrá ser un diagrama de barras.

El Contratista presentará antes del comienzo de las obras un programa de trabajo en el que se especificarán los plazos parciales de ejecución de las distintas obras, compatibles con el plazo total de ejecución y con las prescripciones del presente Pliego.

La aceptación del programa no exime al Contratista de la responsabilidad en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

El programa será puesto al día periódicamente y por lo menos una vez cada trimestre, adaptándose a las variaciones de ejecución de las obras.

No se podrá dar comienzo a ninguna unidad de obra sin la aprobación de la Dirección, para lo cual el Contratista deberá comunicar a ésta con la antelación suficiente los nuevos tajos que tenga programados. La Dirección podrá exigir la maquinaria y el equipo que sea necesario para realizar los trabajos en condiciones óptimas.

#### **ARTÍCULO 1.9. EQUIPOS DE MAQUINARIA.**

El Contratista propondrá al Director de las obras la maquinaria que prevé emplear en la ejecución de las obras, sobre la cual habrá de dar su conformidad, no pudiendo retirarla de las obras sin previa autorización del Director de las mismas.

#### **ARTÍCULO 1.10. DIRECCIÓN DE LAS OBRAS.**

La administración nombrará en su representación a un Ingeniero de Caminos o un Ingeniero Técnico de Obras Públicas competentes para la dirección, control y vigilancia de las obras de este proyecto.

Una vez adjudicadas definitivamente las obras, el Contratista designará un técnico con titulación de Ingeniero de Caminos o Ingeniero Técnico de Obras Públicas competentes que asumirá

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	30/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la dirección de los trabajos que se ejecutan y que actuará como representante suyo ante la Administración y la Dirección de obra a todos los efectos que se requieran durante la ejecución de las obras.

#### ARTÍCULO 1.11. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

El personal de la Dirección de obra deberá tener acceso, en todo momento, a todas las partes de la obra, e instalaciones de fabricación de materiales, con el fin de comprobar la marcha de los trabajos y todo aquello que se refiere a la ejecución de las obras contratadas, tal como dosificaciones, naturaleza de los materiales, temperaturas, etc.

#### ARTÍCULO 1.12. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA.

Se dará comienzo a las obras al día siguiente de la comprobación del replanteo, ejecutándolas sin interrupción hasta su total terminación, dentro del plazo de **(1) UN MES (30 DÍAS NATURALES)**.

El plazo de garantía será de doce (12) meses.

Durante el plazo de garantía, serán de cuenta del Contratista todos los gastos que sean necesarios en las obras de conservación y reparación, por defectos que puedan ser achacados, a juicio de la Dirección de Obra, tanto a la calidad de los materiales como a su ejecución, excepto los derivados de los daños que ocasionaran los temporales extraordinarios, que pudieran presentarse durante este plazo.

Hasta que se efectúe la recepción definitiva de las obras, el Contratista es responsable de ella y de las faltas que puedan notarse. En ningún caso, le servirá de disculpa, ni le dará derecho alguno, que la Dirección de Obra haya examinado las obras durante su construcción, reconociendo los materiales y haciendo su valoración en las relaciones parciales. En consecuencia, si se observasen vicios o defectos, antes de efectuar la recepción definitiva, se podrá disponer que el Contratista demuela y reconstruya, por su cuenta, las partes defectuosas.

#### ARTÍCULO 1.13. PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS.

Todo lo que, sin apartarse del espíritu general del Proyecto, ordene el Director de las Obras, será ejecutado obligatoriamente.

Todas las obras se ejecutarán siempre atendiendo a las reglas de la buena construcción y con materiales de primera calidad, con sujeción a las normas del presente Pliego. En aquellos casos en que no se detallen las condiciones, tanto de los materiales como de la ejecución de las obras, el Contratista se atenderá a lo que la costumbre ha sancionado como regla de buena construcción.

#### ARTÍCULO 1.14. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.

El contratista deberá obtener todos los permisos y licencias necesarias para la ejecución y puesta en servicio de las obras y deberá abonar los cargos, tasas e impuestos derivados de la obtención de aquellos, sin que tenga derecho a reclamar cantidad alguna por tal concepto. Asimismo, será responsabilidad del contratista recabar la información necesaria de las empresas u organismos

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	31/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos o privados, para determinar la incidencia de la obra en dichos servicios y prever con antelación suficiente las alteraciones de obra ó de estos servicios que fuese necesario producir.

#### **ARTÍCULO 1.15. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

El Contratista deberá, en cumplimiento de la legalidad vigente, redactar un Plan de Seguridad y Salud tomando como base el Estudio de Seguridad y Salud que figura en el Anejo del proyecto y que será presentado a al Coordinador de Seguridad para su aprobación, asimismo nombrará a un Ingeniero o Ingeniero Técnico responsable de la Seguridad y Salud que podrá ser el mismo de la obra.

El Contratista deberá adoptar las máximas precauciones y medidas de seguridad en el acopio de materiales y en la ejecución y conservación de las obras, para proteger a los obreros, público, vehículos, animales y propiedades ajenas de posibles daños y perjuicios, corriendo con la responsabilidad que de las mismas se derive.

Asimismo, estará obligado al cumplimiento de todo aquello que la Dirección de Obra dicte para garantizar esta seguridad, bien entendido que en ningún caso dicho cumplimiento eximirá al Contratista de responsabilidad.

#### **ARTÍCULO 1.16. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.**

Si las obras se encontraran terminadas con arreglo a las condiciones prescritas, se llevará a cabo la recepción de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, levantándose el Acta de Recepción, y comenzando el plazo de garantía desde la fecha reseñada en dicha Acta de Recepción.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y el director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el Contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

#### **ARTÍCULO 1.17. LIQUIDACIÓN.**

Transcurrido el plazo de garantía, si el informe del director de la obra sobre el estado de las mismas fuera favorable o, en caso contrario, una vez reparado lo construido, se formulará por el director en el plazo de un mes la propuesta de liquidación que se notificará al contratista para que, en el plazo de diez días, preste su conformidad o manifieste las alegaciones que estime oportunas.

Tras la contestación del contratista, o transcurridos los diez días reseñados en el párrafo anterior, deberá aprobarse la liquidación y abonarse, en su caso, el saldo resultante, dentro del plazo de dos meses.

Si se produjere demora en el pago del saldo de liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos legalmente.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	32/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### ARTÍCULO 1.18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del Contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince años a contar desde la recepción.

Transcurrido este plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida la responsabilidad del Contratista.

### ARTÍCULO 1.19. SEÑALIZACIÓN DE OBRAS.

Las obras estarán en todo momento señalizadas y deberán cumplir la Orden FOM, de 31 de agosto de 1987, por el que se aprueba la INSTRUCCIÓN 8.3-IC. SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, DEFENSA, LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE OBRAS FIJAS FUERA DE POBLADO y el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Además, se tendrá en cuenta el manual de ejemplos de señalización de obras fijas y en el manual de señalización móvil de obra (si se diera el caso).

También cumplirán con la señalización complementaria que establezca el Plan de Seguridad y Salud aprobado.

### ARTÍCULO 1.20. LIBRO DE ÓRDENES.

El Contratista, en todo momento, tendrá a disposición de obra un Libro de Órdenes, no desencuadernable, con hojas foliadas. En este libro, se estamparán por la Dirección de la Obra todas cuantas órdenes o indicaciones sean necesarias, las cuales serán firmadas por el Contratista, dándose así por enterado. Asimismo, el Director de Obra puede delegar en una Asistencia Técnica con facultad para ordenar al Contratista.

El cumplimiento de estas órdenes, al igual que las que le sean comunicadas por oficio o simplemente por escrito, será tan obligatorio para el Contratista como las prescripciones del presente Pliego a menos que dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recepción de la orden, oponga recurso por escrito ante el Organismo Superior de quien le ha ordenado lo recurrido.

Asimismo, se dispondrá en la obra del libro de incidencias para Seguridad y Salud de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1.627/97.

### ARTÍCULO 1.21. OBLIGACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y LEGISLACIÓN LABORAL.

El Contratista, como único responsable de la realización de las obras, se compromete al cumplimiento, a su costa y riesgo, de todas las obligaciones que se deriven de su carácter legal de patronato, respecto a las disposiciones de tipo laboral o que se puedan dictar durante la ejecución de las obras.

La Dirección de Obra podrá exigir del Contratista, en todo momento, la justificación de que se encuentra en regla, en el cumplimiento de lo que concierne a la aplicación de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social de los trabajadores ocupados en la ejecución de las obras.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	33/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ARTÍCULO 1.22. IMPUESTOS.

Tanto en las proposiciones que presenten los licitadores, como en los importes de adjudicación, se entenderán comprendidos todos los impuestos y derechos que sean consecuencia del Contrato.

## ARTÍCULO 1.23. RETIRADA DE LAS INSTALACIONES.

A la terminación de los trabajos, el Contratista retirará prontamente las instalaciones provisionales, incluidas casetas, vallas, carteles, y otras señales colocadas por el mismo, a menos que se disponga otra cosa por la Dirección de Obra.

Si el Contratista rehusara o mostrara negligencia o demora en el cumplimiento de estos requisitos, dichas instalaciones podrán ser mandadas retirar por la Dirección de Obra. El costo de dicha retirada, en su caso, será reducido de cualquier cantidad adeudada o que pudiera adeudarse al Contratista.

## ARTÍCULO 1.24. ORGANIZACIÓN Y POLÍTICA DE LAS OBRAS.

El Contratista es responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las obras. Deberá adoptar, a este respecto, las medidas que le sean señaladas por la Dirección de Obra.

## ARTÍCULO 1.25. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

El Contratista, se hará responsable de toda clase de reivindicaciones que se refieran a suministros de materiales, procedimientos y medios utilizados para la ejecución de las obras, y que procedan de titulares de patentes, licencias, planos, modelos o marcas de fábrica o de comercio. En el caso de que sea necesario, corresponde al Contratista obtener las licencias o autorizaciones precisas y soportar la carga de los derechos e indemnizaciones correspondientes.

En casos de acciones de terceros, titulares de licencias, autorizaciones, planos, modelos, marcas de fábrica o de comercio utilizados por el Contratista, se hará cargo de dichas acciones y de las consecuencias que de las mismas se puedan derivar.

## ARTICULO 1.26. SEGURO A SUSCRIBIR POR EL CONTRATISTA.

El Contratista quedará obligado, después de la comprobación del replanteo y antes del comienzo de la obra, a facilitar a la Dirección de Obra, la documentación que acredite haber suscrito una póliza de seguro, que cubra la responsabilidad civil de él mismo, de los técnicos y personal que estén a su cargo, de los facultativos de la Dirección y del personal encargado de la vigilancia de la obra, por daños a terceros o cualquier eventualidad que suceda durante la ejecución de la obra, en la cuantía de seiscientos mil euros (600.000 Euros).

Además del seguro de responsabilidad civil, el Contratista establecerá una Póliza de Seguro, con una compañía legalmente establecida en España, que cubrirá, al menos, los siguientes riesgos:

- Sobre maquinaria y equipos que estén adscritos a la obra y sobre los que hayan sido abonadas cantidades a cuenta.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	34/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Daños por temporales normales durante la ejecución de las obras.
- Daños ocasionados a las obras por temporales extraordinarios durante su ejecución y durante el plazo de garantía.

### **ARTÍCULO 1.27. ENSAYOS.**

En relación con los ensayos de materiales se distinguirán:

- a) Los ensayos necesarios para la aprobación por parte de la Administración de los materiales recibidos en la obra.
- b) Los ensayos de control de los materiales suministrados o colocados en obra.

El contratista deberá suministrar a la Dirección de Obra, todos los documentos de homologación, necesarios para la aprobación de los materiales. A falta de estos documentos, la Administración podrá exigir los ensayos que sean necesarios para su aprobación, los cuales serán realizados por el Contratista, a su costa.

La realización de los ensayos, correspondientes a la determinación de las características prescritas, podrá ser exigida, en cualquier momento, por la Dirección de Obra. Una vez efectuados dichos ensayos, el contratista presentará los correspondientes certificados oficiales, que garanticen el cumplimiento de las prescripciones exigidas.

En caso de que el Contratista no estuviese conforme con los procedimientos seguidos para realizar los ensayos, se someterá la cuestión al Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción, dependiente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, siendo obligatoria para ambas partes la aceptación de los resultados que en él se obtengan y las condiciones que formule dicho laboratorio.

Todos los gastos de pruebas y ensayos, hasta el límite máximo del UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto de ejecución material, serán de cuenta del Contratista y se consideran incluidos en los precios de unidades de obra correspondientes.

La Dirección de Obra se reserva el derecho de controlar y comprobar, antes de su empleo, la calidad de los materiales deteriorables, tales como los conglomerantes hidráulicos. Por consiguiente, podrá exigir al Contratista que, por su propia cuenta y con la antelación necesaria, entregue la cantidad suficiente de materiales para ser ensayados, al laboratorio designado por la Dirección de Obra para efectuar dichos ensayos. Los retrasos que, por este concepto, pudieran producirse, se imputarán al Contratista.

Este control previo de los materiales no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazados, por la Dirección de Obra, después de colocados, si no cumpliesen las condiciones exigidas en este Pliego de Condiciones.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripciones formales del Pliego, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, la Dirección de Obra dará orden al Contratista

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	35/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





para que, a su costa, los reemplace por otros que satisfagan las debidas condiciones y cumplan con el objetivo al que se destinen.

El Contratista no podrá reclamar cantidad alguna por los materiales rechazados ni por su demolición si estuvieran colocados y, que deberán ser inmediatamente retirados de la obra, por cuenta y riesgo del Contratista o, en caso contrario, vertidos en los lugares indicados por la Dirección de Obra.

A efectos de cumplir con lo establecido en este artículo, el Contratista presentará a la Dirección de Obra, por escrito y en un plazo no superior a treinta (30) días a partir de la fecha de la firma del Contrato de adjudicación de las obras, la siguiente documentación:

- a) Memoria descriptiva del Laboratorio de obra, indicando equipos previstos para control de las obras y marcas y características de los mismos.
- b) Personal Técnico y Auxiliar que se encargará de los trabajos de control en el Laboratorio.
- c) Laboratorio, dependiente de algún Organismo Oficial, en que se piensen realizar ensayos o verificaciones de los realizados en obra.
- d) Forma de proceder, para cumplir con lo indicado anteriormente, según el tipo de material y forma de recepción en obra.

La Dirección de obra procederá por su parte, durante la realización de los trabajos, a la ejecución de todos los ensayos de control, que estime necesarios, para comprobar que, los materiales suministrados o puestos en obra, responden a las condiciones o prescripciones impuestas.

Será de aplicación lo dispuesto en las Cláusulas 38 y 44 del PCAG.

El límite fijado en dicha cláusula, del 1% del presupuesto de las obras, para ensayos y análisis de materiales y unidades de obra, no será de aplicación a los ensayos necesarios para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos de construcción ocultos, cuyos gastos, a tenor de lo que prescribe la cláusula 22 de PCAG, se imputarán al Contratista, de confirmarse su existencia.

#### **ARTÍCULO 1.28. CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS.**

Mensualmente, el Contratista someterá a la Dirección de Obra, medición detallada de las unidades ejecutadas junto con los croquis y planos necesarios para su perfecta comprensión.

La Dirección de Obra comprobará todo o parte de la medición presentada y a su criterio emitirá la certificación correspondiente. Estas certificaciones se entenderán a cuenta y no suponen aprobación de las obras que en ella comprenden.

En la expedición de certificaciones regirá lo dispuesto en los art. 150 y 151 del RGC, Cláusulas 46 y siguientes del PCAG y art. 5 del Decreto 462/71 de 11 marzo, apartado uno.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	36/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Contratista queda obligado a proporcionar a la Dirección de Obra, cuantos elementos y medios le reclame para tales operaciones, así como a presenciarlas, sometiéndose a los procedimientos que establezca para realizarlas y a suscribir los documentos que registren los datos obtenidos, pudiéndose consignar en ellos de modo conciso, las observaciones y reparos que estime oportunos, a reserva, en su caso, de presentar otros datos sobre el particular a que se refieran sus objeciones.

Si el Contratista se negase a alguna de estas formalidades, se entenderá que renuncia a sus derechos respecto a este extremo y que se conforma con los datos obtenidos.

Se tomarán, además los datos que, a juicio de la Dirección de Obra, puedan y deban tomarse después de la ejecución de las obras y en ocasión de la medición para liquidación final.

Tendrá derecho el Contratista, a que se le entregue copia de todos los documentos que contengan datos relacionados con la medición y abono de las obras, debiendo estar suscritos por la Dirección de Obra y por el Contratista, siendo de cuenta de éste, los gastos originados por tales copias, que habrán de hacerse, precisamente, en la oficina de la Dirección de Obra.

En cuanto a las anualidades, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 152 del RGC y en Cláusula 53 del PCAG. La modificación de las anualidades fijadas para el abono del Contrato se ajustará a lo previsto en las citadas disposiciones.

El Contratista necesitará autorización previa de la Dirección de Obra para ejecutar las obras con mayor celeridad de la prevista, pero podrá exigir las modificaciones pertinentes en la Programa de Trabajos, de forma que la ejecución de unidades de obra, que deban desarrollarse sin solución de continuidad, no se vea afectada por la aceleración de parte de dichas unidades. Todo ello de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 53 del PCAG. En ningún caso podrá reclamar indemnización por adelantar el plazo de ejecución.

#### **ARTÍCULO 1.29. CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS.**

El Contratista queda comprometido a conservar a su costa y hasta que sean recibidas provisionalmente, todas las obras que integren el Proyecto. Asimismo, queda obligado a la conservación y funcionamiento de las instalaciones durante un plazo de garantía de un (1) año a partir de la fecha de la recepción, debiendo sustituir cualquier parte de ellas que hayan experimentado desplazamiento o sufrido deterioro por negligencia u otros motivos que le sean imputables, o como consecuencia de los agentes atmosféricos previsibles, o cualquier otra causa que no se pueda considerar como inevitable.

#### **ARTICULO 1.30. REVISIÓN DE PRECIOS.**

Dado que la duración de las obras es inferior a un (1) año, el Contratista no tendrá derecho a revisión de precios, de conformidad con lo previsto en el T.R.L.C.A.P.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	37/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 2. CAPÍTULO II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

A continuación, se describen cada uno de los trabajos a realizar:

### 2.1. ACTUACIONES CONTEMPLADAS

Las actuaciones previstas en la presente memoria tienen por objeto la adecuación y preparación de la parcela destinada a la implantación de un punto limpio, conforme a la normativa vigente en materia de gestión de residuos y urbanización de espacios públicos.

➤ Limpieza y desbroce de la parcela

En primer lugar, se procederá a la retirada de todos los elementos vegetales existentes en la parcela, tales como ramas, restos de poda, vegetación espontánea, troncos y maleza. Estos residuos serán gestionados de acuerdo con la normativa ambiental aplicable, transportándose a vertedero o planta autorizada para su tratamiento.

➤ Retirada de elementos urbanos y metálicos

Posteriormente, se realizará la retirada de los elementos urbanos metálicos que impidan la correcta ejecución de los trabajos. Se incluyen en esta actuación:

- Desmontaje y retirada de la valla perimetral existente, incluyendo su cimentación.
- Retirada de contenedores, estructuras metálicas, chatarra y desechos domésticos depositados en la zona. Todos los materiales retirados serán gestionados según la normativa de residuos metálicos y reciclables.
- 3. Acondicionamiento del terreno

El terreno existente presenta una base de tierra y arena compactada de forma irregular, así como arena y grava suelta, por lo que se procederá a su limpieza, desbroce y regularización. Se eliminarán los elementos sueltos y restos de materiales no aptos para garantizar una base firme y estable.

➤ Preparación de la capa base

Una vez limpia y nivelada la superficie, se procederá a la preparación de la capa de asiento, mediante el extendido, nivelado y compactado de una capa de zahorra artificial tipo ZA-32, conforme a las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3). Esta capa servirá de base para las posteriores actuaciones de pavimentación y ejecución de firmes.

➤ Explanación y pendientes

Se realizará la explanación total de la parcela, garantizando una superficie homogénea, nivelada y con la pendiente mínima necesaria que permita la correcta evacuación de aguas pluviales hacia los puntos de drenaje previstos en el proyecto.

➤ Cumplimiento normativo

Todas las actuaciones se ejecutarán conforme a la normativa técnica vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación en materia de:

- Gestión de residuos (Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados).
- Normas urbanísticas y ambientales de ámbito municipal y autonómico.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	38/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Normas de seguridad y salud en el trabajo.

Una vez ejecutadas las actuaciones previas de limpieza, retirada de elementos y acondicionamiento del terreno, se procederá a la construcción y dotación del Punto Limpio, conforme a la normativa técnica aplicable y a las prescripciones municipales y autonómicas en materia de gestión de residuos.

### **1. Ejecución de firmes y pavimentaciones.**

Sobre la capa base de zahorra artificial ZA-32 previamente extendida y compactada, se procederá a la ejecución del firme estructural del punto limpio, mediante las siguientes capas:

- Pavimentación mediante una capa de mezcla bituminosa caliente, según proyecto.
- Acabado superficial antideslizante y resistente a cargas pesadas (vehículos de transporte y contenedores). Las zonas de tránsito peatonal se pavimentarán con materiales adecuados para su uso, diferenciando claramente los espacios de circulación peatonal de las áreas de depósito y maniobra de vehículos.

### **2. Ejecución de sistemas de drenaje y evacuación de aguas.**

Se instalará un sistema de drenaje superficial y evacuación de aguas pluviales mediante imbornales, canaletas y/o rejillas conectadas a la red de saneamiento o a un sistema de infiltración, según normativa local. Las pendientes del firme garantizarán el escurrimiento hacia los puntos de recogida sin encarcamientos. En las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos se dispondrá de cubetos estancos y sistemas de retención de derrames, conforme al Real Decreto 952/1997 y al Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (RAPQ).

### **3. Cerramiento y control de accesos.**

Se ejecutará un cerramiento perimetral con vallado metálico galvanizado de torsión simple y cimentación lineal de hormigón, de altura mínima 2,00 m, que garantice la seguridad del recinto. El acceso principal contará con portón metálico abatible o corredero para entrada de vehículos, y puerta peatonal independiente con cerradura de seguridad.

Este vallado irá sobre un murete de bloque de hormigón prefabricado para dotar una mayor seguridad a las instalaciones. El punto limpio contará con control de accesos para usuarios y vehículos, conforme a la normativa municipal.



Cerramiento perimetral de valla torsión simple.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	39/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



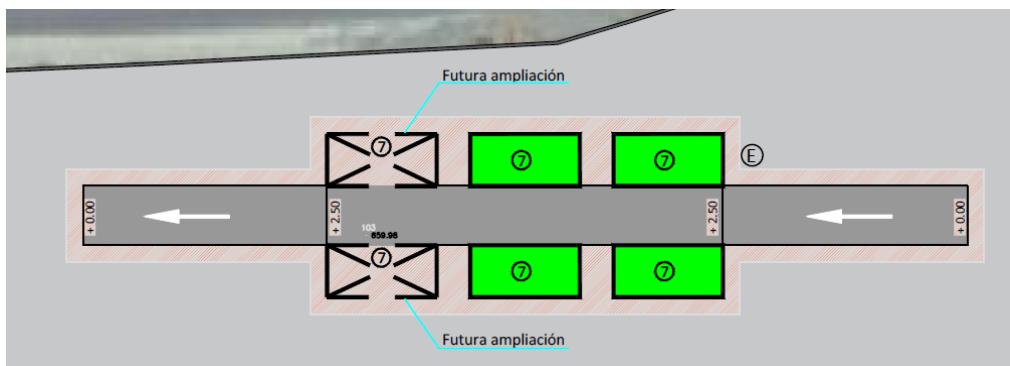


#### 4. Instalación de zonas de contenedores y plataformas.

Se delimitarán las áreas destinadas a la ubicación de contenedores y depósitos para la recogida selectiva de residuos, diferenciados por tipología (maderas, voluminosos, escombros, metales, RAEE, plásticos, residuos peligrosos domésticos, etc.). Las plataformas de descarga contarán con bordillos de contención y protecciones metálicas para garantizar la seguridad de usuarios y operarios.

Se instalará una zona donde se depositarán los productos voluminosos con doble altura para el vertido de los productos a una cota más baja. El camión tendrá acceso al punto alto por medio de una rampa.

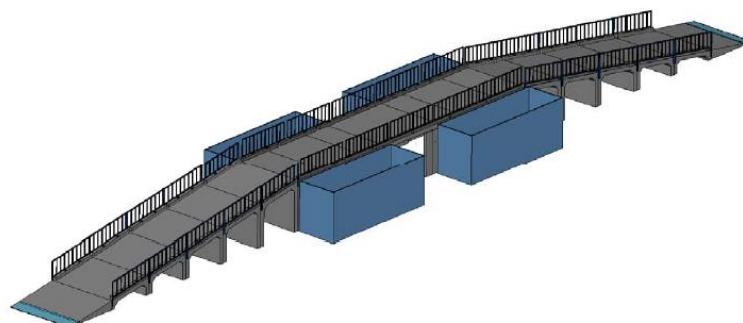
La cimentación donde va instalada la rampa será de hormigón. Esta rampa tendrá un vallado de protección y 3 huecos para contenedores de gran volumen a ambos lados.



Rampa de acceso para el vertido de productos de gran volumen.

La estructura de la rampa para el punto limpio será de hormigón prefabricado y estará dotada de todos los medios de seguridad y control para el vertido de los productos desde una cota superior a otra inferior.

El suministros, transporte e instalación en el lugar destinado para la estructura lo llevarán a cabo ECONAVES MONAJE DE PREFABRICADOS.



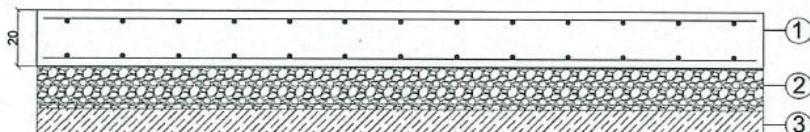
Detalle tipo rampa para punto limpio.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	40/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La estructura irá a poyada sobre una solera de hormigón para soportar el peso de la estructura.



- (1) SOLERA H.A doble mallazo 15x15 ø8
- (2) ENCACHADO DE PIEDRA espesor variable
- (3) BASE COMPACTADA

*Detalle tipo solera para la estructura.*

## 5. Infraestructura eléctrica y alumbrado.

Se instalará una red eléctrica interior para el suministro a los equipos de control, alumbrado y servicios auxiliares. El alumbrado del recinto será de tipo LED de bajo consumo, con luminarias adecuadas para exterior y protección IP65, distribuidas para asegurar una correcta iluminación de las zonas operativas y de acceso, así como para dar conexión a la caseta de control de acceso y servicios.

## 6. Señalización y seguridad.

Se colocará la señalización horizontal y vertical necesaria para la correcta identificación de los distintos tipos de residuos y el control de tráfico interior. Asimismo, se dispondrán elementos de seguridad y emergencia, incluyendo:

- Extintores y kits de contención de derrames.
- Señalización de salidas y zonas de peligro.
- Planos de evacuación y normas de uso visibles para el público.
- Cámaras de seguridad en los puntos clave de la parcela.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	41/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ubicación de las instalaciones de iluminación, telecomunicaciones y vigilancia. Plano N°8.1

## 7. Instalación de caseta de control y servicios

Se instalará una caseta modular prefabricada destinada al control y gestión del punto limpio, dotada de instalación eléctrica, abastecimiento de agua, mobiliario básico, y sistema de climatización si procede. La caseta servirá como punto de atención, control de accesos y almacenamiento de documentación y equipos auxiliares.



Casetas prefabricadas para punto limpio.

En un punto cercano de uno de los puntos de acceso al recinto, se colocará una caseta prefabricada para el control de la entrada de los residuos y de los vehículos. Estas construcciones serán prefabricadas y reunirán todas las comodidades necesarias para su correcto funcionamiento.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	42/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 8. Revisión final y puesta en servicio.

Una vez concluidas las obras, se realizará la inspección técnica final y comprobación de todas las instalaciones, asegurando su correcto funcionamiento. Posteriormente, se procederá a la puesta en servicio del punto limpio, de acuerdo con las exigencias establecidas por la autoridad competente.

## 9. Distribución de los diversos contenedores.

Una vez finalizadas ambas plataformas se disponen los cuatro contenedores en la plataforma inferior. A su vez se colocan cinco contenedores en la cubierta de residuos especiales y otros tres junto a una de las rampas para el reciclaje de vidrio, cartón o papel y envases.



Ubicación de los contenedores. Plano N°5.1

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	43/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 2.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.

El presente proyecto parte de las condiciones actuales del terreno en la parcela, que requiere una serie de actuaciones de acondicionamiento, obra civil, instalaciones mecánicas y elementos de urbanización y apoyo.

Para facilitar el diseño y la ejecución del Proyecto y según sus necesidades, se han señalado las actuaciones a realizar tal y como se detalla a continuación.

Se establecen los siguientes capítulos:

1. TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES
2. PAVIMENTACIONES
3. PLUVIALES
4. ALUMBRADO
5. SANEAMIENTO
6. ABASTECIMIENTO
7. TELECOMUNICACIONES
8. MUROS Y CERRAMIENTOS
9. PUNTO LIMPIO PREFABRICADO HORMIGÓN
10. CASETA DE CONTROL
11. SEGURIDAD Y VIGILANCIA
12. CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES
13. SEÑALIZACIÓN
14. GESTIÓN DE RESIFUOS
15. SEGURIDAD Y SALUD

## 2.3. TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

### • Desmontaje y retirada cerramiento metálico

Desmontaje y retirada de cerramiento metálico existente con tela metálica de simple torsión de alambre de acero galvanizado y cimentación, incluso desmontaje de fijación a tubo de acero galvanizado, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte hasta lugar de acopio. Totalmente terminado.

### • Desbroce y movimiento tierra terreno + medios mecánicos, carga mecánica sobre camión.

Desbroce y movimiento de tierras de la zona de actuación sobre el terreno y zona de acopio de tierras para su extendido con medios mecánicos. Carga mecánica sobre camión del material inadecuado, incluso transporte a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente terminado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	44/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Acondicionamiento y compactación del plano de fundación o rasante.

Perfilado del plano de fundación o rasante de la zona de actuación y compactación con riego a humedad óptima del plano de fundación en terreno compacto, incluido el transporte y riego con agua, densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal, totalmente rasanteado, compactado y acondicionado para el extendido de zahorra. Totalmente terminado.

- Retirada de todo tipo de elementos urbanos.

Desmontaje y retirada de elementos urbanos que puedan entorpecer las labores de limpieza y explanación dentro de la zona de actuación, tales como, depósitos de contenedores de obra,

basura, desechos vegetales, productos metálicos y de hormigón, raíces, árboles.... con medios manuales y carga sobre camión o contenedor. Los contenedores de obra para el escombro se deberán de retirar por medio de un camión para su acople y transporte. Retirada de los productos a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente retirado y recolocado.



### *Estado actual. Trabajos previos.*

## 2.4. PAVIMENTACIONES

- Base zahorras art. ZA32\_PG3 col. Motoniveladora más compactación material 100% PM.

Base de ZAHORRA ARTIFICIAL ZA-32, según especificaciones PG3. Colocada con motoniveladora. Transporte, extendido y compactación al 98% del PM, medido sobre perfil teórico.

- Riego imprimación emulsión bituminosa catiónica C50BF4 IMP 1kg/m<sup>2</sup>

Riego de imprimación con emulsión bituminosa catiónica tipo C50BF4 IMP, con dotación 1 kg/m<sup>2</sup>. Totalmente terminado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	45/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		





- **Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B 35/50 S**

Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura, tipo AC 16 surf B 35/50 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante y fíller de aportación, incluso recrcido de tapas y/o arquetas existentes. Totalmente terminado.

- **Betún asfáltico tipo B 35/50.**

Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE -EN 13924, suministrado a pie de obra, o planta de fabricación. Totalmente terminado.

- **Riego adherencia emulsión bituminosa catiónica C60B3/B2 ADH 0,5kg/m<sup>2</sup>**

Riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica tipo C60B3/B2 ADH, con dotación 0,5 kg/m<sup>2</sup>. Totalmente terminado.

## 2.5. PLUVIALES

- **Excavación zanja ancho <=2m profundidad <=4m terreno compacto pala excavación.**

Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado

- **Tubo polietileno corrugado DN400 mm**

Suministro y colocación de colector de polietileno de alta densidad corrugado y rigidez SN8, con un diámetro de 400 MM y unión por junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor. Totalmente colocado. Incluso conexión a imbornal, materiales y piezas especiales. Totalmente terminado.

- **Relleno más compactación zanja ancho <=0,6m material seleccionado excavación e<=25cm pisón.**

Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.

- **Imbornal 980x490x395mm ext, rejilla y canal FD.**

Canal FD+ Reja Tango D400 diseñada para soportar un tráfico medio realizada en fundición dúctil, en granito esfeoridal, según IS108 (Tipo 500-7) y norma EN1563. Dimensiones exteriores en planta de 980x490 mm y profundidad exterior de canal de 395 mm,i/p.p. de demolición de aglomerado, apertura de zanja y carga de material sobrante sobre camión. Incluso recubrimiento de 10 cm con paredes de hormigón HM-20/P/20/I. Totalmente terminado.

- **Conexión a pozo Red Existente Pluviales.**

Conexión a pozo cuneta existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora. Totalmente terminada y probada.

## 2.6. ALUMBRAZO

- **Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm.**

Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	46/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Demolición pavimento mezcla bituminosa e<=20cm ancho <=2m.**

Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.

- Demolición pavimento hormigón e<=30cm ancho >2m.**

Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.

- Demolición bordillo sobre hormigón**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

- Excavación zanja ancho <=2m profundidad <=4m terreno compacto pala excavación.**

Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.

- Canalización 2tubos PVC D=90mm dado recubrimiento 30x20cm.**

Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/I. Totalmente instalados.

- Conductor CU 0,6/1KV 4X6 mm2.**

Suministro y colocación de hilo de Cu 0,6/1KV 4x6 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado.

- Conductor CU 0,7 KV 1X16 mm2.**

Suministro y colocación de hilo de Cu 0,7KV 1x16 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado i/ tomas de tierra.

- Arqueta registro 40x40x53 con tapa de FD.**

Suministro y colocación de arqueta de registro de hormigón prefabricada de 40x40x53 cm, colocada sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor, con sistema de drenaje en la base, incluida tapa de fundición modelo oficial municipio con marco, colocada con mortero. Totalmente terminada.

- Relleno más compactación zanja material seleccionado.**

Relleno y compactación de zanja, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando rodillo vibratorio para compactar, con compactación del 95% PM.

- Base gravacemento GC32 elaborado en central.**

Base de gravacemento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.

- Columna 9 m. troncocónica acero S-235JR galvanizado.**

Suministro y colocación de Columna TRONCOCÓNICA de BENITO (o equivalente), altura 9000mm, punta Ø60 esp. 3mm, fabricada en una sola pieza de acero S-235-JR galvanizado

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	47/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





en caliente. Cimiento de hormigón, placa base, tubo PVC corrugado hasta arqueta, arqueta base, cableado interior a cada luminaria en cable de cobre desde la caja de derivación interior, y caja de derivación en PVC con placa, fusibles, portafusibles, bornas de conexión, ayudas de albañilería y pica de toma de tierra. Construida según normativa vigente REBT.

El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018. Farola con todos sus componentes para ser instalada y puesta en funcionamiento. Totalmente terminado y en funcionamiento.

- **Luminaria 150W FUSION L de BENITO o equivalente**

Suministro e instalación de luminaria con forma aerodinámica y diseño que aumenta la superficie de disipación, FUSION L de BENITO (o equivalente), dimensiones (Lx Ax H) 900x360x145 mm, 12,1 kg, potencia 150 W, distribución lumínica asimétrico super-extensivo, regulación y control programable multinivel, temperatura de color 3000K, doble cavidad: Driver y Grupo Óptico, de apertura fácil sin herramientas, estándar Zhaga (Book 15), Ready 4IoT. Preparada para la conectividad y cualquier sistema de tele gestión. Para aplicaciones como: carriles bici y zonas 30, vías urbanas y calles residenciales, avenidas urbanas, zonas industriales y aparcamientos, carreteras interurbanas y rotundas, autovías y autopistas. Totalmente terminada y funcionando.

El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018.

- **Conexión a red existente**

Conexión a red de alumbrado público existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada, probada y terminada.

## 2.7. SANEAMIENTO

- **Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm.**

Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.

- **Demolición bordillo sobre hormigón.**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

- **Demolición pavimento mezcla bituminosa e<=20cm ancho <=2m.**

Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.

- **Demolición pavimento hormigón e<=30cm ancho >2m.**

Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones			Página
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		48/203
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.

- **Demolición bordillo sobre hormigón**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

- **Excavación zanja tierra c/media Red General Saneamiento.**

Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.

- **Acometida + Tubo TEJA D250 a Red General Saneamiento.**

suministro de materiales e instalación de acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m<sup>2</sup>, de 200 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón

vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso lubricante para montaje y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Totalmente terminado.

- **Relleno más compactación zanja ancho <=0,6m material seleccionado excavación e<=25cm pisón.**

Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.

- **Base gravacemento GC32 elaborado en central.**

Base de gravacemento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.

- **Conexión a red de saneamiento existente.**

Conexión a red de saneamiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.

## 2.8. ABASTECIMIENTO AGUA

- **Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm.**

Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.

- **Demolición bordillo sobre hormigón.**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

- **Demolición pavimento mezcla bituminosa e<=20cm ancho <=2m.**

Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	49/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- **Demolición pavimento hormigón e=<30cm ancho >2m.**

Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.

- **Demolición bordillo sobre hormigón**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

- **Excavación zanja tierra c/media Red General Saneamiento.**

Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.

- **Tubo PVC-U DN63mm PN=16**

Tubo de PVC-U de 63 mm de diámetro nominal exterior, de 16 atm de presión nominal, clase 500 según la norma UNE ISO 16422, con uniones de junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor i/ p.p. piezas especiales como codos, uniones, reductores... y dados de anclaje de los mismos. Según especificaciones de la compañía suministradora. Totalmente colocada y probada.

- **Entronque de acometida DN25 en tubería DN<=200**

Entronque de acometida DN25 en tubería de PVC-O DN<=200 compuesta de collarín rosca hembra de fundición dúctil DN200 (Cuerpo inferior y superior de fundición dúctil EN-GJS-400-15, s/ UNE EN 1563; Revestimiento con pintura epoxy poliamida, color azul (apto para uso alimentario); Juntas de estanquedad: EPDM, s/ UNE EN 681-1, color negro (apto para uso alimentario); Tornillería: Tornillos DIN933 y arandelas DIN125, ambos de acero inoxidable A2); enlace de latón DN25 rosca macho (Cuerpo, Tuercas, Anillo de sujeción: Latón CW625N (RA455) resistente a la densincificación, o bien que cumplan la norma EN 12165 (latón CW617N); Junta de estanqueidad (si procede): NBR; Anillo de Compresión (si procede): Composite; Fabricación conforme a Norma EN 1254-3; Presión nominal 16 atmósferas). Incluido taladro en tubería de fundición, totalmente instalado.

- **Tubería de acometida PE+PVDF DN25**

Conducción multicapa PE+PVDF DN25, con capa exterior de polietileno (PE) sin contacto con el agua, y capa interior de polifluoruro de viniledo (PVDF) y resistente a agentes desinfectantes, y con dos capas intermedias adhesivas cuya función es garantizar la adherencia entre las capas exterior (PE) e interior (PVDF); PE100 RC SDR11 conforme a la UNE-EN-12201-2 con barrera interna de PVDF; con conformidad sanitaria ACS; Coeficiente de expansión térmica: 0,18 mm/m/°C; Densidad a 23 °C: 0,96 kg/dm3; Módulo de elasticidad: 1700 MPa; Resistencia mecánica a la presión validada de acuerdo a la norma ISO 9080; Requisitos de la DIN 8075, con los añadidos: Ausencia de "rodilla" incluso a 80 °C y Modo de rotura sistemáticamente dúctil; Norma UNE-EN-12201-2; apta para accesorios electro-soldables y para accesorios de compresión. Incluyendo conexiones en un extremo con enlace de latón DN25, y en otro extremo con trampillón de válvula de acometida DN25. Incluso transporte a pie de obra. Instalada en continuo, con tramo sin juntas ni enlaces. Totalmente instalada. Incluso pruebas de presión y desinfección (con las acometidas, si las tuviere, ya instaladas) según pliego. También se incluye la excavación en cualquier tipo de terreno, incluso roca, p. p. de localización de red existente, relleno con materiales de excavación y/o seleccionados, arena de protección y cama y transporte a vertedero de los productos sobrantes.

- **Trampillón compacto para válvula de acometida DN25**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	50/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Arqueta con conexiones DN25 fabricada en PEAD con fibra de vidrio, con tapadera de composite de alta resistencia según UNE-EN124 B125, con aislamiento interno de poliestireno expandido, y dotada de cierre fabricado en polietileno con pestillo de acero inoxidable. El contenido de la arqueta estará compuesto de válvula de corte DN20 de latón CW617N según UNE EN19804,

soporte de acero calibrado F114 con recubrimiento de zinc y conjunto de expansión para montaje-desmontaje de latón CW617N. Las dimensiones nominales de la arqueta serán 150 mm de altura, ancho y largo. Incluido transporte a obra, conexiones a nueva tubería de acometida en un extremo, y a tramo de acometida existente en otro extremo con pieza de enlace adecuada. Instalada según planos.

- **Válvula compuerta cierre elástico DN 50 enterrable PN 16**

Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 50 mm, enterrable, de fundición dúctil con bridas PN-16 dimensionadas y taladradas según EN 1092-2, cuerpo, tapa y cierre de fundición nodular EN-GJS-500-7 (GGG-50) s/ EN 1563, revestimiento del cierre en EPDM según norma EN 681-1 con certificación de potabilidad, eje de acero inoxidable, tornillería DIN-912 de acero 8.8 con recubrimiento anticorrosivo, embutida, probada unitariamente en fábrica y con ensayos conformes a la norma UNE EN 1074, en conducción de abastecimiento, incluso brida-enchufe de fundición dúctil diámetro 50 mm con junta elástica, tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra y trampillón de fundición dúctil clase D400 de 30x28 cm., modelo Galasa. Totalmente instalada.

- **Ejecución acometida y colocación contador**

Acometida a la red existente de abastecimiento de aguas, incluso p.p. de ayudas de albañilería, trampillón compacto para contador, llave de corte y colocación de contador. Medida la cantidad ejecutada. Totalmente terminado.

- **Relleno más compactación zanja ancho <=0,6m material seleccionado excavación e<=25cm pisón.**

Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.

- **Base gravacemento GC32 elaborado en central.**

Base de gravacemento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.

- **Conexión a red de abastecimiento existente.**

Conexión a red de abastecimiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.

## 2.9. TELECOMUNICACIONES

- **Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm.**

Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.

- **Demolición bordillo sobre hormigón.**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

- **Demolición pavimento mezcla bituminosa e<=20cm ancho <=2m.**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	51/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.

- **Demolición pavimento hormigón e<=30cm ancho >2m.**

Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.

- **Excavación zanja ancho <=2m profundidad <=4m terreno compacto pala excavación.**

Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.

- **Canalización 2tubos PVC D=90mm**

Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/I. Totalmente instalados

- **ARQUETA+TAPA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M 30x30 cm**

Suministro y colocación de arqueta de hormigón, tipo M, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa de fundición dúctil cuadrada con marco clase de carga B-125 según UNE-EN-124 para la red de telecomunicaciones. Totalmente terminado e instalado.

- **Relleno más compactación zanja ancho <=0,6m.**

Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.

- **Base gravacemento GC32 elaborado en central.**

Base de gravacemento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.

- **Conexión red teleco existente.**

Conexión a red de telecomunicaciones existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada y probada.

## 2.10. MUROS Y CERRAMIENTOS

- **Excavación zanja ancho <=2m, profundidad <=4m.**

Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.

- **Formación muro bloques hormigón.**

Suministro y construcción de muros de bloque de hormigón prefabricado continuo, de 0,5 m de altura y de 10 cm de espesor de fábrica de bloque CV de hormigón, liso hidrófugo, color gris, 40x20x10 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm<sup>2</sup>), con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5,

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	52/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





suministrado a granel. Incluida formación de pilares de apoyo para las puertas exteriores de la parcela con bloques de hormigón. Totalmente terminado.

- **Puerta de hojas correderas metálicas.**

Suministro y colocación de puerta metálica de acero galvanizado para protección exterior del recinto con hojas de 5,00 metros de longitud y 2,00 metros de altura. Puesta en servicio, transporte y colocación. Incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Chasis prefabricados de 60x40 y guía galvanizada para su apertura y cierre. Totalmente terminado.

- **Vallado de parcela de malla de simple torsión.**

Suministro e instalación de vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 1,8 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2,00 m de altura, empotrados en dados de hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos. Colocados sobre murete. Totalmente terminado.

## 2.11. PUNTO LIMPIO PREFABRICADO HORMIGÓN

### 2.11.1. CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO

- **Excavación solera terreno.**

Excavación hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.

- **Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm.**

Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminado. Totalmente terminado

- **Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500**

Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.

### 2.11.2. ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTO LIMPIO

Estructura de hormigón prefabricado y elementos para la construcción e instalación del Punto Limpio.

Empresa: **ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	53/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





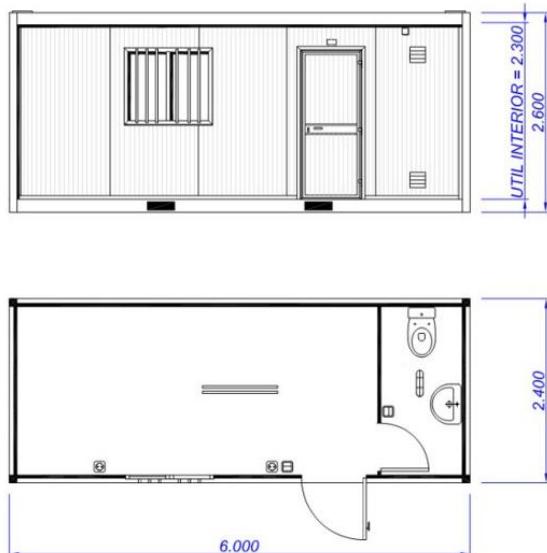
## 2.12. CASETA DE CONTROL

En el acceso a la instalación de Gestión de Residuos, se sitúa una caseta de control prefabricada. Esta edificación se sitúa en un lugar desde donde se tenga una visión global de la planta de forma que desde la misma pueda realizarse un control visual del tráfico de vehículos y del resto de las instalaciones.

Las dimensiones en planta del mismo son 6,00 x 2,40 m. En su interior alberga una sala de control y un aseo.

La entrada estará a una altura de 0.20 m respecto a la cota de la plataforma inferior.

La caseta de control llevará de serie diferentes componentes para su uso.



### COMPONENTES:

- 1 Puerta de aluminio aislada con panel sandwich
- 1 Ventana corredera de aluminio de 1.000x1000 y con rejas.
- 1 Puerta interior de aluminio de 625x2.020
- 1 Taza con tanque bajo
- 1 Lavabo de cerámica con pedestal
- 1 Espejo y accesorios
- 1 Cuadro eléctrico con protección
- 1 Pantalla fluorescente de 2 x 36W
- 1 Luz en aseo
- 2 Interruptores de corriente
- 2 Toma de corriente de 16A 220v

*Detalle tipo caseta control prefabricado.*

### 2.12.1. CIMENTACIÓN

- **Excavación solera terreno compactado.**

Excavación hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.

- **Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm.**

Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/l, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	54/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminado. Totalmente terminado

- **Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500.**

Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.

#### 2.12.2. CASETA PREFABRICADA

- **Casetas de control de operaciones y vigilancia.**

Suministro y colocación de caseta de vigilancia y control de dimensiones 2.40\*6.00\*2.60 metros de la marca ZARCA S.L. o equivalente. Módulo prefabricado modelo OFAL66 o equivalente apoyado sobre una cimentación de hormigón armado y ensamblado a la base creando una unión resistente. Incluye: Puerta de aluminio aislada con panel sandwich, ventana corredera de aluminio de 1000x1000 mm y con reja, puerta interior de aluminio de 625x2020 mm para separación del aseo, Taza con tanque bajo, lavabo de cerámica con pedestal, espejo y accesorios, cuadro eléctrico de protección, pantalla fluorescente de 2x36W, luz de aseo, 2 interruptores de corriente y 2 tomas de corriente de 220V 16A. Según normas vigentes de instalación de servicios. Totalmente terminado.

- **Armario estantería 4 entrep. 500x440x1800 mm.**

Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.

- **Sillón tela respaldo basculante.**

Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.

- **Mesa ordenador nivel medio 1200x600x730 mm.**

Mesa de ordenador fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, con tablero extraíble sobre rieles metálicos para teclado, de 1200x600x730 mm.

- **Equipo auto alumbrado emergencia y señal 200 lúmenes**

Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 200 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m<sup>2</sup>, incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE DB SI-3, RIPCI y REBT. Medida la unidad instalada.

Proyector Led Asimétrico 150w ROBLAN MHLX150CA 3.000°K

Código Seguro De Verificación	YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	55/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Suministro e instalación de Proyector LED asimétrico Roblan gama ASYM o equivalente, con un consumo de 150w, con una apertura de 120° o 60° y una temperatura de color 3.000°K (cálida). Clasificado IP66 e IK08 es resistente al agua de alto impacto y fabricado en aluminio fundido a presión con soporte de fácil instalación con conexión precableada. Rango de temperatura -25°C/+60°C. Potencia:150w. Temperatura color:3.000°K. Horas de vida:200.000h. Alimentacion:220-240 V

#### 2.12.3. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

- **Extintor móvil de polvo ABC, 6 kg.**

Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según rtgto. de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE DB SI-4 y RIPCI. Medida la unidad instalada.

- **Extintor de CO2 (Nieve carbónica).**

Extintor CO2 2Kg para fuegos de clase B. Indicado su uso sobre cuadros eléctricos y sustancias muy inflamables líquidas como disolventes, gasolinas, gasoil, pintura o aceites. Extintor que posee una eficacia A 34B C. El peso final del conjunto es de 6,3 Kg aprox. Producto certificado, homologado y marcado CE y EN-3. Extintores portátiles de gas dióxido de carbono, aptos para incendios que tienen en su origen una fuente de electricidad, como sistema de protección contra incendios se instala cerca de cuadros eléctricos. Compacto y ligero, no deja residuos ni daña superficies. El extintor co2 es uno de los más utilizados y se encuentra disponible a un precio competitivo. ISO 9001 de calidad en el proceso de fabricación. Directiva 2014/68/UE y normativas UNE-EN3-7 y EN310.

- **Detector de humo 9Vcc AE/DOM-OP.**

Suministro e instalación de detector doméstico de humos 9Vcc AE/DOM-OP Aguilera. Batería alcalina 9Vcc. Indicador acústico de 85dB a 3m y visual mediante LED rojo. Botón manual de test y indicador de avería en caso de suciedad. Detección temprana y aviso acústico

#### 2.13. SEGURIDAD Y VIGILANCIA

- **SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA**

El sistema de control de vigilancia está compuesto por 4 cámaras wifi cpm grabador y disco duro 1 TB de la marca IMOU (o equivalente) con 2 megapixel, 1 grabador de 4 canales 1080P, Wifi 2.4 Ghz, detección inteligente de personas, impermeable IP67, con audio y micrófono integrado. Temperatura. funcionamiento -30°C - +60°C. Sirena 110 dB e iluminación infrarroja 30m.

Se debe de instalar en las columnas del alumbrado interior de la parcela. Totalmente terminado y funcionando.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	56/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 2.14. CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES

### • CUBIERTA RESIDUOS PREFABRICADA

Suministro y colocación de caseta cubierta de residuos especiales y RAEE de dimensiones 15,50x4,00x3,00 m de la marca ARCO, SOLUCIONES & DISEÑOS modelo de módulo ARC 1A (o equivalente) con estructura del chasis inferior realizada a partir UPN 160 para su perímetro inferior, con correas soldadas transversales con tubo 60x30x2 y 60x60x2 mm. Los pilares serán de acero galvanizado en tubos de 100x100 mm como base de la cubierta se soldará un canalón perimetral galvanizado de 2.5 mm, todo ejecutado según el CTE, DB SE-A. La cubierta estará formada por módulos de panel sándwich de 30 mm, específicos para cubiertas con total estanqueidad tanto para agua como térmica. Todo el perímetro estará compuesto por una valla con malla de acero soldado plastificado de 200x50 y alambre de diámetro 5 mm y 2,2 m de altura, en paneles de 2,50 x 4,00 m. Las puertas serán abatibles ligeras formadas por perfiles metálicos y mallas electrosoldadas con recubrimiento anticorrosión, totalmente colocada y terminada.

## 2.15. SEÑALIZACIÓN

### 2.15.1. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

#### • Premarcaje de marca vial.

Premarcaje de marca vial.

#### • Marca vial longitudinal continua P-RR, 10 cm.

Pintado sobre pavimento de marca vial longitudinal continua para uso permanente y retrorreflectante en seco, con humedad y con lluvia, tipo P-RR, de 10 cm de anchura, con pintura acrílica de color blanco y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización.

#### • Simbología y cebreados

Marca vial reflectante en símbolos cebreados, flechas y rótulos realizada con pintura termoplástica en caliente doble componente aplicada mediante extrusión en marcas viales sobre la calzada con máquina autopropulsada, según PG-3/75 del MOPT. medida la superficie ejecutada.

### 2.15.2. SEÑALIZACIÓN VERTICAL

#### • Placa octogonal señal tráfico.

Placa octogonal para señales de tráfico, de acero galvanizado y pintado, de 90 cm de diámetro, reflectante nivel 2, fijada mecánicamente.

#### • Placa informativa señal tráfico.

Placa informativa para señales de tráfico de acero galvanizado y pintado, de 90x90 cm, acabada con lámina retrorreflectante clase RA1, fijada mecánicamente

#### • Soporte rectangular tubo acero galv.80x40x2mm.

Suministro y colocación de poste de sustentación para señales, de perfil laminado en frío, rectangular de 80 x 40 mm y 2 mm de espesor, galvanizado y tapado en su parte superior, de 3.00 m de altura, incluso pequeña excavación, anclaje de hormigón HM-20 y accesorios. Totalmente terminado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	57/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 2.16. GESTION DE RESIDUOS

- **Transporte residuos instalación gestión residuos camión 12 Tn de carga.**

Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 15 y hasta 20 km.

- **Canon vertidos residuos inertes.**

Canon de vertido para residuos inertes procedentes de la construcción tales como hormigones, tierras y aglomerados, para vehículos con una P.M.A. de entre 20.001 y 32.000 kg. Precios según Oficina de Atención al Ciudadano del servicio de escombros.

## 2.17. SEGURIDAD Y SALUD

- **SEGURIDAD Y SALUD**

Partida según Anejo correspondiente

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	58/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 3. CAPÍTULO III. CONDICIONES QUE HAN DE SATISFACER LOS MATERIALES

Artículo 3.1.- Materiales en general.

Artículo 3.2.- Materiales no especificados en este Pliego.

Artículo 3.3.- Recepción de los materiales y ensayos.

Artículo 3.4.- Materiales que no sean de recibo.

Artículo 3.5.- Materiales defectuosos pero aceptables.

Artículo 3.6.- Manipulación de los materiales.

Artículo 3.7.- Agua.

Artículo 3.8.- Cemento.

Artículo 3.9.- Aditivos para morteros y hormigones.

Artículo 3.10.- Arena.

Artículo 3.11.- Áridos.

Artículo 3.11.1. Áridos para hormigones.

Artículo 3.11.2. Áridos para firmes.

Artículo 3.12.- Materiales para rellenos.

Artículo 3.13.- Canteras y yacimientos.

Artículo 3.14.- Material granular para subbases.

Artículo 3.15.- Base granular.

Artículo 3.16.- Ladrillos y rasillas.

Artículo 3.17.- Bloques de hormigón.

Artículo 3.18.- Tuberías.

Artículo 3.18.1. Tuberías de polietileno de Baja densidad.

Artículo 3.18.2. Tuberías de polietileno de Alta Densidad.

Artículo 3.18.3. Tuberías de PVC para Saneamiento

Artículo 3.18.4. Tuberías para protección de conducciones  
eléctricas y telefónicas.

Artículo 3.18.5. Tubería de fundición recubierta interiormente con mortero de  
cemento.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	59/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Artículo 3.19.- Materiales siderúrgicos.

Artículo 3.19.1. Acero en armaduras.

Artículo 3.19.2. Aceros moldeados.

Artículo 3.19.3. Aceros laminados.

Artículo 3.19.4. Aceros para tornillos.

Artículo 3.20.- Fundición.

Artículo 3.21.- Bordillos.

Artículo 3.22.- Acerado y Baldosas hidráulicas.

Artículo 3.22.1. Baldosas hidráulicas.

Artículo 3.22.2. Baldosas de caucho reciclado.

Artículo 3.23.- Rigolas.

Artículo 3.24.- Adoquines y losas de hormigón granítico.

Artículo 3.25.- Pinturas, aceites y barnices.

Artículo 3.26.- Productos bituminosos.

Artículo 3.27.- Señales verticales de circulación.

Artículo 3.28.- Pintura reflexiva a emplear en marcas viales.

Artículo 3.29.- Microesferas de vidrio a emplear en marcas viales.

Artículo 3.30.- Válvulas de compuerta cierre elástico.

Artículo 3.31.- Hidrantes.

Artículo 3.32.- Tierra vegetal para jardinería.

Artículo 3.33.- Abonos químicos.

Artículo 3.34.- Suministros de plantas.

Artículo 3.35.- Madera

Artículo 3.36.- Materiales diversos cuyas condiciones no están especificadas en este pliego.

### **ARTÍCULO 3.1. MATERIALES EN GENERAL.**

Sin perjuicio de las condiciones que señale el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que preceptivamente se incluirá en el expediente de contratación de la obra comprendida en este proyecto, serán de aplicación los del presente Pliego de Condiciones

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	60/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Facultativas, las exigidas en la buena práctica de la construcción y las normas y disposiciones establecidas en la legislación general, que se han relacionado en el artículo 1.3.

Todos los materiales que se empleen en las obras figuren o no en este Pliego, reunirán las condiciones de calidad exigibles en la buena práctica de la construcción.

Cumplida esta premisa, así como las que expresamente se prescriben para cada material en los siguientes artículos de este Pliego queda de la total iniciativa del Contratista la elección del punto de origen de los materiales, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas Generales para la contratación de Obras del Estado.

Para evitar retrasos que por este concepto pudieran originarse, el Contratista presentará, con la antelación necesaria, muestras de los distintos materiales, que pretenda emplear.

Caso de ser aceptado el material, no podrá emplearse otro distinto del de la muestra ensayada, a menos de ser sometido a nuevo ensayo de aceptación; bien entendido que ni el resultado favorable de todos los ensayos, ni la admisión del material eximirá al Contratista de la responsabilidad que le corresponde hasta que se realice la recepción definitiva de las obras, ni evitarán el que unidades de obras por él ejecutadas puedan rechazarse por mala ejecución o por el empleo de dicho material en proporciones diferentes a las exigidas.

### **ARTÍCULO 3.2. MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN ESTE PLIEGO.**

Cuando sea necesario utilizar materiales no especificados en este Pliego, se entenderá que han de ser de la mejor calidad, y en todo caso, queda facultada la Dirección de Obra para prescribir las condiciones que habrán de reunir y sus dimensiones, clases, características o tipos. El Contratista no tendrá derecho a reclamación de ningún tipo por las condiciones que se exijan para estos materiales.

### **ARTÍCULO 3.3. RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES Y ENSAYOS.**

De acuerdo con las normas vigentes no se procederá al empleo de los materiales de construcción, sin que sean examinados y aceptados por el Director de la Obra, el cual, además, podrá hacer cuantos ensayos y pruebas crea convenientes en laboratorios homologados, a cargo del Contratista, sin más limitaciones de que su importe no sobrepase la cifra del 1% del presupuesto de la ejecución material de las obras. Los materiales objeto de ensayos, serán tomados de los que se estén empleando en obra, por el mismo personal facultativo.

### **ARTÍCULO 3.4. MATERIALES QUE NO SEAN DE RECIBO.**

Podrán rechazarse aquellos materiales que no satisfagan las condiciones impuestas en este Pliego para cada uno de ellos en particular, comprobadas por los ensayos adecuados.

El Director de Obra podrá señalar al Contratista un plazo breve para que retire de los terrenos de la obra los materiales desechados. En caso de incumplimiento de esta orden podrá proceder a retirarlos por cuenta y riesgo del Contratista.

El Contratista se atendrá, en todo caso, a lo que por escrito ordene el Director de la Obra para el cumplimiento de las prescripciones del presente Pliego.

### **ARTÍCULO 3.5. MATERIALES DEFECTUOSOS PERO ACEPTABLES.**

Si los materiales fueran defectuosos pero aceptables a juicio de la Dirección de Obra podrán emplearse, siendo ésta quien después de oír al Contratista, señale el precio a que deben valorarse.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	61/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Si el Contratista no estuviese conforme con el precio fijado, vendrá obligado a sustituir dichos materiales por otros que cumplan todas las condiciones señaladas en este Pliego.

#### **ARTÍCULO 3.6. MANIPULACIÓN DE LOS MATERIALES.**

El transporte, manipulación y empleo de los materiales se hará de forma que no queden alteradas sus características ni sufran deterioro sus formas y dimensiones.

Cualquier material previamente aceptado por la Dirección de Obra, podrá ser rechazado posteriormente si por las causas antes indicadas resultasen dañados.

#### **ARTÍCULO 3.7. AGUA.**

El agua que haya de utilizarse en la fabricación y curado de morteros y hormigones, así como en lavado de arena, piedras y fábricas, deberá ser aquella que, por sus caracteres físicos y químicos, esté clasificada como potable y cumpla las condiciones impuestas en la Instrucción de Hormigón Estructural, EHE-08).

#### **ARTÍCULO 3.8. CEMENTO.**

Para todos los hormigones y morteros definidos en los planos, que no posean ninguna nota referente a características especiales requeridas para el cemento, se utilizará como conglomerante hidráulico el CEM II A-L32,5 y en todos los casos ajustarán sus características químicas, físicas y mecánicas a las que prescriba las normativas UNE-EN 197-1, UNE-EN-197-2, RC-03 y C.E

Con el fin de efectuar las pruebas, ensayos y análisis previstos en las citadas instrucciones, se entregarán por separado las muestras que fueran precisas.

En los documentos de origen se exigirá que el fabricante haga constar por cada partida de cemento la fecha de fabricación, composición química y resistencia mecánica.

El suministro y almacenamiento se ajustará a lo prescrito en las normativas ya comentadas y en la Instrucción C.E

En ningún caso, podrá ser variado el tipo, clase o categoría del cemento asignado a cada unidad de obra, sin la autorización expresa de la Dirección de Obra.

#### **ARTÍCULO 3.9. ADITIVOS PARA MORTEROS Y HORMIGONES.**

Podrá emplearse cualquier tipo de aditivo siguiendo las estipulaciones del artículo 28 del PG-3 y cumpliendo las especificaciones señaladas en la EHE-08 y previa autorización escrita de la Dirección de Obra, a propuesta del tipo aditivo, porcentaje de mezcla y catálogo de utilización.

#### **ARTÍCULO 3.10. ARENA.**

La arena a emplear tanto en cubrición de tuberías como en morteros y hormigones será de naturaleza caliza o silícea y exenta de materia orgánica.

Las partículas deberán tener los cantos rodados, no debiendo contener la arena más de un diez por ciento, en peso, de elementos planos, o sean aquellos en que la máxima dimensión sobrepase en cinco (5) veces a la mínima.

El módulo de finura estará comprendido entre veinticuatro (24) y veintinueve (29) décimas de mm. y tomando diez (10) muestras de arena, nueve (9) de ellas no han de separarse del citado módulo en más de un diez (10) por ciento. Además, el contenido de finos menores de dos (2)

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	62/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





décimas de mm. estará comprendido entre el diez (10) y el quince (15) por ciento del total de la arena.

El tamaño máximo será de dos (2) milímetros.

La arena podrá ser extraída de yacimientos naturales y obtenida por trituración de productos pétreos, debiendo clasificarse antes de su empleo y, si fuera necesario por su contenido de arcilla, lavarse por medios mecánicos.

El contratista viene obligado a presentar con la debida antelación cuatro (4) tamaños escalonados, disponiendo su mezcla en las proporciones y cantidades que estime convenientes, a la vista de los análisis sin que por ello pueda modificarse los precios de los hormigones.

No se admitirán áridos que contengan elementos exfoliables tales como esquistos, pizarras, etc.

El árido deberá estar exento de materias téreas e impurezas procediéndose en caso contrario a realizar su limpieza por medios mecánicos.

En todo caso, el Contratista está obligado a presentar con la debida antelación, muestras de los áridos que vaya a emplear en las obras, para que, una vez verificados los análisis necesarios que serán a expensas del Contratista, la Dirección de Obra pueda autorizar su empleo.

### **ARTÍCULO 3.11. ÁRIDOS.**

#### **3.11.1. Áridos para hormigones.**

Será de obligado cumplimiento lo especificado en los artículos correspondientes de la C.E y en especial las siguientes consideraciones:

**La cantidad de sustancias perjudiciales no excederá de los límites siguientes:**

	MÁXIMO	
	% PESO TOTAL MUESTRA	
	ÁRIDO FINO	ÁRIDO GRUESO
Terrones de arcilla (UNE 7133) .....	1,00	0,25
Finos que pasan por tamiz		
0,080 UNE (UNE 7135) .....	6,00	1,00
Material retenido por tamiz		
0,32 UNE (UNE 7244) .....	0,50	1,00
Compuestos de azufre expresados en SiO4		
y referidos al árido seco (UNE 7245).....	1,20	1,00

#### **3.11.2. Áridos para firmes.**

Será gravilla de machaqueo de piedra de cantera o procedente de escombrera de mina que cumpla las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales siempre que no se contradigan con las expuestas en este Pliego Particular.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	63/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### Condiciones generales:

- Índice de lajosidad: 30.
- Índice de alargamiento: 1,5 veces al índice de lajosidad.
- Limpieza: No contendrá polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

#### Propiedades mecánicas:

- El coeficiente de pulimento acelerado a las seis (6) horas será igual o mayor de 0,45.
- El coeficiente de desgaste Los Ángeles será inferior a 25.
- Tamaño: No mayor de 25 mm.

### ARTÍCULO 3.12. MATERIALES PARA RELLENOS.

El material de relleno previsto en este proyecto será seleccionado procedente de excavaciones o de préstamos y reunirá las siguientes características:

- - Tamaño máximo de sus partículas: 8 cm.
- - Cernido por el tamiz: 0,08 UNE 25%
- - Límite líquido: LL 30
- - Índice de plasticidad: IP < 10
- - Índice C.B.R. 10, y no presentará hinchamiento en ensayo.
- - Sin materia orgánica.

### ARTÍCULO 3.13. CANTERAS Y YACIMIENTOS.

Será responsabilidad del Contratista la elección de canteras y yacimientos para la obtención de los materiales necesarios para la ejecución de las obras (todo-un, escollera, rellenos, áridos para hormigones, arena, etc....).

### ARTÍCULO 3.14. MATERIAL GRANULAR PARA SUBBASE.

El material será zahorra natural de río ó de préstamo del tipo ZN-25.

El material utilizado cumplirá la totalidad de los requerimientos recogidos en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 150 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

### ARTÍCULO 3.15. BASE GRANULAR.

El material será una zahorra artificial de cantera del tipo ZA-32.

El material utilizado cumplirá la totalidad de los requerimientos recogidos en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 150 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	64/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### **ARTÍCULO 3.16. LADRILLOS Y RASILLAS.**

El ladrillo será duro y estará fabricado con buena arcilla, sin inclusiones de yesos, ni calizas. Su cocción será perfecta, tendrá sonido campanil, su fractura se presentará de modo uniforme y sin caliches ni huecos extraños.

Deberá ser perfectamente plano, bien cortado, con buenos frentes y de color rojizo uniforme. Procederá de las tejas de la localidad o de otras localidades, cuya fabricación responda a las condiciones fijadas anteriormente. El ladrillo hueco reunirá las mismas condiciones exigidas para el anterior. El ladrillo prensado tendrá todas las condiciones de un buen ladrillo y señaladas para el ordinario, y, además, presentará sus aristas finas, paramentos limpios, exentos de desportillos ni coqueras, de color uniforme.

Las rasillas satisfarán todas las condiciones de un buen ladrillo, estando fabricadas con barro muy fino, siendo las caras planas, con estrías en las mayores y en los cantos para que agarren bien los yesos.

La cantidad de agua que deberá absorber en el análisis, a los quince (15) días de la inmersión, será inferior al quince por ciento (15%) de su peso.

### **ARTÍCULO 3.17. BLOQUES DE HORMIGÓN.**

Habrán sido fabricados en taller especializado, con riguroso control de calidad y habiéndose dosificado el peso, empleándose cemento II-C/55A-UNE 80-301/88 y árido de caliza natural, debidamente mezclado, de forma que su granulometría permita obtener las mejores resistencias mecánicas y propiedades térmicas, empleándose en su ejecución procedimientos de curado, etc., que permitan alcanzar las resistencias previstas.

La resistencia característica mínima del hormigón será de 15 N/mm<sup>2</sup>, con una resistencia mínima por área bruta de bloque de 90 Kg/cm<sup>2</sup>.

Los bloques presentarán continuidad en su fabricación, no admitiéndose aquéllos que presenten grietas, roturas o coqueras. La máxima desviación en las dimensiones será de un 2% y de ningún modo se permitirá una reducción en el espesor de las paredes que forman el bloque, que como mínimo serán de 3,2 cm.

La superficie mínima de las paredes será del 30% de la superficie total del bloque.

### **ARTÍCULO 3.18. TUBERÍAS.**

Los distintos tipos de tubería a emplear se encuentran especificados en los planos de abastecimiento, saneamiento, pluviales, redes eléctricas, alumbrado y telefonía, y deberán cumplir las especificaciones del Pliego General de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de Abastecimiento de Aguas (O.M. 28/7/74), y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de Poblaciones y en especial las siguientes:

#### **3.18.1. Tuberías de polietileno de baja densidad.**

Todas las tuberías de polietileno de baja densidad a colocar tendrán que cumplir los requisitos exigidos en los distintos requerimientos y normativas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	65/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Composición.

Los tubos serán de polietileno de baja densidad PE 32, debiendo cumplir el material, una vez fabricado los siguientes parámetros:

- Densidad > 0,93 gr/cm<sup>3</sup> UNE 53.020
- Tensión a tracción en I.e. 160 kgf/cm<sup>2</sup> UNE 53.023
- Tensión de desgarre 350 kgf/cm<sup>2</sup> UNE 53.023
- Así como cumplir con las normas UNE 53-131-90 y UNE 53-133-82.
- Poseer registro sanitario.

Deberán llevar inscrito en relieve el sello de calidad y control UNE, y además, diámetro exterior, espesor de pared, tipo de polietileno y atmósferas de servicio, año de fabricación, referencia a la norma UNE 53-131-90, y nombre del fabricante.

### Acabado.

Los tubos deberán presentar una superficie interior regular y lisa, sección circular y generatrices rectas.

### Diámetro y espesor.

Los diámetros nominales serán los correspondientes a los exteriores, es decir, la interior del tubo, más los espesores de pared. Las dimensiones de las tuberías de presión, para el polietileno de baja densidad, vienen fijadas por la norma UNE 53-133.

Los espesores de pared de los tubos están calculados por la ecuación:

$$p.d$$

$$e = \frac{p.d}{2f + p}$$

Siendo: e= espesor en mm.

d= diámetro exterior en mm.

p= presión de trabajo en kgr/cm<sup>2</sup>.

f= tensión de trabajo, en kgr/cm<sup>2</sup>.

Las tolerancias son: para el espesor de pared 0,1e + 0,2 mm. para el diámetro exterior medio: 0,009d, con valor mínimo de 0,3 mm.

### Uniones y piezas especiales.

Al ser polietileno de baja densidad, las uniones se harán mediante accesorios inyectados.

Las piezas especiales, deberán ser del mismo material, polietileno de baja densidad.

### 3.18.2. Tuberías de Polietileno de Alta Densidad.

Todas las tuberías de polietileno de alta densidad a colocar tendrán que cumplir las normas UNE 53131 y UNE 53966, así como los requisitos exigidos en las distintas normativas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	66/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Composición.

Los tubos serán de polietileno de alta densidad PE 100, para trabajo a 10 Atm debiendo cumplir el material, una vez fabricado los siguientes parámetros:

- Densidad > 0,955 gr/cm<sup>3</sup> UNE 53.020
- Tensión a tracción en I.e. 250 kgf/cm<sup>2</sup> UNE 53.023
- Tensión de desgarre 350 kgf/cm<sup>2</sup> UNE 53.023
- Así como cumplir con las normas UNE 53-131-90, UNE 53-133-82 y UNE 53966 EX.
- Poseer registro sanitario.

Deberán llevar inscrito en relieve el sello de calidad y control UNE, y además, diámetro exterior, espesor de pared, tipo de polietileno y atmósferas de servicio, año de fabricación, referencia a la norma UNE 53-131-90, y nombre del fabricante.

### Acabado.

Los tubos deberán presentar una superficie interior regular y lisa, sección circular y generatrices rectas.

### Diámetro y espesor.

Los diámetros nominales serán los correspondientes a los exteriores, es decir, la interior del tubo, más los espesores de pared. Las dimensiones de las tuberías de presión, para el polietileno de alta densidad, vienen fijadas por la norma UNE 53-133.

Los espesores de pared de los tubos están calculados por la ecuación:

p.d

e= -----

2f + p

Siendo: e= espesor en mm.

d= diámetro exterior en mm.

p= presión de trabajo en kgr/cm<sup>2</sup>.

f= tensión de trabajo, en kgr/cm<sup>2</sup>.

Las tolerancias son: para el espesor de pared 0,1e\*0,2 mm. para el diámetro exterior medio: 0,009d, con un valor mínimo de 0,3 mm.

### Uniones y piezas especiales.

Al ser polietileno de alta densidad, las uniones se harán mediante soldadura a tope, y con máquina adecuada.

Las piezas especiales, deberán ser del mismo material, polietileno alta densidad.

### 3.18.3. Tubería de PVC para saneamiento y drenaje.

Los tubos para saneamiento serán de PVC (policloruro de vinilo rígido), exento de plastificantes y cumpliendo lo indicado en las Normas UNE 53-112. 53-126 y 53-037, que

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	67/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





corresponde con la NORMA INTERNACIONAL ISO R-161, así como llevar inscrito en relieve el sello de calidad y control UNE.

Todas las tuberías de PVC a colocar tendrán que cumplir los requisitos exigidos en las distintas normativas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

#### Acabado.

Los tubos presentarán una superficie interior regular y lisa, sección circular y generatriz recta.

#### Diámetro y espesor.

Los espesores se calculan según la Norma UNE 53-112. Aplicando:

$$\begin{aligned} & \text{PN . D} \\ & \bullet \quad E = \frac{\text{PN}}{2 \Pr + \Pu} \end{aligned}$$

Los diámetros, corresponden al exterior de cada tubería.

#### Uniones.

Se harán mediante unión elástica, con goma bloqueada con perfil especial.

#### **3.18.4. Tuberías para protección de conducciones eléctricas y telefónicas.**

Todas las tuberías para protección de conducciones eléctricas tendrán que cumplir los requisitos exigidos en las distintas normativas municipales del Excmo. Ayuntamiento y en las emitidas por Sevillana de Electricidad.

Las conducciones de canalización de la red de telefonía tendrán que ser del tipo homologado por Telefónica.

#### Composición.

Los tubos serán de polietileno corrugado de doble pared de color naranja y cumpliendo lo indicado en la norma UNE-EN 50086, así como llevar inscrito en relieve el sello de calidad y control UNE.

#### Acabado.

Los tubos de pared múltiple deberán presentar una superficie interior regular y lisa, sección circular y generatriz recta, y exterior corrugado.

#### Diámetro y espesor.

Los diámetros nominales, corresponderán a los exteriores de cada tubería.

El espesor será como mínimo:

- Para diámetro 63      6,5 mm.
- "                  90      8,5 mm.
- "                  110      11 mm.

#### Características.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	68/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Serán curvables, calificados como IP54, con resistencia al aplastamiento superior a 450 N y grado de protección 9 según UNE 20324.

### **3.18.5 Tubería de fundición recubiertas interiormente con mortero de cemento.**

Todas las tuberías de fundición a colocar tendrán que cumplir los requisitos exigidos en las distintas normativas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

- La resistencia debe venir garantizada por el cumplimiento de las Normas AFNOR 38012.
- Los espesores están fijados en el Pliego del MOPU para abastecimientos de agua. Los pesos también están fijados en el pliego, solo se tolerará un diferencial del ± 5% respecto al peso teórico.

En las piezas accesorias se admitirá ± 10% respecto al peso teórico.

Las juntas serán del tipo mecánica.

El recubrimiento interior del mortero se ajustará a la normativa americana A.W.W.A. C-104. El espesor mínimo permitido será de 1,5 m/m hasta 300 m/m de diámetro. La oxidación exterior se combatirá con una pintura especial de alquitrán epoxi.

### **ARTÍCULO 3.21. BORDILLOS.**

Se definen así las piezas de piedra ó elementos prefabricados de hormigón, y de granito, colocados sobre solera adecuada que constituye una faja o cinta que delimita la superficie de la calzada, la de una acera, jardines o alcorte.

Los bordillos serán bicapa, de hormigón vibrado y prefabricados, con riqueza no inferior a trescientos cincuenta kilogramos de cemento por metro cúbico (350 kg/m<sup>3</sup>) y resistencia característica no inferior a cuatrocientos kilogramos por centímetro cuadrado (400 kg/cm<sup>2</sup>) a los veintiocho días (28).

Deberán tener sección uniforme, caras planas y aristas rectas.

El contratista presentará las oportunas muestras para su aprobación por la Dirección de Obra.

### **ARTÍCULO 3.22. ACERADO Y BALDOSAS HIDRÁULICAS.**

#### **3.22.1. Baldosas hidráulicas.**

Las baldosas deberán cumplir lo dispuesto en la norma UNE 127021 y se deberán tener en cuenta las prescripciones que se indican a continuación para el acerado:

- El Contratista presentará las oportunas muestras para su aprobación por la Dirección de Obra.
- El mortero de asiento será de 350 kg. de cemento CEM II/A-L 32.5 por metro cúbico y arena de río, tipo 1:4.
- La solera de hormigón será de HM-20 y tendrá un espesor de quince centímetros (15 cm).
- El solado terminado debe formar una superficie plana y horizontal con perfecta alineación de sus juntas en todas direcciones y sin presentar cejas ni torceduras.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	69/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Deberán llevar fabricadas más de cuatro (4) meses en el momento de su empleo en la obra. El Contratista presentará las oportunas muestras para su aprobación por la Dirección de Obra.
- En la obra se colocarán tres tipos de baldosas:
- Terrazo liso antideslizante dimensiones 40X40 cm., siempre sobre base de hormigón HM-20.
- Baldosas de terrazo tipo botones de color rojo y dimensiones 40x40 cm., en supresión de barreras arquitectónicas y siempre sobre base de hormigón HM-20.

El Contratista presentará las oportunas muestras para su aprobación por la Dirección de Obra con una antelación mínima de quince días respecto de la fecha prevista de inicio de los trabajos.

#### **3.22.2. Baldosas de caucho reciclado.**

Las baldosas de caucho reciclado serán de 100x50x4 cm y cumplirán lo prescrito en la norma UNE-RN 1177.

El Contratista presentará las oportunas muestras para su aprobación por la Dirección de Obra con una antelación mínima de quince (15) días respecto de la fecha prevista de inicio de los trabajos.

#### **ARTÍCULO 3.23. RIGOLAS.**

La rigola de adoquín de hormigón a colocar tendrá unas dimensiones de 20x40x8cm y serán de color y textura granítica.

#### **ARTÍCULO 3.24. ADOQUINES Y BALDOSAS DE HORMIGÓN GRANÍTICO.**

Serán de hormigón H-400 bicapa con terminación granítica y colores variables colocado sobre solera de hormigón HM-20 de 15 cm de espesor.

Los adoquines colocados en calzada como capa de rodadura tendrán adición de sílice o corindón y estarán colocados en hileras perpendiculares al eje de la calle y con desplazamiento de medio adoquín de cada hilera respecto a la anterior.

Habrán de cumplir la norma DIN-18-201.

#### **ARTÍCULO 3.25. PINTURAS, ACEITES Y BARNICES.**

Todas las sustancias de uso general en la pintura deberán ser de excelente calidad. Los colores reunirán las condiciones siguientes:

- a) Facilidad de extenderse y cubrir perfectamente las superficies.
- b) Fijeza de su tinta.
- c) Facultad de incorporación al aceite, color, etc.
- d) Ser inalterables a la acción del aceite o de otros colores.
- e) Insolubilidad en el agua.

Los aceites y barnices reunirán, a su vez, las siguientes condiciones:

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	70/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





a) Ser inalterables por la acción del aire.

b) Conservar la fijeza de los colores.

c) Transparencia y color perfectos.

Los colores estarán bien molidos y serán mezclados con el aceite, bien purificados y sin posos. Su color será amarillo claro, no admitiéndose el que al usarlo deje manchas o ráfagas que indiquen la presencia de sustancias extrañas.

Salvo indicaciones en contra, todas las pinturas serán al óleo. Se emplearán aceites de linaza cocidos al litarginario y completamente puros.

El minio contendrá por lo menos el 75% de óxido férrico y estará exento de azufre y materias extrañas. No se permitirá el empleo de blanco de zinc, de Holanda de barita y ocres compuesto de hierro. Las materias coloreantes estarán perfectamente movidas.

Las pinturas, preparadas y dispuestas para su empleo, deberán tener consistencia bastante para extenderse sobre la superficie que ha de cubrir sin escurrir sobre ella.

#### **ARTÍCULO 3.26. PRODUCTOS BITUMINOSOS.**

Todos los productos bituminosos cumplirán las normas establecidas en el PG-3.

- Riego de imprimación: Emulsión asfáltica ECI. Dotación de 1,00 kg/m
- Riegos de adherencia: Emulsión asfáltica ECR-1. Dotación de 0,50 kg/m<sup>2</sup>
- Mezcla bituminosa en caliente AC16S con betún 35/50 en una proporción del 4,5% del total de las mezclas.

#### **ARTÍCULO 3.27. PINTURA REFLEXIVA A EMPLEAR EN MARCAS VIALES.**

La pintura a emplear para marcar líneas, palabras o símbolos que deban de ser reflectantes, será termoplástico blanca reflexiva y se ajustará a las recomendaciones del artículo 700 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes, así como a la norma 8.1-IC.

La composición de estas pinturas quedará libre a la elección de los fabricantes, a los que se dará un amplio margen en la selección de las materias primas y procedimientos de fabricación empleados, siempre y cuando las pinturas acabadas cumplan las exigencias del artículo mencionado.

#### **ARTÍCULO 3.28. MICROESFERAS DE VIDRIO A EMPLEAR EN MARCAS VIALES.**

Las microesferas de vidrio de postmezclado a emplear en las marcas viales reflexivas cumplirán con las características indicadas en la norma UNE-EN-1423. La granulometría y el método de determinación del porcentaje de defectuosas serán los indicados en la UNE 135 287. Cuando se utilicen microesferas de vidrio de premezclado, será de aplicación la norma UNE-EN-1424 previa aprobación de la granulometría de las mismas por el Director de las Obras.

Las microesferas de vidrio estarán hechas de vidrio transparente y sin color apreciable y serán de tal naturaleza que permitan su incorporación a la pintura inmediatamente después de aplicada, de modo que su superficie se pueda adherir firmemente a la película de pintura.

Será de obligado cumplimiento el artículo 700 del PG-3.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	71/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### **ARTÍCULO 3.29. SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACION.**

La forma, dimensiones y colores de las señales y sus símbolos se ajustarán a lo prescrito en el Reglamento General de Circulación aprobado por REAL DECRETO 1428/03, publicado en el BOE de 23-12-03 y la norma 8.1-IC/91 señalización vertical.

Será de obligado cumplimiento el artículo 701 del PG-3

Se tendrá especial cuidado con la señalización provisional de obra que, además, deberá ajustarse a lo dispuesto en la Instrucción 8.3-IC, en el Manual de ejemplos de señalización de obras fijas y en el manual de señalización móvil de obra (si se diera el caso).

La calidad, condiciones de reflectancia, adhesividad y duración del material reflectante serán iguales o superiores al producto conocido mundialmente por el nombre de Scotchlite y deberá ser previamente aprobado por el Ingeniero Director.

Los elementos de sustentación serán perfiles de acero galvanizado y los tornillos, tuercas, arandelas serán cadmiados. La capa de cinc será de seis gramos por decímetro cuadrado.

### **ARTÍCULO 3.30. VÁLVULA DE COMPUERTA CIERRE ELÁSTICO.**

Las válvulas de compuerta a colocar tendrán que cumplir con los requerimientos exigidos en la normativa municipal del Exmo. Ayuntamiento.

Las características generales que han de reunir este tipo de válvulas son:

1. Estanqueidad a través del eje.

2. Eje de acero inoxidable, calidad AISI 420 (80Kg/mm<sup>2</sup>), pulido con accionamiento de apertura y cierre mediante un casquillo de bronce alojado en el obturador. El rozamiento entre ejes y tuerca debe estar garantizado por grasa de calidad alimentaria, no tóxica.

3. Cierre enteramente recubierto de caucho nitrílico (N.R.B.) u otros elastómeros.

4. Cuerpo y tapa con protección epoxy por todo el interior y el exterior. Aplicaciones en polvo con reacción de fraguado térmico ó, para mayor garantía de adherencia, mediante aplicación a pistola en dos capas, 24 h. de fraguado (polimerización) cada capa. Espesor mínimo garantizado de 110 Micras. Color según normas DIN 6002 correspondiente a exigencias e instalaciones de agua.

5. Tornillería con protección adecuada para instalaciones enterradas.

6. Cuerpo de fondo liso sin entalladura de encaje, evitando los posibles depósitos de barros, arenas y partículas en suspensión.

Los materiales de cuerpo y tapa se ajustarán a las normativas 6G-25, 666-42/66G-50, y DIN3840, DIN2532 y DIN2533.

### **ARTÍCULO 3.32. TIERRA VEGETAL PARA JARDINERÍA.**

La tierra preparada deberá contener un 15% de arena detrítica, 30% de estiércol, 15% de turba y 40% de buena tierra vegetal.

La tierra vegetal será una mezcla de arena, arcilla, caliza y materia orgánica en las siguientes proporciones y tolerancias:

Arena: 50% ± 10%

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	72/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Arcilla:	20% ± 5%
Limo:	15% ± 5%
Caliza:	10% ± 2%
Materia Orgánica:	5% ± 2%

### ARTÍCULO 3.33. ABONOS QUÍMICOS.

Se emplearán productos de calidad, ensacados y etiquetados debidamente, acompañados de los certificados oficiales de garantía y procedentes de casas comerciales acreditadas.

### ARTÍCULO 3.34. SUMINISTROS DE PLANTAS.

Las plantas suministradas por el adjudicatario serán examinadas por la Dirección de Obra, antes de su plantación, primero sobre el vivero de procedencia y después sobre la obra, en el momento de su plantación, rehusándolas aún después de plantadas si no reuniesen las condiciones exigidas, no se encontrarán en buenas condiciones fitosanitarias o la plantación no se hubiese efectuado debidamente.

#### Sustitución de especies o variedades.

La sustitución de alguna especie por otra afín, si fuese necesaria por circunstancias imprevisibles, habrá de hacerse dentro de lo previsto en el Proyecto para este caso.

1.- Toda especie que haya que ser sustituida, lo será exclusivamente mediante autorización por escrito de su Dirección Técnica. En dicho escrito se especificará las causas fortuitas de insuperables que han motivado su sustitución y será del criterio exclusivo de la citada Dirección Técnica de determinación de la especie o especies que puedan sustituir a las no disponibles.

2.- En el citado escrito se certificará que las nuevas especies elegidas cumplen análoga función, tanto estética ornamental como utilitaria y funcional y posean características fitogeográficas, de crecimiento, exigencias del suelo etc., semejantes a aquellos a los que sustituyen, por todo lo cual la sustitución no afecta a la esencia del Proyecto.

3.- Las nuevas especies tendrán los tamaños que la Dirección Técnica señale como equivalente a las plantas que se sustituyen y aunque el porte intrínseco no podrá ser el mismo, ya que esto es una característica peculiar dentro de la especie o la variedad, se procurará escoger especies de portes semejantes.

4.- Compete a la Dirección Técnica el derecho de decidir si efectivamente la carencia de una determinada serie de especies es debida a causas ajenas al contratista o, por el contrario, estos podían haber sido previstos con antelación suficiente. En este último caso, el contratista no podrá reclamar el pago alguno por los posibles trabajos realizados en las Unidades de Plantación no terminadas y además abonará una indemnización igual al valor contratado de las Unidades de Plantación cuya ejecución no se lleve al término en el plazo previsto. Las unidades no terminadas de ejecutar por el Contratista podrán ser contratadas de nuevo libremente y sin más compromiso.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	73/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### **ARTÍCULO 3.35. MADERA.**

La madera para entibaciones, apeos, cimbras, andamios, encofrados, demás medios auxiliares y carpintería de armar, deberá cumplir las condiciones siguientes:

- Proceder de troncos sanos apeados en sazón.
- Haber sido desecada al aire, protegida del sol y de la lluvia, durante no menos de dos años.
- No presentar signo alguno de putrefacción, atronaduras, carcomas o ataque de hongos.
- Estar exenta de grietas, lupias y verrugas, manchas, o cualquier otro defecto que perjudique su solidez y resistencia. En particular, contendrá el menor número posible de nudos, los cuales, en todo caso, tendrán un espesor inferior a la séptima parte (1/7) de la menor dimensión de la pieza.
- Presentar anillos anuales de aproximada regularidad, sin excentricidad de corazón ni entrecorteza.
- Dar sonido claro por percusión.

La forma y dimensiones de la madera serán, en cada caso, las adecuadas para garantizar su resistencia y cubrir el posible riesgo de accidentes.

La madera de construcción escuadrada será madera de sierra, de aristas vivas y llenas.

La medición y abono de este material se realizará de acuerdo con lo indicado en la unidad de obra de que forme parte

### **ARTÍCULO 3.36. MATERIALES DIVERSOS CUYAS CONDICIONES NO ESTÁN ESPECIFICADAS EN ESTE PLIEGO.**

Se incluye en este apartado aquellos materiales cuya importancia cuantitativa es pequeña, aunque sean utilizados en acabados y terminación de diversas unidades de obra, y cuyas condiciones no están especificadas en este Pliego.

Estos materiales deberán cumplir aquellas condiciones que el uso ha incorporado a las buenas normas de construcción.

Dada la variedad en el mercado de estos productos serán presentados a la Dirección de las Obras aquellos que procedan de marcas de reconocida solvencia y calidad, quien mandará realizar las pruebas y ensayos que oportunamente crea precisos para su admisión.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	74/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **4. CAPÍTULO IV: CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

Artículo 4. 1. Condiciones Generales.

Artículo 4. 2. Técnico encargado de las obras por parte del contratista.

Artículo 4. 3. Replanteo.

Artículo 4. 4. Oficinas y almacenes del contratista a pie de obra.

Artículo 4. 5. Iniciación de las obras y orden a seguir en los trabajos.

Artículo 4. 6. Plan de trabajo.

Artículo 4. 7. Plan de Seguridad y Salud.

Artículo 4. 8. Protección medioambiental.

Artículo 4. 9. Hallazgos arqueológicos.

Artículo 4.10. Condiciones que deben reunir los acopios.

Artículo 4.11. Señalización y precauciones.

Artículo 4.12. Demoliciones.

Artículo 4.13. Desmontajes.

Artículo 4.14. Escarificado del firme.

Artículo 4.15. Excavación de la explanación.

Artículo 4.16. Excavaciones en zanjas, cimientos y pozos.

Artículo 4.17. Terraplenes.

Artículo 4.18. Ejecución de las conducciones de abastecimiento.

Artículo 4.19 Ejecución de las conducciones de saneamiento y pluviales.

Artículo 4.20. Relleno y apisonado de zanjas de tuberías.

Artículo 4.21. Material granular.

Artículo 4.22. Base granular.

Artículo 4.23. Riegos.

Artículo 4.23.1. Riego de imprimación.

Artículo 4.23.2. Riego de adherencia.

Artículo 4.24. Mezclas bituminosas en caliente.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	75/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Artículo 4.25. Morteros.
- Artículo 4.26. Hormigones.
- Artículo 4.27. Enlucidos.
- Artículo 4.28. Moldes y encofrados.
- Artículo 4.29. Fábricas de ladrillo.
- Artículo 4.30. Fábricas de bloque.
- Artículo 4.31. Prescripciones de carácter general aplicables a todas las obras de fábrica.
- Artículo 4.32. Acerado y pavimentos.
- Artículo 4.32.1. Acerado de baldosas.
- Artículo 4.32.2. Pavimentos de adoquín de hormigón.
- Artículo 4.32.3. Pavimento de baldosas de caucho reciclado.
- Artículo 4.33. Rigolas.
- Artículo 4.34. Uso de explosivos.
- Artículo 4.35. Trabajos nocturnos.
- Artículo 4.36. Carpintería, cerrajería y herrajes.
- Artículo 4.37. Norma general para las instalaciones eléctricas.
- Artículo 4.38. Normas de Ejecución de las instalaciones eléctricas.
- Artículo 4.38.1. Empalmes.
- Artículo 4.38.2. Cuadro de mando.
- Artículo 4.39. Conducciones subterráneas para redes eléctricas, de alumbrado y telefonía.
- Artículo 4.39.1. Zanjas.
- Artículo 4.39.2. Colocación de los tubos.
- Artículo 4.39.3. Cruces con canalizaciones o calzadas.
- Artículo 4.39.4. Cimentación de báculos y columnas.
- Artículo 4.39.5. Transporte y izado de báculos y columnas.
- Artículo 4.39.6. Arquetas de registro.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	76/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Artículo 4.39.7. Tendido de los conductores.

Artículo 4.39.8. Acometidas.

Artículo 4.39.9. Empalmes y derivaciones.

Artículo 4.39.10. Tomas de tierra.

Artículo 4.39.11. Bajantes.

Artículo 4.40. Conducciones para red de gas.

Artículo 4.41. Muros ejecutados con encofrados.

Artículo 4.42. Obras no definidas completamente en este Pliego.

Artículo 4.43. Limpieza de las obras.

Artículo 4.44. Prescripciones complementarias.

#### **ARTÍCULO 4.1. CONDICIONES GENERALES.**

Las obras en su conjunto y en cada una de sus partes, se ejecutarán con estricta sujeción al presente Pliego de Prescripciones y a las Normas Oficiales, que en él se citan.

Las obras estarán sometidas no solamente a la normalización técnica sino a la legislación de Prevención de Riesgos Laborales actualmente vigente.

En caso de contradicción o duda, el Contratista se atendrá a las instrucciones que, por escrito, le sean dadas por la Dirección de Obra.

El Contratista tiene total libertad para elegir el proceso, así como el programa y fases de ejecución de las obras, que más le convenga, siempre y cuando cumpla lo especificado en cada uno de los documentos del proyecto, quedando, por tanto, a su cargo todos los daños o retrasos que puedan surgir por la propia ejecución de las obras o los medios empleados en ellas.

El Contratista se regirá para la ejecución de las obras por las disposiciones del presente Pliego y demás documentos del proyecto. Cuando no existan prescripciones en él, explícitamente consignados, se atenderá a las siguientes:

- Los demás documentos del proyecto.
- Las normas usuales en una buena construcción.
- Lo que dictare la Dirección de Obra.

#### **ARTÍCULO 4.2. TÉCNICO ENCARGADO DE LAS OBRAS POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

El Contratista vendrá obligado a tener, al frente de los trabajos, un técnico con titulación de Ingeniero ó Ingeniero Técnico, cuya designación deberá comunicar a la Dirección de Obra, antes del comienzo del replanteo general. Tanto el Contratista como el encargado serán responsables de los accidentes, perjuicios o infracciones que puedan ocurrir por la mala ejecución de las obras o el incumplimiento de las disposiciones del Director de las mismas.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	77/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### ARTÍCULO 4.3. REPLANTEOS.

Será de aplicación lo dispuesto en los artículos 139 del RGC y en las Cláusulas 24, 25 y 26 del PCAG.

Antes de comenzar las obras, se hará por la Dirección de Obra, el replanteo general de los trabajos a realizar. Este se efectuará en presencia de personal autorizado por el Contratista y se levantará acta que firmarán ambas partes, la cual se someterá a la aprobación reglamentaria.

La comprobación del replanteo deberá incluir, como mínimo el eje principal de los diversos tramos de obra, así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle.

Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un anexo al acta de Comprobación del Replanteo, el cual se unirá al expediente de la obra, entregándose una copia al Contratista.

El contratista será responsable de la conservación de los puntos, señales y mojones. Si en el transcurso de las obras son destruidos algunos, deberá colocar otros bajo su responsabilidad y a su costa, comunicándolo por escrito a la Dirección de Obra que comprobará las coordenadas de los nuevos vértices o señales.

La Dirección de Obra, sistematizará normas para la comprobación de estos replanteos y podrá supeditar el progreso de los trabajos a los resultados de estas comprobaciones, lo cual, en ningún caso, inhibirá la total responsabilidad del Contratista, ni en cuanto a la correcta configuración y nivelación de las obras, ni en cuanto al cumplimiento de plazos parciales.

Los gastos ocasionados por todas las operaciones de comprobación de replanteo general y los de las operaciones de replanteo y levantamiento mencionados en estos apartados serán de cuenta del Contratista.

El Contratista suministrará, instalará y mantendrá, en perfecto estado, todas las marcas necesarias para delimitar la zona de trabajo, a satisfacción de la Dirección de Obra.

### ARTÍCULO 4.4. OFICINAS Y ALMACENES DEL CONTRATISTA A PIE DE OBRA.

El Contratista habilitará en la obra una oficina adecuada para el estudio y consulta de los documentos del proyecto. Estará obligada a tener en todo momento y en dicha oficina una copia de todas las órdenes que la Dirección de Obra le haya cursado por escrito, así como el libro de Órdenes y el de Incidencias.

Tanto la oficina de obra como los almacenes y demás instalaciones auxiliares que el Contratista precise disponer a pie de obra deberá ajustarse en su situación, dimensiones, etc., al Real Decreto 1627/97 de Seguridad y Salud en las obras de construcción y resto de legislación aplicable y vendrán recogidas en el Plan de Seguridad y Salud.

### ARTÍCULO 4.5. INICIACIÓN DE LAS OBRAS Y ORDEN A SEGUIR EN LOS TRABAJOS.

Será de aplicación lo dispuesto en los artículos 140, 141 y 142 del RGC y en las Cláusulas 24 y 27 del PCAG.

Cuando el resultado de la comprobación del replanteo demuestre la viabilidad del proyecto, a juicio de la Dirección de Obra, y sin reservas por parte del Contratista, el plazo de ejecución de las obras, se iniciará a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo. En el caso contrario, el plazo de ejecución de las obras se iniciará a partir del día siguiente al de la notificación al Contratista de la autorización para el comienzo de éstas, una vez superadas las

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	78/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





causas que impidieran la iniciación de las mismas o bien, si resultasen infundadas las reservas formuladas por el Contratista, en el acto de comprobación del replanteo.

#### **ARTÍCULO 4.6. PLAN DE TRABAJO.**

El Contratista estará obligado a presentar un programa de trabajo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de iniciación de las obras, fijada de acuerdo con lo indicado en el artículo anterior. En general, contemplará el trabajo a doble turno durante toda la obra.

El programa de trabajo especificará, dentro de la ordenación general de las obras, los períodos e importes de ejecución de las distintas unidades de obra, compatibles (en su caso) con los plazos parciales, si los hubiera, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la determinación de las diferentes partes fundamentales en que se haya considerado descompuesta la obra y con el plazo final establecido. En particular especificará:

- a). Determinación del orden de los trabajos de los distintos tramos de las obras, de acuerdo con las características del proyecto de cada tramo.
- b). Determinación de los medios necesarios para su ejecución, con expresión de sus rendimientos medios.
- c). Estimación, en días de calendario, de los plazos de ejecución de las diversas obras y operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y de la ejecución de las diversas partes, con representación gráfica de los mismos.
- d). Valoración mensual y acumulada de la obra programada, sobre la base de las obras u operaciones preparatorias, equipos e instalaciones y parte o clases de obra a precios unitarios.

El Contratista podrá proponer, en el programa de trabajo, el establecimiento de plazos parciales en la ejecución de obra, de modo que sin ser aceptados por la Administración al aprobar el programa de trabajo, estos plazos se entenderán como parte integrante del contrato a los efectos de su exigibilidad, quedando el Contratista obligado al cumplimiento no sólo del plazo final, sino a los parciales, en que se haya dividido la obra.

La Administración y la Dirección de obra resolverán sobre el programa de trabajo presentado por el Contratista, dentro de los treinta días siguientes a su presentación. La resolución puede imponer al programa de trabajo presentado, la introducción de modificaciones al mismo o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del contrato.

El sucesivo cumplimiento de los plazos parciales, si hubiere establecidos, será formalizado mediante recepciones parciales que serán únicas y provisionales e irán acompañadas de toma de datos, necesarios para comprobar que las obras se han realizado de acuerdo con el proyecto y que, por tanto, pueden ser recibidas por la Administración.

La Dirección de Obra queda facultada para introducir modificaciones en el programa de trabajo, después de que éste haya sido aprobado por la Superioridad, si por circunstancias imprevistas, lo estimase necesario o siempre y cuando estas modificaciones no representen aumento alguno en los plazos de terminación de las obras, tanto parciales como final. En caso contrario, tal modificación requerirá la previa autorización de la Superioridad.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	79/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cualquier modificación que el Contratista quiera realizar en el programa de trabajo, una vez aprobado, deberá someterla a la consideración de la Dirección de Obra y, en caso de que afecte a los plazos, deberá ser aprobada por la Superioridad visto el informe de la Dirección de Obra.

#### **ARTÍCULO 4.7. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.**

El Contratista presentará al Coordinador de Seguridad y Salud para su aprobación, si procede, un plan de Seguridad e Salud sobre la base del Estudio de Seguridad y Salud que figure en el Anejo de la Memoria del proyecto.

Una vez aprobado y presentado en la Delegación Provincial de Trabajo, dicho plan habrá de ejecutarse en las mismas condiciones que el resto de la obra.

#### **ARTÍCULO 4.8. PROTECCIÓN MEDIO-AMBIENTAL.**

El Contratista está obligado a cumplir las órdenes de la Dirección, cuyo objeto sea evitar la contaminación del aire, cursos de agua, mar y, en general, cualquier clase de bien público o privado, que pudieran producir las obras o instalaciones y talleres anejos a las mismas, aunque hayan sido instalados en terreno de propiedad del Contratista, dentro de los límites impuestos en las disposiciones vigentes sobre conservación de la naturaleza.

#### **ARTÍCULO 4.9. HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS.**

Será de cumplimiento lo dispuesto en la cláusula 19 del P.C.A.G.

Si durante la ejecución de los trabajos, se hallaran piezas de interés arqueológico, que por sus circunstancias hicieran prever la existencia de algún yacimiento, se detendrán los trabajos, balizándose la zona en cuestión y se avisará inmediatamente a la Dirección de Obra para que disponga lo procedente, reanudándose el trabajo fuera de la zona balizada, sin que estas paralizaciones y discontinuidades den derecho a indemnización alguna.

La extracción posterior de estos hallazgos se efectuará por equipos y personal especializados y con el máximo cuidado para preservar de deterioros a las piezas obtenidas.

Estas extracciones serán abonadas separadamente, quedando todas las piezas extraídas de propiedad de la Administración.

#### **ARTÍCULO 4.10. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS ACOPIOS.**

El Contratista deberá disponer los acopios de materiales a pie de obra, de forma que ocupen el mínimo espacio y que estos no sufran demérito por la acción de los agentes atmosféricos o por cualquier otro agente.

Deberá observar, en este extremo, las indicaciones de la Dirección de Obra, no teniendo derecho a indemnizaciones por las pérdidas que pudiera sufrir como consecuencia del no cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Se entiende, a este respecto, que todo material puede ser rechazado en el momento de su empleo, si en tal instante no cumple las condiciones expresadas en este Pliego, aunque con anterioridad hubiera sido aceptado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	80/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ARTÍCULO 4.11. SEÑALIZACIÓN Y PRECAUCIONES.

El Contratista viene obligado a colocar y conservar las señales de tráfico y de protección, contra accidentes del personal que ordenan las normas oficiales vigentes, a las cuales se ajustarán las dimensiones, colores y disposiciones de dichas señales. En particular la O.M. de 31 de Agosto de 1987, 8.3 I.C, Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores y al manual de ejemplos de señalización de obras fijas.

En todo caso, el Contratista será responsable de los accidentes que pudieran ocurrir por incumplimiento de esta prescripción o de órdenes complementarias de obra o autoridad competente.

El Contratista tomará las medidas que le indique la Dirección de Obra, y las que estime oportunas para evitar los accidentes del personal que esté en obra y las averías que en la obra, instalaciones y maquinaria puedan producirse. Dichos daños serían de la única responsabilidad del Contratista y las reparaciones correrán a su cargo. En especial cumplirá el Plan de Seguridad y Salud aprobado.

## ARTÍCULO 4.12. DEMOLICIONES.

La ejecución de las demoliciones incluye el derribo de estructuras, demolición de fábricas, etc. y la retirada de los materiales de derribo, incluido el transporte a vertedero, acopio o lugar de empleo.

El método de demolición será de libre elección del Contratista, sujeto a la aprobación de la Dirección de Obra y de otras Autoridades con competencia en la materia. El Contratista deberá presentar los planos y croquis necesarios de las mismas, donde se justifiquen debidamente que éstos afectarán en lo mínimo a las estructuras y obras existentes.

Se podrá prohibir el uso de explosivos, cuando sean de temer daños y, en cualquier caso, cuando éstos se produzcan serán reparados o abonados por el Contratista.

El Contratista tomará todas las medidas necesarias para evitar que los productos de demolición o excavaciones puedan producir aterramientos y, si esto ocurriera, estaría obligado a extraerlos a su costa.

El transporte, almacenamiento y empleo de explosivos estará condicionado a la obtención del permiso de la Autoridad competente con jurisdicción en la zona de las obras y a la aprobación de la Dirección de Obra, siendo en todo caso su empleo de total responsabilidad del Contratista y, de su cuenta, la obtención de los permisos.

Los trabajos se realizarán de forma que no produzcan molestias a los ocupantes de las zonas próximas a la obra y tomando todas las precauciones precisas, de acuerdo con la legislación sobre Seguridad en el Trabajo.

El Contratista estará informado por la Dirección de Obra de las posibles instalaciones, acometidas, etc. que puedan ser dañadas por las demoliciones, siendo de su entera responsabilidad los perjuicios producidos y, en todo caso, estará obligado a su reposición y puesta en servicio, siendo los gastos a su costa.

Todos los productos sobrantes de las demoliciones, que no hayan de ser utilizados con posterioridad, se llevarán a vertedero, siendo por cuenta del Contratista, además de los gastos de carga, descarga y transporte, el pago del canon de vertido, si lo hubiere. Si el material fuera arena limpia, podrá depositarse en la playa en el lugar que determine la Dirección de Obra.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	81/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### ARTÍCULO 4.13. DESMONTAJES.

La ejecución de los desmontajes incluye la demolición de fábricas y cimentaciones, las ayudas de albañilería, etc. y la retirada de los materiales de escombro, incluido el transporte a vertedero, y la de los elementos desmontados a vertedero, acopio o lugar de empleo.

El método de desmontaje de elementos susceptibles de ser reutilizado será de libre elección por el contratista siempre y cuando no produzca daños a los elementos y accesorios desmontados, y estará sujeto a la aprobación por la Dirección de Obra.

#### ARTÍCULO 4.14. ESCARIFICADO DEL FIRME.

La operación se llevará a cabo de forma que sea mínimo el tiempo que medie entre el desbroce, o en su caso excavación, y el comienzo de éstas.

Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud, y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.

La escarificación se llevará a cabo en las zonas y con las profundidades que estipulen el Proyecto o el Director de las Obras, no debiendo en ningún caso afectar esta operación a una profundidad menor de quince centímetros (15 cm), ni mayor de treinta centímetros (30 cm). En este último caso sería preceptiva la retirada del material y su posterior colocación por tongadas siendo aplicable el articulado correspondiente a movimiento de tierras.

Deberán señalarse y tratarse específicamente aquellas zonas en que la operación pueda interferir con obras subyacentes de drenaje o refuerzo del terreno.

#### ARTÍCULO 4.15. EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN.

La excavación será clasificada en cualquier clase de terreno.

Una vez terminadas las operaciones del desbroce del terreno, retirada de acerado o escarificado del firme, se iniciarán las obras de excavación, ajustándose a las alineaciones pendientes, dimensiones y demás información contenida en los planos y a lo que sobre el particular ordene el Director de las Obras.

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado. En especial, se adoptarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos: inestabilidad de taludes, deslizamientos ocasionados por el descalce del pie de la excavación, erosiones locales y encharcamientos debidos a un drenaje defectuoso de las obras.

#### ARTÍCULO 4.16. EXCAVACIONES EN ZANJA, CIMENTOS Y POZOS.

Las excavaciones para cimientos y emplazamientos de obras se ejecutarán ajustándose a las dimensiones y perfilado que consten en el proyecto o que indique el Director de las Obras. El corte del aglomerado y desmontado del mismo y traslado de los productos sobrantes a vertedero, así como las entibaciones, serán por cuenta del Contratista, siendo responsable de su correcta ejecución y vigilancia.

No se procederá al relleno de zanjas o excavaciones sin previo reconocimiento de las mismas y autorización de la Dirección de obra. En las obras importantes se extenderá acta de este reconocimiento que firmarán Director y Contratista.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	82/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Si a la vista del terreno de cimiento resultase la necesidad de variar el sistema de cimentación propuesto, el Director formulará los proyectos oportunos, ateniéndose el Contratista a las instrucciones que reciba de aquel para la prosecución de las obras. En tal caso, se abonará al Contratista la nueva obra a los precios unitarios que figuran en el cuadro de precios del presupuesto para las nuevas fábricas o medios empleados.

El perfilado de las excavaciones para emplazamiento se ejecutará con toda exactitud, admitiéndose suplementar los excesos de excavación, los cuales deberán ser con hormigón débil dosificación de cemento no menor de ciento cincuenta (150) kilogramos y no serán de abono al Contratista.

**Las excavaciones en general se ajustarán a las siguientes normas:**

1<sup>a</sup>. Se marcará sobre el terreno su situación y límites, que serán los que han de servir de base al abono del arranque y reposición del pavimento. Los productos aprovechables de éste se acopiarán en las proximidades de las zanjas.

2<sup>a</sup>. Las tierras procedentes de las excavaciones se depositarán a una distancia mínima de un (1) metro del borde de las zanjas, y a un sólo lado de éstas.

3<sup>a</sup>. Se tomarán precauciones precisas para evitar que las aguas inunden las zanjas abiertas.

4<sup>a</sup>. Las excavaciones y zanjas se entibiarán en todos los casos, salvo en los que el Director lo estime innecesario; así como también los edificios situados en las inmediaciones en condiciones tales que hagan temer alguna avería.

Los taludes indicados en los planos para las zanjas y excavaciones son indicativos, excepto cuando se trate de excavarlas en roca no estratificada. Los taludes definitivos, el detalle de las entibaciones, en su caso, y la forma de trabajo, los ejecutará el Contratista siguiendo los criterios de la norma NTE/ADZ/1976 "Acondicionamiento del terreno. Desmontes: zanjas y pozos" (B.O.E. 8 de Enero de 1977), cuyo conocimiento es obligatorio para el Contratista o su Delegado de Obra, debiendo realizar a su costa, los reconocimientos y ensayos geotécnicos que se precisen. Serán de cuenta del Contratista los gastos que ocasionen las interrupciones producidas por incumplimiento de las anteriores prescripciones, la reparación de los defectos ocasionados y las indemnizaciones con motivo de los accidentes ocurridos.

5<sup>a</sup>. Deberán respetarse cuantos servicios y servidumbres se descubran al abrir las zanjas, disponiendo los apeos necesarios, cuando hayan de ejecutarse obras por tales conceptos lo ordenará el Director.

6<sup>a</sup>. Los agotamientos que sean necesarios se harán reuniendo las aguas en pocillos fuera de la línea del conducto, entendiéndose que dichos agotamientos serán por cuenta del Contratista, cualquiera que sea el caudal a desaguar y la maquinaria para ello.

7<sup>a</sup>. Alcanzada la profundidad prevista en zanjas y regularizando el fondo hasta obtener la rasante, si el Director de obra estima necesario aumentar la cota de excavación para establecer cimientos complementarios no previstos, el Contratista no tendrá derecho a nuevo precio para tal excavación, la cual ejecutará al mismo precio que la anterior.

8<sup>a</sup>. La preparación del fondo de las zanjas requerirá las operaciones siguientes: rectificación del perfil longitudinal, recorte de las partes salientes que se acusen tanto en planta como en alzado, relleno con arena de las depresiones y apisonado general para preparar el asiento de la obra posterior.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	83/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9<sup>a</sup>. Durante el tiempo que permanezcan abiertas las zanjas, se establecerán por el Contratista señales de peligro, especialmente por la noche.

10<sup>a</sup>. Los apeos y entibaciones que se hubieran de realizar no se levantarán sin orden del Director.

11<sup>a</sup>. Las excavaciones en galería para pasos de carretera, ferrocarril, etc., se ajustarán a las dimensiones y perfilado que figuren en el proyecto o que indique el Director. Se tendrá especial cuidado en entibar fuertemente dichas galerías, ateniéndose a las órdenes que sobre el particular determine la Administración.

12<sup>a</sup>. Las excavaciones en roca se efectuarán por los procedimientos ordinarios, recurriendo al uso de explosivos, pólvoras o dinamitas con autorización del Director y Organismo Oficial a que puedan afectar las voladuras, adoptándose todas las precauciones que la naturaleza de estos materiales y trabajos exigen para la seguridad de los encargados de su manejo y de cuantos pudieran sufrir las consecuencias de las explosiones.

13<sup>a</sup>. Los productos de los desmontes que no se utilicen en la ejecución de rellenos o en otras obras, se llevarán a vertederos o se apilarán en la forma y sitio que designe el Director, quedando a disposición de la Administración los que no sean precisos para las obras.

14<sup>a</sup>. Siempre que la fundación tenga lugar directamente sobre la roca, se cerciorará el Contratista de su solidez y resistencia por medio de ensayos, que podrá presenciar el Director o persona en quien delegue, no pudiendo procederse al relleno de la zanja o construcción de la obra sin la oportuna autorización por escrito.

15<sup>º</sup>. No se comenzará la excavación de ningún nuevo tramo hasta que se cumplan las siguientes condiciones:

15.1. Cumplimiento de las Normas de Seguridad y Salud y, en concreto, las relativas al uso del casco y correcta señalización de las obras. Todo el material necesario para cumplir este requisito estará disponible para su uso en cada tajo.

15.2. Disponibilidad de medios auxiliares necesarios para efectuar con diligencia las obras y proceder correctamente al relleno y consolidación de la zanja (materiales para entibar, compactadora, agua, encofrados de pozos, tuberías, etc.)

15.3. En ningún caso se admitirá que queden zanjas abiertas durante los fines de semana. Solo en calles amplias y con una correcta señalización se admitirá, de forma ocasional y justificada, que permanezcan zanjas abiertas por una única noche sin las tuberías de saneamiento colocadas.

15.4. No se admitirán demoras en la construcción de los pozos de registro. Estos se ejecutarán de forma simultánea a la instalación de los servicios en la zanja.

15.5. Se dispondrán pasos provisionales para el acceso a las viviendas afectadas por las obras y para el tránsito de las personas sobre las zanjas.

#### ARTÍCULO 4.17. TERRAPLENES.

Comprende todas las operaciones de aportación de materiales, extensión de productos, procedentes de desmonte o préstamos, incluso humectación, compactación, taludes, despeje y desbroce de asiento de terraplén.

Las tongadas en que se ejecuten no sobrepasarán los 35 cm. de espesor.

La compactación, en la red viaria, no será inferior al 98% de Proctor modificado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	84/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **ARTÍCULO 4.18. EJECUCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO.**

La ejecución de las conducciones de abastecimiento y sus preceptivas pruebas se acometerán según los requerimientos recogidos en:

- Normas técnicas municipales.
- Norma UNE-EN 805. Abastecimiento de agua. Especificaciones para redes exteriores a los edificios y sus componentes. Diciembre de 2.000.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Sobre la zanja terminada se procederá a la extensión de una capa de arena de 10 cm. de espesor mínimo sobre la que apoyará la tubería, según se indica en los planos.

Los tubos se montarán aproximando el que se debe montar al otro, de forma que su eje coincida con el anterior.

Las pendientes en cada tramo serán uniformes. En las alineaciones, no se cometerá un error entre ejes de más de 5%.

Una vez montados los tubos y las piezas se procederán a la sujeción y apoyo de los codos, cambios de dirección, reducciones, piezas de derivación, y en general todos aquellos elementos que estén sometidos a acciones que puedan originar desviaciones perjudiciales.

Los apoyos deberán ser colocados en forma tal que las juntas de las tuberías y de los accesorios sean accesibles para su separación, en caso de rotura.

#### **ARTÍCULO 4.19. EJECUCIÓN DE LAS CONDUCCIONES DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES.**

La ejecución de las conducciones de abastecimiento y sus preceptivas pruebas se acometerán según los requerimientos recogidos en:

- Normas técnicas municipales.
- Norma UNE-EN 1610:2016, "Instalación y prueba de acometidas y redes de saneamiento".
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones. Orden de 15 de septiembre de 1986. En lo sucesivo PTSP.

Se colocarán con los trazados y pendientes previstos en los Planos y ajustándose su ejecución a las siguientes prescripciones:

##### Montaje.

Sobre la zanja terminada se procederá a la extensión de una capa de arena de espesor variable, sobre lo que apoyará la tubería, según se indica en los planos.

Los tubos se montarán aproximando el que se deba montar al otro, de forma que su eje coincida con el anterior.

La pendiente en cada tramo será la indicada en el perfil longitudinal, y entre dos pozos consecutivos, la tubería en planta y perfil formará alineación recta.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	85/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ARTÍCULO 4.20. RELLENO Y APISONADO DE ZANJAS DE TUBERÍA.

Una vez montada la tubería se echará en la zanja una capa de arena que cubra diez (10) centímetros la tubería sin tapar las juntas, según planos. Una vez probada la tubería autorizará la Dirección de Obra el relleno de la zanja y éste se hará apisonando cuidadosamente por los lados de los tubos, continuando con iguales precauciones hasta veinte (20) centímetros por encima del tubo. El resto del relleno hasta la totalidad de la zanja se realizará con las demás tierras procedentes de la excavación, o de préstamo, sin elementos mayores de 20 cms, apisonando siempre enérgicamente y a la vez cuidadosamente.

El relleno se realizará por capas de espesor máximo de 20 cm.

La densidad alcanzada no será inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Normal de compactación.

En el relleno de las zanjas y excavaciones para abastecimiento que se realicen en las vías que puedan ser usadas por el tráfico rodado, en los veinticinco, (25) centímetros superiores se llenará una losa de protección con HM-20.

## ARTÍCULO 4.21. MATERIAL GRANULAR.

El material granular (zahorra natural) no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los planos.

El procedimiento de ejecución deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y de calidad exigidas en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 510 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

Una vez comprobada la superficie de asiento de la tongada se procederá a la extensión de ésta. Los materiales serán extendidos, tomando las precauciones necesarias para evitar su segregación o contaminación en tongadas de espesor lo suficientemente reducido para que, con los medios disponibles, se obtenga en todo el espesor el grado de compactación exigido. El espesor no será nunca superior a treinta centímetros (30 cm).

Después de extendida la tongada se procederá si es preciso a su humectación. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan de los ensayos realizados.

En el caso de que sea preciso añadir agua, esta operación se efectuará de forma que la humectación de los materiales sea uniforme.

Conseguida la humectación más conveniente se procederá a la compactación de la sub-base granular, la cual se continuará hasta alcanzar una densidad legal, como mínimo, a la que corresponda al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado según la Norma UNE 103501.

## ARTÍCULO 4.22. BASE GRANULAR.

La base granular (**zahorra artificial**) no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los planos.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	86/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El procedimiento de ejecución deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y de calidad exigidas en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 510 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

La dosificación podrá hacerse en central o in situ, siempre que en este caso se garanticen dichas condiciones de calidad y granulometría, y siempre con la autorización de la Dirección de Obra.

Una vez comprobada la superficie de asiento de la tongada, se procederá a la extensión de ésta. Los materiales previamente mezclados serán extendidos, tomando las precauciones necesarias para evitar su segregación o contaminación, en tongadas de espesor uniforme, lo suficientemente reducido para que, con los medios disponibles, se obtenga en todo el espesor el grado de compactación exigido. El espesor no será nunca superior a treinta centímetros (30 cm).

Después de extendida la tongada se procederá si es preciso a su humectación. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan en los ensayos realizados. En el caso de que fuera preciso añadir agua, esta operación se efectuará de forma que la humectación de los materiales sea uniforme.

Conseguida la humectación más conveniente, se procederá a la compactación de la zahorra artificial, la cual se continuará hasta alcanzar una densidad como mínimo del 100% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado según la norma UNE 103501.

#### ARTÍCULO 4.23. RIEGOS.

##### 4.23.1. Riego de imprimación.

El riego de imprimación se efectuará con emulsión asfáltica ECI y con una dosificación de un kilogramo y medio por metro cuadrado (1,0 kg/m<sup>2</sup>). No obstante, el Director de las Obras podrá modificar tal dosificación a la vista de los tramos de pruebas realizados en obra.

El material y el procedimiento de ejecución empleado deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 530 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

##### 4.23.2. Riego de adherencia.

El riego de adherencia se efectuará con emulsión asfáltica ECR-1 y con una dosificación de un kilogramo por metro cuadrado (1 kg/m<sup>2</sup>). No obstante, el Director de las Obras podrá modificar tal dosificación a la vista de los tramos de pruebas realizados en obra.

El material y el procedimiento de ejecución empleado deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 531 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

#### ARTÍCULO 4.24. MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE.

Será de aplicación respecto a mezclas bituminosas, junto a cuanto a continuación se señala, lo prescrito en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualiza el artículo 542 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

Las instalaciones de fabricación serán aprobadas por la Dirección de Obra.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	87/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para las capas base se ha dispuesto una mezcla tipo AC22 BASE B (4,25 % betún B40/50); en tanto que para la de rodadura, será del tipo AC16 SURF S (5,00% de betún B40/50). No obstante, la Dirección de Obra podrá disponer al respecto por propia iniciativa o a propuesta del Contratista.

Las fórmulas de trabajo deberán presentarse a la Dirección de Obra con una antelación de, al menos, siete (7) días, con respecto a la fecha prevista de inicio de los trabajos, para su aprobación explícita, sin la cual no podrán comenzarse los trabajos de extendido.

El transporte, preparación de la superficie, extensión, compactación y tratamiento de juntas se regirán por lo establecido al respecto por el PG-3.

#### **ARTÍCULO 4.25. MORTEROS.**

Los morteros cumplirán lo establecido en el artículo 611 del PG-3/75.

Se emplearán los siguientes morteros:

- a) Mortero 1:3, de cuatrocientas cuarenta (440) kilogramos de cemento II-e/45A-UNE 80-301/88, novecientos setenta y cinco (975) litros de arena y doscientos sesenta (260) litros de agua.
- b) Mortero 1:4 de trescientos cincuenta (350) kilogramos de cemento II-e/45A-UNE 80-301/88, mil treinta (1.030) litros de arena y doscientos sesenta (260) litros de agua.
- c) Mortero 1:5 de doscientos noventa (290) kilogramos de cemento II-e/45A-UNE 80-301/88, mil setenta (1.070) litros de arena y doscientas cincuenta y cinco (255) litros de agua.

Si a juicio de la Dirección de Obra hubiera necesidad de cambiar los tipos de morteros en las diferentes unidades de obra, el Contratista deberá emplear los que la Dirección de Obra le indique, que se le abonarán a su precio correspondiente.

Los morteros se mezclarán en seco, continuando el batido después de verter el agua en la forma y cantidad fijadas por el Director de Obra o persona en quién delegue, hasta obtener una pasta homogénea de color y consistencia uniforme, sin palomillas ni grumos.

La consistencia será blanda, pero sin que llegue a formarse en la superficie una capa de agua de espesor apreciable cuando se introduzca una vasija que se sacuda ligeramente.

#### **ARTÍCULO 4.26. HORMIGONES.**

Será de aplicación, en su totalidad, la Instrucción CE.

Para establecer la dosificación y control de resistencia, se harán los ensayos que señalan en la EHE-08 o según la normativa vigente C.T.E (según la nueva normativa).

Los hormigones que deberán utilizarse en este Proyecto y que figuran en los precios correspondientes serán:

TIPO	RESISTENCIA CARACTERÍSTICA	CEMENTO	DOSIFICACIÓN
			MÍNIMA (kg/m <sup>3</sup> )
HA-25	25	II-c/45A-UNE	300

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	88/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Amb. II			80-301/88
HM-20	20	II-c/45A-UNE	300
Amb. II			80-301/88
HM-20	20	II-c/45A-UNE	200
Amb. I			80-301/88

Las anteriores dosificaciones no tienen más valor que el servir para el cálculo de los precios de proyecto. No obstante si por aplicación de CTE y para conseguir la resistencia exigida a cada tipo de hormigón fuese necesario alterar la cantidad total de árido o de cemento, o la proporción entre ellos, o ambas cosas a la vez, el Contratista no tendrá derecho a reclamación alguna por este concepto, así como tampoco en lo que se refiere al gasto ocasionado por las operaciones que se precisen para llegar a la obtención de una granulometría adecuada o por los aditivos que decidiese utilizar para mejorar la trabajabilidad del hormigón.

Corresponde al Contratista efectuar el estudio de la granulometría de los áridos, dosificación de agua y consistencia del hormigón, de acuerdo con los medios de puesta en obra que emplee en cada caso y siempre cumpliendo lo prescrito en el vigente CE

En la fabricación y puesta en obra de los hormigones se cumplirán además de las prescripciones generales del CE las siguientes:

El hormigón se fabricará mecánicamente en hormigoneras.

Los hormigones de todos los tipos serán vibrados.

Los aparatos vibradores, lo mismo que todos los medios auxiliares de puesta en obra, deberán someterse a la aprobación de la Dirección de Obra.

No se pondrán en obra hormigones que acusen un principio de fraguado.

#### **ARTÍCULO 4.27. ENLUCIDOS.**

Para la ejecución del enlucido se seguirán en general las siguientes normas:

a) Se ejecutará el enlucido, siempre que sea posible, durante el fraguado del cuerpo de la obra de hormigón sobre el que se aplique.

b) En general todos los enlucidos se mantendrán húmedos por medio de un riego muy frecuente cuya duración fijará el Director de Obra pero en ningún caso bajará de cinco (5) días.

c) Se levantará, picará y repetirá todo enlucido que por el sonido que produzca al ser golpeado, o por cualquier otro indicio, pueda apreciarse que queda desprendido del paramento de las fábricas, o que presente grietas numerosas o importantes.

d) El espesor de los enlucidos será de quince (15) milímetros sea cual fuere la fábrica sobre la que se aplica y la clase de mortero que se componga, pudiéndose hacer en dos o más capas, según ordene el Director de las Obras.

e) Siempre se cumplirá lo indicado en el apartado b), no pudiendo alegar nunca el Contratista, para no hacerlo, la escasez de agua en las proximidades de la obra, bien entendido que no se abonará cantidad alguna por los gastos que le ocasiona el proveerse de agua con este objeto, por ir incluidos estos gastos en los precios del presupuesto.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	89/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **ARTÍCULO 4.28. MOLDES Y ENCOFRADOS.**

Los moldes y encofrados deberán cumplir las condiciones que se señalan en la vigente Instrucción para el proyecto y ejecución de obras de hormigón (CE)

Su impermeabilidad deberá ser suficiente para evitar la salida de mortero por las juntas, debiendo éstas disponerse de manera que la superficie interior sea lisa, sin retallos o desigualdades de ningún género.

Se autoriza para sostener los moldes el empleo de alambre que haya de quedar embutido en la masa de hormigón, pero se prohíbe terminantemente dejar dentro de dicha masa pieza alguna de madera.

No se efectuará ningún desencofrado antes de que el hormigón haya adquirido una resistencia tres veces superior a la necesaria para resistir los esfuerzos producidos por el desencofrado.

La Dirección de Obra podrá ordenar un posterior tratamiento al chorro de arena, si por otros medios no se ha conseguido un aspecto exterior satisfactorio, cuyo coste correrá a cargo del Contratista.

#### **ARTÍCULO 4.29. FABRICAS DE LADRILLO.**

Se levantarán perfectamente a plomo teniendo especial cuidado en la colocación de miras y niveles.

Los ladrillos se colocarán según el aparejo que designe la Dirección de las Obras, antes de colocarlos se mojarán perfectamente en agua. Se asentarán en baño de mortero, golpeándolos para completar el asiento y hacer fluir el mortero dejando reducido el tendal a unos cinco (5) milímetros.

No se aceptará el sentado a hueco.

Toda hilada de ladrillos se comenzará por el paramento y terminará por el reverso del muro. Al reanudarse el trabajo se regará abundantemente la fábrica antigua, se barrerá y se sustituirá, empleando mortero nuevo, todo ladrillo deteriorado.

El Contratista deberá presentar muestras para acreditar la buena calidad y selección del ladrillo a emplear.

En cualquier caso, los ladrillos no producirán eflorescencias, para lo cual serán debidamente ensayados, así como el aglomerado empleado.

#### **ARTÍCULO 4.30. FABRICAS DE BLOQUES.**

Las fábricas de bloques se aparejarán a soga, sólo se tolerarán de espesor superior a ocho (8) milímetros.

#### **ARTÍCULO 4.31. PRESCRIPCIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A TODAS LAS OBRAS DE FÁBRICA.**

Durante los días de heladas se suspenderá todo trabajo de asiento o colocación en obra de materiales que requieran el uso del mortero, cualquiera que sea su clase y composición.

Únicamente se podrá trabajar en estas circunstancias en el interior de los túneles en las formas y lugares que señalase la necesaria autorización del Director de las Obras.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	90/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Durante los días de altas temperaturas, si ello fuera preciso, se protegerán las fábricas de ejecución reciente, por medio de toldos, esteras, arena o cualquier otro medio eficaz, manteniendo la humedad mediante riegos de agua.

Se destruirá toda fábrica en la cual pueda apreciarse que el mortero haya sido perjudicado en su resistencia por causa de las heladas, inclemencias del tiempo u otros accidentes atmosféricos.

#### **ARTÍCULO 4.32. ACERADOS Y PAVIMENTOS.**

##### **4.32.1. Acerados.**

Las baldosas escogidas por la Dirección de Obra, por propia iniciativa o a propuesta del Contratista, se colocarán a tope formando los dibujos, de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones facilitadas por aquéllo.

Sobre el hormigón, in situ HM-20, se extenderá una capa de mortero de cemento 1:4, de 3 cm de espesor.

Se evitará el exceso de agua en el mortero de agarre, para que no rebase por las juntas. Si, a pesar de estas precauciones, rebasa el mortero se deben limpiar las juntas con cepillo, antes del fraguado.

Se dejarán transcurrir al menos 48 horas para el fraguado del mortero de agarre.

Terminada la colocación de las baldosas, se echará arena de sílice tamaño 0-2mm . Esta operación debe hacerse cuidadosamente, para no manchar las losas.

Si fuese preciso efectuar rellenos, debido a diferencias de nivel, no se emplearán escombros, tierra, arena o arenilla, sino mortero de cemento y arena con dosificación de 250 kg/m3.

El solado terminado deberá formar una superficie totalmente plana y horizontal, con perfecta alineación de sus juntas en todas direcciones.

Se impedirá el tránsito por los soldados, hasta transcurridos cuatro días como mínimo y, en caso de ser éste indispensable, se tomarán medidas precisas, para que no se perjudique el solado.

##### **4.32.2. Pavimentos de adoquín de hormigón.**

La ejecución de este pavimento de 12 cm de espesor incluye las operaciones siguientes:

- Nivelación y compactación del terreno.
- Ejecutará la base de hormigón HM-20 de 15 cm. de espesor.
- Colocación de los adoquines, en la disposición ordenada por la Dirección de la Obra, a los siete días como mínimo se procederá a colocar el adoquín sobre mortero de cemento 1:4.
- Compactación de los mismos con compactador mecánico manual ó rodillo vibrante de 1 Tm.
- Esparcido de arena seca de sílice sobre la superficie para llenar las juntas.
- Barrido de la superficie y regado de la misma.

##### **4.32.3. Pavimentos de baldosa de caucho reciclado.**

La ejecución de este pavimento de incluye las operaciones siguientes:

- Nivelación y compactación del terreno.
- Ejecutará la base de hormigón HM-20 de 12 cm. de espesor.
- Colocación de las baldosas de caucho reciclado en la disposición ordenada por la Dirección de la Obra, uniéndolas a la solera de hormigón mediante cola adhesiva adecuada con una dotación mínima de 0,125 Kg/m2.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	91/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **ARTÍCULO 4.33. RIGOLAS.**

Las rigolas se colocarán sobre base de hormigón HM-20 de 15 cm. e irán tomadas con mortero de cemento 1:4 de 2 cm. de espesor.

#### **ARTÍCULO 4.34. USO DE EXPLOSIVOS.**

La adquisición, transporte y almacenamiento, conservación, manipulación y empleo de mechas, detonadores y explosivos, se regirán por las disposiciones vigentes que regulan la materia y por las indicaciones de la Dirección de Obra.

#### **ARTÍCULO 4.35. TRABAJOS NOCTURNOS.**

Los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por el Director de la Obra y por el Coordinador de Seguridad, y realizados solamente en las unidades de obra que él indique. El Contratista deberá instalar los equipos de iluminación, del tipo e intensidad que la Dirección ordene y mantenerlos en perfecto estado durante la ejecución de los mismos.

Estos equipos deben permitir el correcto funcionamiento y trabajo de la vigilancia de la obra para que no exista ningún perjuicio en el desarrollo de la misma.

#### **ARTÍCULO 4.36. CARPINTERÍA, CERRAJERÍA Y HERRAJES.**

La construcción de toda la carpintería de taller será esmeradísima dentro de cada clase, no consintiéndose, aparte de las condiciones ya citadas para la madera, torceduras o alabeos en su construcción. Toda la carpintería será revisada y aprobada por la Dirección antes de ser fijada, desechándose la que no esté conforme con las condiciones de este Contrato. La menor diferencia en el grueso será causa suficiente para desechar el hueco entero.

El recorrido de la carpintería hasta tres meses después de la recibida será cuenta del Contratista, sustituyéndose por otros los huecos que presenten alabeos o movimientos.

La ejecución de todas las obras de esta clase está obligada a ser lo más esmerada posible, los cantos de los hierros deberán cortarse perfectamente a escuadra. Las puertas, ventanas, etc., llevarán las patillas necesarias para recibirlas en los muros. El tamaño y número de los pernos será apropiado al tamaño de las hojas, siendo sus dimensiones aproximadas a 12 cm y en número de cuatro, por lo menos, en cada hoja. Las fallebas, picaportes, tiradores, etc., serán proporcionales a la dimensión e importancia de las hojas.

Todos los herrajes se atornillarán perfectamente a las cajas que se abren sin debilitar la madera. Todos los que no funcionen el día de la recepción definitiva, serán sustituidos.

#### **ARTÍCULO 4.37. NORMA GENERAL PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

Todos los materiales empleados, de cualquier tipo y clase, aún los no relacionados en este Pliego, deberán ser homologados y de primera calidad.

Una vez adjudicada la obra definitivamente y antes de la instalación, el Contratista presentará al Técnico Encargado los catálogos, cartas, muestras, etc., que este le solicite. No se podrán emplear materiales sin que previamente hayan sido aceptados por la Dirección de la Obra.

Este control previo no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazados por la Dirección de la Obra, aún después de colocados, si no cumpliesen con las condiciones exigidas en

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	92/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





este Pliego de condiciones, debiendo ser reemplazados por el Contratista por otros que cumplan con las calidades exigidas.

Se realizarán cuantos análisis y pruebas se ordenen por la Dirección de la Obra, aunque estos no estén indicados en este Pliego, los cuales se ejecutarán en los laboratorios que designe la Dirección, siendo los gastos ocasionados por cuenta del Contratista.

#### **ARTÍCULO 4.38. NORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

La ejecución de las instalaciones eléctricas se efectuará siguiendo las normas preceptivas que, para esta clase de instalaciones, vienen expuestas en los Reglamentos Electrotécnicos de Alta y Baja Tensión y en la Ley y Reglamentos de Instalaciones Eléctricas, y las Normas particulares de las Compañías Suministradoras.

##### **4.38.1. Empalmes.**

No se realizarán más empalmes que los que puedan efectuarse dentro de las arquetas y cajas de derivación y registro.

Los empalmes se realizarán mediante fichas o clemas apropiadas al tipo y sección del conductor, quedando prohibido el retorcimiento del conductor, y su posterior envoltura con cinta aislante.

##### **4.38.2. Cuadro de mando.**

El cuadro de mandos contendrá todos los aparatos de medida y protección correspondientes a cada una de las instalaciones.

El cuadro quedará totalmente cerrado por chapa de acero laminado en frío de 2,50 m. de espesor mínimo.

La disposición de aparatos dentro del cuadro será la adecuada para permitir una fácil reparación o revisión e irán agrupados los servicios.

#### **ARTÍCULO 4.39. CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS PARA REDES ELÉCTRICAS, DE ALUMBRADO Y TELEFONÍA.**

##### **4.39.1. Zanjas.**

Las zanjas no se excavarán hasta que vaya a efectuarse la colocación de los tubos protectores, y en ningún caso con antelación superior a ocho días. El Contratista tomará las disposiciones convenientes para dejar el menor tiempo posible abiertas las excavaciones con objeto de evitar accidentes.

Si a causa de la constitución del terreno o por causas atmosféricas las zanjas amenazasen derrumbarse, deberán ser entibadas, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar el desprendimiento del terreno y que éste sea arrastrado por las aguas.

En el caso en que penetrase agua en las zanjas, ésta deberá ser achicada antes de iniciar el relleno.

El fondo de las zanjas se nivelará cuidadosamente, retirando todos los elementos puntiagudos o cortantes. Sobre el fondo se depositará la capa de arena que servirá de asiento a los tubos.

En el relleno de las zanjas se emplearán los productos de las excavaciones, salvo cuando el terreno sea rocoso, en cuyo caso se utilizará tierra de otra procedencia. Las tierras de relleno estarán

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	93/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





libres de raíces, fangos y otros materiales que sean susceptibles de descomposición o de dejar huecos perjudiciales. Después de llenar las zanjas se apisonarán bien, dejándolas así algún tiempo para que las tierras vayan asentándose y no exista peligro de roturas posteriores en el pavimento, una vez que se haya repuesto.

La tierra sobrante de las excavaciones que no pueda ser utilizada en el relleno de las zanjas, deberá quitarse allanando y limpiando el terreno circundante. Dicha tierra deberá ser transportada a un lugar donde al depositarla no ocasione perjuicio alguno.

#### **4.39.2. Colocación de los tubos.**

Los conductos protectores de los cables estarán constituidos exclusivamente por tubería de poliolefina de doble pared, de los diámetros especificados en el proyecto.

Los tubos descansarán sobre una capa de arena de espesor no inferior a 5 cm. La superficie exterior de los tubos quedará a una distancia mínima de 46 cm. por debajo del suelo o pavimento terminado.

Se cuidará la perfecta colocación de los tubos, sobre todo en las juntas, de manera que no queden cantos vivos que puedan perjudicar la protección del cable.

Los tubos se colocarán completamente limpios por dentro, y durante la obra se cuidará de que no entren materias extrañas.

A unos 10 cm. por encima de los tubos se situará la cinta señalizadora.

#### **4.39.3. Cruces con canalizaciones o calzadas.**

En los cruces con canalizaciones eléctricas o de otra naturaleza (agua, gas, etc.) y de calzadas de vías con tránsito rodado, se rodearán los tubos de una capa de hormigón en masa con un espesor mínimo de 10 cm.

En los cruces con canalizaciones, la longitud de tubo a hormigonar será, como mínimo, de 1 m. a cada lado de la canalización existente, debiendo ser la distancia entre ésta y la pared exterior de los tubos de 15 cm. por lo menos.

Al hormigonar los tubos se pondrá especial cuidado para impedir la entrada de lechadas de cemento dentro de ellos, siendo aconsejable pegar los tubos con el producto apropiado.

#### **4.39.4. Cimentación de báculos y columnas.**

##### **Excavación**

Se refiere a la excavación necesaria para los macizos de las fundaciones de los báculos y columnas, en cualquier clase de terreno.

Esta unidad de obra comprende la retirada de la tierra y relleno de la excavación resultante después del hormigonado, agotamiento de aguas, entibado y cuantos elementos sean en cada caso necesarios para su ejecución.

Las dimensiones de las excavaciones se ajustarán lo más posible a las dadas en el proyecto o en su defecto a las indicadas por la Dirección Técnica. Las paredes de los hoyos serán verticales. Si por cualquier otra causa se originase un aumento en el volumen de la excavación, ésta sería por cuenta del Contratista, certificándose solamente el volumen teórico. Cuando sea necesario variar las dimensiones de la excavación, se hará de acuerdo con la Dirección Técnica.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	94/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En terrenos inclinados, se efectuará una explanación del terreno. Como regla general se estipula que la profundidad de la excavación debe referirse al nivel medio antes citado. La explanación se prolongará hasta 30 cm., como mínimo, por fuera de la excavación prolongándose después con el talud natural de la tierra circundante.

El Contratista tomará las disposiciones convenientes para dejar el menor tiempo posible abiertas las excavaciones, con el objeto de evitar accidentes.

Si a causa de la constitución del terreno o por causas atmosféricas los fosos amenazasen derrumbarse, deberán ser entibados, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar el desprendimiento del terreno y que éste sea arrastrado por las aguas.

En el caso de que penetrase agua en los fosos, ésta deberá ser achicada antes del relleno de hormigón.

La tierra sobrante de las excavaciones que no pueda ser utilizada en el relleno de los fosos, deberá quitarse allanando y limpiando el terreno que lo circunda. Dicha tierra deberá ser transportada a un lugar donde al depositarla no ocasione perjuicio alguno.

#### Hormigonado

Comprende el hormigonado de los macizos de las fundaciones incluido el transporte y suministro de todos los áridos y demás elementos necesarios a pie de hoyo, el transporte y colocación de los anclajes y plantillas, así como la correcta nivelación de los mismos.

#### Arena

Puede proceder de ríos, arroyos y canteras. Debe ser limpia y no contener impurezas orgánicas, arcillosas, carbón, escorias, yeso o mica.

Se dará preferencia a la arena cuarzosa, la de origen calizo, siendo preferibles las arenas de superficie áspera o angulosa.

La determinación de la cantidad de arcilla se comprobará según el ensayo siguiente: De la muestra del árido mezclado se separará con el tamiz de 5 mm. 100 cm<sup>3</sup> de arena, los cuales se verterán en una probeta de vidrio graduado hasta 300 cm<sup>3</sup>. Una vez llena de agua hasta la marca de 150 cm<sup>3</sup> se agitará fuertemente tapando la boca con la mano; hecho esto se dejará sedimentar durante una hora. En estas condiciones el volumen aparente de arcilla no superará el 8%.

La proporción de materias orgánicas se determina mezclando 100 cm<sup>3</sup> de arena con una solución de sosa al 3%, hasta completar 150 cm<sup>3</sup>. Después de 24 horas, el líquido deberá quedar sin coloración, o presentar como máximo un color amarillo pálido.

Los ensayos de las arenas se harán sobre mortero de la siguiente dosificación (en peso):

1 parte de cemento

3 partes de arena

Esta probeta de mortero conservada en agua durante siete días deberá resistir a la tracción en la romana de Michaelis un esfuerzo comprendido entre los 12 y 14 Kg/cm<sup>2</sup>. Toda arena que sin contener materias orgánicas no resista el esfuerzo de tracción anteriormente indicado, será desechara.

En obras de pequeña importancia, se puede emplear el procedimiento siguiente para determinar la calidad de la arena: Se toma un poco de arena y se aprieta con la mano, si es silícea y limpia debe crujir. La mano ha de quedar, al tirar la arena, limpia de arcilla o barro.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	95/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Grava

Podrá proceder de canteras o de graveras de río, y deberá estar limpia de materias extrañas como limo y arcilla, no conteniendo más de un 3% en volumen de cuerpos extraños inertes.

Se prohíbe el empleo de revoltón, o sea, piedra y arenas unidas sin dosificación, así como cascotes o materiales blandos. Deberá ser de tamaño comprendido entre 2 y 6 cm., no admitiéndose piedras ni bloques de mayor tamaño.

### Cemento

Se empleará cualquiera de los cementos Portland de fraguado lento, existentes en el mercado, en envases de papel, de 50 Kgs. netos.

En el caso de terreno yesoso se empleará cemento puzolánico.

Previa autorización de la Dirección Técnica, podrán utilizarse cementos especiales, en aquellos casos que lo requieran.

### Agua

Son admisibles, sin necesidad de ensayos previos, todas las aguas que sean potables y aquéllas que procedan de río o manantial, a condición de que su mineralización no sea excesiva.

Se prohíbe el empleo de aguas que procedan de ciénagas, o estén muy cargadas de sales carbonosas.

### Hormigón

El amasado de hormigón se efectuará en hormigonera o a mano, siendo preferible el primer procedimiento; en el segundo caso se hará sobre chapa metálica de suficientes dimensiones para evitar mezclar con la tierra y se procederá primero a la elaboración del mortero de cemento y arena, añadiéndose a continuación la grava, y entonces se le dará una vuelta a la mezcla, debiendo quedar ésta de color uniforme; si así no ocurre, hay que volver a dar otras vueltas hasta conseguir la uniformidad; una vez conseguida se añadirá a continuación el agua necesaria antes de verter al hoyo.

Se empleará hormigón cuya dosificación sea de 200 kg/m<sup>3</sup>. La composición normal de la mezcla será:

Cemento: 1

Arena: 3

Grava: 6

La dosis de agua no es un dato fijo, y varía según las circunstancias climatológicas y los áridos que se empleen.

El hormigón obtenido será de consistencia plástica, pudiéndose comprobar su docilidad por medio del cono de Abrams. Dicho cono consiste en un molde tronco-cónico de 30 cm. de altura y bases de 10 y 20 cm. de diámetro. Para la prueba se coloca el molde apoyado por su base mayor, sobre un tablero, llenándolo por su base menor, y una vez lleno de hormigón y enrasado se levanta

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	96/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





dejando caer con cuidado la masa. Se mide la altura "H" del hormigón formado y en función de ella se conoce la consistencia:

<u>Consistencia</u>	<u>H(cm)</u>
Seca	30 a 28 cm
Plástica	28 a 20 cm
Blanda	20 a 15 cm
Fluida	15 a 10 cm

En la prueba no se utilizará árido de más de 5 cm.

#### **4.39.5. Transporte e izado de báculos y columnas.**

Se emplearán los medios auxiliares necesarios para que durante el transporte no sufran las columnas y báculos deterioro alguno.

El izado y colocación de los báculos y columnas se efectuará de modo que queden perfectamente aplomados en todas las direcciones.

Las tuercas de los pernos de fijación estarán provistas de arandelas.

La fijación definitiva se realizará a base de contratuerca, nunca por graneteo.

Terminada esta operación se rematará la cimentación con mortero de cemento.

#### **4.39.6. Arquetas de registro.**

Serán de las dimensiones especificadas en el proyecto, practicándose un hueco en su fondo de 20 cm. a fin de facilitar el drenaje.

El marco será de angular y la tapa prefabricada, de fundición Rk = 160 Kg/cm<sup>2</sup>. o en chapa con refuerzos de perfiles laminados en caliente en el caso de las telefonía.

El Contratista tomará las disposiciones convenientes para dejar el menor tiempo posible abiertas las arquetas con el objeto de evitar accidentes.

Cuando no existan aceras, se rodeará el conjunto arqueta-cimentación con bordillos de 28x17 prefabricadas de hormigón, debiendo quedar la rasante a 12 cm. sobre el nivel del terreno natural.

#### **4.39.7. Tendido de los conductores.**

El tendido de los conductores se hará con sumo cuidado, evitando la formación de cocas y torceduras, así como roces perjudiciales y tracciones exageradas.

No se dará a los conductores curvaturas superiores a las admisibles para cada tipo. El radio interior de curvatura no será menor que los valores indicados por el fabricante de los conductores.

#### **4.39.8. Acometidas.**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	97/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Serán de las secciones especificadas en el proyecto, se conectarán en las cajas situadas en el interior de las columnas y báculos, no existiendo empalmes en el interior de los mismos. Sólo se quitará el aislamiento de los conductores en la longitud que penetren en las bornas de conexión.

Las cajas estarán provistas de fichas de conexión (IV). La protección será, como mínimo, P-437, es decir, protección contra cuerpos sólidos superiores a 1 mm. (4), contra agua de lluvia hasta 60° de la vertical (3) y contra energía de choque de 6 julios (7). Los fusibles (I) serán APR de 6 A, e irán en la tapa de la caja, de modo que ésta haga la función de seccionamiento. La entrada y salida de los conductores de la red se realizará por la cara inferior de la caja y la salida de la acometida por la cara superior.

Las conexiones se realizarán de modo que exista equilibrio entre fases.

Cuando las luminarias no lleven incorporado el equipo de reactancia y condensador, dicho equipo se fijará sólidamente en el interior del báculo o columna en lugar accesible.

#### **4.39.9. Empalmes y derivaciones.**

Los empalmes y derivaciones se realizarán en las cajas de acometidas descritas en el apartado anterior. De no resultar posible se harán en las arquetas, usando fichas de conexión (una por hilo), las cuales se encintarán con cinta autosoldable de una rigidez dieléctrica de 12 KV/mm., con capas a medio solape y encima una cinta de vinilo con dos capas a medio solape.

Se reducirá al mínimo el número de empalmes, pero en ningún caso existirán empalmes a lo largo de los tendidos subterráneos.

#### **4.39.10. Tomas de tierra.**

Cada báculo o columna dispondrá de tantos electrodos de difusión como sean necesarios para obtener una resistencia de difusión inferior a 20 ohmios. Los cuales se conectarán entre sí y al báculo o columna con conductor de 16 mm<sup>2</sup> (Cu). Cuando sean necesarios más de un electrodo, la separación entre ellos será, como mínimo, vez y media la longitud de uno de ellos, pero nunca quedarán a más de 3 m. del macizo de hormigón.

Cada báculo columna llevará una p.a.t. de las descritas en el párrafo anterior. Todas ellas se unirán con un conductor 1x6 mm<sup>2</sup> (Cu), tipo VV 0,6/1 KV.

#### **4.39.11. Bajantes.**

En las protecciones se utilizará, exclusivamente, el tubo y accesorios descritos en la Memoria.

Dicho tubo alcanzará una altura mínima de 2,50 m. sobre el suelo.

### **ARTÍCULO 4.40. CONDUCCIONES PARA RED DE GAS.**

La ejecución de las conducciones de abastecimiento y sus preceptivas pruebas se acometerán según los requerimientos recogidos en:

- Normas técnicas municipales.
- Norma ANSI B-31.8. Sistemas de transporte y distribución de gas por tuberías.
- Normas internas del Grupo Gas Natural

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	98/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Profundidad

La profundidad de la zanja será de 1 m para la tubería de diámetro 200 mm y la generatriz superior del tubo, la profundidad de enterramiento no será inferior a 0,6 m, tomando como referencia el nivel del pavimento una vez terminado, salvo que no exista otra alternativa. Cuando se instalen a una profundidad menor a 0,6 m y la tubería no haya sido calculada para resistir los esfuerzos exteriores a los que se verá sometida, se colocarán protecciones adecuadas a la carga sobre la tubería.

Profundidad tubería (m)	Protección
0,3	Chapa de acero (espesor mínimo 5 mm)
0,3 – 0,6	Hormigón (resistencia mínima 20 N/mm <sup>2</sup> )

En los tramos de cruce bajo calzadas principales se utilizarán fundas de PVC.

En los casos de utilizar fundas las profundidades de enterramiento se medirán a partir de la generatriz superior de las mismas.

En cualquier caso, la instalación de tuberías a las profundidades mencionadas anteriormente deberá estar autorizada por el responsable de la empresa distribuidora y anotada en el Libro de Obra.

### Excavación de la zanja

La anchura de la zanja será la mínima necesaria para instalar la tubería en condiciones de seguridad para cada diámetro y tendrá la anchura, según sea el tipo de zanja, de acuerdo con los esquemas de zanja contenidos en el proyecto.

En los puntos donde se sitúen las juntas de unión de los distintos elementos de la tubería que necesariamente deban realizarse en zanja, deberán efectuarse plazas que faciliten dichas uniones. También requerirán excavaciones mayores los puntos de empalme y derivación de redes, y aquellos en que deban situarse elementos tales como sifones, válvulas, etc.

Para evitar desmoronamientos, no se cargarán los bordes de la zanja y se entibiarán, salvo autorización expresa del Director de las Obras, utilizando el tipo de entibación más adecuado para las condiciones del terreno.

La excavación se realizará, siempre que sea posible, con máquina. No obstante, cuando se sospeche o exista una alta densidad de otros servicios enterrados, la excavación podrá ejecutarse a mano, así como en otros casos excepcionales.

En todo caso, cuando la excavación se realice con máquina, se debe garantizar la integridad de los diferentes servicios, si los hubiera, por lo que se dispondrá de un segundo operario para dirigir la excavación.

### Fondo, colocación de la tubería y relleno de la zanja

Con anterioridad a la instalación de la tubería, el fondo de la zanja se limpiará y se eliminarán las piedras y demás elementos duros que hayan aparecido, y se procederá a su saneamiento y compactación cuando no ofrezca garantías de estabilidad permanente.

Cuando el fondo de zanja presente piedras o elementos cortantes que no puedan ser eliminados o fondo irregular se verterá una cama de arena de 5-10 cm de espesor.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	99/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los tubos se montarán aproximando el que se deba montar al otro, de forma que su eje coincida con el anterior de forma que coincidan con la alineación de proyecto.

Se prestará especial atención en acortar la exposición de los tubos de polietileno a los rayos solares, al correcto lecho de arena y a la colocación de estos en la zanja, de forma que se permita la absorción de las dilataciones, a fin de evitar sobrepresiones por variaciones térmicas.

Las uniones de tuberías y accesorios se realizarán siempre con soldadura por electrofusión para diámetros nominales iguales o inferiores a 90 mm. Para diámetros superiores se emplearán, preferiblemente las uniones a tope, pudiéndose efectuar por electrofusión cuando sea posible.

Durante la fase de relleno se eliminarán las entibaciones realizadas de forma progresiva, de modo que no exista ningún riesgo para el trabajador. En caso necesario, a medida que se eliminan las entibaciones se podrá ir llenando en cantidad suficiente para evitar posibles desmoronamientos.

Sobre la tubería ya instalada en su posición, se llenará con seleccionado de la excavación, exento de materiales duros, y sin elementos mayores de 0.8 cm. Si el material procedente de la excavación no cumpliera con estos requisitos se llenará con material de préstamo adecuado o zahorras. En todo caso el grado de compactación será del 100% del Próctor Normal.

#### **ARTÍCULO 4.41. MUROS EJECUTADOS CON ENCOFRADOS.**

##### Ejecución de la ferralla:

Se dispondrá la ferralla de la zapata del muro, apoyada sobre separadores, dejando las armaduras necesarias en espera; a continuación, la del fuste del muro y posteriormente el encofrado, marcando en el mismo la altura del hormigón; finalmente, la de zunchos y vigas de coronación y las armaduras de espera para los elementos estructurales que acometan en el muro.

##### Recubrimiento de las armaduras:

Se cumplirán los recubrimientos mínimos indicados en la EHE, de tal forma que los recubrimientos de alzado serán distintos según exista o no encofrado en el trasdós, siendo el recubrimiento mínimo igual a 7 cm, si el trasdós se hormigona contra el terreno.

Se dispondrán los calzos y separadores que garanticen los recubrimientos, según las indicaciones de la EHE.

##### Hormigonado:

Se hormigonará la zapata del muro a excavación llena, no admitiéndose encofrados perdidos, salvo en aquellos casos en los que las pareces no presenten una consistencia suficiente, dejando su talud natural, encofrándolos provisionalmente, y llenando y compactando el exceso de excavación, una vez quitado el encofrado.

Se realizará el vertido de hormigón desde una altura no superior a 1 m, vertiéndose y compactándose por tongadas de no más de 50 cm de espesor, ni mayores que la longitud del vibrador, de forma que se evite la disagregación del hormigón y los desplazamientos de las armaduras.

En general, se realizará el hormigonado del muro, o el tramo de muro entre juntas verticales, en una jornada. De producirse juntas de hormigonado se dejarán adarajas, picando su superficie hasta dejar los áridos al descubierto, que se limpiarán y humedecerán, antes de proceder nuevamente al hormigonado.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	100/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### Juntas

En los muros se dispondrán los siguientes tipos de juntas:

Juntas de hormigonado entre cimiento y alzado: la superficie de hormigón se dejará en estado natural, sin cepillar. Antes de verter la primera tongada de hormigón del alzado, se limpiará y humedecerá la superficie de contacto y, una vez seca, se verterá el hormigón del alzado realizando una compactación energética del mismo.

Juntas de retracción: son juntas verticales que se realizarán en los muros de contención para disminuir los movimientos reológicos y de origen térmico del hormigón mientras no se construyan los forjados. Estas juntas estarán distanciadas de 8 a 12 m, y se ejecutarán disponiendo materiales selladores adecuados que se embeberán en el hormigón y se fijarán con alambres a las armaduras.

Juntas de dilatación: son juntas verticales que cortan tanto al alzado como al cimiento y se prolongan en su caso en el resto del edificio. La separación, salvo justificación, no será superior a 30 m, recomendándose que no sea superior a 3 veces la altura del muro. Se dispondrán además cuando exista un cambio de la altura del muro, de la profundidad del cimiento o de la dirección en planta del muro. La abertura de la junta será de 2 a 4 cm de espesor, según las variaciones de temperatura previsibles.

### **ARTÍCULO 4.42. OBRAS NO DEFINIDAS COMPLETAMENTE EN ESTE PLIEGO.**

Aquellas partes de las obras que no queden completamente definidas en el presente Proyecto, deberán llevarse a cabo según los detalles con que figuran reseñados en los Planos, según las instrucciones que por escrito pueda dar la Dirección de las Obras y teniendo presente los buenos usos y costumbres de la construcción.

### **ARTÍCULO 4.43. LIMPIEZA DE LAS OBRAS.**

Es obligación del Contratista limpiar las obras y sus inmediaciones de escombros y materiales, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar los trabajos necesarios para que las obras ofrezcan un buen aspecto, a juicio del Director de Obra

### **ARTÍCULO 4.44. PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS.**

Todo lo que sin apartarse del espíritu general del Proyecto, ordene el Ingeniero Director de las Obras, será ejecutado obligatoriamente.

Todas las obras se ejecutarán siempre ateniéndose a las reglas de la buena construcción y con materiales de primera calidad, con sujeción a las normas del presente Pliego. En aquellos casos en que no se detallen las condiciones, tanto de los materiales como de la ejecución de las obras, el Contratista se atendrá a lo que la costumbre ha sancionado como regla de buena construcción.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	101/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 5. CAPÍTULO V. PRUEBAS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

- Artículo 5.1. Ensayos. Consideraciones Generales.
- Artículo 5.2. Pruebas mínimas para la aceptación del Movimiento de tierras.
- Artículo 5.3. Pruebas mínimas para la aceptación de los Hormigones y armaduras.
- Artículo 5.4. Pruebas mínimas para la aceptación de los Firmes.
- Artículo 5.5. Pruebas mínimas para la aceptación de las conducciones de abastecimiento.
- Artículo 5.6. Pruebas mínimas para la aceptación de las conducciones de saneamiento y pluviales.
- Artículo 5.7. Pruebas mínimas para la aceptación de las instalaciones eléctricas.
- Artículo 5.. Pruebas mínimas para la aceptación muros ejecutados con encofrados.
- Artículo 5.8. Norma General.

### ARTÍCULO 5.1. ENSAYOS. CONSIDERACIONES GENERALES.

**En relación con los ensayos de materiales se distinguirán:**

Los ensayos necesarios para la aprobación por parte de la Administración de los materiales recibidos en la obra.

Los ensayos de control de los materiales suministrados o colocados en obra.

El Contratista deberá suministrar a la Dirección de Obra, todos los documentos de homologación, necesarios para la aprobación de los materiales. A falta de estos documentos, la Administración y dirección de obra podrán exigir los ensayos que sean necesarios para su aprobación, los cuales serán realizados por el Contratista, a su costa.

La realización de los ensayos, correspondientes a la determinación de las características prescritas, podrá ser exigida, en cualquier momento, por la Dirección de Obra. Una vez efectuados dichos ensayos, el contratista presentará los correspondientes certificados oficiales, que garanticen el cumplimiento de las prescripciones exigidas.

En caso de que el Contratista no estuviese conforme con los procedimientos seguidos para realizar los ensayos, se someterá la cuestión al Laboratorio Central de Ensayos de Materiales de Construcción, dependiente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, siendo obligatorio para ambas partes la aceptación de los resultados que en él se obtengan y las condiciones que formule dicho laboratorio.

Todos los gastos de pruebas y ensayos, hasta el límite máximo del UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto de ejecución material, serán de cuenta del Contratista y se consideran incluidos en los precios de unidades de obra correspondientes.

La Dirección de Obra se reserva el derecho de controlar y comprobar, antes de su empleo, la calidad de los materiales deteriorables, tales como los conglomerados hidráulicos. Por consiguiente, podrá exigir al Contratista que, por su propia cuenta y con la antelación necesaria, entregue la

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	102/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





cantidad suficiente de materiales para ser ensayados, al laboratorio designado por la Dirección de Obra para efectuar dichos ensayos. Los retrasos que, por este concepto, pudieran producirse, se imputarán al Contratista.

Este control previo de los materiales no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazados, por la Dirección de Obra, después de colocados, si no cumpliesen las condiciones exigidas en este Pliego de Condiciones.

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripciones formales del Pliego, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, la Dirección de Obra dará orden al Contratista para que, a su costa, los reemplace por otros que satisfagan las debidas condiciones y cumplan con el objetivo al que se destinan.

El Contratista no podrá reclamar cantidad alguna por los materiales rechazados ni por su demolición si estuvieran colocados y, que deberán ser inmediatamente retirados de la obra, por cuenta y riesgo del Contratista o, en caso contrario, vertidos en los lugares indicados por la Dirección de Obra.

A efectos de cumplir con lo establecido en este artículo, el Contratista presentará a la Dirección de Obra, por escrito y en un plano no superior a treinta (30) días a partir de la fecha de la firma del Contrato de adjudicación de las obras la siguiente documentación:

- Laboratorio homologado, en que se piensen realizar los ensayos o verificaciones de los realizados en obra.

La Dirección de obra procederá por su parte, durante la realización de los trabajos, a la ejecución de todos los ensayos de control, que estime necesarios, para comprobar que, los materiales suministrados o puestos en obra, responden a las condiciones o prescripciones impuestas.

El límite fijado en dicha Cláusula, del 1% del presupuesto de las obras, para ensayos y análisis de materiales y unidades de obra, no será de aplicación a los ensayos necesarios para comprobar la presunta existencia de vicios o defectos de construcción ocultos, cuyos gastos, a tenor de lo que prescribe la Cláusula 22 del PCAG, se imputarán al Contratista, de confirmarse su existencia.

#### **ARTÍCULO 5.2. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE MOVIMIENTO DE TIERRAS.**

Se realizarán los ensayos especificados en el PG-3, artículo 330 para terraplenes y el artículo 332 para rellenos localizados, como son granulométrico, identificación de suelos, equivalente de arena, Proctor Normal, etc.

#### **ARTÍCULO 5.3. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE HORMIGONES/ARMADURAS.**

Se realizará toma de muestras del hormigón empleado, siguiendo el control estadístico prescrito en la C.E. Las probetas (moldes), se romperán a compresión, a 7/28 días, comprobando que la rotura en N/mm<sup>2</sup>, resistencia estimada, es superior a la resistencia características solicitadas al hormigón, según C.E.

Asimismo, se tomarán (probetas) muestras de las armaduras, para realizar los ensayos en el laboratorio, según CTE.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	103/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **ARTÍCULO 5.4. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE FIRMES.**

Se realizarán los ensayos especificados en el PG-3/75 y en la Orden FOM/891/04 de 1 de marzo, por la que se actualizan algunos artículos del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3).

- Zahorras. Art. 510.
- Riego de imprimación. Art. 530.
- Riego de adherencia. Art. 531.
- Betunes asfálticos. Art. 211.
- Emulsiones bituminosas. Art. 213.
- Lechadas bituminosas. Art 540.
- Mezclas bituminosas en caliente. Art. 542.

#### **ARTÍCULO 5.5. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO.**

Como mínimo, las pruebas a realizar serán concordantes con las recogidas en la siguiente normativa:

- Normas técnicas municipales.
- Norma UNE-EN 805. Abastecimiento de agua. Especificaciones para redes exteriores a los edificios y sus componentes. Diciembre de 2.000.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

##### Pruebas.

Estas pruebas deben ser ejecutadas ante personal de la empresa concesionaria, que dará su aprobación expresa a las mismas.

Antes de empezar las pruebas se deberá rellenar la zanja parcialmente, dejando las juntas descubiertas para comprobación de las mismas como probable punto de fuga.

El tramo a probar estará lleno de agua, por lo menos 24 horas antes de comenzar las pruebas de presión. Se procurará que todo el tramo expulse el aire que pueda contener.

La presión interior de prueba en zanja de la tubería será un 40% superior a la presión máxima de trabajo. El ensayo se realiza haciendo subir lentamente la presión de forma que el incremento de la misma no supere un (1) kilogramo por centímetro cuadrado y minuto. Una vez obtenida la presión, se parará durante treinta (30) minutos, y se considerará satisfactoria cuando durante este tiempo el manómetro no acuse un descenso superior a raíz cuadrado de P partida por cinco.

Después de haberse completado satisfactoriamente la prueba de presión interior deberá realizarse la de estanqueidad.

La presión de prueba de estanqueidad será la máxima estática que exista en el tramo de la tubería objeto de la prueba.

La pérdida se define como la cantidad de agua que debe suministrarse al tramo de tubería en prueba mediante un bombín tarado, de forma que se mantenga la presión de prueba de estanqueidad después de haber llenado la tubería de agua y haberse expulsado el aire.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	104/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La duración de la prueba de estanqueidad será de dos (2) horas y la pérdida en este tiempo será inferior al valor dado por la fórmula:

$$V = K \cdot L \cdot D$$

En la cual:  $V$  = pérdida total en la prueba, en litros.

$L$  = longitud del tramo objeto de la prueba, en metros.

$D$  = Diámetro interior, en metros.

$K$  = 0,35 (para el fibrocemento).

De todas formas, cualesquiera que sean las pérdidas fijadas, si éstas son sobrepasadas, el Contratista, a sus expensas, repasará todas las juntas y tubos defectuosos, asimismo viene obligado a reparar cualquier pérdida de agua apreciable aún cuando el total sea inferior al admisible.

#### **ARTÍCULO 5.6. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDUCCIONES DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES.**

Como mínimo, las pruebas ha realizar serán concordantes con las recogidas en la siguiente normativa:

- Normas técnicas municipales.
- Norma UNE-EN 1610 de septiembre de 1.998, "Instalación y prueba de acometidas y redes de saneamiento".
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones. Orden de 15 de septiembre de 1986. En lo sucesivo PTSP.

##### **Pruebas.**

Antes de empezar las pruebas se deberá llenar la zanja parcialmente, dejando las juntas descubiertas para comprobación de las mismas como probable punto de fuga.

Se realizará la prueba, entre dos pozos consecutivos, comprobando que al cabo de sesenta (60) minutos, no se aprecian pérdidas en el tramo objeto de la prueba.

Estas pruebas deben ser ejecutadas ante personal de la empresa concesionaria GALASA, que dará su aprobación expresa a las mismas.

#### **ARTÍCULO 5.7. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.**

##### **Se realizarán las siguientes mediciones y comprobaciones:**

- Comprobación de las caídas de tensión desde el centro de mando a los extremos de los diversos ramales.
- Medida de aislamiento de la instalación.
- Comprobación de las protecciones contra sobrecargas y cortacircuitos.
- Comprobación de las conexiones.
- Comprobación del equilibrio entre fases.
- Medida del factor de potencia.
- Identificación de fases y, en su caso, neutro.
- Medida de iluminación y determinación del coeficiente de uniformidad.
- Comprobación del ángulo de emisión del flujo luminoso.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	105/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Comprobación de la resistencia máxima de difusión a tierra que deberá ser inferior a 20 Ohmios en todos los elementos metálicos susceptibles de contactos indirectos.

#### **ARTÍCULO 5.8. PRUEBAS MÍNIMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE MUROS EJECUTADOS CON ENCOFRADOS.**

Se realizarán las siguientes mediciones y comprobaciones:

- Comprobación de cotas entre ejes de zapatas y fustes de muros y zanjas
- Comprobación en planta de las zapatas del muro y zanjas
- Impermeabilización del trasdós del muro. Según artículo 5.1.1. del DB-HS 1
- Planeidad del muro. Comprobar con regla de 2m.
- Relleno del trasdós del muro. Compactación.
- Juntas estructurales

#### **ARTÍCULO 5.9. NORMA GENERAL.**

Todos los materiales empleados, de cualquier tipo y clase, aun los no relacionados en este Pliego, deberán ser de primera calidad.

Una vez adjudicada la obra definitiva y, antes de la instalación, el contratista presentará, al Técnico Encargado, los catálogos, cartas, muestras, etc. que este le solicite. No se podrán emplear materiales sin que, previamente, hayan sido aceptados por la Dirección de la Obra.

Este control previo no constituye su recepción definitiva, pudiendo ser rechazado por la Dirección de la Obra, aún después de colocados, si no cumpliesen con las condiciones exigidas en este Pliego de Condiciones, debiendo ser reemplazados, por el Contratista, por otros que cumplan con las calidades exigidas.

Se realizarán cuantos análisis y pruebas se ordenen por la Dirección de la Obra, aunque éstos no estén indicados en este Pliego de Condiciones, los cuales se ejecutarán en los Laboratorios que designe la Dirección, siendo los gastos ocasionados por cuenta del contratista.

Todos los materiales eléctricos, deberán llevar para su aceptación su identificación, con caracteres indelebles y fácilmente legibles, la marca del fabricante y su designación correspondiente con arreglo a las Normas UNE.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	106/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 6. CAPÍTULO VI. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS UNIDADES DE OBRA.

- Artículo 6. 1. Definición de las unidades de obra.
- Artículo 6. 2. Definición de precios unitarios.
- Artículo 6. 3. Prescripciones generales.
- Artículo 6. 4. Modo de abonar las obras incompletas.
- Artículo 6. 5. Modo de abonar las obras defectuosas.
- Artículo 6. 6. Abono de otras obras no especificadas.
- Artículo 6. 7. Relaciones valoradas-certificaciones.
- Artículo 6. 8. Precios contradictorios.
- Artículo 6. 9. Demoliciones.
- Artículo 6.10. Escarificado.
- Artículo 6.11. Desmontajes.
- Artículo 6.12. Arranque de bordillo
- Artículo 6.13. Zanjas.
- Artículo 6.14. Terraplenes.
- Artículo 6.15. Relleno zanjas con tierras.
- Artículo 6.16. Consolidación del terraplén.
- Artículo 6.17. Entibación.
- Artículo 6.18. Medición y abono de las tuberías.
- Artículo 6.19. Arquetas y pozos.
- Artículo 6.20. Imbornales.
- Artículo 6.21. Acometidas.
- Artículo 6.22. Válvulas.
- Artículo 6.23. Bocas de riego e hidrantes.
- Artículo 6.24. Hormigones.
- Artículo 6.25. Acero en armaduras y mallas.
- Artículo 6.26. Encofrado.
- Artículo 6.27. Pavimentos de hormigón y rigolas

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	107/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Artículo 6.28. Acerado y adoquinado.
- Artículo 6.29. Bordillo.
- Artículo 6.30. Rasanteo y compactación base de la excavación.
- Artículo 6.31. Zahorras.
- Artículo 6.32. Consolidación de zahorras.
- Artículo 6.33. Ligantes bituminosos para riegos
- Artículo 6.34. Mezclas bituminosas en caliente.
- Artículo 6.35. Betunes.
- Artículo 6.36. Obras de fábrica.
- Artículo 6.37. Revocos y pintura sobre obras de fábrica.
- Artículo 6.38. Señalización vertical.
- Artículo 6.39. Marcas viales.
- Artículo 6.40. Muros ejecutados con encofrados

#### **ARTÍCULO 6.1. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA.**

Se entiende por unidad, de cada clase de obra, la cantidad correspondiente ejecutada y completamente terminada, con arreglo a las condiciones de este Pliego, que se abona al precio que figura en el Cuadro de Precios Número 1.

#### **ARTÍCULO 6.2. DEFINICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.**

Se definen como Precios Unitarios, los consignados en el Cuadro de Precios Número 1, que son aplicables a la unidad de obra, definida en el artículo anterior.

Se considerarán incluidos en estos precios, todos los gastos necesarios para la adquisición de los materiales, su preparación y mano de obra, transporte, montaje, colocación y toda clase de gastos que hayan de realizarse, para dejar la obra completamente terminada y para conservarla hasta la fecha de su recepción definitiva.

Quedan también incluidos, los gastos eventuales necesarios para la adopción de medidas encaminadas a evitar accidentes, como señalización, etc., no previstos en el Plan de Seguridad y Salud, incluido en el Anejo del presente Proyecto.

#### **ARTÍCULO 6.3. PRESCRIPCIONES GENERALES.**

Las obras se abonarán aplicando a las unidades correspondientes, los precios fijados en el Cuadro de Precios, incrementados con los aumentos reglamentarios señalados en el Presupuesto General de Ejecución por Contrata y con la deducción de la baja obtenida en la contratación. Para el abono de las distintas unidades será indispensable que se hallen completamente terminadas y ejecutadas con sujeción a las condiciones de este Pliego y a las que hubiere impuesto posteriormente la Dirección de Obra.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	108/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En los precios de las distintas unidades de obra, entenderá que queda comprendido el de adquisición de todos los materiales, su preparación y mano de obra, transporte, montaje, colocación, apeos, maquinaria y medios auxiliares, pruebas y toda clase de operaciones y gastos que hayan de realizarse y riesgos y gravámenes que puedan sufrirse e imponerse, aun cuando no figuren explícitamente en el Cuadro de Precios, para dejar la obra completamente terminada con arreglo al presente Pliego de Condiciones y a las órdenes cursadas posteriormente por la Dirección de Obra y para conservarla hasta el momento que se lleve a efecto la recepción definitiva.

Los precios serán invariables, cualquiera que sea la procedencia de los materiales y la distancia de transporte. No serán de abono las unidades que por sufrir deterioros importantes a juicio de la Dirección de Obra no fuesen aceptadas para su utilización en obra.

#### **ARTÍCULO 6.4. MODO DE ABONAR LAS OBRAS INCOMPLETAS.**

Cuando por rescisión u otra causa fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios del cuadro de precios, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada de otra forma que la establecida en dicho cuadro.

En ningún caso tendrá el Contratista derecho a reclamación alguna fundada en la insuficiencia de los precios del Cuadro o en omisiones de alguno de los elementos que constituyen los referidos precios

#### **ARTÍCULO 6.5. MODO DE ABONAR LAS OBRAS DEFECTUOSAS.**

Si alguna obra que no esté ejecutada con estricta sujeción a las condiciones de la contrata, es sin embargo admisible a juicio de la Dirección de Obra, podrá ser recibida provisionalmente y definitivamente en su caso pero el Contratista estará obligado a conformarse, sin derecho a reclamación alguna, con la rebaja que acuerde la Superioridad, salvo que el Contratista quiera demoler la obra a su costa y rehacerla con estricta sujeción a las condiciones del Pliego siempre dentro del plazo de ejecución de la obra.

#### **ARTÍCULO 6.6. ABONO DE OTRAS OBRAS NO ESPECIFICADAS.**

Se abonará por el número de unidades realmente realizadas, ateniéndose para su valoración, en todo caso, a los precios contenidos en el Cuadro de Precios de este Proyecto.

En el caso de ser necesaria la introducción de algún precio que no figure en este Proyecto, o condiciones, que no se hayan previsto en este Pliego, se justificarán con arreglo a un precio fijado contradictoriamente como se determina en el artículo correspondiente de este Pliego.

#### **ARTÍCULO 6.7. RELACIONES VALORADAS. CERTIFICACIONES.**

Mensualmente, el Contratista someterá a la Dirección de Obra, medición detallada de las unidades ejecutadas junto con los croquis y planos necesarios para su perfecta compresión. Con estos datos se redactará una relación valorada que servirá de base para la redacción de la certificación, cuyo pago tendrá carácter de abono a cuenta. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 148 del RGC.

En la expedición de certificaciones regirá lo dispuesto en el artículo 150 del RGC, Cláusulas 46 y siguientes de PCAG y artículos 5º del Decreto 462/71, de 11 de Marzo, apartado uno.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	109/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Contratista queda obligado a proporcionar a la Dirección de Obra, cuantos elementos y medio le reclame para tales operaciones, así como a presenciarlas, sometiéndose a los procedimientos que establezca para realizarlas y a suscribir los documentos que registren los datos obtenidos, pudiéndose consignar en ellos de modo conciso, las observaciones y reparos que estime oportunos, a reserva, en su caso, de presentar otros datos sobre el particular a que se refieran sus objeciones.

Si el Contratista se negase a alguna de estas formalidades, se entenderá que renuncia a sus derechos respecto a este extremo y que se conforma con los datos obtenidos.

Se tomarán, además los datos que, a juicio de la Dirección de Obra, puedan y deban tomarse después de la ejecución de las obras y en ocasión de la medición para liquidación final.

Tendrá derecho el Contratista, a que se le entregue duplicado de todos los documentos que contengan datos relacionados con la medición y abono de las obras, debiendo estar suscritos por la Dirección de Obra y por el Contratista, siendo de cuenta de éste, los gastos originados por tales copias, que habrán de hacerse, precisamente, en la oficina de la Dirección de Obra.

#### **ARTÍCULO 6.8. PRECIOS CONTRADICTORIOS.**

En el caso excepcional de ser preciso fijar algún precio contradictorio entre la Administración y el Contratista se determinará con arreglo a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado.

La fijación del precio se hará antes de que se ejecute la obra a que se debe aplicar, pero si por cualquier motivo se hubiese construido dicha obra sin cumplir este requisito, el Contratista queda obligado a conformarse con el precio que designe la Administración.

#### **ARTÍCULO 6.9. DEMOLICIONES.**

Se abonarán por m3, m2 o unidades según la unidad que corresponda incluyendo en el precio todas las labores necesarias para la demolición de la obra antigua, incluso carga y transporte a vertedero. No se abonará cantidad alguna por los posibles excesos ejecutados.

#### **ARTÍCULO 6.10. ESCARIFICADO.**

Se abona por m2 de firme existente, incluyendo la apertura de caja previa a la extensión del firme, la carga y el transporte a vertedero. No se abonará cantidad alguna por los posibles excesos ejecutados.

#### **ARTÍCULO 6.11. DESMONTAJES.**

Se abonará por m.l. o unidades según la unidad que corresponda incluyendo en el precio todas las labores y herramientas necesarias para el desmontaje, incluida la de la cimentación, incluso carga y transporte a vertedero, almacén municipal o nueva ubicación.

#### **ARTÍCULO 6.12. ARRANQUE DE BORDILLO EXISTENTE.**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	110/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se abonará por m.l. de bordillo arrancado incluyendo todas las labores necesarias para su arranque del bordillo existente, incluso la demolición del hormigón de fijación.

En el precio se incluye la carga, transporte y acopio del mismo para su posterior reutilización o el transporte a vertedero.

En cualquier caso, estará incluido el transporte a vertedero del hormigón de fijación del bordillo existente.

#### **ARTÍCULO 6.13. ZANJAS.**

En el caso de las zanjas para alojamiento de tuberías de abastecimiento, riego, alumbrado público, energía eléctrica, telefonía y otros servicios, se abonarán al precio correspondiente por metro lineal (m), según las secciones tipo determinadas en los planos.

Las zanjas para alojamiento de canalizaciones drenaje y saneamiento, se abonarán por metro cúbico (m<sup>3</sup>) de excavación, de acuerdo con las secciones tipo determinadas en los planos.

En ambos casos el precio comprende la ejecución completa de la misma en cualquier clase de terreno, incluso roca y corte o demolición de pavimento, con los medios que sean necesarios para la colocación de la tubería, conforme a los datos consignados en los planos del proyecto y el transporte a vertedero del material sobrante.

En el caso de las de abastecimiento y riego, además se incluyen las entibaciones precisas, la capa de asiento y relleno con material seleccionado de la traza o de préstamo, consolidación de la zanja superior al 95% del P.M. y transporte a vertedero de los productos sobrantes, pero no la reposición del pavimento.

En los casos de alumbrado, telefonía, energía eléctrica y otros servicios bajo calzada también se considera incluido en el precio, además de lo expuesto en el párrafo anterior, el relleno con hormigón.

No se abonará en ningún caso el exceso de excavación que pudiera producirse con relación a la sección tipo o perfil longitudinal del proyecto.

#### **ARTÍCULO 6.14. TERRAPLENES.**

El terraplén previsto procede de la excavación y de préstamos. Para su abono se medirá sobre los planos de perfiles transversales el volumen de terreno excavado, no considerándose por tanto el esponjamiento. El precio incluye el extendido, y refino de taludes en el caso de ser material procedente del desmonte, así como la humectación, compactación hasta grado prescrito y la carga y transporte.

#### **ARTÍCULO 6.15. RELLENO DE ZANJA CON TIERRAS.**

Para el caso de zanjas en las que no se incluya en el precio el relleno, éste se abonará por m<sup>3</sup> de material de relleno con las condiciones prescritas y se considera incluido en el precio el extendido, regado y compactado hasta alcanzar el grado prescrito.

Se medirá según perfiles teóricos.

#### **ARTÍCULO 6.16. CONSOLIDACIÓN DEL TERRAPLÉN.**

La consolidación del terraplén está incluida en el precio del terraplén de acuerdo con el Cuadro de Precios.

#### **ARTÍCULO 6.17. ENTIBACIÓN.**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	111/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Para los casos en que no se considere incluida en el precio de la zanja se abonará por m<sup>2</sup> de superficie de entibación útil incluyéndose desentibado y parte proporcional de elementos complementarios.

#### **ARTÍCULO 6.18. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS TUBERÍAS.**

En el precio que se asigna al metro lineal de tubería, queda comprendido el coste de todas las operaciones de instalación, ejecución de juntas de todas clases y pruebas, e incluye asimismo las piezas accesorias necesarias, salvo las válvulas, bridas ciegas y piezas que se recogen en la medición que se abonarán por unidades según el Cuadro de Precios. La medición de las tuberías se efectuará directamente sobre las mismas.

En los casos en que así lo indique le Cuadro de Precios, además se considerará incluido el relleno de arena.

#### **ARTÍCULO 6.19. ARQUETAS Y POZOS.**

Se abonarán por unidad de arqueta o pozo totalmente terminado a los precios que figuran en el Cuadro de Precios Número 1. Se incluye la excavación, hormigón, encofrado, relleno, marco, tapa y todos los elementos y operaciones necesarias para su perfecta terminación.

Se excluyen las arquetas que se utilicen para el funcionamiento de columnas y báculos, que se encuentran incluidas en los precios de abono de estas unidades.

#### **ARTÍCULO 6.20. IMBORNALES.**

Se abonarán por unidad imbornal totalmente terminado. Se incluye la excavación, hormigón, encofrado, relleno, marco, tapa y todos los elementos y operaciones necesarias para su completa ejecución, incluida la conexión a la red.

#### **ARTÍCULO 6.21. ACOMETIDAS.**

Se abonarán por unidad de acometida totalmente terminada, incluyendo las ayudas de albañilería, uniones y piezas especiales.

#### **ARTÍCULO 6.22. VÁLVULAS.**

Se abonarán por unidad completamente ejecutada y probada a los precios que dictamine el Cuadro de Precios Número 1 del presente proyecto. Se incluyen en el precio los elementos de uniones, conexiones y bifurcaciones, así como todas las pruebas necesarias.

#### **ARTÍCULO 6.23. BOCAS DE RIEGO E HIDRANTES.**

Se abonarán por unidad totalmente terminada, incluyendo excavación, hormigón y acometida, así como las piezas necesarias para ésta.

#### **ARTÍCULO 6.24. HORMIGONES.**

Solo se abonarán los hormigones que estén especificados en el presupuesto.

Los restantes están incluidos en las unidades correspondientes, incluyendo cuantas operaciones y materiales sean necesarios para el encofrado y desencofrado que se precisen para obtener las secciones dibujadas en las hojas de planos, así como las armaduras y el posible enlucido.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	112/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se abonarán por el volumen efectivo en obra de las piezas completamente terminadas, sin deducción del ocupado por las armaduras. No serán de abono los excesos de hormigón que se deriven de sobrepasar las dimensiones señaladas en los planos, originados por conveniencia del Contratista o por interpretación errónea de los mismos.

En el precio se consideran incluidos, el enlucido a que podrían dar lugar la ejecución de paramentos defectuosos a juicio del Director de Obra o persona en quien delegue, siempre que los defectos no llegasen a ser tan importantes que requiriesen la demolición y nueva construcción de la pieza, lo que realizará el Contratista sin derecho a abono alguno por estos conceptos.

Asimismo, están incluidos los aditivos que se empleen por iniciativa del Contratista previa aprobación por la Dirección de la Obra o por necesidades constructivas.

#### **ARTÍCULO 6.25. ACERO EN ARMADURAS Y MALLAS.**

Las armaduras y mallas de acero empleadas en hormigón armado se abonarán por kilogramo (kg) empleado, deducido de la medición teórica, aplicando los precios unitarios correspondientes, sin añadir ningún incremento por empalmes, ataduras, recortes, rigidizadores, etc, que ya ha sido tenido en cuenta al componer los precios.

Además de estas normas de carácter general, se tendrán en cuenta las siguientes:

- a) El precio comprenderá la adquisición, los transportes de cualquier clase hasta el punto de empleo, el pesaje, la limpieza de las armaduras si fuera necesarias, el doblado de las mismas, el izado, colocación y sustentación en obra, y todas cuantas operaciones y medios auxiliares sean necesarios.
- b) No se abonará cantidad alguna por el acero correspondiente a las obras no abonables.

#### **ARTÍCULO 6.26. ENCOFRADO.**

Solo se pagarán los encofrados que estén reflejados expresamente en el presupuesto. Los restantes se consideran incluidos en los precios de los distintos elementos y unidades de obra.

Se abonará por metro cuadrado útil efectivo para obtener las secciones dibujadas en las hojas de planos correspondientes. Se consideran incluidas cuantas operaciones y materiales sean necesarios para el encofrado y desencofrado

#### **ARTÍCULO 6.27. PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y RIGOLAS.**

Se abonarán por superficie real y longitud real, respectivamente, totalmente terminada a los precios que figuran en el Cuadro de Precios Nº1. El precio incluye todos los materiales y operaciones auxiliares para la total terminación de la unidad de obra.

#### **ARTÍCULO 6.28. ACERADO Y ADOQUINADO.**

Se abonarán por superficie real totalmente terminada a los precios que figuran en el Cuadro de Precios Nº1. El precio incluye todos los materiales y operaciones auxiliares para la total terminación de la unidad de obra incluso la parte proporcional de recrecio de arquetas, pozos y registros y los recortes de las baldosas.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	113/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### ARTÍCULO 6.29. BORDILLOS.

El bordillo se abonará por metro lineal realmente terminado según los precios que figuran en el Cuadro de Precios Nº1. El precio incluye todos los materiales y operaciones auxiliares para la total terminación de la unidad de obra.

### ARTÍCULO 6.30. RASANTEO Y COMPACTACIÓN DE LA BASE DE LA EXCAVACIÓN.

Se abonará por metro cuadrado de superficie teórica de planos. Se incluyen todas las operaciones y materiales necesarios para la total ejecución de la unidad de obra.

### ARTÍCULO 6.31. ZAHORRAS EN BASE, SUB-BASE Y RELLENOS.

La zahorra natural o artificial se abonará por metros cúbicos (m<sup>3</sup>) medidos en las secciones tipo señaladas en los planos.

El precio de la unidad incluye, además de la adquisición del material, el transporte desde cualquier distancia, el esponjamiento, la nivelación y compactación de la superficie de apoyo, el extendido y la compactación, con las pendientes de proyecto.

### ARTÍCULO 6.32. CONSOLIDACIÓN DE ZAHORRAS.

La consolidación de las zahorras está incluida en el precio del m<sup>3</sup>, de acuerdo con el Cuadro de Precios.

### ARTÍCULO 6.33. LIGANTES BITUMINOSOS PARA RIEGOS.

Se abonarán por tonelada (tn) realmente empleadas en obra medidas antes de su empleo por pesada directa en báscula debidamente contrastada; en el precio fijado en los cuadros, se incluye la preparación de la superficie y extensión.

### ARTÍCULO 6.34. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE.

La fabricación y puesta en obra de las mezclas bituminosas en caliente se abonarán por las toneladas realmente fabricadas, sin incluir el betún, y puestas en obra según los Planos de construcción y dentro de las tolerancias admitidas, según criterio del Ingeniero Director de las Obras, medidos antes de su colocación por pesada directa en báscula debidamente contrastada, de precisión mayor del 1%. Sin perjuicio de lo anterior, el Ingeniero Director de las Obras podrá determinar que la medición se realice por el sistema de extracción de testigos y aplicación de la densidad y espesores medios obtenidos según ensayos, multiplicando la superficie de cada capa en planos por el espesor medio y por la densidad media.

El abono de los áridos grueso, fino y filler natural se considerará incluido en el de la fabricación y puesta en obra de los mismos.

El abono del filler de aportación se considerará incluido en el de fabricación y puesta en obra de la mezcla bituminosa.

El abono de las mezclas bituminosas se hará conforme a los precios que figuran en el Cuadro de Precios Nº1

El abono del aglomerado asfáltico se realizará de manera conjunta al del betún.

Las dosificaciones de áridos y ligante que aparece en las mediciones son orientativas, pudiendo la Dirección de Obra, a la vista de la fórmula de trabajo que presente

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	114/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





el Contratista, adopte la modificación que estime más conveniente siendo de aplicación los mismos precios.

#### **ARTÍCULO 6.35. BETÚN.**

El ligante bituminoso empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente se abonará por las toneladas que resulten de aplicar el tanto por ciento de betún sobre mezcla según la extracción efectuada a las muestras, a las toneladas de mezclas abonables, incluido en el precio de la mezcla.

No será de abono el exceso de ligante sobre las tolerancias de éste.

No será de abono el empleo de activantes o aditivos.

#### **ARTÍCULO 6.36. OBRAS DE FÁBRICA.**

Serán de abono al Contratista las obras de fábrica ejecutadas con arreglo a condiciones y con sujeción a los planos del proyecto o a las modificaciones introducidas por el Director de Obra en el replanteo o durante la ejecución de las obras, que constarán de plano de detalle u órdenes escritas.

Se abonarán por su volumen o su superficie de acuerdo con lo que se especifique en los correspondientes precios unitarios que figuren en el Presupuesto. En cualquier caso, las mediciones en volumen o superficie se realizarán descontando huecos, es decir, se medirá y abonará la superficie o volumen realmente ejecutado.

En ningún caso serán de abono los excesos de obras de fábrica, que por su conveniencia u otras causas ejecute el Contratista.

#### **ARTÍCULO 6.37. REVOCOS Y PINTURA SOBRE OBRAS DE FÁBRICAS.**

Se abonarán por metro cuadrado de superficie terminada, deduciendo los huecos, en todos los casos. Es decir, se abonará la superficie realmente ejecutada.

En dicho precio queda incluido: el replanteo, la cimentación o anclaje (excavación, hormigonado, relleno, transporte de productos sobrantes a vertedero, colocación anclajes y pernos, codos de acometida), el báculo (colocación, fijación y pintura), la instalación eléctrica completa (acometida, reactancia, condensador, puesta a tierra, conexiones, arqueta, etc.) luminarias, lámparas, pruebas y cuantos trabajos adicionales sean necesarios para la correcta puesta en servicio, así como parte proporcional del proyecto de legalización.

#### **ARTÍCULO 6.38. SEÑALIZACION VERTICAL.**

Se abonarán por unidad completamente colocada e incluye el poste, tornillería, excavación, hormigón y todos los materiales y operarios para su perfecta colocación.

#### **ARTÍCULO 6.39. MARCAS VIALES.**

Las marcas viales en el caso de marcas lineales se abonarán por metros lineales (m.l.) realmente pintados, medidos por el eje de las mismas en el terreno, y en el caso de flechas, letras, símbolos o cebreado por metros cuadrados (m<sup>2</sup>) realmente pintados, medidos en el terreno.

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	115/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### ARTÍCULO 6.40. MUROS EJECUTADOS CON ENCOFRADOS.

Metro cúbico de hormigón armado en muros. Se especifica la resistencia, el tamaño máximo del árido en mm, la consistencia y el encofrado (sin encofrado, con encofrado a una cara o a dos caras).

En Tíjola, noviembre de 2025

El Ingeniero Técnico de O.P./Ing. Civil

Fdo. Clemente J. González Sáez

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	116/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**DOCUMENTO N° 4**  
**PRESUPUESTO**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	117/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ÍNDICE

1. CUADRO DE PRECIOS Nº 1 .....	3
2. CUADRO DE PRECIOS Nº 2 .....	18
3. MEDICIONES .....	45
4. PRESUPUESTO Y MEDICIONES.....	64
5. RESUMEN DE PRESUPUESTO .....	86

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	118/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**1. CUADRO DE PRECIOS Nº 1**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	119/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

G6A1U010_DES	m Desmontaje y retirada cerramiento metálico	14,29
	Desmontaje y retirada de cerramiento metálico existente con tela metálica de simple torsión de alambre de acero galvanizado y cimentación, incluso desmontaje de fijación a tubo de acero galvanizado, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte hasta lugar de acopio. Totalmente terminado.	
G22D30111	m2 Desbroce y mov. tierra terreno + medios mec.,carga mec.s/camión	4,52
	Desbroce y movimiento de tierras de la zona de actuación sobre el terreno y zona de acopio de tierras para su extendido con medios mecánicos. Carga mecánica sobre camión del material inadecuado, incluso transporte a zona de acopio o punto de vertido autorizado.Totalmente terminado.	
I04010	m2 Acondicionamiento y compactación del plano de fundación o rasant	0,69
	Perfilado del plano de fundación o rasante de la zona de actuación y compactación con riego a humedad óptima del plano de fundación en terreno compacto, incluido el transporte y riego con agua, densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal, totalmente rasanteado, compactado y acondicionado para el extendido de zahorra. Totalmente terminado.	
E45221	ud Retirada de todo tipo de elementos urbanos	7,66
	ud. Desmontaje y retirada de elementos urbanos que puedan entorpecer las labores de limpieza y explanación dentro de la zona de actuación, tales como, depósitos de contenedores de obra, basura, desechos vegetales, productos metálicos y de hormigón, raíces, árboles.... con medios manuales y carga sobre camión o contenedor. Los contenedores de obra para el escombro se deberá de retirar por medio de un camión para su acople y transporte. Retirada de los productos a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente retirado y recolocado.	
	CERO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
	SIETE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

## CAPÍTULO 02 PAVIMENTACIONES

G9312V1L	m3 Base zahorias art.ZA32_PG3_col.motoniv.+compac.mat.100%PM	34,78
	Base de zahorra artificial ZA-32, según especificaciones PG3. Colocada con motoniveladora. Transporte, extendido y compactación al 98% del PM, medido sobre perfil teórico. Totalmente terminado.	
G9J12E4V	m2 Riego imprim.,emul.bitum.catiónica C50BF4 IMP 1kg/m2	0,47
	Riego de imprimación con emulsión bituminosa catiónica tipo C50BF4 IMP, con dotación 1 kg/m2. Totalmente terminado.	
G09H11S55_D	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B 35/50 S	32,12
	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura, tipo AC 16 surf B 35/50 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante y filler de aportación, incluso recrcido de tapas y/o arquetas existentes. Totalmente terminado.	
G09H11S51_D	t Betún asfáltico tipo B 35/50.	556,89
	Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE -EN 13924, suministrado a pie de obra, o planta de fabricación. Totalmente terminado.	
G9J13J1V	m2 Riego adher.,emul.bitum.catiónica C60B3/B2 ADH 0,5kg/m2	0,51
	Riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica tipo C60B3/B2 ADH, con dotación 0,5 kg/m2. Totalmente terminado.	
	CERO EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	
	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	120/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### CAPÍTULO 03 PLUVIALES

G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.<=4m,terreno compact.,pala excav.	4,88
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	
TUBPECR400	ml Tubo polietileno corrugado DN400 mm	30,71
	ml. Suministro y colocación de colector de polietileno de alta densidad corrugado y rigidez SN8, con un diámetro de 400 mm y unión por junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor. Totalmente colocado. Incluso conexión a imbornal, materiales y piezas especiales. Totalmente terminado.	
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v	6,17
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	
GD5JU140	u Imbornal 980x490x395mm ext, rejilla y canal FD	230,43
	ud. Canal FD+ Reja Tango D400 diseñada para soportar un tráfico medio realizada en fundición dúctil, en granito esférico, según IS108 (Tipo 500-7) y norma EN1563. Dimensiones exteriores en planta de 980x490 mm y profundidad exterior de canal de 395 mm,i/p.p. de demolición de aglomerado, apertura de zanja y carga de material sobrante sobre camión. Incluso recubrimiento de 10 cm con paredes de hormigón HM-20/B/20/X0. Totalmente terminado.	
E00226	ud Conexión a pozo Red Existente Pluviales	121,51
	ud. Conexión a pozo cuneta existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora. Totalmente terminada y probada.	
	SEIS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	
	DOSCIENTOS TREINTA EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	
	CIENTO VEINTIUN EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	

### CAPÍTULO 04 ALUMBRADO

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm	0,95
	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch,<=2m,retro.+mart.	8,28
	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom	10,09
	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.	2,99
	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	
G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.<=4m,terreno compact.,pala excav.	4,88
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	
GDG32357	m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/	5,68
	Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/l. Totalmente instalados.	
GHT21	m Conductor CU 0,6/1KV 4X6 mm2	6,17
	ml. Suministro y colocación de hilo de Cu 0,6/1KV 4x6 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado.	
GHT22	m Conductor CU 0,7 KV 1X16 MM2	4,49
	ML. Suministro y colocación de hilo de Cu 0,7KV 1x16 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado i/ tomas de tierra.	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	121/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		CUATRO EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
ARQETAP	u Arqueta registro 40x40x53 con tapa de FD	65,77	
	Suministro y colocación de arqueta de registro de hormigón prefabricada de 40x40x53 cm , colocada sobre solera de hormigón HM-20/P/20/l de 15 cm de espesor,con sistema de drenaje en la base, incluida tapa de fundicion modelo oficial municipio con marco, colocada con mortero. Totalmente terminada.		
		SESENTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
G228FB0F1	m3 Relleno+comp.zanja.mat.selec.excav. ,e<=25cm,rodillo	6,10	
	Relleno y compactación de zanja , con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando rodillo vibratorio para compactar, con compactación del 95% PM		
		SEIS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM	76,70	
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.		
		SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
15EPP00051	u Columna 9 m. toncocónica acero S-235JR galvanizado	840,78	
	Udsuministro y colocación de Columna TRONCOCÓNICA de BENITO (o equivalente), altura 9000mm, punta Ø60 esp. 3mm, fabricada en una sola pieza de acero S-235-JR galvanizado en caliente. Cimiento de hormigón, placa base, tubo PVC corrugado hasta arqueta, arqueta base, cableado interior a cada luminaria en cable de cobre desde la caja de derivación interior, y caja de derivación en PVC con placa, fusibles, portafusibles, bomas de conexión, ayudas de albañilería y pica de toma de tierra. Construida según normativa vigente REBT. El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018. Farola con todos sus componentes para ser instalada y puesta en funcionamiento. Totalmente terminado y enfuncinamiento.		
		OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
E45222	u Luminaria 150W FUSION L de BENITO o equivalente	838,47	
	Suministro e instalación de luminaria con forma aerodinámica y diseño que aumenta la superficie de disipación, FUSION L de BENITO (o equivalente), dimensiones (Lx Ax H) 900x360x145 mm, 12,1 kg, potencia 150 W, distribución lumínica asimétrico super-extensivo, regulación y control programable multinivel, temperatura de color 3000K, doble cavidad: Driver y Grupo Óptico, de apertura fácil sin herramientas, estándar Zhaga (Book 15), Ready 4IoT. Preparada para la conectividad y cualquier sistema de telegestión. Para aplicaciones como: carriles bici y zonas 30, vías urbanas y calles residenciales, avenidas urbanas, zonas industriales y aparcamientos, carreteras interurbanas y rotundas, autovías y autopistas. Totalmente terminada y funcionando. El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018.		
		OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
GDZ42AP	u Conexion a red existente	159,00	
	ud. Conexion a red de alumbrado público existente, incluso pp de albañileria, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada, probada y terminada.		
		CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	122/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	0,95
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec. Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	2,99
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart. Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	8,28
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	10,09
G22252431	m3 Excavación zanja tierra c/media Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	19,85
E03M010	m Acometida + Tubo TEJA D250 a Red General Saneamiento Suministro de materiales e instalación de acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m <sup>2</sup> , de 200 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso lubricante para montaje y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Totalmente terminado.	59,81
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	6,17
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	76,70
GDSAN	UD Conexión a red de saneamiento existente ud.Conexión a red de saneamiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.	75,05
		SETENTA Y CINCO EUROS con CINCO CÉNTIMOS

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	123/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 06 ABASTECIMIENTO AGUA

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	0,95
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart. Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	8,28
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	10,09
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec. Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	2,99
G22252431	m3 Excavación zanja tierra c/media Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	19,85
PVC-U63	ml Tub PVC-U DN63mm,PN=16,uelastica i/piezas espe ml.Tubo de PVC-U de 63 mm de diámetro nominal exterior, de 16 atm de presión nominal, clase 500 según la norma UNE ISO 16422, con uniones de junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor i/ p.p. piezas especiales como codos, uniones, reductores, etc y dados de anclaje de los mismos. Según especificaciones de la compañía suministradora. Totalmente colocada y probada.	9,88
ENTRQAC200-25	ud Entronque de acometida DN25 en tubería DN<=200 UD Entronque de acometida DN25 en tubería de PVC-O DN<=200 compuesta de collarín rosca hembra de fundición dúctil DN200 (Cuerpo inferior y superior de fundición dúctil EN-GJS-400-15, s/ UNE EN 1563; Revestimiento con pintura epoxy poliamida, color azul (apto para uso alimentario); Juntas de estanqueidad: EPDM, s/ UNE EN 681-1, color negro (apto para uso alimentario); Tornillería: Tornillos DIN933 y arandelas DIN125, ambos de acero inoxidable A2); enlace de latón DN25 rosca macho (Cuerpo, Tuercas, Anillo de sujeción: Latón CW625N (RA455) resistente a la desincrustación, o bien que cumplan la norma EN 12165 (latón CW617N); Junta de estanqueidad (si procede): NBR; Anillo de Compresión (si procede): Composite; Fabricación conforme a Norma EN 1254-3; Presión nominal 16 atmósferas). Incluido taladro en tubería de fundición, totalmente instalado.	54,61
TUBACOM25	m Tubería de acometida PE+PVDF DN25 ML de Conducción multicapa PE+PVDF DN25, con capa exterior de polietileno (PE) sin contacto con el agua, y capa interior de polifluoruro de vinileido (PVDF) y resistente a agentes desinfectantes, y con dos capas intermedias adhesivas cuya función es garantizar la adherencia entre las capas exterior (PE) e interior (PVDF); PE100 RC SDR11 conforme a la UNE-EN-12201-2 con barrera interna de PVDF; con conformidad sanitaria ACS; Coeficiente de expansión térmica: 0,18 mm/mºC; Densidad a 23 °C: 0,96 kg/dm3; Módulo de elasticidad: 1700 MPa; Resistencia mecánica a la presión validada de acuerdo a la norma ISO 9080; Requisitos de la DIN 8075, con los añadidos: Ausencia de "rodilla" incluso a 80 °C y Modo de rotura sistemáticamente dúctil; Norma UNE-EN-12201-2; apta para accesorios electro-soldables y para accesorios de compresión. Incluyendo conexiones en un extremo con enlace de latón DN25, y en otro extremo con trampillón de válvula de acometida DN25. Incluso transporte a pie de obra. Instalada en continuo, con tramo sin juntas ni enlaces. Totalmente instalada. Incluso pruebas de presión y desinfección (con las acometidas, si las tuviere, ya instaladas) según pliego. También se incluye la excavación en cualquier tipo de terreno, incluso roca, p. p. de localización de red existente, relleno con materiales de excavación y/o seleccionados, arena de protección y cama y transporte a vertedero de los productos sobrantes.	20,49

CINCUENTA Y CUATRO EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

VEINTE EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Código Seguro De Verificación	YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	124/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





VALVACOM25	ud Trampillón compacto para válvula de acometida DN25	83,62
	Arqueta con conexiones DN25 fabricada en PEAD con fibra de vidrio, con tapadera de compósito de alta resistencia según UNE-EN124 B125, con aislamiento interno de poliestireno expandido, y dotada de cierre fabricado en polietileno con pestillo de acero inoxidable. El contenido de la arqueta estará compuesto de válvula de corte DN20 de latón CW617N según UNE EN19804, soporte de acero calibrado F114 con recubrimiento de zinc y conjunto de expansión para montaje-desmontaje de latón CW617N. Las dimensiones nominales de la arqueta serán 150 mm de altura, ancho y largo. Incluido transporte a obra, conexiones a nueva tubería de acometida en un extremo, y a tramo de acometida existente en otro extremo con pieza de enlace adecuada. Instalada según planos.	
	OCHENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	
GFZC_50	ud Válvula compuerta cierre elástico DN 50 enterrable PN 16	208,01
	Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 50 mm, enterrable, de fundición ductil conbridas PN-16 dimensionadas y taladradas según EN 1092-2, cuerpo, tapa y cierre de fundición nodular EN-GJS-500-7 (GGG-50) s/ EN 1563, revestimiento del cierre en EPDM según norma EN 681-1 con certificación de potabilidad, eje de acero inoxidable, tornillería DIN-912 de acero 8.8 con recubrimiento anticorrosivo, embutida, probada unitariamente en fábrica y con ensayos conformes a la norma UNE EN 1074, en conducción de abastecimiento, incluso brida-enchufe de fundición ductil diámetro 50 mm con junta elástica, tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra y trampillón de fundición dúctil clase D400 de 30x28 cm., modelo Galasa. Totalmente instalada.	
E4445151	u Ejecución acometida y colocación contador	431,60
	Acometida a la red existente de abastecimiento de aguas, incluso p.p. de ayudas de albañilería, trampillón compacto para contador, llave de corte y colocación de contador. Medida la cantidad ejecutada. Totalmente terminado.	
	DOSCIENTOS OCHO EUROS con UN CÉNTIMOS	
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v	6,17
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	
	CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM	76,70
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	
	SEIS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS	
GDZABAS	u Conexión a red de abastecimiento existente	70,27
	ud. Conexión a red de abastecimiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.	
	SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
	SETENTA EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
<b>CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES</b>		
G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm	0,95
	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	
	CERO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart.	8,28
	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	
	OCHO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom	10,09
	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	
	DIEZ EUROS con NUEVE CÉNTIMOS	
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.	2,99
	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	
	DOS EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	125/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.<=4m,terreno compact.,pala excav.	4,88
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	
GDG32357	m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/	5,68
	Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/l. Totalmente instalados.	
15TRR00010	u ARQUETA+TAPA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M 30x30 cm	223,01
	Suministro y colocación de arqueta de hormigón, tipo M, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa de fundición dúctil cuadrada con marco clase de carga B-125 según UNE-EN-124 para la red de telecomunicaciones. Toalmente terminado e instalado.	
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v	6,17
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM	76,70
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	
E44451709	UD Conexión red teleco existente	60,78
	ud. Conexión a red de telecomunicaciones existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, re-posiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada y probada.	

SESENTA EUROS con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS

## CAPÍTULO 08 MUROS Y CERRAMIENTOS

G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.<=4m,terreno compact.,pala excav.	4,88
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	
E44451769811	m2 Formación muro bloques hormg. i/cimentación	53,68
	Suministro y construcción de muros de bloque de hormigón prefabricado continuo, de 0,5 m de altura y de 10 cm de espesor de fábrica de bloque CV de hormigón, liso hidrófugo, color gris, 40x20x10 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm <sup>2</sup> ), con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rebuhida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluido formación de pilares de apoyo para las puertas exteriores de la parcela con bloques de hormigón. Totalmente terminado.	
E00273	u Puerta de hojas correderas metálicas	2.286,56
	Suminsitro y colocación de puerta metálica de acero galvanizado para protección exterior del re-cinto con hojas de 5,00 metros de longitud y 2,00 metros de altura. Puesta en servicio, transporte y colocación. Incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Chasis prefabricados de 60x40 y guía galvanizada para su apertura y cierre. Totalmente terminado.	
UVT010	m Vallado de parcela de malla de simple torsión	18,38
	Suministro e instalación de vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 1,8 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2,00 m de altura, empotrados en dados de hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos. Colocados sobre murete. Totalmente terminado.	

CINCUENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

DIECIOCHO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	126/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 09 PUNTO LIMPIO HORMIGÓN PREFABRICADO

### SUBCAPÍTULO 09.1 CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO

CIMENT	m3	Excavación solera,terreno compact.,pala excav.	4,88
		Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.	
03HRA800101	m2	Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500	66,07
		Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibratoria, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.	
03WSS80000	m2	Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm	9,11
		Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminando. Totalmente terminado	
		SESENTA Y SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS	
		NUEVE EUROS con ONCE CÉNTIMOS	

### SUBCAPÍTULO 09.2 ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTOLIMPIO

#### APARTADO 09.2.1 PIEZAS PREFABRICADAS

FQWEFQW	u	RAMPA 1	1.448,00
		Módulo rampa 1 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
FEDFQWEF	u	RAMPA 2	1.799,00
		Módulo rampa 2 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
FERFQW	u	RAMPA 3	1.993,00
		Módulo rampa 3 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
FRETQ	u	RAMPA 4	2.091,99
		Módulo rampa 4 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
FAWERE	u	RAMPA 5	2.343,00
		Módulo rampa 5 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
		DOS MIL NOVENTA Y UN EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
		DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	127/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





F4545	u RAMPA 6	2.479,00
	Módulo rampa 6 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
TGGERTYEH	u MODULO ABIERTO 1 APOYO	1.981,00
	Módulo abierto, con un apoyo para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x2400 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
TERETRETRY	u MODULO ABIERTO 2 APOYOS	1.929,00
	Módulo abierto, con dos apoyos para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x1200 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
HRHEH	u PLACA 3500	1.374,00
	Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
TRE5T4	u PLACA 2500	981,00
	Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
RERER	u PARED 3500	653,26
	Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
GRTRT	u PARED 2500	981,00
	Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
<b>APARTADO 09.2.2 MATERIALES/ASESORIOS</b>		
GGBNMLN	m MADERA DE PROTECCION	53,27
	Pieza madera de pino norte de Suecia, calidad V, tratado en autoclave a nivel P4. 120mm de anchura y 70 mm de espesor. Cepillado, cantos redondeados y con agujeros de colocación según especificaciones.	
NYUIKKM	m VALLA PERIMETRAL	93,00
	Valla metálica de protección fija: Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8 Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x1.5.  Valla metálica de protección con puertas abatibles: Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8 Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x4.  Acabado galvanizado.	
GHTY566	u PUERTA METALICA	1.658,77
	Puerta metálica de acceso a interior de punto limpio con medidas de 2.000x2.200 m de altura,	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	128/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		incluso cerradura, acabado galvanizado.	
NP0987	m REJILLA DE VENTILACION	MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	79,25
		Rejilla para ventilación de punto limpio realizada con tela metálica de 50X2000X480.	
JYTI5768	m BORDILLO DE HORMIGON	SETENTA Y NUEVE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS	39,54
		Bordillo perimetral de hormigón, acabado color gris de 170x150mm de sección. Resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , armado mediante acero corrugado B500S. Montado sobre las piezas de hormigón.	
		TREINTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
<b>APARTADO 09.2.3 ELEMENTOS DE UNIÓN</b>			
HT7688	u PLETINA Nº1	VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	28,64
		Pletina metálica unión módulo-módulo de 420x100mm.	
12395DDD	u PLETINA Nº2	VEINTICINCO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	25,64
		Pletina metálica unión módulo-placa de cubierta de 320x100mm.	
GRTYEHB	u ANGULAR Nº3	VEINTINUEVE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	29,65
		Angular metálico 200x200x100 mm para unión de piezas prefabricadas a solera existente.	
FE4R45JIKO	u ANGULAR Nº4	VEINTITRES EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	23,65
		Angular metálico 165x140x85 mm para unión de piezas prefabricadas a paredes.	
FDASREQW	u ANGULAR Nº5	VEINTE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	20,04
		Angular metálico 200x85x100 mm para unión de piezas rampa 1 con solera.	
FGRETFWERWERWE	u 469,00	TORNILLERIA	
		Tornillería compuesta por:	
		Tornillo M16 (longitud = 160) para unión de bordillo con goma.	
		Tornillo M16(longitud=140) para union de bordillo sin goma.	
		Tornillo M16 (longitud = 25) para sujeción puertas.	
		Anclaje de atornillado directo para sujeción rejillas de ventilación.	
		Tornillo M20 (longitud 40) unión módulos-losas/módulo-módulo.	
		Tornillo M30 (longitud 60) unión rampas.	
		Arandela para tornillo M20 ala ancha.	
		Arandela para tornillo M20 ala estrecha.	
		Arandela para tornillo M30 ala ancha.	
		Arandela para tornillo M30 ala estrecha.	
		Hilti M12 (longitud 146) sujetación tablones .	
		Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo.	
		Arandela para taco Hilti M12 ala ancha .	
		Tuerca hexagonal para Hilti M12 .	
		Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha .	
		Taco Index CH-TO Torn. (16x110) .	
		Hilti M12 (longitud 146) sujetación tablones .	
		Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo.	
		Arandela para taco Hilti M12 ala ancha .	
		Tuerca hexagonal para Hilti M12 .	
		Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha .	
		Taco Index CH-TO Torn. (16x110) .	
GFADGADFFGASF	u MATERIALES VARIOS	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS	1.133,57
		MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
<b>APARTADO 09.2.4 MANO DE OBRA</b>			
GRTGYH	u MANO DE OBRA	14.419,86	
		Replanteo del terreno, montaje de 21 piezas prefabricadas, colocación de vallas, puertas, angu-	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	129/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





lares, pletinas, puerta metálica, rejillas de ventilación, tablones de madera y sellados horizontales y verticales. Incluidos medios auxiliares como andamios metálicos, pistolas neumáticas, nivel láser...etc

CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS  
con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

#### APARTADO 09.2.5 MEDIOS AUXILIARES

BBNJUILM	h AUTO-GRUA	153,00
Auto grúa de 60 tn para monaje de piezas prefabricadas.		

CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS

#### APARTADO 09.2.6 PORTES

F4R43233669	u PORTE TIPO 1	1.100,00
Transporte de piezas prefabricadas en camión tipo tauliner al lugar de montaje.		
FSRFREWR	u PORTE TIPO 2	1.250,01
Transporte de piezas prefabricadas en plataforma abierta al lugar de montaje.		

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS con UN CÉNTIMOS

#### APARTADO 09.2.7 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

E28EC010	ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER.	3,81
Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.		
E28RA005	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES	5,36
Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
E28RA055	ud GAFAS SOLDADURA OXICACETILÉNICA	1,18
Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, gulares planos d=50 mm. (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
E28RM020	ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS	3,03
Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
E28RP070	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD	25,20
Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
E28BM110	ud BOTIQUÍN DE URGENCIA	78,11
Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.		
ERTWTWET	m LINEA DE VIDA	36,00
Línea de vida para protección de caída en altura.		
FSRETET	u PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	350,00
Redacción de plan de seguridad y salud en obra de construcción.		
TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS		

#### CAPÍTULO 10 CASETA DE CONTROL

##### SUBCAPÍTULO 10.1 CIMENTACIÓN

CIMENT	m3 Excavación solera,terreno compact.,pala excav.	4,88
Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.		
03WSS80000	m2 Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm	9,11
Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terciando. Totalmente terminado		
03HRA800101	m2 Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-B B500	66,07
Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en		

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	130/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.

SESENTA Y SEIS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

#### SUBCAPÍTULO 10.2 CASETA PREFABRICADA

CASETA	u Casetas de control de operaciones y vigilancia	5.830,00
	UD. Suministro y colocación de caseta de vigilancia y control de dimensiones 2.40*6.00*2.60 metros de la marca ZARCA S.L. o equivalente. Módulo prefabricado modelo OFAL66 o equivalente apoyada sobre una cimentación de hormigón armado y ensamblado a la base creando una unión resistente. Incluye: Puerta de aluminio aislada con panel sandwich, ventana corredera de aluminio de 1000x1000 mm y con reja, puerta interior de aluminio de 625x2020 mm para separación del aseo, Taza con tanque bajo, lavabo de cerámica con pedestal, espejo y accesorios, cuadro eléctrico de protección, pantalla fluorescente de 2x36W, luz de aseo, 2 interruptores de corriente y 2 tomas de corriente de 220V 16A. Según normas vigentes de instalación de servicios. Totalmente terminado.	
E16MFD100	u Armario estant.4 entrep. 500x440x1800 mm.	411,36
	Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.	
E16MFI010	u Sillon tela respaldo basculante	386,30
	Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.	
E16MFD060	u Mesa ordenador nivel medio 1200x600x730	219,36
	Mesa de ordenador fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, con tablero extraíble sobre rieles metálicos para teclado, de 1200x600x730 mm.	
08PIS00031	u Equipo auto alumbrado emergencia y señal 200 lúmenes	46,24
	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 200 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m <sup>2</sup> , incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE DB SI-3, RIPCI y REBT. Medida la unidad instalada.	
E44451712	u Proyector Led Asimetrico 150w ROBLAN MHLX150CA 3.000K	192,66
	Suministro e instalación de Proyector LED asimétrico Roblan gama ASYM o equivalente, con un consumo de 150w, con una apertura de 120° o 60° y una temperatura de color 3.000K (calida). Clasificado IP66 e IK08 es resistente al agua de alto impacto y fabricado en aluminio fundido a presión con soporte de fácil instalación con conexión pre cableada. Rango de temperatura : -25°C/+60°C. Potencia: 150w. Temperatura color: 3.000K. Horas de vida: 200.000h. Alimentación: 220-240 V	
08PIE00023	u Extintor móvil de polvo ABC, 6 kg	37,41
	Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según reglamento de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE DB SI-4 y RIPCI. Medida la unidad instalada.	
	TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
	CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	

#### SUBCAPÍTULO 10.3 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

08PIE00023	u Extintor móvil de polvo ABC, 6 kg	37,41
	Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según reglamento de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE DB SI-4 y RIPCI. Medida la unidad instalada.	
	TREINTA Y SIETE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	131/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E44451710	u Extintor de CO2 (Nieve carbónica)	45,10
	Extintor CO2 2Kg para fuegos de clase B. Indicado su uso sobre cuadros eléctricos y sustancias muy inflamables líquidas como disolventes, gasolinas, gasoil, pintura o aceites. Extintor que posee una eficacia A 34B C. El peso final del conjunto es de 6,3 Kg aprox. Producto certificado, homologado y marcado CE y EN-3. Extintores portátiles de gas dioxido de carbono, aptos para incendios que tienen en su origen una fuente de electricidad, como sistema de protección contra incendios se instala cerca de cuadros eléctricos. Compacto y ligero, no deja residuos ni daña superficies. El extintor co2 es uno de los más utilizados y se encuentra disponible a un precio competitivo. ISO 9001 de calidad en el proceso de fabricación. Directiva 2014/68/UE y normativas UNE-EN3-7 y EN3-10	
E44451711	u Detector de humo 9Vcc AE/DOM-OP	50,22

C0424	ud SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	328,60
	El sistema de control de vigilancia está compuesto por 4 cámaras wifi cpm grabador y disco duro 1 TB de la marca IMOU (o equivalente) con 2 megapixel, 1 grabador de 4 canales 1080P, Wifi 2.4 Ghz, detección inteligente de personas, impermeable IP67, con audio y microfono integrado. Temp. funcionamiento -30°C - +60°C. Sirena 110 dB e iluminación infrarroja 30m. Se debe de instalar en las columnas del alumbrado interior de la parcela. Totalmente terminado y funcionando.	

TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

CAPÍTULO 12 CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES		
12.01	u CUBIERTA RESIDUOS PREFABRICADA	15.305,98

UD. Suministro y colocación de caja cubierta de residuos especiales y RAEE de dimensiones 15,50x4,00x3,00 m de la marca ARCO, SOLUCIONES & DISEÑOS modelo de módulo ARC 1A (o equivalente) con estructura del chasis inferior realizada a partir UPN 160 para su perímetro inferior, con correas soldadas transversales con tubo 60x30x2 y 60x60x2 mm. Los pilares serán de acero galvanizado en tubos de 100x100 mm como base de la cubierta se soldará un canalón perimetral galvanizado de 2,5 mm, todo ejecutado según el CTE, DB SE-A. La cubierta estará formada por módulos de panel sándwich de 30 mm, específicos para cubiertas con total estanqueidad tanto para agua como térmica. Todo el perímetro estará compuesto por una valla con malla de acero soldado plastificado de 200x50 y alambre de diámetro 5 mm y 2,2 m de altura, en paneles de 2,50 x 4,00 m. Las puertas serán abatibles ligeras formadas por perfiles metálicos y mallas electrosoldadas con recubrimiento anticorrosión, totalmente colocada y terminada.

QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

CAPÍTULO 13 SEÑALIZACIÓN		
SUBCAPÍTULO 13.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		
I09049	m Premarcaje de marca vial	0,12
	Premarcaje de marca vial.	
GBA1E511	m Marca vial long.continua P-RR, 10cm, pint.acrílica, pulveriz.	0,29
	Pintado sobre pavimento de marca vial longitudinal continua para uso permanente y retroreflejante en seco, con humedad y con lluvia, tipo P-RR, de 10 cm de anchura, con pintura acrílica de color blanco y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización	
65CMP00502D	m2 Simbología y cebreados (doble componente)	12,72
	Marca vial reflectante en símbolos cebreados, flechas y rótulos realizada con pintura termoplástica en caliente doble componente aplicada mediante extrusión en marcas viales sobre la calzada, con máquina autopropulsada, según PG-3/75 del MOPT. medida la superficie ejecutada.	

DOCE EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO 13.2 SEÑALIZACIÓN VERTICAL		
GBB11361	u Placa octogonal p/señ.tráf.,acero galv.+pint., 90cm pintura n/re	110,40

Placa octogonal para señales de tráfico, de acero galvanizado y pintado, de 90 cm de diámetro, reflectante nivel 2, fijada mecánicamente

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	132/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		CIENTO DIEZ EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	
GBB22301	u Placa informat. p/señ.tráf.,acero galv.+pint. 90x90cm lám. retro	100,97	Placa informativa para señales de tráfico de acero galvanizado y pintado, de 90x90 cm, acabada con lámina retroreflectante clase RA1, fijada mecánicamente
GBBZ1120	u Soporte rect.,tubo acero galv.80x40x2mm,hormigonado	37,99	Suministro y colocación de poste de sustentación para señales, de perfil laminado en frío, rectangular de 80 x 40 mm y 2 mm de espesor, galvanizado y tapado en su parte superior, de 3.00 m de altura, incluso pequeña excavación, anclaje de hormigón HM-20 y accesorios. Totalmente terminado.
		TREINTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
<b>CAPÍTULO 14 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			
G2R5426A	m3 Transporte residuos.instal.gestión residuos,camión 12t,carga mec	3,20	Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 15 y hasta 20 km
G2RC1	t Canon vertidos residuos inertes	4,24	Canon de vertido para residuos inertes procedentes de la construcción tales como hormigones, tierras y aglomerados, para vehículos con una P.M.A. de entre 20.001 y 32.000 kg. Precios según Oficina de Atención al Ciudadano del servicio de escombros.
		CUATRO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	
<b>CAPÍTULO 15 SEGURIDAD Y SALUD</b>			
E90006	u SEGURIDAD Y SALUD	2.650,00	Partida según Anejo correspondiente
		DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	133/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**2. CUADRO DE PRECIOS Nº 2**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	134/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES

G6A1U010 DES m Desmontaje y retirada cerramiento metálico

Desmontaje y retirada de cerramiento metálico existente con tela metálica de simple torsión de alambre de acero galvanizado y cimentación, incluso desmontaje de fijación a tubo de acero galvanizado, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte hasta lugar de acopio. Totalmente terminado.

Mano de obra.....	3,61
Maquinaria .....	9,82
Resto de obra y materiales.....	0,05

Suma la partida.....	13,48
Costes indirectos .....	6,00% 0,81

<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>14,29</b>
---------------------------	--------------

G22D30111 m2 Desbroce y mov. tierra terreno + medios mec.,carga mec.s/camión

Desbroce y movimiento de tierras de la zona de actuación sobre el terreno y zona de acopio de tierras para su extendido con medios mecánicos. Carga mecánica sobre camión del material inadecuado, incluso transporte a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente terminado.

Mano de obra.....	0,11
Maquinaria .....	4,01
Resto de obra y materiales.....	0,14

Suma la partida.....	4,26
Costes indirectos .....	6,00% 0,26

<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,52</b>
---------------------------	-------------

I04010 m2 Acondicionamiento y compactación del plano de fundación o rasante

Perfilado del plano de fundación o rasante de la zona de actuación y compactación con riego a humedad óptima del plano de fundación en terreno compacto, incluido el transporte y riego con agua, densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal, totalmente rasanteado, compactado y acondicionado para el extendido de zahorra. Totalmente terminado.

Mano de obra.....	0,11
Maquinaria .....	0,40
Resto de obra y materiales.....	0,14

Suma la partida.....	0,65
Costes indirectos .....	6,00% 0,04

<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,69</b>
---------------------------	-------------

E45221 ud Retirada de todo tipo de elementos urbanos

ud. Desmontaje y retirada de elementos urbanos que puedan entorpecer las labores de limpieza y explanación dentro de la zona de actuación, tales como, depósitos de contenedores de obra, basura, desechos vegetales, productos metálicos y de hormigón, raíces, árboles.... con medios manuales y carga sobre camión o contenedor. Los contenedores de obra para el escombro se deberá de retirar por medio de un camión para su acople y transporte. Retirada de los productos a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente retirado y recolocado.

Mano de obra.....	0,18
Maquinaria .....	6,94
Resto de obra y materiales.....	0,11

Suma la partida.....	7,23
Costes indirectos .....	6,00% 0,43

<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>7,66</b>
---------------------------	-------------

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	135/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 02 PAVIMENTACIONES

G9312V1L	m3 Base zahoras art.ZA32_PG3_col.motoniv.+compac.mat.100%PM Base de zahora artificial ZA-32, según especificaciones PG3. Colocada con motoniveladora. Transporte, extendido y compactación al 98% del PM, medido sobre perfil teórico. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Maquinaria .....	2,66 5,39
		Resto de obra y materiales.....	24,76
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	32,81 6,00% 1,97
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>34,78</b>
G9J12E4V	m2 Riego imprim.,emul.bitum.catiónica C50BF4 IMP 1kg/m2 Riego de imprimación con emulsión bituminosa catiónica tipo C50BF4 IMP, con dotación 1 kg/m2. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Maquinaria .....	0,04 0,10
		Resto de obra y materiales.....	0,30
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	0,44 6,00% 0,03
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,47</b>
G09H11S55_D	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B 35/50 S Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura, tipo AC 16 surf B 35/50 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante y filler de aportación, incluso recubrimiento de tapas y/o arquetas existentes. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Maquinaria .....	3,16 18,89
		Resto de obra y materiales.....	8,25
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	30,30 6,00% 1,82
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>32,12</b>
G09H11S51_D	t Betún asfáltico tipo B 35/50. Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE -EN 13924, suministrado a pie de obra, o planta de fabricación. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Resto de obra y materiales.....	0,37 525,00
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	525,37 6,00% 31,52
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>556,89</b>
G9J13J1V	m2 Riego adher.,emul.bitum.catiónica C60B3/B2 ADH 0,5kg/m2 Riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica tipo C60B3/B2 ADH, con dotación 0,5 kg/m2. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Maquinaria .....	0,04 0,14
		Resto de obra y materiales.....	0,30
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	0,48 6,00% 0,03
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,51</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	136/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### CAPÍTULO 03 PLUVIALES

G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.=<=4m,terreno compact.,pala excav.	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,18
			Maquinaria .....	4,35
			Resto de obra y materiales.....	0,07
			Suma la partida.....	4,60
			Costes indirectos .....	6,00% 0,28
			TOTAL PARTIDA.....	4,88
TUBPECR400	ml Tubo polietileno corrugado DN400 mm	ml. Suministro y colocación de colector de polietileno de alta densidad corrugado y rigidez SN8, con un diámetro de 400 mm y unión por junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor. Totalmente colocado. Incluso conexión a imbornal, materiales y piezas especiales. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	3,16
			Resto de obra y materiales.....	25,81
			Suma la partida.....	28,97
			Costes indirectos .....	6,00% 1,74
			TOTAL PARTIDA.....	30,71
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	Mano de obra.....	1,05
			Maquinaria .....	4,68
			Resto de obra y materiales.....	0,09
			Suma la partida.....	5,82
			Costes indirectos .....	6,00% 0,35
			TOTAL PARTIDA.....	6,17
GD5JU140	u Imbornal 980x490x395mm ext, rejilla y canal FD	ud. Canal FD+ Reja Tango D400 diseñada para soportar un tráfico medio realizada en fundición dúctil, en granito esférico, según IS108 (Tipo 500-7) y norma EN1563. Dimensiones exteriores en planta de 980x490 mm y profundidad exterior de canal de 395 mm,i/p.p. de demolición de aglomerado, apertura de zanja y carga de material sobrante sobre camión. Incluso recubrimiento de 10 cm con paredes de hormigón HM-20/B/20/X0. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	38,09
			Maquinaria .....	11,12
			Resto de obra y materiales.....	168,18
			Suma la partida.....	217,39
			Costes indirectos .....	6,00% 13,04
			TOTAL PARTIDA.....	230,43
E00226	ud Conexión a pozo Red Existente Pluviales	ud. Conexión a pozo cuneta existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora. Totalmente terminada y probada.	Mano de obra.....	52,94
			Resto de obra y materiales.....	61,69
			Suma la partida.....	114,63
			Costes indirectos .....	6,00% 6,88
			TOTAL PARTIDA.....	121,51

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	137/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 04 ALUMBRADO

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,71
		Maquinaria .....	0,18
		Resto de obra y materiales.....	0,01
		Suma la partida.....	0,90
		Costes indirectos .....	6,00% 0,05
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,95</b>
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart. Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	7,81
		Suma la partida.....	7,81
		Costes indirectos .....	6,00% 0,47
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>8,28</b>
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Mano de obra.....	1,94
		Maquinaria .....	4,05
		Resto de obra y materiales.....	3,53
		Suma la partida.....	9,52
		Costes indirectos .....	6,00% 0,57
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>10,09</b>
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec. Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	2,82
		Suma la partida.....	2,82
		Costes indirectos .....	6,00% 0,17
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2,99</b>
G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.=<=4m,terreno compact.,pala excav. Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,18
		Maquinaria .....	4,35
		Resto de obra y materiales.....	0,07
		Suma la partida.....	4,60
		Costes indirectos .....	6,00% 0,28
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,88</b>
GDG32357	m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/ Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/l. Totalmente instalados.	Mano de obra.....	0,39
		Resto de obra y materiales.....	4,97

Código Seguro De Verificación	YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	138/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			Suma la partida.....	5,36
			Costes indirectos .....	6,00%
			<hr/>	0,32
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5,68</b>
GHT21	m Conductor CU 0,6/1KV 4X6 mm2 ml. Suministro y colocacion de hilo de Cu 0,6/1KV 4x6 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado.		Mano de obra.....	1,06
			Resto de obra y materiales.....	4,76
			<hr/>	5,82
			Suma la partida.....	6,00%
			Costes indirectos .....	0,35
			<hr/>	6,17
GHT22	m Conductor CU 0,7 KV 1X16 MM2 ML. Suministro y colocacion de hilo de Cu 0,7KV 1x16 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado i/ tomas de tierra.		Mano de obra.....	1,76
			Resto de obra y materiales.....	2,48
			<hr/>	4,24
			Suma la partida.....	6,00%
			Costes indirectos .....	0,25
			<hr/>	4,49
ARQETAP	u Arqueta registro 40x40x53 con tapa de FD Suministro y colocación de arqueta de registro de hormigón prefabricada de 40x40x53 cm , colocada sobre solera de hormigón HM-20/P/20/l de 15 cm de espesor,con sistema de drenaje en la base, incluida tapa de fundicion modelo oficial municipio con marco, colocada con mortero. Totalmente terminada.		Mano de obra.....	17,86
			Resto de obra y materiales.....	44,19
			<hr/>	62,05
			Suma la partida.....	6,00%
			Costes indirectos .....	3,72
			<hr/>	65,77
G228FB0F1	m3 Relleno+comp.zanja,mat.selec.excav. ,e<=25cm,rodillo Relleno y compactación de zanja , con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando rodillo vibratorio para compactar, con compactación del 95% PM		Mano de obra.....	1,05
			Maquinaria .....	4,68
			Resto de obra y materiales.....	0,02
			<hr/>	5,75
			Suma la partida.....	6,00%
			Costes indirectos .....	0,35
			<hr/>	6,10
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM Base de gravacemento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.		Mano de obra.....	3,61
			Maquinaria .....	0,41
			Resto de obra y materiales.....	68,34
			<hr/>	72,36
			Suma la partida.....	6,00%
			Costes indirectos .....	4,34
			<hr/>	76,70

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	139/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





15EPP00051	u Columna 9 m. toncocónica acero S-235JR galvanizado	<p>Udsuministro y colocación de Columna TRONCOCÓNICA de BENITO (o equivalente), altura 9000mm, punta Ø60 esp. 3mm, fabricada en una sola pieza de acero S-235-JR galvanizado en caliente. Cimiento de hormigón, placa base, tubo PVC corrugado hasta arqueta, arqueta base, cableado interior a cada luminaria en cable de cobre desde la caja de derivación interior, y caja de derivación en PVC con placa, fusibles, portafuncibles, bomas de conexión, ayudas de albañilería y pica de toma de tierra. Construida según normativa vigente REBT.</p> <p>El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018. Farola con todos sus componentes para ser instalada y puesta en funcionamiento. Totalmente terminado y en funcinamiento.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra.....</td><td style="text-align: right;">24,61</td></tr> <tr> <td>Maquinaria .....</td><td style="text-align: right;">18,50</td></tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales.....</td><td style="text-align: right;">750,08</td></tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td></tr> <tr> <td>Suma la partida.....</td><td style="text-align: right;">793,19</td></tr> <tr> <td>Costes indirectos .....</td><td style="text-align: right;">6,00%</td></tr> <tr> <td></td><td style="text-align: right;">47,59</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL PARTIDA.....</b></td><td style="text-align: right;"><b>840,78</b></td></tr> </table>	Mano de obra.....	24,61	Maquinaria .....	18,50	Resto de obra y materiales.....	750,08	<hr/>		Suma la partida.....	793,19	Costes indirectos .....	6,00%		47,59	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>840,78</b>
Mano de obra.....	24,61																		
Maquinaria .....	18,50																		
Resto de obra y materiales.....	750,08																		
<hr/>																			
Suma la partida.....	793,19																		
Costes indirectos .....	6,00%																		
	47,59																		
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>840,78</b>																		
E45222	u Luminaria 150W FUSION L de BENITO o equivalente	<p>Suministro e instalación de luminaria con forma aerodinámica y diseño que aumenta la superficie de disipación, FUSION L de BENITO (o equivalente), dimensiones (Lx Ax H) 900x360x145 mm, 12,1 kg, potencia 150 W, distribución lumínica asimétrico super-extensivo, regulación y control programable multinivel, temperatura de color 3000K, doble cavidad: Driver y Grupo Óptico, de apertura fácil sin herramientas, estándar Zhaga (Book 15), Ready 4IoT. Preparada para la conectividad y cualquier sistema de telegestión. Para aplicaciones como: carriles bici y zonas 30, vías urbanas y calles residenciales, avenidas urbanas, zonas industriales y aparcamientos, carreteras interurbanas y rotundas, autovías y autopistas. Totalmente terminada y funcionando.</p> <p>El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Mano de obra.....</td><td style="text-align: right;">19,40</td></tr> <tr> <td>Maquinaria .....</td><td style="text-align: right;">18,50</td></tr> <tr> <td>Resto de obra y materiales.....</td><td style="text-align: right;">753,11</td></tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td></tr> <tr> <td>Suma la partida.....</td><td style="text-align: right;">791,01</td></tr> <tr> <td>Costes indirectos .....</td><td style="text-align: right;">6,00%</td></tr> <tr> <td></td><td style="text-align: right;">47,46</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL PARTIDA.....</b></td><td style="text-align: right;"><b>838,47</b></td></tr> </table>	Mano de obra.....	19,40	Maquinaria .....	18,50	Resto de obra y materiales.....	753,11	<hr/>		Suma la partida.....	791,01	Costes indirectos .....	6,00%		47,46	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>838,47</b>
Mano de obra.....	19,40																		
Maquinaria .....	18,50																		
Resto de obra y materiales.....	753,11																		
<hr/>																			
Suma la partida.....	791,01																		
Costes indirectos .....	6,00%																		
	47,46																		
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>838,47</b>																		
GDZ42AP	u Conexion a red existente	<p>ud. Conexion a red de alumbrado público existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada, probada y terminada.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Resto de obra y materiales.....</td><td style="text-align: right;">150,00</td></tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td></tr> <tr> <td>Suma la partida.....</td><td style="text-align: right;">150,00</td></tr> <tr> <td>Costes indirectos .....</td><td style="text-align: right;">6,00%</td></tr> <tr> <td></td><td style="text-align: right;">9,00</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL PARTIDA.....</b></td><td style="text-align: right;"><b>159,00</b></td></tr> </table>	Resto de obra y materiales.....	150,00	<hr/>		Suma la partida.....	150,00	Costes indirectos .....	6,00%		9,00	<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>159,00</b>				
Resto de obra y materiales.....	150,00																		
<hr/>																			
Suma la partida.....	150,00																		
Costes indirectos .....	6,00%																		
	9,00																		
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>159,00</b>																		

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	140/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,71
		Maquinaria .....	0,18
		Resto de obra y materiales.....	0,01
		Suma la partida.....	0,90
		Costes indirectos .....	6,00% 0,05
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,95</b>
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec. Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	2,82
		Suma la partida.....	2,82
		Costes indirectos .....	6,00% 0,17
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2,99</b>
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch,<=2m,retro.+mart. Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	7,81
		Suma la partida.....	7,81
		Costes indirectos .....	6,00% 0,47
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>8,28</b>
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Mano de obra.....	1,94
		Maquinaria .....	4,05
		Resto de obra y materiales.....	3,53
		Suma la partida.....	9,52
		Costes indirectos .....	6,00% 0,57
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>10,09</b>
G22252431	m3 Excavación zanja tierra c/media Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,18
		Maquinaria .....	17,41
		Resto de obra y materiales.....	1,14
		Suma la partida.....	18,73
		Costes indirectos .....	6,00% 1,12
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>19,85</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	141/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E03M010	m Acometida + Tubo TEJA D250 a Red General Saneamiento	Suministro de materiales e instalación de acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m <sup>2</sup> , de 200 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso lubricante para montaje y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Totalmente terminado.	
		Mano de obra.....	17,36
		Maquinaria .....	2,61
		Resto de obra y materiales.....	36,45
		Suma la partida.....	56,42
		Costes indirectos .....	6,00% 3,39
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>59,81</b>
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	
		Mano de obra.....	1,05
		Maquinaria .....	4,68
		Resto de obra y materiales.....	0,09
		Suma la partida.....	5,82
		Costes indirectos .....	6,00% 0,35
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>6,17</b>
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	
		Mano de obra.....	3,61
		Maquinaria .....	0,41
		Resto de obra y materiales.....	68,34
		Suma la partida.....	72,36
		Costes indirectos .....	6,00% 4,34
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>76,70</b>
GDSAN	UD Conexión a red de saneamiento existente	ud.Conexión a red de saneamiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.	
		Mano de obra.....	19,75
		Resto de obra y materiales.....	51,05
		Suma la partida.....	70,80
		Costes indirectos .....	6,00% 4,25
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>75,05</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	142/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 06 ABASTECIMIENTO AGUA

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,71
		Maquinaria .....	0,18
		Resto de obra y materiales.....	0,01
		Suma la partida.....	0,90
		Costes indirectos .....	6,00% 0,05
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>0,95</b>
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart. Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	7,81
		Suma la partida.....	7,81
		Costes indirectos .....	6,00% 0,47
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>8,28</b>
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Mano de obra.....	1,94
		Maquinaria .....	4,05
		Resto de obra y materiales.....	3,53
		Suma la partida.....	9,52
		Costes indirectos .....	6,00% 0,57
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>10,09</b>
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec. Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	2,82
		Suma la partida.....	2,82
		Costes indirectos .....	6,00% 0,17
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2,99</b>
G22252431	m3 Excavación zanja tierra c/media Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,18
		Maquinaria .....	17,41
		Resto de obra y materiales.....	1,14
		Suma la partida.....	18,73
		Costes indirectos .....	6,00% 1,12
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>19,85</b>
PVC-U63	ml Tub PVC-U DN63mm,PN=16,uelastica i/piezas espe ml.Tubo de PVC-U de 63 mm de diámetro nominal exterior, de 16 atm de presión nominal, clase 500 según la norma UNE ISO 16422, con uniones de junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor i/p.p. piezas especiales como codos, uniones, reductores, etc y dados de anclaje de los mismos. Según especificaciones de la compañía suministradora. Totalmente colocada y probada.	Mano de obra.....	3,95

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	143/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			Resto de obra y materiales.....	5,37
			Suma la partida.....	9,32
			Costes indirectos .....	6,00% 0,56
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>9,88</b>
ENTRQAC200-25	ud	Entronque de acometida DN25 en tubería DN<=200		
		UD Entronque de acometida DN25 en tubería de PVC-O DN<=200 compuesta de collarín rosca hembra de fundición dúctil DN200 (Cuerpo inferior y superior de fundición dúctil EN-GJS-400-15, s/ UNE EN 1563; Revestimiento con pintura epoxy poliamida, color azul (apto para uso alimentario); Juntas de estanqueidad: EPDM, s/ UNE EN 681-1, color negro (apto para uso alimentario); Tornillería: Tornillos DIN933 y arandelas DIN125, ambos de acero inoxidable A2); enlace de latón DN25 rosca macho (Cuerpo, Tuercas, Anillo de sujeción: Latón CW625N (RA455) resistente a la desincrustación, o bien que cumplan la norma EN 12165 (latón CW617N); Junta de estanqueidad (si procede): NBR; Anillo de Compresión (si procede): Composite; Fabricación conforme a Norma EN 1254-3; Presión nominal 16 atmósferas). Incluido taladro en tubería de fundición, totalmente instalado.		
			Mano de obra.....	13,43
			Resto de obra y materiales.....	38,09
			Suma la partida.....	51,52
			Costes indirectos .....	6,00% 3,09
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>54,61</b>
TUBACOM25	m	Tubería de acometida PE+PVDF DN25		
		ML de Conducción multicapa PE+PVDF DN25, con capa exterior de polietileno (PE) sin contacto con el agua, y capa interior de polifluoruro de vinileido (PVDF) y resistente a agentes desinfectantes, y con dos capas intermedias adhesivas cuya función es garantizar la adherencia entre las capas exterior (PE) e interior (PVDF); PE100 RC SDR11 conforme a la UNE-EN-12201-2 con barrera interna de PVDF; con conformidad sanitaria ACS; Coeficiente de expansión térmica: 0,18 mm/m/°C; Densidad a 23 °C: 0,96 kg/dm3; Módulo de elasticidad: 1700 MPa; Resistencia mecánica a la presión validada de acuerdo a la norma ISO 9080; Requisitos de la DIN 8075, con los añadidos: Ausencia de "rodilla" incluso a 80 °C y Modo de rotura sistemáticamente dúctil; Norma UNE-EN-12201-2; apta para accesorios electro-soldables y para accesorios de compresión. Incluyendo conexiones en un extremo con enlace de latón DN25, y en otro extremo con trampillón de válvula de acometida DN25. Incluso transporte a pie de obra. Instalada en continuo, con tramo sin juntas ni enlaces. Totalmente instalada. Incluso pruebas de presión y desinfección (con las acometidas, si las tuviere, ya instaladas) según pliego. También se incluye la excavación en cualquier tipo de terreno, incluso roca, p. p. de localización de red existente, relleno con materiales de excavación y/o seleccionados, arena de protección y cama y transporte a vertedero de los productos sobrantes.		
			Mano de obra.....	0,40
			Maquinaria .....	5,05
			Resto de obra y materiales.....	13,88
			Suma la partida.....	19,33
			Costes indirectos .....	6,00% 1,16
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>20,49</b>
VALVACOM25	ud	Trampillón compacto para válvula de acometida DN25		
		Arqueta con conexiones DN25 fabricada en PEAD con fibra de vidrio, con tapadera de composite de alta resistencia según UNE-EN124 B125, con aislamiento interno de poliestireno expandido, y dotada de cierre fabricado en polietileno con pestillo de acero inoxidable. El contenido de la arqueta estará compuesto de válvula de corte DN20 de latón CW617N según UNE EN19804, soporte de acero calibrado F114 con recubrimiento de zinc y conjunto de expansión para montaje-desmontaje de latón CW617N. Las dimensiones nominales de la arqueta serán 150 mm de altura, ancho y largo. Incluso transporte a obra, conexiones a nueva tubería de acometida en un extremo, y a tramo de acometida existente en otro extremo con pieza de enlace adecuada. Instalada según planos.		
			Mano de obra.....	12,64
			Resto de obra y materiales.....	66,25

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	144/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		Suma la partida.....	78,89
		Costes indirectos .....	6,00%
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>83,62</b>
<b>GFZC_50</b>	<b>ud Válvula compuerta cierre elástico DN 50 enterrable PN 16</b>		
	Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 50 mm, enterrable, de fundición ductil con bri-das PN-16 dimensionadas y taladradas según EN 1092-2, cuerpo, tapa y cierre de fundición no-dular EN-GJS-500-7 (GGG-50) s/ EN 1563, revestimiento del cierre en EPDM según norma EN 681-1 con certificación de potabilidad, eje de acero inoxidable, tornillería DIN-912 de acero 8.8 con recubrimiento anticorrosivo, embutida, probada unitariamente en fábrica y con ensayos conformes a la norma UNE EN 1074, en conducción de abastecimiento, incluso brida-enchufe de fundición ductil diámetro 50 mm con junta elástica, tornillería, juntas de goma, conjunto de ma-niobra y trampillón de fundición dúctil clase D400 de 30x28 cm., modelo Galasa. Totalmente ins-talada.		
		Mano de obra.....	19,75
		Resto de obra y materiales.....	176,49
		<b>Suma la partida.....</b>	<b>196,24</b>
		Costes indirectos .....	6,00%
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>11,77</b>
<b>E4445151</b>	<b>u Ejecución acometida y colocación contador</b>		
	Acometida a la red existente de abastecimiento de aguas, incluso p.p. de ayudas de albañile-ría,trampillón compacto para contador, llave de corte y colocación de contador. Medida la canti-dad ejecutada. Totalmente terminado.		
		Mano de obra.....	34,44
		Resto de obra y materiales.....	372,73
		<b>Suma la partida.....</b>	<b>407,17</b>
		Costes indirectos .....	6,00%
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>208,01</b>
<b>G2285B0F</b>	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav. ,e&lt;=25cm,pisón v</b>		
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compacta-ción del 95% PM. Totalmente terminada.		
		Mano de obra.....	1,05
		Maquinaria .....	4,68
		Resto de obra y materiales.....	0,09
		<b>Suma la partida.....</b>	<b>5,82</b>
		Costes indirectos .....	6,00%
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>431,60</b>
<b>G93516U5</b>	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>		
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.		
		Mano de obra.....	3,61
		Maquinaria .....	0,41
		Resto de obra y materiales.....	68,34
		<b>Suma la partida.....</b>	<b>72,36</b>
		Costes indirectos .....	6,00%
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,34</b>
<b>GDZABAS</b>	<b>u Conexión a red de abastecimiento existente</b>		
	ud.Conexión a red de abastecimiento existente, incluso piezas especiales y material comple-mentario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.		
		Mano de obra.....	16,05

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	145/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		





Resto de obra y materiales.....	50,24
Suma la partida.....	66,29
Costes indirectos .....	6,00% 3,98
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>70,27</b>

## CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES

G219GBC0	m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Maquinaria .....	0,71 0,18 Resto de obra y materiales.....	0,01
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	0,90 6,00% 0,05	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>0,95</b>
G2194XK5	m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart. Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	7,81	
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	7,81 6,00% 0,47	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>8,28</b>
G2194JC51	m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Mano de obra..... Maquinaria .....	1,94 4,05 Resto de obra y materiales.....	3,53
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	9,52 6,00% 0,57	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>10,09</b>
G2191306	m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec. Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Maquinaria .....	2,82	
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	2,82 6,00% 0,17	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>				<b>2,99</b>
G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.=<4m,terreno compact.,pala excav. Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Mano de obra..... Maquinaria .....	0,18 4,35 Resto de obra y materiales.....	0,07
		Suma la partida..... Costes indirectos .....	4,60 6,00% 0,28	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	146/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		TOTAL PARTIDA.....	4,88
GDG32357	m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/		
	Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/l. Totalmente instalados.		
		Mano de obra.....	0,39
		Resto de obra y materiales.....	4,97
		Suma la partida.....	5,36
		Costes indirectos .....	6,00%
		TOTAL PARTIDA.....	5,68
15TRR00010	u ARQUETA+TAPA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M 30x30 cm		
	Suministro y colocación de arqueta de hormigón, tipo M, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa de fundición dúctil cuadrada con marco clase de carga B-125 según UNE-EN-124 para la red de telecomunicaciones. Totalmente terminado e instalado.		
		Mano de obra.....	36,14
		Resto de obra y materiales.....	174,25
		Suma la partida.....	210,39
		Costes indirectos .....	6,00%
		TOTAL PARTIDA.....	223,01
G2285B0F	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v		
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.		
		Mano de obra.....	1,05
		Maquinaria .....	4,68
		Resto de obra y materiales.....	0,09
		Suma la partida.....	5,82
		Costes indirectos .....	6,00%
		TOTAL PARTIDA.....	6,17
G93516U5	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM		
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.		
		Mano de obra.....	3,61
		Maquinaria .....	0,41
		Resto de obra y materiales.....	68,34
		Suma la partida.....	72,36
		Costes indirectos .....	6,00%
		TOTAL PARTIDA.....	76,70
E44451709	UD Conexión red teleco existente		
	ud. Conexión a red de telecomunicaciones existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada y probada.		
		Mano de obra.....	7,23
		Resto de obra y materiales.....	50,11
		Suma la partida.....	57,34
		Costes indirectos .....	3,44
		TOTAL PARTIDA.....	60,78

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	147/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 08 MUROS Y CERRAMIENTOS

G2225243	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.=<=4m,terreno compact.,pala excav.	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,18
			Maquinaria .....	4,35
			Resto de obra y materiales.....	0,07
			Suma la partida.....	4,60
			Costes indirectos .....	6,00% 0,28
			TOTAL PARTIDA.....	4,88
E44451769811	m2 Formación muro bloques hormg. i/cimentación	Suministro y construcción de muros de bloque de hormigón prefabricado continuo, de 0,5 m de altura y de 10 cm de espesor de fábrica de bloque CV de hormigón, liso hidrófugo, color gris, 40x20x10 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm <sup>2</sup> ), con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rehundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluido formación de pilares de apoyo para las puertas exteriores de la parcela con bloques de hormigón. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	10,84
			Maquinaria .....	2,61
			Resto de obra y materiales.....	37,19
			Suma la partida.....	50,64
			Costes indirectos .....	6,00% 3,04
			TOTAL PARTIDA.....	53,68
E00273	u Puerta de hojas correderas metálicas	Suministro y colocación de puerta metálica de acero galvanizado para protección exterior del recinto con hojas de 5,00 metros de longitud y 2,00 metros de altura. Puesta en servicio, transporte y colocación. Incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Chasis prefabricados de 60x40 y guía galvanizada para su apertura y cierre. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	36,14
			Resto de obra y materiales.....	2.120,99
			Suma la partida.....	2.157,13
			Costes indirectos .....	6,00% 129,43
			TOTAL PARTIDA.....	2.286,56
UVT010	m Vallado de parcela de malla de simple torsión	Suministro e instalación de vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 1,8 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2,00 m de altura, empotrados en dados de hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos. Colocados sobre murete. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	3,98
			Resto de obra y materiales.....	13,36
			Suma la partida.....	17,34
			Costes indirectos .....	6,00% 1,04
			TOTAL PARTIDA.....	18,38

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	148/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 09 PUNTO LIMPIO HORMIGÓN PREFABRICADO

### SUBCAPÍTULO 09.1 CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO

CIMENT	m3	Excavación solera,terreno compact.,pala excav.	
		Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.	
		Mano de obra.....	0,18
		Maquinaria .....	4,35
		Resto de obra y materiales.....	0,07
		Suma la partida.....	4,60
		Costes indirectos .....	6,00% 0,28
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,88</b>
03HRA800101	m2	Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500	
		Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.	
		Mano de obra.....	9,03
		Maquinaria .....	7,25
		Resto de obra y materiales.....	46,05
		Suma la partida.....	62,33
		Costes indirectos .....	6,00% 3,74
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>66,07</b>
03WSS80000	m2	Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm	
		Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminando. Totalmente terminado	
		Mano de obra.....	3,56
		Resto de obra y materiales.....	5,03
		Suma la partida.....	8,59
		Costes indirectos .....	6,00% 0,52
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>9,11</b>

### SUBCAPÍTULO 09.2 ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTOLIMPIO

#### APARTADO 09.2.1 PIEZAS PREFABRICADAS

FQWEFQW	u	RAMPA 1	
		Módulo rampa 1 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
		Resto de obra y materiales.....	1.366,04
		Suma la partida.....	1.366,04
		Costes indirectos .....	6,00% 81,96
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.448,00</b>
FEDFQWEF	u	RAMPA 2	
		Módulo rampa 2 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	149/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		Resto de obra y materiales.....	1.697,17
		Suma la partida.....	1.697,17
		Costes indirectos ..... 6,00%	101,83
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.799,00</b>
<b>FERFQW</b>	<b>u RAMPA 3</b>		
		Módulo rampa 3 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
		Resto de obra y materiales.....	1.880,19
		Suma la partida.....	1.880,19
		Costes indirectos ..... 6,00%	112,81
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.993,00</b>
<b>FRETQ</b>	<b>u RAMPA 4</b>		
		Módulo rampa 4 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
		Resto de obra y materiales.....	1.973,58
		Suma la partida.....	1.973,58
		Costes indirectos ..... 6,00%	118,41
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2.091,99</b>
<b>FAWERE</b>	<b>u RAMPA 5</b>		
		Módulo rampa 5 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
		Resto de obra y materiales.....	2.210,38
		Suma la partida.....	2.210,38
		Costes indirectos ..... 6,00%	132,62
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2.343,00</b>
<b>F4545</b>	<b>u RAMPA 6</b>		
		Módulo rampa 6 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	
		Resto de obra y materiales.....	2.338,68
		Suma la partida.....	2.338,68
		Costes indirectos ..... 6,00%	140,32
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2.479,00</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	150/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TGGERTYEH	<b>u MODULO ABIERTO 1 APOYO</b>
	Módulo abierto, con un apoyo para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x2400 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.
	Resto de obra y materiales..... 1.868,87
	Suma la partida..... 1.868,87
	Costes indirectos ..... 6,00% 112,13
	<b>TOTAL PARTIDA..... 1.981,00</b>
TERETRETRY	<b>u MODULO ABIERTO 2 APOYOS</b>
	Módulo abierto, con dos apoyos para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x1200 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.
	Resto de obra y materiales..... 1.819,81
	Suma la partida..... 1.819,81
	Costes indirectos ..... 6,00% 109,19
	<b>TOTAL PARTIDA..... 1.929,00</b>
HRHEH	<b>u PLACA 3500</b>
	Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.
	Resto de obra y materiales..... 1.296,23
	Suma la partida..... 1.296,23
	Costes indirectos ..... 6,00% 77,77
	<b>TOTAL PARTIDA..... 1.374,00</b>
TRE5T4	<b>u PLACA 2500</b>
	Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.
	Resto de obra y materiales..... 925,47
	Suma la partida..... 925,47
	Costes indirectos ..... 6,00% 55,53
	<b>TOTAL PARTIDA..... 981,00</b>
RERER	<b>u PARED 3500</b>
	Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.
	Resto de obra y materiales..... 616,28
	Suma la partida..... 616,28
	Costes indirectos ..... 6,00% 36,98
	<b>TOTAL PARTIDA..... 653,26</b>
GRTRT	<b>u PARED 2500</b>
	Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.
	Resto de obra y materiales..... 925,47

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	151/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Suma la partida.....	925,47
Costes indirectos ..... 6,00%	55,53
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>981,00</b>

#### APARTADO 09.2.2 MATERIALES/ASESORIOS

GGBNMLN	m MADERA DE PROTECCION	Pieza madera de pino norte de Suecia, calidad V, tratado en autoclave a nivel P4. 120mm de anchura y 70 mm de espesor. Cepillado, cantos redondeados y con agujeros de colocación según especificaciones.	Resto de obra y materiales.....	50,25
			Suma la partida.....	50,25
			Costes indirectos ..... 6,00%	3,02
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>53,27</b>
NYUIKKM	m VALLA PERIMETRAL	Valla metálica de protección fija: Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8 Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x1.5.  Valla metálica de protección con puertas abatibles: Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8 Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x4.  Acabado galvanizado.	Resto de obra y materiales.....	87,74
			Suma la partida.....	87,74
			Costes indirectos ..... 6,00%	5,26
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>93,00</b>
GHTY566	u PUERTA METALICA	Puerta metálica de acceso a interior de punto limpio con medidas de 2.000.x2.200 m de altura, incluso cerradura, acabado galvanizado.	Resto de obra y materiales.....	1.564,88
			Suma la partida.....	1.564,88
			Costes indirectos ..... 6,00%	93,89
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.658,77</b>
NP0987	m REJILLA DE VENTILACION	Rejilla para ventilación de punto limpio realizada con tela metálica de 50X2000X480.	Resto de obra y materiales.....	74,76
			Suma la partida.....	74,76
			Costes indirectos ..... 6,00%	4,49
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>79,25</b>
JYTI5768	m BORDILLO DE HORMIGON	Bordillo perimetral de hormigón, acabado color gris de 170x150mm de sección. Resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , armado mediante acero corrugado B500S. Montado sobre las piezas de hormigón.	Resto de obra y materiales.....	37,30
			Suma la partida.....	37,30
			Costes indirectos ..... 6,00%	2,24
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>39,54</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	152/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**APARTADO 09.2.3 ELEMENTOS DE UNIÓN**

HT7688	u PLETINA Nº1	Pletina metálica unión módulo-módulo de 420x100mm.	Resto de obra y materiales.....	27,02
			Suma la partida.....	27,02
			Costes indirectos ..... 6,00%	1,62
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>28,64</b>
12395DDD	u PLETINA Nº2	Pletina metálica unión módulo-placa de cubierta de 320x100mm.	Resto de obra y materiales.....	24,19
			Suma la partida.....	24,19
			Costes indirectos ..... 6,00%	1,45
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>25,64</b>
GRTYEHB	u ANGULAR Nº3	Angular metálico 200x200x100 mm para unión de piezas prefabricadas a solera existente.	Resto de obra y materiales.....	27,97
			Suma la partida.....	27,97
			Costes indirectos ..... 6,00%	1,68
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>29,65</b>
FE4R45JKO	u ANGULAR Nº4	Angular metálico 165x140x85 mm para unión de piezas prefabricadas a paredes.	Resto de obra y materiales.....	22,31
			Suma la partida.....	22,31
			Costes indirectos ..... 6,00%	1,34
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>23,65</b>
FDASREQW	u ANGULAR Nº5	Angular metálico 200x85x100 mm para unión de piezas rampa 1 con solera.	Resto de obra y materiales.....	18,91
			Suma la partida.....	18,91
			Costes indirectos ..... 6,00%	1,13
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>20,04</b>
FGRETERWERWERWE	u	Tornillería compuesta por: Tornillo M16 (longitud = 160) para unión de bordillo con goma. Tornillo M16(longitud=140) para union de bordillo sin goma. Tornillo M16 (longitud = 25) para sujeción puertas. Anclaje de atornillado directo para sujeción rejillas de ventilación. Tornillo M20 (longitud 40) unión módulos-losas/módulo-módulo. Tornillo M30 (longitud 60) unión rampas. Arandela para tornillo M20 ala ancha. Arandela para tornillo M20 ala estrecha. Arandela para tornillo M30 ala ancha. Arandela para tornillo M30 ala estrecha. Hilti M12 (longitud 146) sujeción tablones . Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo. Arandela para taco Hilti M12 ala ancha . Tuerca hexagonal para Hilti M12 . Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha . Taco Index CH-TO Torn. (16x110) . Hilti M12 (longitud 146) sujeción tablones . Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo. Arandela para taco Hilti M12 ala ancha .	TORNILLERIA	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	153/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tuerca hexagonal para Hilti M12 .  
Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha .  
Taco Index CH-TO Torn. (16x110) .

Resto de obra y materiales.....	442,45
Suma la partida.....	442,45
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>469,00</b>

#### GFADGADFFGASF u MATERIALES VARIOS

Resto de obra y materiales.....	1.069,41
Suma la partida.....	1.069,41
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.133,57</b>

#### APARTADO 09.2.4 MANO DE OBRA

##### GRTGYH u MANO DE OBRA

Replanteo del terreno, montaje de 21 piezas prefabricadas, colocación de vallas, puertas, angulares, pletinas, puerta metálica, rejillas de ventilación, tablones de madera y sellados horizontales y verticales. Incluidos medios auxiliares como andamios metálicos, pistolas neumáticas, nivel láser...etc

Mano de obra.....	13.603,64
Suma la partida.....	13.603,64
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>14.419,86</b>

#### APARTADO 09.2.5 MEDIOS AUXILIARES

##### BBNJUIM h AUTO-GRUA

Auto grúa de 60 tn para monaje de piezas prefabricadas.

Maquinaria .....	144,34
Suma la partida.....	144,34
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>153,00</b>

#### APARTADO 09.2.6 PORTES

##### F4R43233669 u PORTE TIPO 1

Transporte de piezas prefabricadas en camión tipo tauliner al lugar de montaje.

Maquinaria .....	1.037,74
Suma la partida.....	1.037,74
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.100,00</b>

##### FSRFREWR u PORTE TIPO 2

Transporte de piezas prefabricadas en plataforma abierta al lugar de montaje.

Maquinaria .....	1.179,25
Suma la partida.....	1.179,25
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1.250,01</b>

#### APARTADO 09.2.7 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

##### E28EC010 ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER.

Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.

Mano de obra.....	1,53
-------------------	------

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	154/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			Resto de obra y materiales.....	2,06
			Suma la partida.....	3,59
			Costes indirectos .....	6,00% 0,22
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>3,81</b>
E28RA005	ud	<b>CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES</b>		
		Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	5,06
			Suma la partida.....	5,06
			Costes indirectos .....	6,00% 0,30
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5,36</b>
E28RA055	ud	<b>GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA</b>		
		Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos d=50 mm. (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	1,11
			Suma la partida.....	1,11
			Costes indirectos .....	6,00% 0,07
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>1,18</b>
E28RM020	ud	<b>PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS</b>		
		Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	2,86
			Suma la partida.....	2,86
			Costes indirectos .....	6,00% 0,17
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>3,03</b>
E28RP070	ud	<b>PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD</b>		
		Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		
			Resto de obra y materiales.....	23,77
			Suma la partida.....	23,77
			Costes indirectos .....	6,00% 1,43
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>25,20</b>
E28BM110	ud	<b>BOTIQUÍN DE URGENCIA</b>		
		Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anti-corrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.		
			Mano de obra.....	1,53
			Resto de obra y materiales.....	72,16
			Suma la partida.....	73,69
			Costes indirectos .....	6,00% 4,42
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>78,11</b>
ERTWTWET	m	<b>LINEA DE VIDA</b>		
		Linea de vida para proteccion de caida en altura.		
			Resto de obra y materiales.....	33,96
			Suma la partida.....	33,96
			Costes indirectos .....	6,00% 2,04
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>36,00</b>
FSRETEL	u	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>		
		Redacción de plan de seguridad y salud en obra de construcción.		

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	155/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Resto de obra y materiales.....	330,19
Suma la partida.....	330,19
Costes indirectos .....	6,00%
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>350,00</b>

## CAPÍTULO 10 CASETA DE CONTROL

### SUBCAPÍTULO 10.1 CIMENTACIÓN

CIMENT	m3 Excavación solera,terreno compact.,pala excav.	Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	0,18
			Maquinaria .....	4,35
			Resto de obra y materiales.....	0,07
			Suma la partida.....	4,60
			Costes indirectos .....	6,00%
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,88</b>
03WSS80000	m2 Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm	Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terciando. Totalmente terminado	Mano de obra.....	3,56
			Resto de obra y materiales.....	5,03
			Suma la partida.....	8,59
			Costes indirectos .....	6,00%
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>9,11</b>
03HRA800101	m2 Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500	Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	9,03
			Maquinaria .....	7,25
			Resto de obra y materiales.....	46,05
			Suma la partida.....	62,33
			Costes indirectos .....	6,00%
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>66,07</b>

### SUBCAPÍTULO 10.2 CASETA PREFABRICADA

CASETA	u Caseta de control de operaciones y vigilancia	UD. Suministro y colocación de caseta de vigilancia y control de dimensiones 2.40*6.00*2.60 metros de la marca ZARCA S.L. o equivalente. Módulo prefabricado modelo OFAL66 o equivalente apoyada sobre una cimentación de hormigón armado y ensamblado a la base creando una unión resistente. Incluye: Puerta de aluminio aislada con panel sandwich, ventana corredera de aluminio de 1000x1000 mm y con reja, puerta interior de aluminio de 625x2020 mm para separación del aseo, Taza con tanque bajo, lavabo de cerámica con pedestal, espejo y accesorios, cuadro eléctrico de protección, pantalla fluorescente de 2x36W, luz de aseo, 2 interruptores de corriente y 2 tomas de corriente de 220V 16A. Según normas vigentes de instalación de servicios. Totalmente terminado.	Mano de obra.....	9,03
			Maquinaria .....	7,25
			Resto de obra y materiales.....	46,05
			Suma la partida.....	62,33
			Costes indirectos .....	6,00%
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>66,07</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	156/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





		Resto de obra y materiales.....	5.500,00
		Suma la partida.....	5.500,00
		Costes indirectos .....	6,00% 330,00
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>5.830,00</b>
E16MFD100	u Armario estant.4 entrep. 500x440x1800 mm.	Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.	
		Resto de obra y materiales.....	388,08
		Suma la partida.....	388,08
		Costes indirectos .....	6,00% 23,28
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>411,36</b>
E16MFI010	u Sillon tela respaldo basculante	Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.	
		Resto de obra y materiales.....	364,43
		Suma la partida.....	364,43
		Costes indirectos .....	6,00% 21,87
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>386,30</b>
E16MFD060	u Mesa ordenador nivel medio 1200x600x730	Mesa de ordenador fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, con tablero extraíble sobre rieles metálicos para teclado, de 1200x600x730 mm.	
		Resto de obra y materiales.....	206,94
		Suma la partida.....	206,94
		Costes indirectos .....	6,00% 12,42
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>219,36</b>
08PIS00031	u Equipo auto alumbrado emergencia y señal 200 lúmenes	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 200 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m <sup>2</sup> , incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE DB SI-3, RIPCI y REBT. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra.....	6,30
		Resto de obra y materiales.....	37,32
		Suma la partida.....	43,62
		Costes indirectos .....	6,00% 2,62
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>46,24</b>
E44451712	u Proyector Led Asimetrico 150w ROBLAN MHLX150CA 3.000K	Suministro e instalación de Proyector LED asimétrico Roblan gama ASYM o equivalente , con un consumo de 150w, con una apertura de 120° o 60° y una temperatura de color 3.000K (calida). Clasificado IP66 e IK08 es resistente al agua de alto impacto y fabricado en aluminio fundido a presión con soporte de fácil instalación con conexión pre cableada .Rango de temperatura : -25°C/+60°C. Potencia:150w. Temperatura color:3.000K. Horas de vida:200.000h. Alimentación:220-240 V	
		Mano de obra.....	5,42
		Resto de obra y materiales.....	176,33
		Suma la partida.....	181,75
		Costes indirectos .....	6,00% 10,91
		<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>192,66</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	157/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### SUBCAPÍTULO 10.3 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

08PIE00023	u Extintor móvil de polvo ABC, 6 kg	Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según reglamento de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herrajes de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE DB SI-4 y RIPC1. Medida la unidad instalada.	Mano de obra.....	0,88
			Resto de obra y materiales.....	34,41
			Suma la partida.....	35,29
			Costes indirectos .....	6,00% 2,12
			TOTAL PARTIDA.....	37,41
E44451710	u Extintor de CO2 (Nieve carbónica)	Extintor CO2 2Kg para fuegos de clase B. Indicado para su uso sobre cuadros eléctricos y sustancias muy inflamables líquidas como disolventes, gasolinas, gasoil, pintura o aceites. Extintor que posee una eficacia A 34B C. El peso final del conjunto es de 6,3 Kg aprox. Producto certificado, homologado y marcado CE y EN-3. Extintores portátiles de gas dióxido de carbono, aptos para incendios que tienen en su origen una fuente de electricidad, como sistema de protección contra incendios se instala cerca de cuadros eléctricos. Compacto y ligero, no deja residuos ni daña superficies. El extintor co2 es uno de los más utilizados y se encuentra disponible a un precio competitivo. ISO 9001 de calidad en el proceso de fabricación. Directiva 2014/68/UE y normativas UNE-EN3-7 y EN3-10	Mano de obra.....	0,88
			Resto de obra y materiales.....	41,67
			Suma la partida.....	42,55
			Costes indirectos .....	6,00% 2,55
			TOTAL PARTIDA.....	45,10
E44451711	u Detector de humo 9Vcc AE/DOM-OP	Suministro e instalación de detector doméstico de humos 9Vcc AE/DOM-OP Aguilera. Batería alcalina 9Vcc. Indicador acústico de 85dB a 3m y visual mediante LED rojo. Botón manual de test y indicador de avería en caso de suciedad. Detección temprana y aviso acústico	Mano de obra.....	2,69
			Resto de obra y materiales.....	44,69
			Suma la partida.....	47,38
			Costes indirectos .....	6,00% 2,84
			TOTAL PARTIDA.....	50,22

### CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

C0424	ud SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	El sistema de control de vigilancia está compuesto por 4 cámaras wifi cpm grabador y disco duro 1 TB de la marca IMOU (o equivalente) con 2 megapixel, 1 grabador de 4 canales 1080P, Wifi 2.4 Ghz, detección inteligente de personas, impermeable IP67, con audio y microfono integrado. Temp.funcionamiento -30°C - +60°C. Sirena 110 dB e iluminación infrarroja 30m. Se debe de instalar en las columnas del alumbrado interior de la parcela. Totalmente terminado y funcionando.	Suma la partida.....	310,00
			Costes indirectos .....	6,00% 18,60
			TOTAL PARTIDA.....	328,60

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	158/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 12 CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES

12.01

### u CUBIERTA RESIDUOS PREFABRICADA

UD. Suministro y colocación de caseta cubierta de residuos especiales y RAEE de dimensiones 15,50x4,00x3,00 m de la marca ARCO, SOLUCIONES & DISEÑOS modelo de módulo ARC 1A (o equivalente) con estructura del chasis inferior realizada a partir UPN 160 para su perímetro inferior, con correas soldadas transversales con tubo 60x30x2 y 60x60x2 mm. Los pilares serán de acero galvanizado en tubos de 100x100 mm como base de la cubierta se soldará un canalón perimetral galvanizado de 2,5 mm, todo ejecutado según el CTE, DB SE-A. La cubierta estará formada por módulos de panel sándwich de 30 mm, específicos para cubiertas con total estanqueidad tanto para agua como térmica. Todo el perímetro estará compuesto por una valla con malla de acero soldado plastificado de 200x50 y alambre de diámetro 5 mm y 2,2 m de altura, en paneles de 2,50 x 4,00 m. Las puertas serán abatibles ligeras formadas por perfiles metálicos y mallas electrosoldadas con recubrimiento anticorrosión, totalmente colocada y terminada.

Resto de obra y materiales.....	14.439,60
Suma la partida.....	14.439,60
Costes indirectos .....	6,00%
	866,38

**TOTAL PARTIDA..... 15.305,98**

## CAPÍTULO 13 SEÑALIZACIÓN

### SUBCAPÍTULO 13.1 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

I09049

### m Premarcaje de marca vial

Premarcaje de marca vial.

Mano de obra.....	0,09
Maquinaria .....	0,02
Suma la partida.....	0,11
Costes indirectos .....	6,00%
	0,01

**TOTAL PARTIDA..... 0,12**

GBA1E511

### m Marca vial long.continua P-RR, 10cm, pint.acrílica, pulveriz.

Pintado sobre pavimento de marca vial longitudinal continua para uso permanente y retroreflejante en seco, con humedad y con lluvia, tipo P-RR, de 10 cm de anchura, con pintura acrílica de color blanco y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización

Mano de obra.....	0,04
Maquinaria .....	0,03
Resto de obra y materiales.....	0,20
Suma la partida.....	0,27
Costes indirectos .....	6,00%
	0,02

**TOTAL PARTIDA..... 0,29**

65CMP00502D

### m2 Simbología y cebreados (doble componente)

Marca vial reflectante en símbolos cebreados, flechas y rótulos realizada con pintura termoplástica en caliente doble componente aplicada mediante extrusión en marcas viales sobre la calzada, con máquina autopropulsada, según PG-3/75 del MOPT. medida la superficie ejecutada.

Mano de obra.....	7,23
Maquinaria .....	3,18
Resto de obra y materiales.....	1,59
Suma la partida.....	12,00
Costes indirectos .....	6,00%
	0,72

**TOTAL PARTIDA..... 12,72**

### SUBCAPÍTULO 13.2 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

GBB11361

### u Placa octogonal p/señ.tráf.,acero galv.+pint., 90cm pintura n/re

Placa octogonal para señales de tráfico, de acero galvanizado y pintado, de 90 cm de diámetro, reflectante nivel 2, fijada mecánicamente

Mano de obra.....	8,61
Resto de obra y materiales.....	95,54

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	159/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			Suma la partida.....	104,15		
			Costes indirectos .....	6,00%		
			<hr/>			
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>110,40</b>		
GBB22301	u	Placa informat. p/señ.tráf.,acero galv.+pint. 90x90cm lám. retro				
		Placa informativa para señales de tráfico de acero galvanizado y pintado, de 90x90 cm, acabada con lámina retroreflectante clase RA1, fijada mecánicamente				
			Mano de obra.....	5,17		
			Resto de obra y materiales.....	90,08		
			<hr/>			
			Suma la partida.....	95,25		
			Costes indirectos .....	6,00%		
			<hr/>	5,72		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>100,97</b>		
GBBZ1120	u	Soporte rect.tubo acero galv.80x40x2mm,hormigonado				
		Suministro y colocación de poste de sustentación para señales, de perfil laminado en frío, rectangular de 80 x 40 mm y 2 mm de espesor, galvanizado y tapado en su parte superior, de 3,00 m de altura, incluso pequeña excavación, anclaje de hormigón HM-20 y accesorios.Totalmente terminado.				
			Mano de obra.....	1,81		
			Resto de obra y materiales.....	34,03		
			<hr/>			
			Suma la partida.....	35,84		
			Costes indirectos .....	6,00%		
			<hr/>	2,15		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>37,99</b>		
<b>CAPÍTULO 14 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>						
G2R5426A	m3	Transporte residuos,instal.gestión residuos,camión 12t,carga mec				
		Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 15 y hasta 20 km				
			Maquinaria .....	3,02		
			<hr/>			
			Suma la partida.....	3,02		
			Costes indirectos .....	6,00%		
			<hr/>	0,18		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>3,20</b>		
G2RC1	t	Canon vertidos residuos inertes				
		Canon de vertido para residuos inertes procedentes de la construcción tales como hormigones, tierras y aglomerados, para vehículos con una P.M.A. de entre 20.001 y 32.000 kg. Precios según Oficina de Atención al Ciudadano del servicio de escombros.				
			Suma la partida.....	4,00		
			Costes indirectos .....	6,00%		
			<hr/>	0,24		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>4,24</b>		
<b>CAPÍTULO 15 SEGURIDAD Y SALUD</b>						
E90006	u	SEGURIDAD Y SALUD				
		Partida según Anejo correspondiente				
			Suma la partida.....	2.500,00		
			Costes indirectos .....	6,00%		
			<hr/>	150,00		
			<b>TOTAL PARTIDA.....</b>	<b>2.650,00</b>		

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	160/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### 3. MEDICIONES

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	161/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
<b>CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES</b>							
01.01	<b>m Desmontaje y retirada cerramiento metálico</b> Desmontaje y retirada de cerramiento metálico existente con tela metálica de simple torsión de alambre de acero galvanizado y cimentación, incluso desmontaje de fijación a tubo de acero galvanizado, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte hasta lugar de acopio. Totalmente terminado.						
	Cerramiento perimetral vallado	1	127,00			127,00	
01.02	<b>m2 Desbroce y mov. tierra terreno + medios mec.,carga mec.s/camión</b> Desbroce y movimiento de tierras de la zona de actuación sobre el terreno y zona de acopio de tierras para su extendido con medios mecánicos. Carga mecánica sobre camión del material inadecuado, incluso transporte a zona de acopio o punto de vertido autorizado.Totalmente terminado.					127,00	
	Parcela interior	1	3.487,00			3.487,00	
01.03	<b>m2 Acondicionamiento y compactación del plano de fundación o rasante</b> Perfilado del plano de fundación o rasante de la zona de actuación y compactación con riego a humedad óptima del plano de fundación en terreno compacto, incluido el transporte y riego con agua, densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal, totalmente rasanteado, compactado y acondicionado para el extendido de zahorra. Totalmente terminado.					3.487,00	
	Parcela interior	1	3.487,00			3.487,00	
01.04	<b>ud Retirada de todo tipo de elementos urbanos</b> ud. Desmontaje y retirada de elementos urbanos que puedan entorpecer las labores de limpieza y explanación dentro de la zona de actuación, tales como, depósitos de contenedores de obra, basura, desechos vegetales, productos metálicos y de hormigón, raíces, árboles.... con medios manuales y carga sobre camión o contenedor. Los contenedores de obra para el escombro se deberá de retirar por medio de un camión para su acople y transporte. Retirada de los productos a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente retirado y recolocado.					3.487,00	
	Contenedores escombro metálicos	3			3,00		
	Palmera	1			1,00		
	Aro de hormigón	2			2,00		
	Basura doméstica	10			10,00		
	Vegetación	10			10,00		
	Puerta	1			1,00		
						27,00	
<b>CAPÍTULO 02 PAVIMENTACIONES</b>							
02.01	<b>m3 Base zahorras art.ZA32_PG3_col.motoniv.+compac.mat.100%PM</b> Base de zahorra artificial ZA-32, según especificaciones PG3. Colocada con motoniveladora. Transporte, extendido y compactación al 98% del PM, medido sobre perfil teórico. Totalmente terminado.						
	Parcela	1	3.030,00	0,15	454,50		
	Zona Punto Limpio	1	457,00	0,15	68,55		
02.02	<b>m2 Riego imprim.,emul.bitum.catiónica C50BF4 IMP 1kg/m2</b> Riego de impresión con emulsión bituminosa catiónica tipo C50BF4 IMP, con dotación 1 kg/m2. Totalmente terminado.					523,05	
	Parcela interior	1	3.010,50		3.010,50		
						3.010,50	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	162/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





02.03	<b>t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B 35/50 S</b>	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura, tipo AC 16 surf B 35/50 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante y filler de aportación, incluso recrcido de tapas y/o arquetas existentes. Totalmente terminado. dens = 2,5 t/m <sup>3</sup>	376,31
	Zona Interior Punto Limpio	2,5 3.010,50	0,05 376,31
	Zanja Pluviales a Red Existente	2,5 60,00	0,60 4,50
	Zanja Alumbrado a Red Existente	2,5 15,00	0,40 0,75
	Zanja Saneamiento a Red Existente	2,5 50,00	1,00 6,25
	Zanja Abastecimiento a Red Existente	2,5 55,00	0,60 4,13
	Zanja Telecomunicaciones a Red Existente	2,5 55,00	0,40 2,75
02.04	<b>t Betún asfáltico tipo B 35/50.</b>	Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE -EN 13924, suministrado a pie de obra, o planta de fabricación. Totalmente terminado.	394,69
	Betún B35/50 45 kg/t		
	Zona interior Punto Limpio	0,045 3.010,50	0,05 16,93
	Zanja Pluviales a Red Existente	0,045 60,00	0,60 0,20
	Zanja Alumbrado a Red Existente	0,045 15,00	0,40 0,03
	Zanja Saneamiento a Red Existente	0,045 50,00	1,00 0,28
	Zanja Abastecimiento a Red Existente	0,045 55,00	0,60 0,19
	Zanja Telecomunicaciones a Red Existente	0,045 55,00	0,40 0,12
02.05	<b>m2 Riego adher.,emul.bitum.catiónica C60B3/B2 ADH 0,5kg/m2</b>	Riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica tipo C60B3/B2 ADH, con dotación 0,5 kg/m <sup>2</sup> . Totalmente terminado.	17,75
	Zanja Pluviales a Red Existente	1 60,00	0,60 36,00
	Zanja Alumbrado a Red Existente	1 15,00	0,40 6,00
	Zanja Saneamiento a Red Existente	1 50,00	1,00 50,00
	Zanja Abastecimiento a Red Existente	1 55,00	0,60 33,00
	Zanja Telecomunicaciones a Red Existente	1 55,00	0,40 22,00
03.01	<b>CÁPITULO 03 PLUVIALES</b>		147,00
	<b>m3 Excav.zanja,anch:&lt;=2m,profund.=&lt;4m,terreno compact.,pala excav.</b>		
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.		
	Zanjas pluviales	1 48,00	0,60 1,00 28,80
03.02	<b>m1 Tubo polietileno corrugado DN400 mm</b>	ml. Suministro y colocación de colector de polietileno de alta densidad corrugado y rigidez SN8, con un diámetro de 400 mm y unión por junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor. Totalmente colocado. Incluso conexión a imbornal, materiales y piezas especiales. Totalmente terminado.	28,80
	Tubo interior Punto Limpio DN400	1 48,00	48,00
03.03	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav. ,e&lt;=25cm,pisón v</b>	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	48,00
	Zanjas pluviales	1 48,00	0,60 1,00 28,80

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	163/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





03.04	<b>u Imbornal 980x490x395mm ext, rejilla y canal FD</b>	ud. Canal FD+ Reja Tango D400 diseñada para soportar un tráfico medio realizada en fundición dúctil, en granito esfoidal, según IS108 (Tipo 500-7) y norma EN1563. Dimensiones exteriores en planta de 980x490 mm y profundidad exterior de canal de 395 mm,i/p.p. de demolición de aglomerado, apertura de zanja y carga de material sobrante sobre camión. Incluso recubrimiento de 10 cm con paredes de hormigón HM-20/B/20/X0. Totalmente terminado.	Imbornales	2	2,00
03.05	<b>ud Conexión a pozo Red Existente Pluviales</b>	ud.Conexión a pozo cuneta existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora. Totalmente terminada y probada.	Pozos existentes	2	2,00
04.01	<b>CAPÍTULO 04 ALUMBRADO</b>				2,00
	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Conexión a red existente	2	15,00
04.02	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Zanja conexión a red existente	1	15,00
				0,40	6,00
04.03	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Pavimento hormigón acerado	1	1,00
				1,80	1,80
04.04	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b>	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Demolición Bordillo	1	1,00
					1,00
04.05	<b>m3 Excav.zanja,anch:&lt;=2m,profund.=&lt;=4m,terreno compact.,pala excav.</b>	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Zanja conexión con exterior parcela	3,00	0,40
			Zanja red alumbrado interior parcela	1	280,00
				0,40	0,60
				67,20	
04.06	<b>m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/</b>	Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/I. Totalmente instalados.	Red interior Alumbrado	1,05	283,00
			Conexión a red existente	1,05	15,00
					297,15
					15,75
					312,90

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	164/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





04.07	<b>m Conductor CU 0,6/1KV 4X6 mm2</b>	ml.Suministro y colocacion de hilo de Cu 0,6/1KV 4x6 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado.	Red interior Alumbrado Conexión a red existente	1,1 1,1	283,00 15,00	311,30 16,50	327,80	
04.08	<b>m Conductor CU 0,7 KV 1X16 MM2</b>	ML. Suministro y colocacion de hilo de Cu 0,7KV 1x16 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado i/ tomas de tierra.	Red interior Alumbrado Conexión a red existente	1,1 1,1	283,00 15,00	311,30 16,50	327,80	
04.09	<b>u Arqueta registro 40x40x53 con tapa de FD</b>	Suministro y colocación de arqueta de registro de hormigón prefabricada de 40x40x53 cm , colocada sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor,con sistema de drenaje en la base, incluida tapa de fundicion modelo oficial municipio con marco, colocada con mortero. Totalmente terminada.	Arqueta conexión con Parcela Arqueta Luminaria	1 6		1,00 6,00	7,00	
04.10	<b>m3 Relleno+comp.zanja,mat.selec.excav .,e&lt;=25cm,rodillo</b>	Relleno y compactación de zanja , con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesos de hasta 25 cm, utilizando rodillo vibratorio para compactar, con compactación del 95% PM	Red interior Alumbrado Conexión a red existente	1,05 1,05	283,00 15,00	0,40 0,40	0,60 0,60	71,32 3,78
04.11	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	Conexión a red existente	1	15,00	0,40	0,15	0,90
04.12	<b>u Columna 9 m. toncocónica acero S-235JR galvanizado</b>	Udsuministro y colocación de Columna TRONCOCÓNICA de BENITO (o equivalente), altura 9000mm, punta Ø60 esp. 3mm, fabricada en una sola pieza de acero S-235-JR galvanizado en caliente. Cimiento de hormigón, placa base, tubo PVC corrugado hasta arqueta, arqueta base, cableado interior a cada luminaria en cable de cobre desde la caja de derivación interior, y caja de derivación en PVC con placa, fusibles, portafusibles, bomas de conexión, ayudas de albañilería y pica de toma de tierra. Construida según normativa vigente REBT. El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018. Farola con todos sus componentes para ser instalada y puesta en funcionamiento. Totalmente terminado y en funcionamiento.	Columnas interior de alumbrado	6		6,00	0,90	
04.13	<b>u Luminaria 150W FUSION L de BENITO o equivalente</b>	Suministro e instalación de luminaria con forma aerodinámica y diseño que aumenta la superficie de disipación, FUSION L de BENITO (o equivalente), dimensiones (Lx Ax H) 900x360x145 mm, 12,1 kg, potencia 150 W, distribución lumínica asimétrico super-extensivo, regulación y control programable multinivel, temperatura de color 3000K, doble cavidad: Driver y Grupo Óptico, de apertura fácil sin herramientas, estándar Zhaga (Book 15), Ready 4IoT. Preparada para la conectividad y cualquier sistema de telegestión. Para aplicaciones como: carriles bici y zonas 30, vías urbanas y calles residenciales, avenidas urbanas, zonas industriales y aparcamientos, carreteras interurbanas				6,00		

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	165/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y rotundas, autovías y autopistas. Totalmente terminada y funcionando.

El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018.

Limunaria farolas interior alumbrado 6 6,00

04.14

**u Conexion a red existente**

ud. Conexion a red de alumbrado público existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada, probada y terminada.

Conexión a cuadro eléctrico existente 1 1,00

6,00

1,00

**CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO**

05.01

**m Corte pavimento mezcla bituminosa h>=15cm**

Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.

Corte pavimento Zanja Saneamiento 2 6,60 13,20

1,00

13,20

05.02

**m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.**

Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.

Demolición Bordillo 1 1,00 1,00

1,00

05.03

**m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e<=20cm,anch.<=2m,retro.+mart.**

Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.

Demolición MBC 1 6,60 1,00 6,60

1,00

6,60

05.04

**m2 Demol.pavimento horm.,e<=30cm,anch.>2m,retro.+mart.rom**

Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.

Pavimento hormigón acerado 1 1,00 1,80 1,80

1,00

6,60

05.05

**m3 Excavación zanja tierra c/media**

Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.

Excavación zanja Saneamiento 1 15,00 1,00 1,00 15,00

1,80

15,00

05.06

**m Acometida + Tubo TEJA D250 a Red General Saneamiento**

Suministro de materiales e instalación de acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m<sup>2</sup>, de 200 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiazo manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso lubricante para montaje y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Totalmente terminado.

Red de saneamiento 1,05 15,00 15,75

15,75

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	166/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





					15,75
05.07	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav.,e&lt;=25cm,pisón v</b>	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	Relleno zanja Saneamiento	1	15,00
			1,00	1,00	15,00
					15,00
05.08	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	Base Gravacemento zanja Saneamiento	1	6,60
			1,00	0,15	0,99
					0,99
05.09	<b>UD Conexión a red de saneamiento existente</b>	ud.Conexión a red de saneamiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.	Conexiones a red existente	1	1,00
					1,00
					1,00
	<b>CAPÍTULO 06 ABASTECIMIENTO AGUA</b>				
06.01	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Corte Red Abastecimiento	2	14,00
					28,00
06.02	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Demolición MBC Zanja Abastecimiento	1	14,00
			0,60		8,40
06.03	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Pavimento hormigón acerado	1	1,00
			1,80		1,80
06.04	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b>	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Demolición Bordillo	1	1,00
					1,00
06.05	<b>m3 Excavación zanja tierra c/media</b>	Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Excavación zanja Abastecimiento	1	18,50
			0,60	1,00	11,10
					11,10

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	167/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





06.06	<b>m1 Tub PVC-U DN63mm,PN=16,uelastica i/piezas espe</b>	ml.Tubo de PVC-U de 63 mm de diámetro nominal exterior, de 16 atm de presión nominal, clase 500 según la norma UNE ISO 16422, con uniones de junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor i/ p.p. piezas especiales como codos, uniones, reductores, etc y dados de anclaje de los mismos. Según especificaciones de la compañía suministradora. Totalmente colocada y probada.	Tubería D63 mm	1,05	18,50	19,43	
06.07	<b>ud Entronque de acometida DN25 en tubería DN&lt;=200</b>	UD Entronque de acometida DN25 en tubería de PVC-O DN<=200 compuesta de collarín rosca hembra de fundición dúctil DN200 (Cuerpo inferior y superior de fundición dúctil EN-GJS-400-15, s/ UNE EN 1563; Revestimiento con pintura epoxy poliamida, color azul (apto para uso alimentario); Juntas de estanquedad: EPDM, s/ UNE EN 681-1, color negro (apto para uso alimentario); Tornillería: Tornillos DIN933 y arandelas DIN125, ambos de acero inoxidable A2); enlace de latón DN25 rosca macho (Cuerpo, Tuercas, Anillo de sujeción: Latón CW625N (RA455) resistente a la deszincificación, o bien que cumplan la norma EN 12165 (latón CW617N); Junta de estanqueidad (si procede): NBR; Anillo de Compresión (si procede): Composite; Fabricación conforme a Norma EN 1254-3; Presión nominal 16 atmósferas). Incluido taladro en tubería de fundición, totalmente instalado.	Entronque Caseta	1		1,00	19,43
06.08	<b>m Tubería de acometida PE+PVDF DN25</b>	ML de Conducción multicapa PE+PVDF DN25, con capa exterior de polietileno (PE) sin contacto con el agua, y capa interior de polifluoruro de vinileido (PVDF) y resistente a agentes desinfectantes, y con dos capas intermedias adhesivas cuya función es garantizar la adherencia entre las capas exterior (PE) e interior (PVDF); PE100 RC SDR11 conforme a la UNE-EN-12201-2 con barrera interna de PVDF; con conformidad sanitaria ACS; Coeficiente de expansión térmica: 0,18 mm/m/°C; Densidad a 23 °C: 0,96 kg/dm3; Módulo de elasticidad: 1700 MPa; Resistencia mecánica a la presión validada de acuerdo a la norma ISO 9080; Requisitos de la DIN 8075, con los añadidos: Ausencia de "rodilla" incluso a 80 °C y Modo de rotura sistemáticamente dúctil; Norma UNE-EN-12201-2; apta para accesorios electro-soldables y para accesorios de compresión. Incluyendo conexiones en un extremo con enlace de latón DN25, y en otro extremo con trampillón de válvula de acometida DN25. Incluso transporte a pie de obra. Instalada en continuo, con tramo sin juntas ni enlaces. Totalmente instalada. Incluso pruebas de presión y desinfección (con las acometidas, si las tuviere, ya instaladas) según pliego. También se incluye la excavación en cualquier tipo de terreno, incluso roca, p. p. de localización de red existente, relleno con materiales de excavación y/o seleccionados, arena de protección y cama y transporte a vertedero de los productos sobrantes.	Tubería acometida a Caseta	1	5,00	5,00	1,00
06.09	<b>ud Trampillón compacto para válvula de acometida DN25</b>	Arqueta con conexiones DN25 fabricada en PEAD con fibra de vidrio, con tapadera de composite de alta resistencia según UNE-EN124 B125, con aislamiento interno de poliestireno expandido, y dota da de cierre fabricado en polietileno con pestillo de acero inoxidable. El contenido de la arqueta estará compuesto de válvula de corte DN20 de latón CW617N según UNE EN19804, soporte de acero calibrado F114 con recubrimiento de zinc y conjunto de expansión para montaje-desmontaje de latón CW617N. Las dimensiones nominales de la arqueta serán 150 mm de altura, ancho y largo. Incluido transporte a obra, conexiones a nueva tubería de acometida en un extremo, y a tramo de acometida existente en otro extremo con pieza de enlace adecuada. Instalada según planos.	Trampillón	1		1,00	5,00
06.10	<b>ud Válvula compuerta cierre elástico DN 50 enterrable PN 16</b>	Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 50 mm, enterrable, de fundición ductil con bridas PN-16 dimensionadas y taladradas según EN 1092-2, cuerpo, tapa y cierre de fundición nodular EN-GJS-500-7 (GGG-50) s/ EN 1563, revestimiento del cierre en EPDM según norma EN 681-1 con certificación de potabilidad, eje de acero inoxidable, tornillería DIN-912 de acero 8.8 con recubrimiento anticorrosivo, embutida, probada unitariamente en fábrica y con ensayos conformes a la norma UNE EN 1074, en conducción de abastecimiento, incluso brida-enchufe de fundición dúctil diámetro 50 mm con junta elástica, tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra y trampillón de fundición dúctil clase D400 de 30x28 cm., modelo Galasa. Totalmente instalada.				1,00	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	168/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Válvula	1	1,000	
06.11	<b>u Ejecución acometida y colocación contador</b>		1,00	
	Acometida a la red existente de abastecimiento de aguas, incluso p.p. de ayudas de albañilería, trampillón compacto para contador, llave de corte y colocación de contador. Medida la cantidad ejecutada. Totalmente terminado.			
	Ejecución acometida + contador	1	1,000	
06.12	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav.,e&lt;=25cm,pisón v</b>		1,00	
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.			
	Relleno zanja Abastecimiento	1	18,50	0,60
			1,00	11,10
06.13	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>		11,10	
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.			
	Relleno zanja Abastecimiento	1	14,00	0,60
			0,15	1,26
06.14	<b>u Conexión a red de abastecimiento existente</b>		1,26	
	ud. Conexión a red de abastecimiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.			
	Conecciones red existente	1		1,00
07.01	<b>CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES</b>		1,00	
	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>			
	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.			
	Conección a red existente	2	15,00	30,00
07.02	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>		30,00	
	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.			
	Zanja conexión a red existente	1	15,00	0,40
				6,00
07.03	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>		6,00	
	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.			
	Pavimento hormigón acerado	1	1,00	1,80
07.04	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b>		1,80	
	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.			
	Demolición Bordillo	1	1,00	1,00
07.05	<b>m3 Excav.zanja,anch:&lt;=2m,profund.=&lt;=4m,terreno compact.,pala excav.</b>		1,00	
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.			
	Excavacion zanja	1	25,00	0,40
			0,60	6,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	169/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





					6,00
07.06	m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/				
	Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/l. Totalmente instalados.				
	Red Telecomunicaciones	1,05	25,00	26,25	
					26,25
07.07	u ARQUETA+TAPA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M 30x30 cm				
	Suministro y colocación de arqueta de hormigón, tipo M, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa de fundición dúctil cuadrada con marco clase de carga B-125 según UNE-EN-124 para la red de telecomunicaciones. Totalmente terminado e instalado.				
	Arquetas tipo M	1		1,00	
					1,00
07.08	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav.,e<=25cm,pisón v				
	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.				
	Relleno zanja	1	25,00	0,40	6,00
					6,00
07.09	m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM				
	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.				
	Base gravacimento	1	15,00	0,40	0,15
					0,90
07.10	UD Conexión red teleco existente				
	ud. Conexión a red de telecomunicaciones existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada y probada.				
	Conexión a Red Telecomunicaciones	1		1,00	
					1,00
<b>CAPÍTULO 08 MUROS Y CERRAMIENTOS</b>					
08.01	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.=<=4m,terreno compact.,pala excav.				
	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.				
	Excavación cimiento Muri	1	303,00	0,30	27,27
					27,27
08.02	m2 Formación muro bloques hormg. i/cimentación				
	Suministro y construcción de muros de bloque de hormigón prefabricado continuo, de 0,5 m de altura y de 10 cm de espesor de fábrica de bloque CV de hormigón, liso hidrófugo, color gris, 40x20x10 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm <sup>2</sup> ), con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta rebundida, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluido formación de pilares de apoyo para las puertas exteriores de la parcela con bloques de hormigón. Totalmente terminado.				
	Muro perimetral	1	303,00	0,50	151,50
	Pilares para puertas exteriores	4		0,40	3,20
					154,70
08.03	u Puerta de hojas correderas metálicas				
	Suministro y colocación de puerta metálica de acero galvanizado para protección exterior del recinto con hojas de 5,00 metros de longitud y 2,00 metros de altura. Puesta en servicio, transporte y colocación. Incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Chasis prefabricados de 60x40 y guía galvanizada para su apertura y cierre. Totalmente terminado.				
	Puertas Metálicas	2		2,00	
					2,00
08.04	m Vallado de parcela de malla de simple torsión				
	Suministro e instalación de vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de pa-				

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	170/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





so de malla y 1,8 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2,00 m de altura, empotrados en dados de hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos. Colocados sobre murete. Totalmente terminado.

Vallado 1 303,00 303,00

303,00

## CAPÍTULO 09 PUNTO LIMPIO HORMIGÓN PREFABRICADO

### SUBCAPÍTULO 09.01 CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO

09.01.01 m3 Excavación solera,terreno compact.,pala excav.

Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.

Solera Punto limpio 1 457,00 0,30 137,10

137,10

09.01.02 m2 Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500

Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.

Solera Punto Limpio 1,05 457,00 479,85

479,85

09.01.03 m2 Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm

Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminando. Totalmente terminado

Solera Punto Limpio 1,05 457,00 479,85

479,85

### SUBCAPÍTULO 09.02 ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTOLIMPIO

#### APARTADO 09.02.01 PIEZAS PREFABRICADAS

09.02.01.01 u RAMPA 1

Módulo rampa 1 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

2 2,00

2,00

09.02.01.02 u RAMPA 2

Módulo rampa 2 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

2 2,00

2,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	171/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





09.02.01.03	<b>u RAMPA 3</b>	Módulo rampa 3 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.04	<b>u RAMPA 4</b>	Módulo rampa 4 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.05	<b>u RAMPA 5</b>	Módulo rampa 5 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.06	<b>u RAMPA 6</b>	Módulo rampa 6 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.07	<b>u MODULO ABIERTO 1 APOYO</b>	Módulo abierto, con un apoyo para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x2400 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.08	<b>u MODULO ABIERTO 2 APOYOS</b>	Módulo abierto, con dos apoyos para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x1200 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.09	<b>u PLACA 3500</b>	Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	1	1,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	172/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





09.02.01.10	<b>u PLACA 2500</b>	Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	2	2,00
09.02.01.11	<b>u PARED 3500</b>	Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	1	2,00
09.02.01.12	<b>u PARED 2500</b>	Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.	4	1,00
				4,00
<b>APARTADO 09.02.02 MATERIALES/ASESORIOS</b>				
09.02.02.01	<b>m MADERA DE PROTECCION</b>	Pieza madera de pino norte de Suecia, calidad V, tratado en autoclave a nivel P4. 120mm de anchura y 70 mm de espesor. Cepillado, cantos redondeados y con agujeros de coloación según especificaciones.	30	30,00
09.02.02.02	<b>m VALLA PERIMETRAL</b>	Valla metálica de protección fija: Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8 Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x1.5.		30,00
		Valla metalica de protección con puertas abatibles: Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8 Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x4.		
		Acabado galvanizado.	81	81,00
09.02.02.03	<b>u PUERTA METALICA</b>	Puerta metálica de acceso a interior de punto limpio con medidas de 2.000.x2.200 m de altura, incluso cerradura, acabado galvanizado.	1	1,00
09.02.02.04	<b>m REJILLA DE VENTILACION</b>	Rejilla para ventilación de punto limpio realizada con tela metálica de 50X2000X480.	11	11,00
09.02.02.05	<b>m BORDILLO DE HORMIGON</b>	Bordillo perimetral de hormigón, acabado color gris de 170x150mm de sección. Resistencia característica del hormigón de 30 N/mm <sup>2</sup> , armado mediante acero corrugado B500S. Montado sobre las piezas de hormigón.	85	85,00
				11,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	173/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**APARTADO 09.02.03 ELEMENTOS DE UNIÓN**

09.02.03.01

**u PLETINA Nº1**

Pletina metálica unión módulo-módulo de 420x100mm.

36

36,00

09.02.03.02

**u PLETINA Nº2**

Pletina metálica unión módulo-placa de cubierta de 320x100mm.

12

12,00

09.02.03.03

**u ANGULAR Nº3**

Angular metálico 200x200x100 mm para unión de piezas prefabricadas a solera existente.

28

28,00

09.02.03.04

**u ANGULAR Nº4**

Angular metálico 165x140x85 mm para unión de piezas prefabricadas a paredes.

12

12,00

09.02.03.05

**u ANGULAR Nº 5**

Angular metálico 200x85x100 mm para unión de piezas rampa 1 con solera.

4

4,00

09.02.03.06

**u TORNILLERIA**

Tornillería compuesta por:

Tornillo M16 (longitud = 160) para unión de bordillo con goma.

Tornillo M16(longitud=140) para union de bordillo sin goma.

Tornillo M16 (longitud = 25) para sujeción puertas.

Anclaje de atornillado directo para sujeción rejillas de ventilación.

Tornillo M20 (longitud 40) unión módulos-losas/módulo-módulo.

Tornillo M30 (longitud 60) unión rampas.

Arandela para tornillo M20 ala ancha.

Arandela para tornillo M20 ala estrecha.

Arandela para tornillo M30 ala ancha.

Arandela para tornillo M30 ala estrecha.

Hilti M12 (longitud 146) sujeción tablones .

Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo.

Arandela para taco Hilti M12 ala ancha .

Tuerca hexagonal para Hilti M12 .

Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha .

Taco Index CH-TO Torn. (16x110) .

Hilti M12 (longitud 146) sujeción tablones .

Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo.

Arandela para taco Hilti M12 ala ancha .

Tuerca hexagonal para Hilti M12 .

Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha .

Taco Index CH-TO Torn. (16x110) .

1

1,00

09.02.03.07

**u MATERIALES VARIOS**

1

1,00

1,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	174/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### APARTADO 09.02.04 MANO DE OBRA

##### 09.02.04.01 u MANO DE OBRA

Replanteo del terreno, montaje de 21 piezas prefabricadas, colocación de vallas, puertas, angulares, pletinas, puerta metálica, rejillas de ventilación, tablones de madera y sellados horizontales y verticales. Incluidos medios auxiliares como andamios metálicos, pistolas neumáticas, nivel láser...etc

1	1,00
---	------

---

1,00

#### APARTADO 09.02.05 MEDIOS AUXILIARES

##### 09.02.05.01 h AUTO-GRUA

Auto grúa de 60 tn para monaje de piezas prefabricadas.

18	18,00
----	-------

---

18,00

#### APARTADO 09.02.06 PORTES

##### 09.02.06.01 u PORTE TIPO 1

Transporte de piezas prefabricadas en camión tipo tauliner al lugar de montaje.

2	2,00
---	------

---

2,00

##### 09.02.06.02 u PORTE TIPO 2

Transporte de piezas prefabricadas en plataforma abierta al lugar de montaje.

5	5,00
---	------

---

5,00

#### APARTADO 09.02.07 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

##### 09.02.07.01 ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER.

Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.

1	1,00
---	------

---

1,00

##### 09.02.07.02 ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES

Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

---

5,00

##### 09.02.07.03 ud GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA

Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos d=50 mm. (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

---

5,00

##### 09.02.07.04 ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS

Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

---

5,00

##### 09.02.07.05 ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD

Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

---

5,00

##### 09.02.07.06 ud BOTIQUÍN DE URGENCIA

Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.

1	1,00
---	------

---

1,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	175/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





					1,00
09.02.07.07	<b>m LINEA DE VIDA</b>	Linea de vida para proteccion de caida en altura.	28	28,00	
09.02.07.08	<b>u PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Redacción de plan de seguridad y salud en obra de construcción.	1	1,00	28,00
					1,00
	<b>CAPÍTULO 10 CASETA DE CONTROL</b>				
	<b>SUBCAPÍTULO 10.01 CIMENTACIÓN</b>				
10.01.01	<b>m3 Excavación solera,terreno compact.,pala excav.</b>	Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.	1      6,30      2,70      0,30      5,10		
10.01.02	<b>m2 Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm</b>	Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminado. Totalmente terminado	1,05      6,30      2,70      17,86	5,10	
10.01.03	<b>m2 Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500</b>	Suministro y vertido de hormigón fábricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.	1,05      6,30      2,70      17,86	17,86	
10.02.01	<b>SUBCAPÍTULO 10.02 CASETA PREFABRICADA</b>				
10.02.01	<b>u Caseta de control de operaciones y vigilancia</b>	UD. Suministro y colocación de caseta de vigilancia y control de dimensiones 2.40*6.00*2.60 metros de la marca ZARCA S.L. o equivalente. Módulo prefabricado modelo OFAL66 o equivalente apoyada sobre una cimentación de hormigón armado y ensamblado a la base creando una unión resistente. Incluye: Puerta de aluminio aislada con panel sandwich, ventana corredera de aluminio de 1000x1000 mm y con reja, puerta interior de aluminio de 625x2020 mm para separación del aseo, Taza con tanque bajo, lavabo de cerámica con pedestal, espejo y accesorios, cuadro eléctrico de protección, pantalla fluorescente de 2x36W, luz de aseo, 2 interruptores de corriente y 2 tomas de corriente de 220V 16A. Según normas vigentes de instalación de servicios. Totalmente terminado.	1,00	17,86	
10.02.02	<b>u Armario estant.4 entrep. 500x440x1800 mm.</b>	Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.	1,00	1,00	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	176/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10.02.03	<b>u Sillon tela respaldo basculante</b>	Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.	Sillon	1	1,00
10.02.04	<b>u Mesa ordenador nivel medio 1200x600x730</b>	Mesa de ordenador fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, con tablero extraíble sobre rieles metálicos para teclado, de 1200x600x730 mm.	Mesa ordenador	1	1,00
10.02.05	<b>u Equipo auto alumbrado emergencia y señal 200 lúmenes</b>	Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 200 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m2, incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE DB SI-3, RIPCI y REBT. Medida la unidad instalada.	Equipo alumbrado emergencia	3	3,00
10.02.06	<b>u Proyector Led Asimetrico 150w ROBLAN MHLX150CA 3.000°K</b>	Suministro e instalación de Proyector LED asimétrico Roblan gama ASYM o equivalente ,con un consumo de 150w, con una apertura de 120° o 60° y una temperatura de color 3.000°K (calida). Clasificado IP66 e IK08 es resistente al agua de alto impacto y fabricado en aluminio fundido a presión con soporte de fácil instalación con conexión precableada .Rango de temperatura :-25°C/+60°C. Potencia:150w. Temperatura color:3.000°K. Horas de vida:200.000h. Alimentación:220-240 V	Proyector LED	1	1,00
10.03.01	<b>u Extintor móvil de polvo ABC, 6 kg</b>	Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según regl. de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herramientas de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE DB SI-4 y RIPCI. Medida la unidad instalada.	Extintor de polvo	1	1,00
10.03.02	<b>u Extintor de CO2 (Nieve carbónica)</b>	Extintor CO2 2Kg para fuegos de clase B. Indicado su uso sobre cuadros eléctricos y sustancias muy inflamables líquidas como disolventes, gasolinas, gasoil, pintura o aceites. Extintor que posee una eficacia A 34B C. El peso final del conjunto es de 6,3 Kg aprox. Producto certificado, homologado y marcado CE y EN-3. Extintores portátiles de gas dióxido de carbono, aptos para incendios que tienen en su origen una fuente de electricidad, como sistema de protección contra incendios se instala cerca de cuadros eléctricos. Compacto y ligero, no deja residuos ni daña superficies. El extintor co2 es uno de los más utilizados y se encuentra disponible a un precio competitivo. ISO 9001 de calidad en el proceso de fabricación. Directiva 2014/68/UE y normativas UNE-EN3-7 y EN3-10	Extintor CO2	1	1,00
10.03.03	<b>u Detector de humo 9Vcc AE/DOM-OP</b>	Suministro e instalación de detector doméstico de humos 9Vcc AE/DOM-OP Aguilera. Batería alcalina 9Vcc. Indicador acústico de 85dB a 3m y visual mediante LED rojo. Botón manual de test y indicador de avería en caso de suciedad. Detección temprana y aviso acústico	Detector de humo	1	1,00
11.01	<b>CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y VIGILANCIA</b>	El sistema de control de vigilancia está compuesto por 4 cámaras wifi cpm grabador y disco duro 1			

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	177/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TB de la marca IMOU (o equivalente) con 2 megapixel, 1 grabador de 4 canales 1080P, Wifi 2.4 Ghz, detección inteligente de personas, impermeable IP67, con audio y microfono integrado. Temp.funcionamiento -30°C - +60°C. Sirena 110 dB e iluminación infrarroja 30m.  
Se debe de instalar en las columnas del alumbrado interior de la parcela. Totalmente terminado y funcionando.

Kit Videovigilancia

1

1,00

1,00

## CAPÍTULO 12 CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES

12.01

### u CUBIERTA RESIDUOS PREFABRICADA

UD. Suministro y colocación de caseta cubierta de residuos especiales y RAEE de dimensiones 15,50x4,00x3,00 m de la marca ARCO, SOLUCIONES & DISEÑOS modelo de módulo ARC 1A (o equivalente) con estructura del chasis inferior realizada a partir UPN 160 para su perímetro inferior, con correas soldadas transversales con tubo 60x30x2 y 60x60x2 mm. Los pilares serán de acero galvanizado en tubos de 100x100 mm como base de la cubierta se soldará un canalón perimetra galvanizado de 2,5 mm, todo ejecutado según el CTE, DB SE-A. La cubierta estará formada por módulos de panel sándwich de 30 mm, específicos para cubiertas con total estanqueidad tanto para agua como térmica. Todo el perímetro estará compuesto por una valla con malla de acero soldado plastificado de 200x50 y alambre de diámetro 5 mm y 2,2 m de altura, en paneles de 2,50 x 4,00 m. Las puertas serán abatibles ligeras formadas por perfiles metálicos y mallas electrosoldadas con recubrimiento anticorrosión, totalmente colocada y terminada.

Cubierta 3 Módulos para Residuos

1

1,00

1,00

## CAPÍTULO 13 SEÑALIZACIÓN

### SUBCAPÍTULO 13.01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

13.01.01

#### m Premarcaje de marca vial

Premarcaje de marca vial.

Aparcamientos

1 71,00

71,00

1,00

#### m Marca vial long.continua P-RR, 10cm, pint.acrílica, pulveriz.

Pintado sobre pavimento de marca vial longitudinal continua para uso permanente y retroreflectante en seco, con humedad y con lluvia, tipo P-RR, de 10 cm de anchura, con pintura acrílica de color blanco y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización

Aparcamientos

1 71,00

71,00

71,00

13.01.02

#### m2 Simbología y cebreados (doble componente)

Marca vial reflectante en símbolos cebreados, flechas y rótulos realizada con pintura termoplástica en caliente doble componente aplicada mediante extrusión en marcas viales sobre la calzada, con máquina autopropulsada, según PG-3/75 del MOPT. medida la superficie ejecutada.

Flechas

4 1,200

4,800

Paso peatones

2 19,600

39,200

71,00

44,00

### SUBCAPÍTULO 13.02 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

13.02.01

#### u Placa octogonal p/señ.tráf.,acero galv.+pint., 90cm pintura n/re

Placa octogonal para señales de tráfico, de acero galvanizado y pintado, de 90 cm de diámetro, reflectante nivel 2, fijada mecánicamente

STOP (R-2)

1

1,00

1,00

13.02.02

#### u Placa informat. p/señ.tráf.,acero galv.+pint. 90x90cm lám. retro

Placa informativa para señales de tráfico de acero galvanizado y pintado, de 90x90 cm, acabada con lámina retroreflectante clase RA1, fijada mecánicamente

Paso peatones (S-13)

2

2,00

2,00

13.02.03

#### u Soporte rect.tubo acero galv.80x40x2mm,hormigonado

Suministro y colocación de poste de sustentación para señales, de perfil laminado en frío, rectangular

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	178/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de 80 x 40 mm y 2 mm de espesor, galvanizado y tapado en su parte superior, de 3.00 m de altura, incluso pequeña excavación, anclaje de hormigón HM-20 y accesorios. Totalmente terminado.

Total señales 2 2,00

2,00

#### CAPÍTULO 14 GESTIÓN DE RESIDUOS

14.01

##### m3 Transporte residuos,instal. gestión residuos,camión 12t,carga mec

Transporte de residuos a instalación autorizada de gestión de residuos, con camión de 12 t y tiempo de espera para la carga a máquina, con un recorrido de más de 15 y hasta 20 km

MBC

Demolición Pavimento MBC

Zanja Alumbrado	1	15,00	0,40	0,05	0,30
Zanja Saneamiento	1	6,60	1,00	0,05	0,33
Zanja Abastecimiento agua	1	14,00	0,60	0,05	0,42
Zanja Telecomunicaciones	1	15,00	0,40	0,05	0,30

HORMIGÓN

Demolición Pavimento Hormigón

Acerado zanja saneamiento	1	1,00	1,80	0,10	0,18
Acerado zanja abastecimiento	1	1,00	1,80	0,10	0,18
Acerado zanja telecomunicaciones	1	1,00	1,80	0,10	0,18

Retirada Elementos Hormigón

Base cimiento vallado perimetral	1	11,00		11,00	
Aros de hormigón	2	0,27		0,54	

BASURA

RESIDUOS BIODEGRADABLES

Retirada vegetación existente	1	3,00		3,00	
Mezcla residuos municipales	1	3,00		3,00	

METALES

Vallado perimetral	1	2,50		2,50	
--------------------	---	------	--	------	--

21,93

14.02

##### t Canon vertidos residuos inertes

Canon de vertido para residuos inertes procedentes de la construcción tales como hormigones, tierras y aglomerados, para vehículos con una P.M.A. de entre 20.001 y 32.000 kg. Precios según Oficina de Atención al Ciudadano del servicio de escombros.

MBC

Demolición Pavimento MBC

Zanja Alumbrado	1	15,00	0,40	0,05	0,75	2,5
Zanja Saneamiento	1	6,60	1,00	0,05	0,83	2,5
Zanja Abastecimiento agua	1	14,00	0,60	0,05	1,05	2,5
Zanja Telecomunicaciones	1	15,00	0,40	0,05	0,75	2,5

HORMIGÓN

Demolición Pavimento Hormigón

Acerado zanja saneamiento	1	1,00	1,80	0,10	0,41	2,3
Acerado zanja abastecimiento	1	1,00	1,80	0,10	0,41	2,3
Acerado zanja telecomunicaciones	1	1,00	1,80	0,10	0,41	2,3

Retirada Elementos Hormigón

Base cimiento vallado perimetral	1	11,00		25,30		2,3
Aros de hormigón	2	0,27		1,24		2,3

BASURA

RESIDUOS BIODEGRADABLES

Retirada vegetación existente	1	3,00		2,70		0,9
Mezcla residuos municipales	1	3,00		2,70		0,9

METALES

Vallado perimetral	1	2,50		3,75		1,5
--------------------	---	------	--	------	--	-----

40,30

#### CAPÍTULO 15 SEGURIDAD Y SALUD

15.01

##### u SEGURIDAD Y SALUD

Partida según Anejo correspondiente

Total cantidades alzadas 1,00

1,00

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	179/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### **4. PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	180/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES</b>									
01.01 <b>m Desmontaje y retirada cerramiento metálico</b>									
	Desmontaje y retirada de cerramiento metálico existente con tela metálica de simple torsión de alambre de acero galvanizado y cimentación, incluso desmontaje de fijación a tubo de acero galvanizado, con medios manuales y carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte hasta lugar de acopio. Totalmente terminado.								
	Cerramiento perimetral vallado	1	127,00				127,00		
01.02	<b>m2 Desbroce y mov. tierra terreno + medios mec.,carga mec.s/camión</b>						127,00	14,29	1.814,83
	Desbroce y movimiento de tierras de la zona de actuación sobre el terreno y zona de acopio de tierras para su extendido con medios mecánicos. Carga mecánica sobre camión del material inadecuado, incluso transporte a zona de acopio o punto de vertido autorizado.Totalmente terminado.								
	Parcela interior	1	3.487,00				3.487,00		
01.03	<b>m2 Acondicionamiento y compactación del plano de fundación o rasante</b>						3.487,00	4,52	15.761,24
	Perfilado del plano de fundación o rasante de la zona de actuación y compactación con riego a humedad óptima del plano de fundación en terreno compacto, incluido el transporte y riego con agua, densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal, totalmente rasanteado, compactado y acondicionado para el extendido de zahorra. Totalmente terminado.								
	Parcela interior	1	3.487,00				3.487,00		
01.04	<b>ud Retirada de todo tipo de elementos urbanos</b>						3.487,00	0,69	2.406,03
	ud. Desmontaje y retirada de elementos urbanos que puedan entorpecer las labores de limpieza y explanación dentro de la zona de actuación, tales como, depósitos de contenedores de obra, basura, desechos vegetales, productos metálicos y de hormigón, raíces, árboles.... con medios manuales y carga sobre camión o contenedor. Los contenedores de obra para el escombro se deberá de retirar por medio de un camión para su acople y transporte. Retirada de los productos a zona de acopio o punto de vertido autorizado. Totalmente retirado y recolocado.								
	Contenedores escombro metálicos	3					3,00		
	Palmera	1					1,00		
	Aro de hormigón	2					2,00		
	Basura doméstica	10					10,00		
	Vegetación	10					10,00		
	Puerta	1					1,00		
							27,00	7,66	206,82
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES .....</b> <span style="float: right;"><b>20.188,92</b></span>									
<b>CAPÍTULO 02 PAVIMENTACIONES</b>									
02.01	<b>m3 Base zahorras art.ZA32_PG3_col.motoniv.+compac.mat.100%PM</b>								
	Base de zahorra artificial ZA-32, según especificaciones PG3. Colocada con motoniveladora. Transporte, extendido y compactación al 98% del PM, medido sobre perfil teórico. Totalmente terminado.								
	Parcela	1	3.030,00		0,15		454,50		
	Zona Punto Limpio	1	457,00		0,15		68,55		
							523,05	34,78	18.191,68
02.02	<b>m2 Riego imprim.,emul.bitum.catiónica C50BF4 IMP 1kg/m2</b>								
	Riego de impresión con emulsión bituminosa catiónica tipo C50BF4 IMP, con dotación 1 kg/m2. Totalmente terminado.								
	Parcela interior	1	3.010,50				3.010,50		
							3.010,50	0,47	1.414,94

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	181/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





02.03	t Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 surf B 35/50 S	Fabricación, transporte y extendido de mezcla bituminosa en caliente en capa rodadura, tipo AC 16 surf B 35/50 S, según artículo 542 del PG-3, excepto ligante y filler de aportación, incluso recrcido de tapas y/o arquetas existentes. Totalmente terminado. dens = 2,5 t/m <sup>3</sup>	Zona Interior Punto Limpio Zanja Pluviales a Red Existente Zanja Alumbrado a Red Existente Zanja Saneamiento a Red Existente Zanja Abastecimiento a Red Existente Zanja Telecomunicaciones a Red Existente	2,5 2,5 2,5 2,5 2,5 2,5	3.010,50 60,00 15,00 50,00 55,00 55,00	0,05 0,60 0,40 1,00 0,60 0,40	376,31 4,50 0,75 6,25 4,13 2,75		394,69	32,12	12.677,44
02.04	t Betún asfáltico tipo B 35/50.	Betún asfáltico tipo B 35/50, según Norma UNE -EN 13924, suministrado a pie de obra, o planta de fabricación. Totalmente terminado.	Betún B35/50 45 kg/tm								
		Zona interior Punto Limpio Zanja Pluviales a Red Existente Zanja Alumbrado a Red Existente Zanja Saneamiento a Red Existente Zanja Abastecimiento a Red Existente Zanja Telecomunicaciones a Red Existente	0,045 0,045 0,045 0,045 0,045 0,045	3.010,50 60,00 15,00 50,00 55,00 55,00	0,60 0,40 0,40 1,00 0,60 0,40	0,05 0,05 0,05 0,05 0,05 0,05	16,93 0,20 0,03 0,28 0,19 0,12	2,5 2,5 2,5 2,5 2,5 2,5			
02.05	m2 Riego adher.,emul.bitum.catiónica C60B3/B2 ADH 0,5kg/m2	Riego de adherencia con emulsión bituminosa catiónica tipo C60B3/B2 ADH, con dotación 0,5 kg/m <sup>2</sup> . Totalmente terminado.	Zanja Pluviales a Red Existente Zanja Alumbrado a Red Existente Zanja Saneamiento a Red Existente Zanja Abastecimiento a Red Existente Zanja Telecomunicaciones a Red Existente	1 1 1 1 1	60,00 15,00 50,00 55,00 55,00	0,60 0,40 1,00 0,60 0,40	36,00 6,00 50,00 33,00 22,00		17,75	556,89	9.884,80
									147,00	0,51	74,97
	<b>TOTAL CAPÍTULO 02 PAVIMENTACIONES .....</b>										<b>42.243,83</b>
	<b>CAPÍTULO 03 PLUVIALES</b>										
03.01	m3 Excav.zanja,anch:<=2m,profund.=<=4m,terreno compact.,pala excav.	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Zanjas pluviales	1	48,00	0,60	1,00	28,80			
03.02	m1 Tubo polietileno corrugado DN400 mm	ml. Suministro y colocación de colector de polietileno de alta densidad corrugado y rigidez SN8, con un diámetro de 400 mm y unión por junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor. Totalmente colocado. Incluso conexión a imbornal, materiales y piezas especiales. Totalmente terminado.	Tubo interior Punto Limpio DN400	1	48,00			48,00	28,80	4,88	140,54
03.03	m3 Relleno+comp.zanja,anch.<=0,6m,mat.selec.excav. ,e<=25cm,pisón v	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	Zanjas pluviales	1	48,00	0,60	1,00	28,80	48,00	30,71	1.474,08
									28,80	6,17	177,70

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	182/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





03.04	<b>u Imbornal 980x490x395mm ext, rejilla y canal FD</b>	ud. Canal FD+ Reja Tango D400 diseñada para soportar un tráfico medio realizada en fundición dúctil, en granito esfeoidal, según IS108 (Tipo 500-7) y norma EN1563. Dimensiones exteriores en planta de 980x490 mm y profundidad exterior de canal de 395 mm,i/p.p. de demolición de aglomerado, apertura de zanja y carga de material sobrante sobre camión. Incluso recubrimiento de 10 cm con paredes de hormigón HM-20/B/20/X0. Totalmente terminado.	Imbornales	2	2,00	2,00	230,43	460,86
03.05	<b>ud Conexión a pozo Red Existente Pluviales</b>	ud.Conexión a pozo cuneta existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora. Totalmente terminada y probada.	Pozos existentes	2	2,00	2,00	121,51	243,02
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 PLUVIALES.....</b>								
<b>CAPÍTULO 04 ALUMBRADO</b>								
04.01	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Conexión a red existente	2	15,00	30,00		
04.02	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Zanja conexión a red existente	1	15,00	0,40	6,00	
04.03	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Pavimento hormigón acerado	1	1,00	1,80	1,80	
04.04	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b>	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Demolición Bordillo	1	1,00	1,00	1,80	10,09
								18,16
04.05	<b>m3 Excav.zanja,anch:&lt;=2m,profund.=&lt;=4m,terreno compact.,pala excav.</b>	Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Zanja conexión con exterior parcela	3,00	0,40	0,60	1,00	2,99
			Zanja red alumbrado interior parcela	1	280,00	0,40	67,20	2,99
04.06	<b>m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P</b>	Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/I. Totalmente instalados.	Red interior Alumbrado	1,05	283,00	297,15	67,20	4,88
			Conexión a red existente	1,05	15,00	15,75		327,94
							312,90	5,68
								1.777,27

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	183/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





04.07	<b>m Conductor CU 0,6/1KV 4X6 mm2</b>	ml.Suministro y colocacion de hilo de Cu 0,6/1KV 4x6 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado.	Red interior Alumbrado Conexión a red existente	1,1 1,1	283,00 15,00	311,30 16,50	327,80	6,17	2.022,53
04.08	<b>m Conductor CU 0,7 KV 1X16 MM2</b>	ML. Suministro y colocacion de hilo de Cu 0,7KV 1x16 mm2 flexible. Incluidos todos los medios y materiales necesarios para su correcto acabado i/ tomas de tierra.	Red interior Alumbrado Conexión a red existente	1,1 1,1	283,00 15,00	311,30 16,50	327,80	4,49	1.471,82
04.09	<b>u Arqueta registro 40x40x53 con tapa de FD</b>	Suministro y colocación de arqueta de registro de hormigón prefabricada de 40x40x53 cm , colocada sobre solera de hormigón HM-20/P/20/l de 15 cm de espesor,con sistema de drenaje en la base, incluida tapa de fundicion modelo oficial municipio con marco, colocada con mortero. Totalmente terminada.	Arqueta conexión con Parcela Arqueta Luminaria	1 6		1,00 6,00	7,00	65,77	460,39
04.10	<b>m3 Relleno+comp.zanja,mat.selec.excav .,e&lt;=25cm,rodillo</b>	Relleno y compactación de zanja , con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando rodillo vibratorio para compactar, con compactación del 95% PM	Red interior Alumbrado Conexión a red existente	1,05 1,05	283,00 15,00	0,40 0,40	0,60 0,60	71,32 3,78	75,10
04.11	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>	Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	Conexión a red existente	1	15,00	0,40	0,15	0,90	6,10
04.12	<b>u Columna 9 m. toncocónica acero S-235JR galvanizado</b>	Udsuministro y colocación de Columna TRONCOCÓNICA de BENITO (o equivalente), altura 9000mm, punta Ø60 esp. 3mm, fabricada en una sola pieza de acero S-235-JR galvanizado en caliente. Cimiento de hormigón, placa base, tubo PVC corrugado hasta arqueta, arqueta base, cableado interior a cada luminaria en cable de cobre desde la caja de derivación interior, y caja de derivación en PVC con placa, fusibles, portafusibles, bomas de conexión, ayudas de albañilería y pica de toma de tierra. Construida según normativa vigente REBT. El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018. Farola con todos sus componentes para ser instalada y puesta en funcionamiento. Totalmente terminado y en funcionamiento.	Columnas interior de alumbrado	6		6,00	0,90	76,70	69,03
							6,00	840,78	5.044,68

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	184/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





04.13	<b>u Luminaria 150W FUSION L de BENITO o equivalente</b>	Suministro e instalación de luminaria con forma aerodinámica y diseño que aumenta la superficie de disipación, FUSION L de BENITO (o equivalente), dimensiones (Lx Ax H) 900x360x145 mm, 12,1 kg, potencia 150 W, distribución lumínica asimétrico super-extensivo, regulación y control programable multivel, temperatura de color 3000K, doble cavidad: Driver y Grupo Óptico, de apertura fácil sin herramientas, estándar Zhaga (Book 15), Ready 4IoT. Preparada para la conectividad y cualquier sistema de telegestión. Para aplicaciones como: carriles bici y zonas 30, vías urbanas y calles residenciales, avenidas urbanas, zonas industriales y aparcamientos, carreteras interurbanas y rotundas, autovías y autopistas. Totalmente terminada y funcionando.		
	El compromiso con la protección del entorno, el respeto del medio ambiente, la eficiencia en el consumo de recursos energéticos o la seguridad y salud laboral de los trabajadores son requisitos que tiene que cumplir la empresa suministradora del producto y para acreditarlo, debe disponer de las certificaciones de Gestión de Calidad ISO 9001-2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001: 2018 y gestión energética ISO 50001: 2018.			
	Limunaria farolas interior alumbrado	6	6,00	
			6,00	838,47
				5.030,82
04.14	<b>u Conexion a red existente</b>	ud. Conexion a red de alumbrado público existente, incluso pp de albañileria, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada, probada y terminada.		
	Conexion a cuadro eléctrico existente	1	1,00	
			1,00	159,00
				159,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 04 ALUMBRADO .....</b>			
		<b>16.920,92</b>		
	<b>CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO</b>			
05.01	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.		
	Corte pavimento Zanja Saneamiento	2	6,60	13,20
			1,00	0,95
				12,54
05.02	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b>	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.		
	Demolición Bordillo	1	1,00	1,00
			1,00	
				2,99
05.03	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.		
	Demolición MBC	1	6,60	6,60
			1,00	
				2,99
05.04	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.		
	Pavimento hormigón acerado	1	1,00	1,80
			1,80	
				54,65
05.05	<b>m3 Excavación zanja tierra c/media</b>	Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.		
	Excavación zanja Saneamiento	1	15,00	1,00
			1,00	
				15,00
				19,85
				297,75

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	185/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





05.06	<b>m Acometida + Tubo TEJA D250 a Red General Saneamiento</b>	Suministro de materiales e instalación de acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m <sup>2</sup> , de 200 mm de diámetro exterior, con junta elástica, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiazo manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso lubricante para montaje y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Totalmente terminado.	Red de saneamiento	1,05	15,00	15,75	15,75	59,81	942,01		
05.07	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav.,e&lt;=25cm,pisón v</b>	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	Relleno zanja Saneamiento	1	15,00	1,00	1,00	15,00	15,00	6,17	92,55
05.08	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>	Base de gravacem GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	Base Gravacemento zanja	1	6,60	1,00	0,15	0,99	0,99	76,70	75,93
05.09	<b>UD Conexión a red de saneamiento existente</b>	ud.Conexión a red de saneamiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.	Conexiones a red existente	1				1,00	1,00	75,05	75,05
		<b>TOTAL CAPÍTULO 05 SANEAMIENTO .....</b>								<b>1.571,63</b>	
		<b>CAPÍTULO 06 ABASTECIMIENTO AGUA</b>									
06.01	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Corte Red Abastecimiento	2	14,00			28,00	0,95	26,60	
06.02	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Demolición MBC Zanja Abastecimiento	1	14,00	0,60		8,40	8,28	69,55	
06.03	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Pavimento hormigón acerado	1	1,00	1,80		1,80	1,80	10,09	18,16
06.04	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b>	Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	Demolición Bordillo	1	1,00			1,00			

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	186/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			1,00	2,99	2,99
06.05	<b>m3 Excavación zanja tierra c/media</b>	Excavación de zanja de hasta 2,00 m de anchura y hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	Excavación zanja Abastecimiento	1 18,50 0,60 1,00 11,10	
06.06	<b>ml Tub PVC-U DN63mm,PN=16,uelastica i/piezas espe</b>	ml.Tubo de PVC-U de 63 mm de diámetro nominal exterior, de 16 atm de presión nominal, clase 500 según la norma UNE ISO 16422, con uniones de junta elástica, con recubrimiento de arena de 10 cm de espesor i/ p.p. piezas especiales como codos, uniones, reductores, etc y dados de anclaje de los mismos. Según especificaciones de la compañía suministradora. Totalmente colocada y probada.	Tubería D63 mm	1,05 18,50	11,10 19,85 220,34
06.07	<b>ud Entronque de acometida DN25 en tubería DN&lt;=200</b>	UD Entronque de acometida DN25 en tubería de PVC-O DN<=200 compuesta de collarín rosca hembra de fundición dúctil DN200 (Cuerpo inferior y superior de fundición dúctil EN-GJS-400-15, s/ UNE EN 1563; Revestimiento con pintura epoxy poliamida, color azul (apto para uso alimentario); Juntas de estanqueidad: EPDM, s/ UNE EN 681-1, color negro (apto para uso alimentario); Tornillería: Tornillos DIN933 y arandelas DIN125, ambos de acero inoxidable A2); enlace de latón DN25 rosca macho (Cuerpo, Tuercas, Anillo de sujeción: Latón CW625N (RA455) resistente a la desincrustación, o bien que cumplan la norma EN 12165 (latón CW617N); Junta de estanqueidad (si procede): NBR; Anillo de Compresión (si procede): Composite; Fabricación conforme a Norma EN 1254-3; Presión nominal 16 atmósferas). Incluido taladro en tubería de fundición, totalmente instalado.	Entronque Casetta	1	19,43 9,88 191,97
06.08	<b>m Tubería de acometida PE+PVDF DN25</b>	ML de Conducción multicapa PE+PVDF DN25, con capa exterior de polietileno (PE) sin contacto con el agua, y capa interior de polifluoruro de vinileido (PVDF) y resistente a agentes desinfectantes, y con dos capas intermedias adhesivas cuya función es garantizar la adherencia entre las capas exterior (PE) e interior (PVDF); PE100 RC SDR11 conforme a la UNE-EN-12201-2 con barrera interna de PVDF; con conformidad sanitaria ACS; Coeficiente de expansión térmica: 0,18 mm/m/°C; Densidad a 23 °C: 0,96 kg/dm3; Módulo de elasticidad: 1700 MPa; Resistencia mecánica a la presión validada de acuerdo a la norma ISO 9080; Requisitos de la DIN 8075, con los añadidos: Ausencia de "rodilla" incluso a 80 °C y Modo de rotura sistemáticamente dúctil; Norma UNE-EN-12201-2: apta para accesorios electro-soldables y para accesorios de compresión. Incluyendo conexiones en un extremo con enlace de latón DN25, y en otro extremo con trampillón de válvula de acometida DN25. Incluso transporte a pie de obra. Instalada en continuo, con tramo sin juntas ni enlaces. Totalmente instalada. Incluso pruebas de presión y desinfección (con las acometidas, si las tuviere, ya instaladas) según pliego. También se incluye la excavación en cualquier tipo de terreno, incluso roca, p. p. de localización de red existente, relleno con materiales de excavación y/o seleccionados, arena de protección y cama y transporte a vertedero de los productos sobrantes.	Tubería acometida a Casetta	1 5,00	1,00 54,61 54,61
06.09	<b>ud Trampillón compacto para válvula de acometida DN25</b>	Arqueta con conexiones DN25 fabricada en PEAD con fibra de vidrio, con tapadera de composite de alta resistencia según UNE-EN124 B125, con aislamiento interno de poliestireno expandido, y dota da de cierre fabricado en polietileno con pestillo de acero inoxidable. El contenido de la arqueta estará compuesto de válvula de corte DN20 de latón CW617N según UNE EN19804, soporte de acero calibrado F114 con recubrimiento de zinc y conjunto de expansión para montaje-desmontaje de latón CW617N. Las dimensiones nominales de la arqueta serán 150 mm de altura, ancho y largo. Incluido transporte a obra, conexiones a nueva tubería de acometida en un extremo, y a tramo de acometida existente en otro extremo con pieza de enlace adecuada. Instalada según planos.	Trampillón	1	5,00 20,49 102,45
				1,00 83,62	83,62

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	187/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





06.10	<b>ud Válvula compuerta cierre elástico DN 50 enterrable PN 16</b>	Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 50 mm, enterrable, de fundición ductil con bridas PN-16 dimensionadas y taladradas según EN 1092-2, cuerpo, tapa y cierre de fundición nodular EN-GJS-500-7 (GGG-50) s/ EN 1563, revestimiento del cierre en EPDM según norma EN 681-1 con certificación de potabilidad, eje de acero inoxidable, tornillería DIN-912 de acero 8.8 con recubrimiento anticorrosivo, embutida, probada unitariamente en fábrica y con ensayos conformes a la norma UNE EN 1074, en conducción de abastecimiento, incluso brida-enchufe de fundición ductil diámetro 50 mm con junta elástica, tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra y trampillón de fundición dúctil clase D400 de 30x28 cm., modelo Galasa. Totalmente instalada.	Válvula	1	1,00	1,000	
06.11	<b>u Ejecución acometida y colocación contador</b>	Acometida a la red existente de abastecimiento de aguas, incluso p.p. de ayudas de albañilería, trampillón compacto para contador, llave de corte y colocación de contador. Medida la cantidad ejecutada. Totalmente terminado.	Ejecución acometida + contador	1	1,00	1,000	1,00 208,01 208,01
06.12	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav .,e&lt;=25cm,pisón v</b>	Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	Relleno zanja Abastecimiento	1 18,50 0,60 1,00	1,00	11,10	1,00 431,60 431,60
06.13	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b>	Base de gravacemento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	Relleno zanja Abastecimiento	1 14,00 0,60 0,15	0,15	1,26	1,10 6,17 68,49
06.14	<b>u Conexión a red de abastecimiento existente</b>	ud. Conexión a red de abastecimiento existente, incluso piezas especiales y material complementario según prescripciones de la empresa suministradora, GALASA. Totalmente terminada y probada.	Conexiones red existente	1	1,00	1,26	1,26 76,70 96,64
					1,00	70,27	70,27
	<b>TOTAL CAPÍTULO 06 ABASTECIMIENTO AGUA .....</b>						<b>1.645,30</b>
07.01	<b>CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES</b>						
	<b>m Corte pavimento mezcla bituminosa h&gt;=15cm</b>	Corte en pavimento de mezcla bituminosa de 15 cm de profundidad como mínimo, con máquina cortajuntas con disco de diamante, para delimitar la zona a demoler. Totalmente terminado.	Conexión a red existente	2 15,00	30,00		
07.02	<b>m2 Demol.pavimento mezcla bituminosa,e&lt;=20cm,anch.&lt;=2m,retro.+mart.</b>	Demolición de pavimento de mezcla bituminosa, de hasta 20 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Totalmente terminado.	Zanja conexión a red existente	1 15,00 0,40	6,00	30,00 0,95 28,50	
07.03	<b>m2 Demol.pavimento horm.,e&lt;=30cm,anch.&gt;2m,retro.+mart.rom</b>	Demolición de todo el pavimento de hormigón. Demolición de hasta 30 cm de espesor y hasta 2 m de ancho con retroexcavadora con martillo rompedor y carga sobre camión. Limpieza de residuos provocados por la demolición del pavimento y limpieza para la colocación de hormigón para la losa definitiva. Incluido nueva capa de hormigón vertido en la misma ubicación. Totalmente terminada.	Pavimento hormigón acerado	1 1,00 1,80	1,80	6,00 8,28 49,68	
					1,80	10,09	18,16

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	188/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		





07.04	<b>m Demolic.bordillo sob/horm.,martillo romp.+carga man/mec.</b> Demolición de bordillo y/o retirada de bordillo colocado sobre hormigón, con martillo rompedor montado sobre retroexcavadora y carga manual y mecánica de escombros sobre camión o contenedor. Incluye reposición del bordillo retirado en el mismo sitio. Totalmente terminado.	1	1,00	1,00		
07.05	<b>m3 Excav.zanja,anch:&lt;=2m,profund.=&lt;=4m,terreno compact.,pala excav.</b> Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	1	25,00	0,40	0,60	6,00
07.06	<b>m Canalización 2tubos PVC D=90mm,dado recub.30x20cm,horm. HM-20/P/</b> Canalización con dos tubos de PVC corrugado de D=90 mm y dado de recubrimiento de 30x20 cm con hormigón HM-20/P/20/l. Totalmente instalados.	1,05	25,00		26,25	4,88
07.07	<b>u ARQUETA+TAPA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M 30x30 cm</b> Suministro y colocación de arqueta de hormigón, tipo M, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa de fundición dúctil cuadrada con marco clase de carga B-125 según UNE-EN-124 para la red de telecomunicaciones. Totalmente terminado e instalado.	1		1,00		149,10
07.08	<b>m3 Relleno+comp.zanja,anch.&lt;=0,6m,mat.selec.excav. ,e&lt;=25cm,pisón v</b> Relleno y compactación de zanja de ancho hasta 0,6 m, con material seleccionado de la propia excavación, en tongadas de espesor de hasta 25 cm, utilizando pisón vibrante, con compactación del 95% PM. Totalmente terminada.	1	25,00	0,40	0,60	6,00
07.09	<b>m3 Base gravacem.GC32 elab.central, 3,5%CEM II/B-L 32,5N,98%PM</b> Base de gravacimento GC32 elaborado en central, con una dotación de 3,5% sobre peso seco de cemento CEM II/B-L 32,5 N, compactado del material al 98% del PM. Totalmente ejecutado.	1	15,00	0,40	0,15	0,90
07.10	<b>UD Conexión red teleco existente</b> ud. Conexión a red de telecomunicaciones existente, incluso pp de albañilería, demoliciones, reposiciones y piezas especiales para la conexión. Totalmente conectada y probada.	1		1,00		76,70
	<b>TOTAL CAPÍTULO 07 TELECOMUNICACIONES .....</b>					<b>667,55</b>
	<b>CAPÍTULO 08 MUROS Y CERRAMIENTOS</b>					
08.01	<b>m3 Excav.zanja,anch:&lt;=2m,profund.=&lt;=4m,terreno compact.,pala excav.</b> Excavación de zanja de hasta 2 m de anchura y hasta 4 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado. Totalmente terminado.	1	303,00	0,30	0,30	27,27
					27,27	4,88
						133,08

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	189/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrnj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





08.02	<b>m2 Formación muro bloques hormg. i/cimentación</b>	Suministro y construcción de muros de bloque de hormigón prefabricado continuo, de 0,5 m de altura y de 10 cm de espesor de fábrica de bloque CV de hormigón, liso hidrófugo, color gris, 40x20x10 cm, resistencia normalizada R10 (10 N/mm <sup>2</sup> ), con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, junta redonda, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluido formación de pilares de apoyo para las puertas exteriores de la parcela con bloques de hormigón. Totalmente terminado.	Muro perimetral Pilares para puertas exteriores	1 4	303,00 0,40	0,50 2,00	151,50 3,20	154,70	53,68	8.304,30
08.03	<b>u Puerta de hojas correderas metálicas</b>	Suministro y colocación de puerta metálica de acero galvanizado para protección exterior del recinto con hojas de 5,00 metros de longitud y 2,00 metros de altura. Puesta en servicio, transporte y colocación. Incluso material complementario y ayudas de albañilería. Adaptada según CTE. Chasis prefabricados de 60x40 y guía galvanizada para su apertura y cierre. Totalmente terminado.	Puertas Metalicas	2			2,00			
08.04	<b>m Vallado de parcela de malla de simple torsión</b>	Suministro e instalación de vallado de parcela formado por malla de simple torsión, de 40 mm de paso de malla y 1,8 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado de 48 mm de diámetro y 2,00 m de altura, empotrado en dados de hormigón. Incluso accesorios para la fijación de la malla de simple torsión a los postes metálicos. Colocados sobre murete. Totalmente terminado.	Vallado	1	303,00		303,00	2,00	2.286,56	4.573,12
		<b>TOTAL CAPÍTULO 08 MUROS Y CERRAMIENTOS .....</b>								<b>18.579,64</b>
		<b>CAPÍTULO 09 PUNTO LIMPIO HORMIGÓN PREFABRICADO</b>								
		<b>SUBCAPÍTULO 09.01 CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO</b>								
09.01.01	<b>m3 Excavación solera,terreno compact.,pala excav.</b>	Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.	Solera Punto limpio	1	457,00	0,30	137,10	303,00	18,38	5.569,14
		<b>TOTAL CAPÍTULO 09 MUROS Y CERRAMIENTOS .....</b>								<b>18.579,64</b>
09.01.02	<b>m2 Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500</b>	Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.	Solera Punto Limpio	1,05	457,00		479,85	137,10	4,88	669,05
09.01.03	<b>m2 Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm</b>	Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/I, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminado. Totalmente terminado	Solera Punto Limpio	1,05	457,00		479,85	479,85	66,07	31.703,69
		<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 09.01 CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO .....</b>								<b>36.744,17</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	190/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## SUBCAPÍTULO 09.02 ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTOLIMPIO

### APARTADO 09.02.01 PIEZAS PREFABRICADAS

#### 09.02.01.01 u RAMPA 1

Módulo rampa 1 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	1.448,00	2.896,00	

#### 09.02.01.02 u RAMPA 2

Módulo rampa 2 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	1.799,00	3.598,00	

#### 09.02.01.03 u RAMPA 3

Módulo rampa 3 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	1.993,00	3.986,00	

#### 09.02.01.04 u RAMPA 4

Módulo rampa 4 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	2.091,99	4.183,98	

#### 09.02.01.05 u RAMPA 5

Módulo rampa 5 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	2.343,00	4.686,00	

#### 09.02.01.06 u RAMPA 6

Módulo rampa 6 prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, con un apoyo para placa, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	2.479,00	4.958,00	

#### 09.02.01.07 u MODULO ABIERTO 1 APOYO

Módulo abierto, con un apoyo para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x2400 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
		2,00	1.981,00	3.962,00	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	191/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**09.02.01.08 u MODULO ABIERTO 2 APOYOS**

Módulo abierto, con dos apoyos para placa, prefabricado de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x2050x1200 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
--	---	------	--	--	--

	2,00	1.929,00	3.858,00		
--	------	----------	----------	--	--

**09.02.01.09 u PLACA 3500**

Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	1	1,00			
--	---	------	--	--	--

	1,00	1.374,00	1.374,00		
--	------	----------	----------	--	--

**09.02.01.10 u PLACA 2500**

Placa prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2500x3500x250 mm, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S, diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 11 toneladas. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	2	2,00			
--	---	------	--	--	--

	2,00	981,00	1.962,00		
--	------	--------	----------	--	--

**09.02.01.11 u PARED 3500**

Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 3200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	1	1,00			
--	---	------	--	--	--

	1,00	653,26	653,26		
--	------	--------	--------	--	--

**09.02.01.12 u PARED 2500**

Pared de cerramiento prefabricada de hormigón armado tipo RAN-2, de 2200x2000mm, de 12 cm de espesor, con una resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, y armadura de acero corrugado B500S. Empresa suministradora de la estructura de hormigón prefabricado: ECONAVES MONTAJE DE PREFABRICADOS.

	4	4,00			
--	---	------	--	--	--

	4,00	981,00	3.924,00		
--	------	--------	----------	--	--

**TOTAL APARTADO 09.02.01 PIEZAS PREFABRICADAS..... 40.041,24**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	192/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





#### APARTADO 09.02.02 MATERIALES/AACESORIOS

09.02.02.01

##### m MADERA DE PROTECCION

Pieza madera de pino norte de Suecia, calidad V, tratado en autoclave a nivel P4. 120mm de anchura y 70 mm de espesor. Cepillado, cantos redondeados y con agujeros de coloación según especificaciones.

30 30,00

30,00 53,27 1.598,10

09.02.02.02

##### m VALLA PERIMETRAL

Valla metálica de protección fija:  
Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8  
Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x1.5.

Valla metálica de protección con puertas abatibles:  
Barras verticales interiores: Tubo redondo D 3/8  
Tubo de postes con base para puertas: Perfil cuadrado 40x40x4.

Acabado galvanizado.

81 81,00

81,00 93,00 7.533,00

09.02.02.03

##### u PUERTA METALICA

Puerta metálica de acceso a interior de punto limpio con medidas de 2.000.x2.200 m de altura, incluso cerradura, acabado galvanizado.

1 1,00

1,00 1.658,77 1.658,77

09.02.02.04

##### m REJILLA DE VENTILACION

Rejilla para ventilación de punto limpio realizada con tela metálica de 50X2000X480.

11 11,00

11,00 79,25 871,75

09.02.02.05

##### m BORDILLO DE HORMIGON

Bordillo perimetral de hormigón, acabado color gris de 170x150mm de sección. Resistencia característica del hormigón de 30 N/mm<sup>2</sup>, armado mediante acero corrugado B500S. Montado sobre las piezas de hormigón.

85 85,00

85,00 39,54 3.360,90

**TOTAL APARTADO 09.02.02 MATERIALES/AACESORIOS .. 15.022,52**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	193/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**APARTADO 09.02.03 ELEMENTOS DE UNIÓN**

09.02.03.01	<b>u PLETINA Nº1</b>	Pletina metálica unión módulo-módulo de 420x100mm.	36	36,00		
09.02.03.02	<b>u PLETINA Nº2</b>	Pletina metálica unión módulo-placa de cubierta de 320x100mm.	12	12,00	36,00	28,64
09.02.03.03	<b>u ANGULAR Nº3</b>	Angular metálico 200x200x100 mm para unión de piezas prefabricadas a solera existente.	28	28,00	12,00	25,64
09.02.03.04	<b>u ANGULAR Nº4</b>	Angular metálico 165x140x85 mm para unión de piezas prefabricadas a paredes.	12	12,00	28,00	29,65
09.02.03.05	<b>u ANGULAR Nº 5</b>	Angular metálico 200x85x100 mm para unión de piezas rampa 1 con solera.	4	4,00	12,00	23,65
09.02.03.06	<b>u TORNILLERIA</b>	Tornillería compuesta por: Tornillo M16 (longitud = 160) para unión de bordillo con goma. Tornillo M16(longitud=140) para union de bordillo sin goma. Tornillo M16 (longitud = 25) para sujeción puertas. Anclaje de atornillado directo para sujeción rejillas de ventilación. Tornillo M20 (longitud 40) unión módulos-losas/módulo-módulo. Tornillo M30 (longitud 60) unión rampas. Arandela para tornillo M20 ala ancha. Arandela para tornillo M20 ala estrecha. Arandela para tornillo M30 ala ancha. Arandela para tornillo M30 ala estrecha. Hilti M12 (longitud 146) sujeción tablones . Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo. Arandela para taco Hilti M12 ala ancha . Tuerca hexagonal para Hilti M12 . Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha . Taco Index CH-TO Torn. (16x110) . Hilti M12 (longitud 146) sujeción tablones . Taco Index CH-TO Torn. (12x110) angulares suelo. Arandela para taco Hilti M12 ala ancha . Tuerca hexagonal para Hilti M12 . Arandela para taco Hilti M12 ala estrecha . Taco Index CH-TO Torn. (16x110) .	1	1,00	4,00	20,04
09.02.03.07	<b>u MATERIALES VARIOS</b>		1	1,00	1,00	469,00
					1,00	469,00
					1,00	1.133,57
						1.133,57
		<b>TOTAL APARTADO 09.02.03 ELEMENTOS DE UNIÓN.....</b>				<b>4.135,45</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	194/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**APARTADO 09.02.04 MANO DE OBRA**

**09.02.04.01 u MANO DE OBRA**

Replanteo del terreno, montaje de 21 piezas prefabricadas, colocación de vallas, puertas, angulares, pletinas, puerta metálica, rejillas de ventilación, tablones de madera y sellados horizontales y verticales. Incluidos medios auxiliares como andamios metálicos, pistolas neumáticas, nivel láser...etc

1	1,00
---	------

1,00	14.419,86	14.419,86
------	-----------	-----------

**TOTAL APARTADO 09.02.04 MANO DE OBRA ..... 14.419,86**

**APARTADO 09.02.05 MEDIOS AUXILIARES**

**09.02.05.01 h AUTO-GRUA**

Auto grúa de 60 tn para monaje de piezas prefabricadas.

18	18,00
----	-------

18,00	153,00	2.754,00
-------	--------	----------

**TOTAL APARTADO 09.02.05 MEDIOS AUXILIARES ..... 2.754,00**

**APARTADO 09.02.06 PORTES**

**09.02.06.01 u PORTE TIPO 1**

Transporte de piezas prefabricadas en camión tipo tauliner al lugar de montaje.

2	2,00
---	------

2,00	1.100,00	2.200,00
------	----------	----------

**09.02.06.02 u PORTE TIPO 2**

Transporte de piezas prefabricadas en plataforma abierta al lugar de montaje.

5	5,00
---	------

5,00	1.250,01	6.250,05
------	----------	----------

**TOTAL APARTADO 09.02.06 PORTES ..... 8.450,05**

**APARTADO 09.02.07 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

**09.02.07.01 ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER.**

Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220x300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia / colocación. s/R.D. 485/97.

1	1,00
---	------

1,00	3,81	3,81
------	------	------

**09.02.07.02 ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES**

Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

5,00	5,36	26,80
------	------	-------

**09.02.07.03 ud GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA**

Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos d=50 mm. (amortizable en 5 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

5,00	1,18	5,90
------	------	------

**09.02.07.04 ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS**

Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

5,00	3,03	15,15
------	------	-------

**09.02.07.05 ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD**

Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.

5	5,00
---	------

5,00	25,20	126,00
------	-------	--------

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	195/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





09.02.07.06	<b>ud BOTIQUÍN DE URGENCIA</b>	Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con tratamiento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	1	1,00		
09.02.07.07	<b>m LINEA DE VIDA</b>	Línea de vida para protección de caída en altura.	28	28,00	1,00	78,11
09.02.07.08	<b>u PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD</b>	Redacción de plan de seguridad y salud en obra de construcción.	1	1,00	28,00	36,00
					1,00	1.008,00
					350,00	350,00
		<b>TOTAL APARTADO 09.02.07 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN .</b>				<b>1.613,77</b>
		<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 09.02 ESTRUCTURA PREFABRICADA</b>				
		<b>86.436,89</b>				
		<b>TOTAL CAPÍTULO 09 PUNTO LIMPIO PREFABRICADO HORMIGÓN .....</b>				<b>123.181,06</b>
<b>CAPÍTULO 10 CASETA DE CONTROL</b>						
<b>SUBCAPÍTULO 10.01 CIMENTACIÓN</b>						
10.01.01	<b>m3 Excavación solera,terreno compact.,pala excav.</b>	Excavación hasta 4,00 m de profundidad, en terreno compacto, con pala excavadora y carga mecánica del material excavado a zona de acopio. Totalmente terminado.	Excavacion Casetta	1      6,30      2,70      0,30	5,10	
					5,10	4,88
						24,89
10.01.02	<b>m2 Capa de Hormigón de Limpieza HL 10cm</b>	Capa de hormigón de limpieza y nivelación HL-10/P/20/l, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, de 10 cm de espesor mínimo, en elementos de cimentación, suministrado y puesto en obra, incluso p.p. de alisado de la superficie; según instrucción EHE y CTE. Medida la superficie ejecutada. Puesto en obra, curado y terminando. Totalmente terminado	Solera Casetta Control	1,05      6,30      2,70	17,86	
					17,86	9,11
						162,70
10.01.03	<b>m2 Losa HA-25/F/20/XC2 + ME 15X15 D8-8 B500</b>	Suministro y vertido de hormigón fabricado en central para solera de hormigón armado HA-25 con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 H-Green, de bajo contenido en carbono "HEIDELBERG MATERIALS" o equivalente, fabricado en central, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 y con malla electrosoldada inferior, ME 15x15 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Curado del hormigón. Acabado maestro. Encofrado y desencofrado. Totalmente terminado.	Solera Casetta Control	1,05      6,30      2,70	17,86	
					17,86	66,07
						1.180,01
		<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 10.01 CIMENTACIÓN.....</b>				<b>1.367,60</b>

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	196/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### SUBCAPÍTULO 10.02 CASETA PREFABRICADA

10.02.01

#### u Casetas de control de operaciones y vigilancia

UD. Suministro y colocación de caseta de vigilancia y control de dimensiones 2.40\*6.00\*2.60 metros de la marca ZARCA S.L. o equivalente. Módulo prefabricado modelo OFAL66 o equivalente apoyada sobre una cimentación de hormigón armado y ensamblado a la base creando una unión resistente. Incluye: Puerta de aluminio aislada con panel sandwich, ventana corredera de aluminio de 1000x1000 mm y con reja, puerta interior de aluminio de 625x2020 mm para separación del aseo, Taza con tanque bajo, lavabo de cerámica con pedestal, espejo y accesorios, cuadro eléctrico de protección, pantalla fluorescente de 2x36W, luz de aseo, 2 interruptores de corriente y 2 tomas de corriente de 220V 16A. Según normas vigentes de instalación de servicios. Totalmente terminado.

casetas prefabricadas	1	1,00			
			1,00	5.830,00	5.830,00

10.02.02

#### u Armario estante 4 entrep. 500x440x1800 mm.

Armario con estantes 4 entrepaños fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado haya, medidas: 500 x 440 x 1800 mm.

Armario	1	1,00			
			1,00	411,36	411,36

10.02.03

#### u Sillon tela respaldo basculante

Sillón de dirección con respaldo basculante con sistema de gas y giratorio, incluye: ruedas, reposabrazos, asiento y respaldo tapizados en tela de loneta dura en distintos colores, la altura total de la silla es de 1040 a 1140 mm., el ancho del respaldo mide 690 mm. y el asiento tiene un ancho de 690 mm.

Sillon	1	1,00			
			1,00	386,30	386,30

10.02.04

#### u Mesa ordenador nivel medio 1200x600x730

Mesa de ordenador fabricado en tablero aglomerado revestido en chapa con acabado nogal oscuro barnizado, con tablero extraíble sobre rieles metálicos para teclado, de 1200x600x730 mm.

Mesa ordenador	1	1,00			
			1,00	219,36	219,36

10.02.05

#### u Equipo auto alumbrado emergencia y señal 200 lúmenes

Equipo autónomo de alumbrado de emergencia y señalización permanente, de 200 lúmenes en emergencia, con lámpara fluorescente, para tensión 220 V y para cubrir una superficie de 32 m<sup>2</sup>, incluso accesorios, fijación y conexión; instalado según CTE DB SI-3, RIPCI y REBT. Medida la unidad instalada.

Equipo alumbrado emergencia	3	3,00			
			3,00	46,24	138,72

10.02.06

#### u Proyector Led Asimetrico 150w ROBLAN MHLX150CA 3.000K

Suministro e instalación de Proyector LED asimétrico Roblan gama ASYM o equivalente, con un consumo de 150w, con una apertura de 120° o 60° y una temperatura de color 3.000K (calida). Clasificado IP66 e IK08 es resistente al agua de alto impacto y fabricado en aluminio fundido a presión con soporte de fácil instalación con conexión pre cableada. Rango de temperatura: -25°C/+60°C. Potencia: 150w. Temperatura color: 3.000K. Horas de vida: 200.000h. Alimentación: 220-240 V

Proyector LED	1	1,00			
			1,00	192,66	192,66

TOTAL SUBCAPÍTULO 10.02 CASETA PREFABRICADA..... 7.178,40

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	197/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### SUBCAPÍTULO 10.03 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

10.03.01

#### u Extintor móvil de polvo ABC, 6 kg

Extintor móvil, de polvo ABC, con 6 kg de capacidad eficacia 13-A, 89-B, formado por recipiente de chapa de acero electrosoldada, con presión incorporada, homologado por el M.I., según rgt. de recipientes a presión, válvula de descarga, de asiento con palanca para interrupción, manómetro, herramientas de cuelgue, placa de timbre, incluso pequeño material, montaje y ayudas de albañilería; instalado según CTE DB SI-4 y RIPCI. Medida la unidad instalada.

Extintor de polvo 1 1,00

1,00 37,41 37,41

10.03.02

#### u Extintor de CO2 (Nieve carbónica)

Extintor CO2 2Kg para fuegos de clase B. Indicado su uso sobre cuadros eléctricos y sustancias muy inflamables líquidas como disolventes, gasolinas, gasoil, pintura o aceites. Extintor que posee una eficacia A 34B C. El peso final del conjunto es de 6,3 Kg aprox. Producto certificado, homologado y marcado CE y EN-3. Extintores portátiles de gas dióxido de carbono, aptos para incendios que tienen en su origen una fuente de electricidad, como sistema de protección contra incendios se instala cerca de cuadros eléctricos. Compacto y ligero, no deja residuos ni daña superficies. El extintor co2 es uno de los más utilizados y se encuentra disponible a un precio competitivo. ISO 9001 de calidad en el proceso de fabricación. Directiva 2014/68/UE y normativas UNE-EN3-7 y EN3-10

Extintor CO2 1 1,00

1,00 45,10 45,10

10.03.03

#### u Detector de humo 9Vcc AE/DOM-OP

Suministro e instalación de detector doméstico de humos 9Vcc AE/DOM-OP Aguilera. Batería alcalina 9Vcc. Indicador acústico de 85dB a 3m y visual mediante LED rojo. Botón manual de test y indicador de avería en caso de suciedad. Detección temprana y aviso acústico

Detector de humo 1 1,00

1,00 50,22 50,22

**TOTAL SUBCAPÍTULO 10.03 PROTECCIÓN CONTRA..... 132,73**

**TOTAL CAPÍTULO 10 CASETA DE CONTROL ..... 8.678,73**

### CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

11.01

#### ud SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

El sistema de control de vigilancia está compuesto por 4 cámaras wifi cpm grabador y disco duro 1 TB de la marca IMOU (o equivalente) con 2 megapixel, 1 grabador de 4 canales 1080P, Wifi 2.4 Ghz, detección inteligente de personas, impermeable IP67, con audio y microfono integrado. Temp.funcionamiento -30°C - +60°C. Sirena 110 dB e iluminación infrarroja 30m. Se debe de instalar en las columnas del alumbrado interior de la parcela. Totalmente terminado y funcionando.

Kit Videovigilancia 1 1,00

1,00 328,60 328,60

**TOTAL CAPÍTULO 11 SEGURIDAD Y VIGILANCIA ..... 328,60**

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	198/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## CAPÍTULO 12 CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES

12.01

### u CUBIERTA RESIDUOS PREFABRICADA

UD. Suministro y colocación de caseta cubierta de residuos especiales y RAEES de dimensiones 15,50x4,00x3,00 m de la marca ARCO, SOLUCIONES & DISEÑOS modelo de módulo ARC 1A (o equivalente) con estructura del chasis inferior realizada a partir UPN 160 para su perímetro inferior, con correas soldadas transversales con tubo 60x30x2 y 60x60x2 mm. Los pilares serán de acero galvanizado en tubos de 100x100 mm como base de la cubierta se soldará un canalón perimetra galvanizado de 2,5 mm, todo ejecutado según el CTE, DB SE-A. La cubierta estará formada por módulos de panel sándwich de 30 mm, específicos para cubiertas con total estanqueidad tanto para agua como térmica. Todo el perímetro estará compuesto por una valla con malla de acero soldado plastificado de 200x50 y alambre de diámetro 5 mm y 2,2 m de altura, en paneles de 2,50 x 4,00 m. Las puertas serán abatibles ligeras formadas por perfiles metálicos y mallas electrosoldadas con recubrimiento anticorrosión, totalmente colocada y terminada.

Cubierta 3 Módulos para Residuos	1	1,00			
			1,00	15.305,98	15.305,98

**TOTAL CAPÍTULO 12 CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES ..... 15.305,98**

## CAPÍTULO 13 SEÑALIZACIÓN

### SUBCAPÍTULO 13.01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

13.01.01

#### m Premarcaje de marca vial

Premarcaje de marca vial.	1	71,00	71,00		
Aparcamientos			71,00	0,12	8,52

13.01.02

#### m Marca vial long.continua P-RR, 10cm, pint.acrílica, pulveriz.

Pintado sobre pavimento de marca vial longitudinal continua para uso permanente y retroreflectante en seco, con humedad y con lluvia, tipo P-RR, de 10 cm de anchura, con pintura acrílica de color blanco y microesferas de vidrio, aplicada mecánicamente mediante pulverización

Aparcamientos	1	71,00	71,00		
			71,00	0,12	8,52

13.01.03

#### m2 Simbología y cebreados (doble componente)

Marca vial reflectante en símbolos cebreados, flechas y rótulos realizada con pintura termoplástica en caliente doble componente aplicada mediante extrusión en marcas viales sobre la calzada, con máquina autopropulsada, según PG-3/75 del MOPT. medida la superficie ejecutada.

Flechas	4	1.200	4.800		
Paso peatones	2	19,600	39,200		
			44,00	12,72	559,68

**TOTAL SUBCAPÍTULO 13.01 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL  
588,79**

### SUBCAPÍTULO 13.02 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

13.02.01

#### u Placa octogonal p/señ.tráf.,acero galv.+pint., 90cm pintura n/re

Placa octogonal para señales de tráfico, de acero galvanizado y pintado, de 90 cm de diámetro, reflectante nivel 2, fijada mecánicamente

STOP (R-2)	1	1,00			
			1,00	110,40	110,40

13.02.02

#### u Placa informat. p/señ.tráf.,acero galv.+pint. 90x90cm lám. retro

Placa informativa para señales de tráfico de acero galvanizado y pintado, de 90x90 cm, acabada con lámina retroreflectante clase RA1, fijada mecánicamente

Paso peatones (S-13)	2	2,00			
		2,00	100,97	201,94	

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	199/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







## CAPÍTULO 15 SEGURIDAD Y SALUD

15.01

### u SEGURIDAD Y SALUD

Partida según Anejo correspondiente  
Total cantidades alzadas

1,00

1,00

2.650,00

2.650,00

TOTAL CAPÍTULO 15 SEGURIDAD Y SALUD.....

255.676,52

TOTAL .....

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	201/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## 5. RESUMEN DE PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	202/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	TRABAJOS PREVIOS Y DEMOLICIONES .....	20.188,92	7,90
02	PAVIMENTACIONES.....	42.243,83	16,53
03	PLUVIALES.....	2.496,20	0,98
04	ALUMBRADO .....	16.920,92	6,62
05	SANEAMIENTO .....	1.571,63	0,61
06	ABASTECIMIENTO AGUA.....	1.645,30	0,64
07	TELECOMUNICACIONES .....	667,55	0,26
08	MUROS Y CERRAMIENTOS.....	18.579,64	7,27
09	PUNTO LIMPIO HORMIGÓN PREFABRICADO .....	123.181,06	48,20
-09.1	-CIMENTACIÓN RAMPA PUNTO LIMPIO .....	36.744,17	
-09.2	-ESTRUCTURA PREFABRICADA PUNTOLIMPIO .....	86.436,89	
-09.2.1	--PIEZAS PREFABRICADAS .....	40.041,24	
-09.2.2	--MATERIALES/AACCESORIOS .....	15.022,52	
-09.2.3	--ELEMENTOS DE UNIÓN .....	4.135,45	
-09.2.4	--MANO DE OBRA .....	14.419,86	
-09.2.5	--MEDIOS AUXILIARES .....	2.754,00	
-09.2.6	--PORTES .....	8.450,05	
-09.2.7	--SEGURIDAD Y PREVENCIÓN .....	1.613,77	
10	CASETA DE CONTROL .....	8.678,73	3,40
-10.1	-CIMENTACIÓN .....	1.367,60	
-10.2	-CASETA PREFABRICADA .....	7.178,40	
-10.3	-PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO .....	132,73	
11	SEGURIDAD Y VIGILANCIA.....	328,60	0,13
12	CUBIERTA DE RESIDUOS ESPECIALES Y RAEES .....	15.305,98	5,99
13	SEÑALIZACIÓN.....	977,11	0,38
-13.1	-SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.....	588,79	
-13.2	-SEÑALIZACIÓN VERTICAL .....	388,32	
14	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	241,05	0,09
15	SEGURIDAD Y SALUD .....	2.650,00	1,04
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>			<b>255.676,52</b>
13,00 % Gastos generales.....			33.237,95
6,00 % Beneficio industrial.....			15.340,59
SUMA DE G.G. y B.I.			<b>48.578,54</b>
21,00 % I.V.A. ....			<b>63.893,56</b>
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b>			<b>368.148,62</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>			<b>368.148,62</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS.**

En Tíjola, noviembre de 2025

El Ingeniero Técnico de O.P./Ing. Civil

Fdo. Clemente J. González Sáez

Código Seguro De Verificación	YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	09/02/2026 15:32:32
Observaciones		Página	203/203
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YYfXEmycrNj8hr2PLNN6cg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

